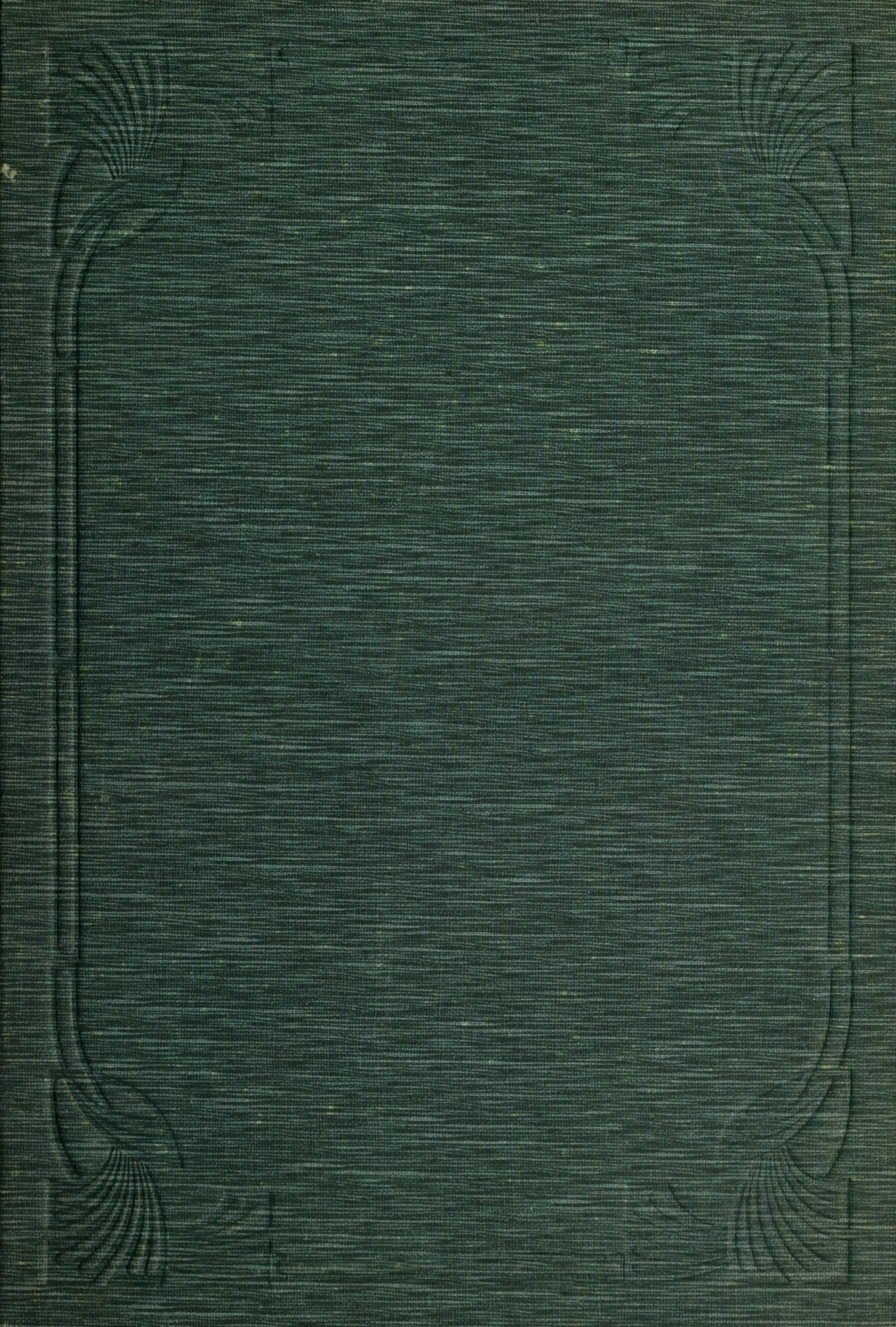
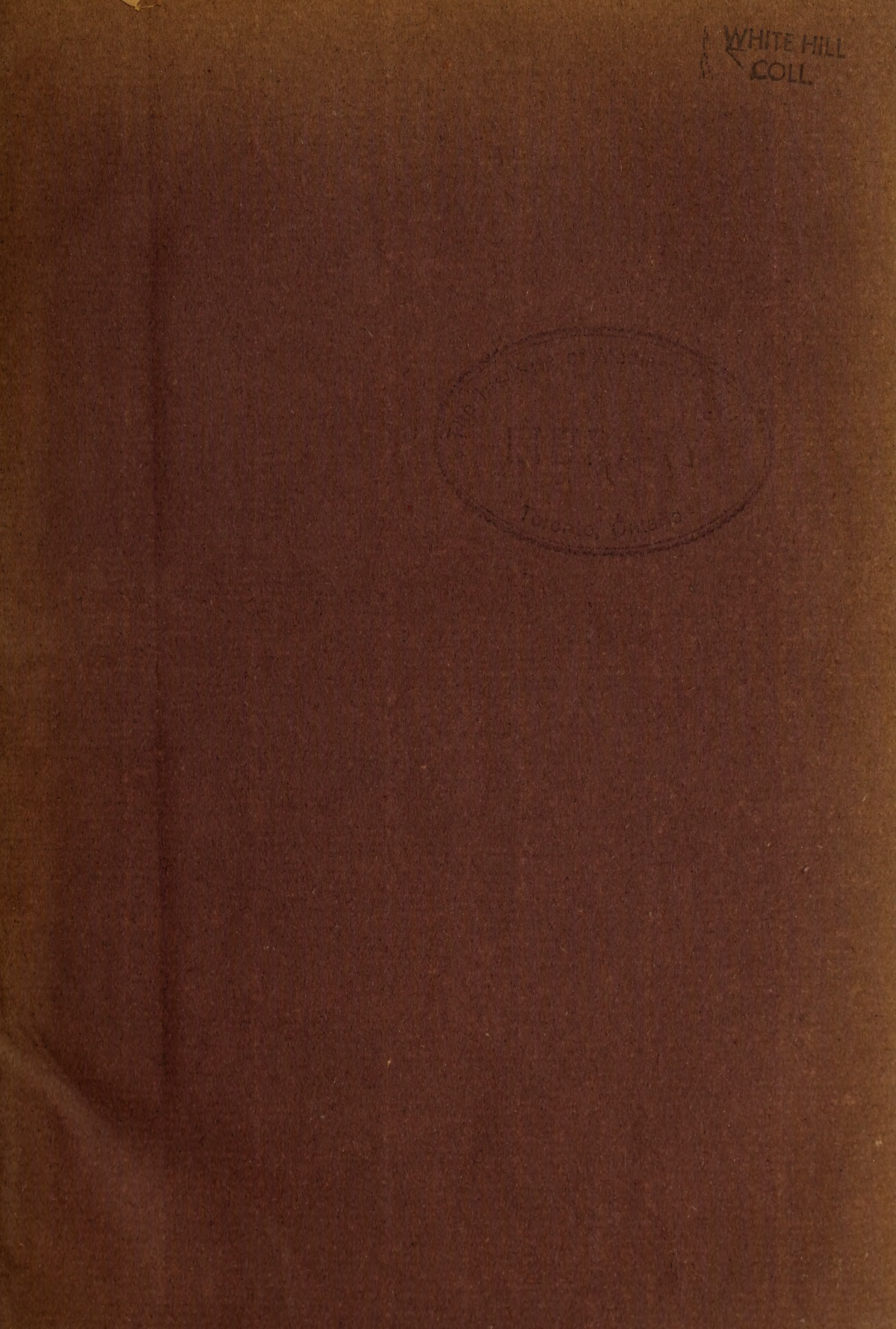


EX LIBRIS
WALTER MUIR
WHITEHILL JUNIOR
DONATED BY
MRS. W. M. WHITEHILL
1979

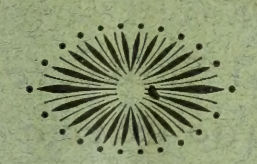

WHITE HILL
COLL.
Toronto, Ontario

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL

Reseña histórica, genealógica y heráldica

de las familias aragonesas



: : : HUESCA : : :

TIP. F. GAMBÓN

Lista de colaboradores

Zaragoza.—M. I. Sr. D. Francisco de Paula Moreno.

D. Mariano Pano, *Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza.*

D. Miguel Allué Salvador, *Vice-cónsul de Portugal.*

D. Juan Moneva Puyol.

D. Pascual de Santapau.

D. Gregorio García Arista.

Huesca.—M. I. Sr. D. Miguel Supervía, *Arcediano y Secretario de Cámara.*

D. Ricardo del Arco, *Licenciado en Ciencias históricas y Jefe de los Archivos de Hacienda y Municipio.*

D. Gregorio García Ciprés.

Jaca.—M. I. Sr. D. Domingo Torres.

Barbastro.—D. Acacio Bistué.

Tarazona.—D. Feliciano Paraíso.

D. José María Sanz.

D. Miguel Navarro, *Colaborador artístico.*

Teruel.—D. Mariano García Ocañiz.

Ainsa.—Licenciado D. Gonzalo Olivera.

Tamarite.—D. Emilio Luna.

NOTA.—Cuantos artículos publique esta Revista tienen reservados los derechos de propiedad.

Tomo I | Número 1

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

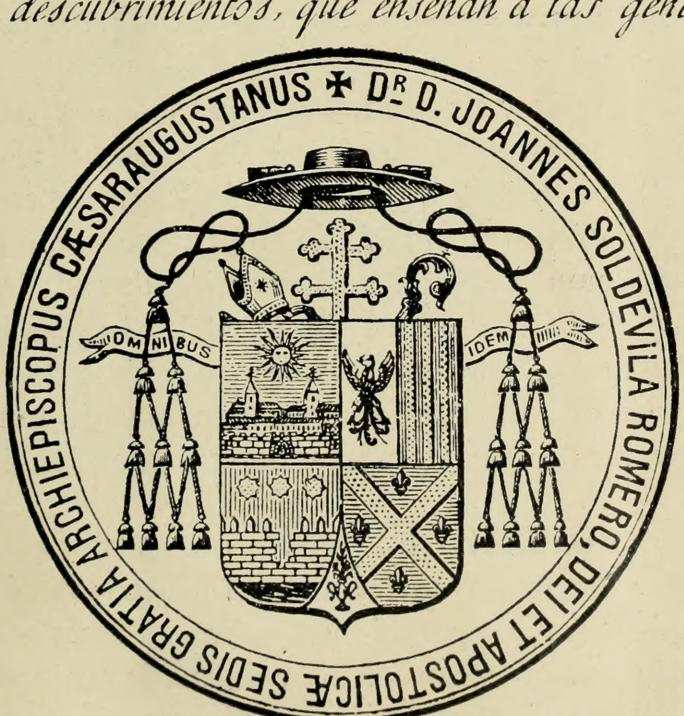
Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral., Huesca	1.º Julio 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

Importancia del estudio del blasón [1]

Para los espíritus superficiales, el blasón heráldico podrá ser un objeto de pura curiosidad, mas para los que después de estudiar sus principios, ú origen de los escudos, para mejor conocimiento de la historia bien lo reflexionan, no deja de tener una utilidad incontestable, una importancia real y una fuente inagotable de ingeniosos descubrimientos, que enseñan á las generaciones el germen de la verdadera gloria, que consiste en las acciones más generosas de sacrificio por la virtud y el trabajo, en oposición al individualismo egoísta que nos mata.

El Arzobispo de Zaragoza.



(1) Autógrafo del Excmo. Sr. D. Juan Soldevila hecho exclusivamente para esta Revista.

¿Á QUÉ VENIMOS?

Las familias, como los pueblos, deben conocer su historia y conservar el recuerdo de los hechos gloriosos de sus antepasados para imitarles.

Al aparecer esta nueva publicación, justo es, hagamos manifestación de los ideales que nos alientan y del fin que nos proponemos realizar en nuestra larga ó corta duración en el mundo de las letras.

El tiempo, la humedad, los roedores y otras muchas causas destruyen por millones los documentos y objetos en que grabaron ó escribieron su historia nuestros antepasados. Movidos á compasión por tan sensibles pérdidas, queremos evitar en parte esto, archivando en esta Revista, bien en grabado, ó fotograbado, los restos de castillos, casales y palacios de nuestros abuelos, que aunque en ruinas han llegado hasta nosotros; ó copia de los privilegios, cartas reales, donaciones, títulos honoríficos que obtuvieron nuestros antepasados y que yacen olvidados en los arcones que duermen en los desvanes.

No se nos oculta que en época como la actual, de tanta democracia *nominal*, el solo enunciado de nuestra Revista, será suficiente para que se nos mire con indiferencia, y tal vez con desprecio; tildándonos de aduladores de la soberbia de los *nobles;* ignorando los que tal nos juzguen, que la coexistencia social estriba en la admisión de nobles y plebeyos, de ricos y pobres, de altos y bajos; y que en vez de mirar con desdén á los que pueden ostentar *ejecutorias de hidalguía,* debemos honrarlos é imitar las heroicas acciones que les valió tan singular distinción, sin necesitar del tarjeteo y de la esclavitud de bandería impropia de corazones nobles y levantados. Pero no es la lisonja el objeto de la *genealogía:* Jesucristo es el manso y humilde por excelencia y sin embargo tiene dos evangelistas que se detienen á narrarnos su ascendencia hasta el rey David.

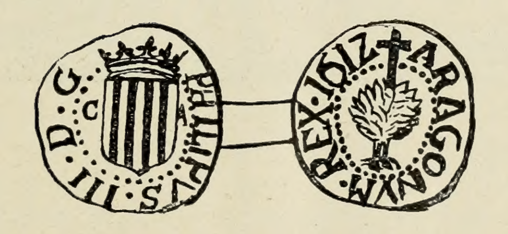
Se dirá también que el tiempo que se ha de perder en leernos está mejor invertido en dar impulso á nuestra agricultura, industria ó comercio, ó dedicarlo á hacer números y operaciones sobre el interés ó renta, más ó menos pingües que nos ofrezcan las azucareras, las minas, ó las fuerzas motrices. Bueno que se sientan estos entusiasmos, porque

España rica en todo, nos brinda con muchas y variadas explotaciones; pero no de solo pan vive el hombre; necesita también del calor de la idea noble y elevada, necesita de lo bello que eleva al alma y la impide caer en la frialdad del metal con quien está en contacto; es necesario salir del polvo para volar por lo suprasensibie, para no perder con el entumecimiento la potencia de volar á lo sobrenatural, donde se unen la industria y la ciencia, la ciencia y la patria, la patria y la fe.

Y como estamos convencidos que á la sombra de la Cruz nació Aragón, y la Cruz fué el blasón de nuestros Reyes, el sello de nuestras libertades, el alma de nuestros fueros, la inspiración de nuestros artistas, y la nave que nos llevó á surcar mares ignotos; á la Cruz también nos asimos para emprender nuestra tarea, besando con efusión el Pilar santo desde donde vela María Inmaculada por sus hijos los aragoneses, fieles retoños de sus antepasados, los acaudillados por los Sanchos, Ramiros, Alfonsos y Jaimes.

En interés de la historia regional, solicitamos la ayuda y cooperación de todos los amantes de nuestras pasadas glorias, no dudando que este ruego de importancia verdaderamente para Aragón, será escuchado por todo aquel que se honre de ser aragonés.

La Redacción.



RICOS-HOMBRES DE ARAGÓN

CONDADO DE RIBAGORZA



La reconquista del suelo aragonés surgió de cada valle, de cada desfiladero, de los innumerables que encierra el Pirineo, con un puñado de valientes que, aunque aislados al principio, uniéronse después, para extenderse por la tierra llana formando imponentes ejércitos, á la manera que los pequeños manantiales, cuyas aguas, chocando de una en otra roca, saltando considerables alturas, van al fin á formar un río, cuyo cauce asalta y destruye todo dique que pretende detener la marcha de su impetuosa corriente

Según la carta de fundación del monasterio de Nuestra Señora de

la O, documento que muchos juzgan de apócrifo (1), el condado de Ribagorza, en parte, se conquistó bajo los auspicios de los reyes de Francia por los condes (2) que tenían en la Marca Hispánica á principio del siglo IX.

La casa de los señores Bardaxi de Graus, conserva un manuscrito titulado *Noticias de Ribagorza,* en el que se dice que en tiempo de los Cartagineses, cuando Aníbal fundó y pobló el castillo de Roda, se conocía ya este estado, que comprendía parte de la provincia de los ilergetes, en la Celtiveria, entre los pueblos Lateranios y los Ceretanios; región que en el tiempo de los Romanos tomó el nombre de Ribagorza por un pretor que la gobernó, llamado *Curcio Ripa.*

Otros autores atribuyen la etimología de Ribagorza al río Noguera, que antes se llamó *Gorcia* y de esta palabra la de *ribera,* unidas nació la denominación de Ribagorza.

Moner afirma que las tres ciudades más antiguas de Ribagorza eran *Rota* (Roda) *Mediculeja* (Benabarre) y *Virgio;* notables por sus muros y templos, aunque sus casas eran pequeñas y sin orden.

Marquillas, hablando de esto dice «decima civitas ab antiguo est Roda, ejus comes est Ripacurtia; vicecomes nominatur de Peralta, aqua navalis Noguera Ribagorzana.

De todo lo cual deducen algunos que el antiguo condado de Ribagorza, existía ya como tal antes de la invasión sarracena.

Nosotros, sin negar su existencia, como condado en la época visigoda, diremos, siguiendo el documento citado de la fundación del monasterio de Alaón, ó de la O, que mucha parte de Ribagorza fué ganada al rey moro de Zaragoza por el hijo de Artalgario llamado

---

(1) Este documento lo copia el P. Ramón de Huesca en su obra *Teatro de las Iglesias de Aragón* en el tomo V, apéndice V y haciendo historia de él, dice en la página 132 del mismo tomo: «Francisco Compte trasuntó este documento del archivo de la Santa Iglesia de Urgel, donde se ha conservado con gran diligencia desde el siglo XI en que Hetribaldo, Obispo de la referida Iglesia lo presentó al Rey D. Ramiro, y en el siglo siguiente Othon, Obispo de la misma, lo envió al Papa Pascual II para hacer valer sus derechos sobre Ribagorza. Tuvieron copias Fr. Antonio de Yepes y D. Prudencio Sandoval y lo trae el cardenal Aguirre en el tomo IV de los Concilios de España, página 129».

Y el cronista Dormer en una carta que publicó el mismo Aguirre, en el lugar citado escribe de este documento lo siguiente: «Contiene este instrumento grandes tesoros de la antigüedad primera de los tiempos de la restauración de Aragón. Cuanto contiene esta escritura conviene con la historia y cronología, y no sólo está ajustada y verdadera, pero en muchas partes enmienda las historias, y las da luz y claridad. De forma que ni en el estilo ni en el contexto tiene palabra que sea sospechosa al juicio de cuantos doctos la han visto».

(2) Era el título de Conde sinónimo de gobernador de ciudad ó villa.

I *Vandregisilo* que sucedió á su padre en el condado de la Marca Hispánica y era pariente de los reyes de Francia, quien ganó á Amarvano el territorio de Alaón.

Vandregisilo estuvo casado con una hija de D. Aznar, llamada doña María, quienes fundaron el mencionado monasterio de Alaón el año 835 de la era cristiana, fundación que fué confirmada por Carlos el Calvo, rey de Francia. Estos tuvieron cuatro hijos; Bernardo, del que trataremos después; Athon, que fué conde de Pallás, Antonio, que fué vizconde de Beziers (Francia); y Aznar, que reunió los vizcondados de Soule y Souvigni en Francia.

II *Bernardo*, que fué el hijo mayor, sucedió en el condado de Ribagorza á su padre Vandregisilo, que tomó esposa de la estirpe condal de Aragón, en su prima Toda, hija de Galindo, quienes en el año de 851 erigían el monasterio de Obarra, junto al Opaco, del río Isábena, cuyo documento lo publicó también el mencionado cardenal Aguirre.

Este conde D. Bernardo, apoyado por los franceses, expulsó de las montañas de Ribagorza á los sarracenos y llevó sus conquistas hasta el castillo de Calasanz, apoderándose de los puertos y pasos más difíciles de aquel territorio. Pobló los lugares de Ballabriga, Visalibons y Raluy, conservándose aun ruinas del castillo Ripacurciense, (1) situado en una colina al N. de Obarra, desde donde se dominaban las vías romanas que conducían á los valles de Isábena y Noguera Ribagorzana. En este castillo replegaban las fuerzas de Bernardo para descansar de las batallas.

D. Bernardo tuvo dos hijos, llamados Raimundo y Borrell, según consta en el documento de la fundación del monasterio de Obarra, y su esposa murió antes que él, siendo ambos esposos enterrados en dicho monasterio, entrando á gobernar el condado de Ribagorza el hermano segundo de D. Bernardo, á causa de la menor edad de su hijo, llamado

III *Athon*, que era conde de Pallás. Este se apartó de la obediencia de los Reyes de Francia y se hizo vasallo de los Reyes de Aragón.

Athon, que otros le llaman Donato, estuvo casado con Eyncelina, según se la llama en la carta de fundación del monasterio de la O, á quien otros la denominan María, con la cual no tuvo sucesión, y al enviudar,

---

(1) El P. Fita en el *Boletín de la R. Academia de la Historia*, tomo IV, pág. 221, dice que en 1792 el Ilmo. Sr Obispo de Barbastro, D. Agustín Abad, visitó el monasterio de Obarra y halló en el altar de San Pablo, que fué destruído por el desplome del campanario, en lugar de *ara*, una lápida con inscripción romana, de la cual vino á saber había estado sobre el portal del castillo Ribagorzano. Más tarde fué recogida por el párroco de Obarra.

No sabemos si en la actualidad se conserva.

como hubiese llegado ya su sobrino Ramón, ó Raimundo, á la mayor edad, renunció en él el condado de Ribagorza y el de Pallás en su otro sobrino llamado Borrell, abrazando Athon el sacerdocio, llegando á ser obispo de Pallás, y á la vez de Ribagorza y Sobrarbe, como consta en el cartoral de la iglesia de Roda, quien formó el proyecto de trasladar la sede de Pallás á Roda, para lo cual comenzó á levantar el templo, que había de ser Catedral, ayudado por sus sobrinos, los condes D. Ramón ó Raimundo y D.ª Ermesenda su esposa.

Athon murió dos años antes de estar concluída la fábrica de este nuevo templo que continuaron los citados condes, como veremos.

IV *Raimundo* ó Ramón, que como dejamos dicho, entró á gobernar el condado de Ribagorza al llegar á la mayor edad, heredó también el condado de Pallás, por muerte de su hermano Borrell sin sucesión y por los años de 950 casó con D.ª Gaicenda, que otros la llaman Ermesenda, de origen francés, con la que tuvo muchos hijos

Este se propuso extender sus dominios hasta las riberas del Noguera, poseyendo siempre el castillo de Ribagorza, como punto estratégico y de refugio. Ganó de los moros la ribera del río Isábena y á Roda, población, que habían perdido repetidas veces los moros y la volvían á recuperar; en vista de lo cual, cuando la ganó Ramón esta vez, ocupó militarmente aquel país, dividiéndolo en distritos, cuyo mando y gobierno lo confió á sus soldados, que más se habían distinguido en las peleas.

Al convertir el conde Ramón á Roda en plaza fuerte, su tío Athon eligió esta ciudad para cabeza de su diócesis, empezando la construcción del templo que había de ser catedral, la cual fábrica no vió terminada por morir dos años antes, terminándola á sus expensas los citados esposos condes de Ribagorza y nombrando obispo para suceder á Athon á su hijo Odisendo, que al parecer era sacerdote al lado de su tío por lo que recaería en él la elección del clero y pueblo.

D. Ramón y D.ª Ermesenda fueron padres de Wifredo, que siguió en el condado y tenía el señorío de Pallás en vida de sus padres y estuvo casado con D.ª Sancha. Este extendió los estados de Pallás por las tierras de Cataluña, y distribuyó los terrenos que abandonaban los moros entre sus soldados, asignando una parte de los frutos para la alimentación de los sacerdotes encargados de las iglesias que iban edificando en el terreno conquistado.

De Arnaldo que murió siendo mozo.

G. G. G.

(SE CONTINUARÁ.)

SECCIÓN TERCERA

INFANZONES DE ARAGON



LOS ABBAD

PROCEDEN de Vizcaya y el primitivo casal de los Abad estuvo en el valle de Gordejuela, de las encartaciones de Cestona.

De este casal procedió D. Martín Fernández de Abad, señor que fué de Castellanos, hoy Vega de Colmenar, que puso en riesgo las tierras de Aranjuez; y un hermano suyo, llamado Sancho Abad radicó en Ocaña.

El mencionado D. Martín tuvo por hijos á D. Fernando, que fué comendador mayor; á D. Rodrigo, á D.ª Estefanía y á D.ª Sancha.

Un primo suyo, llamado también Martín fué primer chanciller en Castilla y padre de D. Fernán y de D Juan.

Este D. Martín se trasladó á Aragón por los años de 1167 para militar bajo las órdenes de nuestro gran monarca Alfonso II el Casto, recibiendo en premio varias tierras en el valle de Tena, en las montañas de Jaca, donde fundó su casal, distinguiéndose él y sus sucesores por su lealtad y dotes militares.

De esta familia procedió Pedro Abad, que estuvo en la conquista de Valencia, capitaneando un tercio de tropas que costeaba con ayuda del Abad y monjes de Ripoll. Fué de los que ganaron á Alcoy en 1255, donde quedó heredado, extendiéndose su descendencia á la villa de Muro, Játiva y Novelda; y á juzgar por la manera de timbrar las armas, procedían de éstos los de Andalucía y América, pues en las de todos estos se conservan las primitivas, enriquecidas con nuevos timbres.

Del casal del valle de Tena procedió también Palmerio Abad, que por los años de 1300, cuando la guerra fratricida aquejaba á Aragón, le encontramos en la defensa de Chaza con D. Guillén de Galcerán.

Antes de entrar á ocuparnos de los de Aragón indicaremos las armas que han usado los diversos que de este apellido se han extendido por Europa y América:

Escudo de los Abad de Vizcaya en campo de gules, un castillo de oro con puerta y ventanas de azul; el escudo con bordura de oro y en ella con letras de azul el mote=*castro Abad.*=Este mismo usaban los de este apellido en Asturias.

Escudo de los Abad de las montañas de Jaca; en campo azul tres estrellas de oro en triángulo y sobre la estrella más alta un menguante de oro, puntas hacia abajo. Los de Valencia y el Puig usaban de este mismo escudo, aumentado con un perro en campo azul, por concesión del rey D. Jaime I.

Escudo de los Abad de Alcoy, en campo azul un león rampante de oro, surmontado de tres medias lunas de plata, puntas abajo, y la del medio más alta; cuya variante recuerda las tres estrellas del primitivo. Este escudo usaron también los de Muro, Játiva, Elda y Novelda, y lo mismo los de Andalucía y América.

Escudo de los Abad de Sicilia, en campo azul una garra de león, de oro, entre tres estrellas del mismo metal, una á cada lado y otra en jefe.

Pasando á ocuparnos de los de Aragón, diremos que por los años de 1500 vino desde el casal del valle de Tena:

I *Martín Abad* á casar á Loporzano con D.ª María Allué, que era sobrina de mosen Luis de Allué, vicario de Loporzano. Estos consortes levantaron casal propio y probaron su infanzonía, para ser tenidos como tales por el Abad del Real Monasterio de Montearagón, que era el señor temporal de dicho pueblo de Loporzano; con lo cual fueron tenidos como tales estos esposos y sus hijos cuyo

II *Martín* que á la muerte de sus padres continuó al frente del casal y posesiones que tenían en Loporzano, contrayendo matrimonio con D.ª Juana de Franco, que era hija de los infanzones llamados Franco, de dicho pueblo. Estos debieron ó terminar ó reformar el casal de los Abad de Loporzano, y al poner la piedra armera en la fachada de dicho casal sufrió ésta una mutación notable, cuartelando el escudo en la siguiente forma: en el primer cuartel, una sola estrella de ocho puntas surmontada de un menguante, puntas abajo: en el segundo las tres estrellas en triángulo, dos en jefe y una en punta, que era de los Allué de Sasa: en el tercer cuartel, la cruz floreteada; y en el cuarto, el girasol de los Allué de Asín.

De este matrimonio nació

III *D. Martín* que fué familiar del S. Oficio de la Inquisición, el cual contrayó matrimonio con D.ª Juana de Casbas continuando al frente del casal y posesiones de Loporzano, cuando falleció su padre. Al primogénito llamaron

IV *Martín-Juan* que residió en Loporzano toda su vida, estando al frente de su hacienda y fué esposo de María Seral, hija de infanzones también. Tuvieron por hijos á Juan-Martín, al licenciado Pedro Abad y á Josef Abad.

V *Juan-Martín* continuó al frente del casal y posesiones de los Abad de Loporzano, disfrutando de los privilegios y exenciones que los demás infanzones y contrajo matrimonio con Ana María de Ciria y fueron padres de Martín y de Lorenzo.

VI *Martín* continuó en las posesiones y privilegios de sus padres, como igualmente á él sus hijos y descendientes, pero la casa empezó á decrecer en bienes é influencia, y el casal, que aun se conserva con el escudo en la puerta, pasó á otros poseedores.

Los Abad de Alagón. Lorenzo Abad y Ciria, del que hablamos anteriormente, siendo mozo fué á combolar al pueblo de Alagón, provincia de Zaragoza, poniendo las armas de los Abad de Loporzano en la fachada de su casal, pero con una variante en el primer cuartel, que fué, suprimir el menguante que surmontaba á la estrella. Este fué el tronco

de aquella familia que no conserva ya su residencia en Alagón, pero aun existe el casal y la piedra heráldica en la fachada.

Los Abad de Ayerbe traen origen de los de Loporzano del siguiente modo:

I Pedro Abad y Allué, hermano del Martín mencionado en el número II, siendo mozo, trasladó su residencia desde Loporzano á Ayerbe, donde contrajo matrimonio con Orosia Nadal, de cuyo consorcio nacieron Pedro y Salvador.

II Pedro continuó en clase de heredero en el casal de sus padres y contrajo matrimonio con Catalina Marzal, que fueron padres de

III Juan, que continuó en Ayerbe, sucediendo en los bienes y prerrogativas como infanzón á su padres, y fué esposo de María Garcés y padres de Juan-Martín, de Tomás, Juan y Domingo, de los cuales, el primero continuó en Ayerbe y los otros tres salieron á combolar á los pueblos inmediatos, por donde se ha extendido este apellido.

1 Salvador Abad y Nadal, hermano del mencionado Pedro II casó también en Ayerbe con Juana Luis y fueron padres de

2 Juan que contrajo también matrimonio en la mencionada villa con casal propio que fué transfiriéndose á sus hijos y descendientes hasta la fecha, lo cual hace existan dos ramas de los Abad en Ayerbe, que aunque en la actualidad han perdido el parentesco, proceden sin embargo del mismo tronco.

Los Abad de Estadilla son oriundos también de los de Loporzano porque,

I *Bernardo* Abad y Allué, hermano de los citados Martín y Pedro fué á combolar desde Loporzano á Estadilla, previo consentimiento de sus padres y de su tío materno, mosen Luis de Allué, que como dejamos dicho, era vicario de Loporzano. Bernardo contrajo matrimonio con doña Isabel Marìas, doncella, hija legítima de D. Juan Marías y de doña María Cister, vecinos de dicha villa de Estadilla; viviendo como tales esposos y siendo padres de

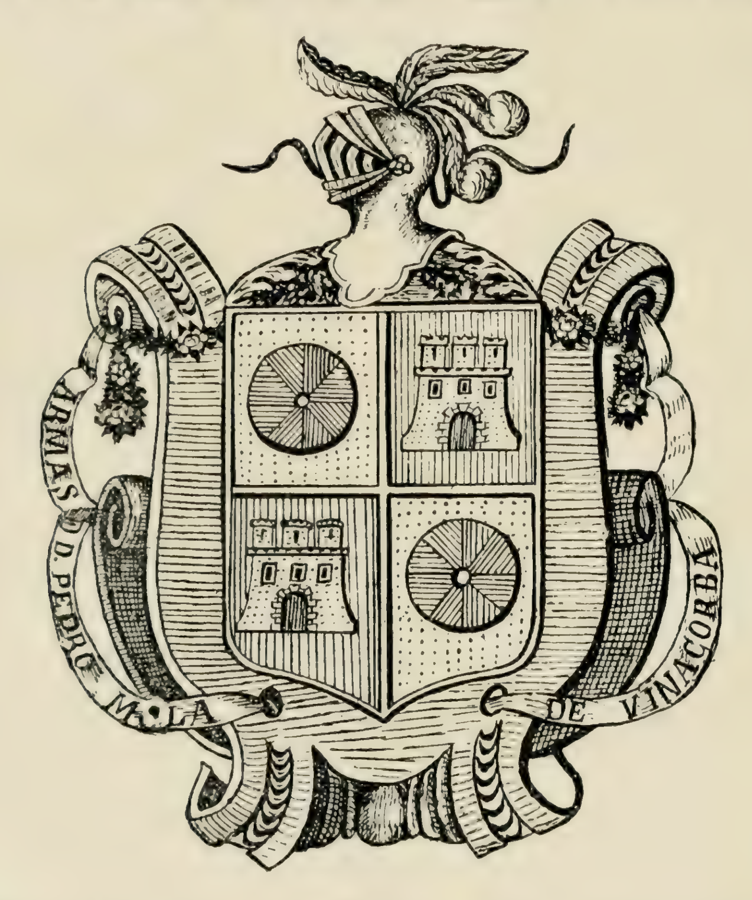
II *Domingo* Abad que sucedió á sus padres en las posesiones y casó con D.ª Magdalena Falces y tuvieron á

III *Esteban* que desempeñó, además del cargo de Justicia de dicha villa, otros importantes cargos públicos en el mismo Estadilla por los años de 1678, quien usó el sello que reproducimos y en el que está suprimido también el menguante.

(SE CONTINUARÁ)

SECCIÓN CUARTA

ARMORIAL DE LA LITERA



El solar de los Molas de Vinacorba

Privilegio dado por Ramón Berenguer al fundador de este linaje

Corría el año de gracia de mil ciento cuarenta y nueve. Doce años habían transcurrido desde que se firmó en Barbastro aquel celebérrimo *ajuste matrimonial*, por el que se unieron dos naciones poderosas, constituyendo formidable potencia terrestre y marítima.

Los historiógrafos describen multitud de hazañosas correrías y audaces allanamientos de plazas y alcázares, llevadas á feliz remate por el intrépido Raimundo Berenguer, rey consorte de Aragón que paseó triunfantes desde Jaca á Lérida, de Lérida á Tortosa, y desde aquí hasta la lejana Almería, sin que el alterado orden modifique el mérito, pues no cuidamos del anacronismo de ahora,

Pero callan que fué parte muy importante en aquella cruzada cierto caballero francés, natural de Tolosa, *comilitón* honorificado por las expugnaciones y allanamientos de la Litera y héroe de las reconquistas antecedentes.

Llamábase Pedro de Mola. Le trajo desde su patria el negocio de nuestras guerras cabalmente.

Por constante tradición, que hallamos además en los eruditos incunables, legados por el canónigo de esta Colegial insigne, homónimo descendiente del Capitán objeto de estos apuntes, hemos aprendido que la definitiva libertad de la tierra literana se logró merced á la bravura del rico-hombre D Galcerán de Castro, á quien secundaron cinco caballeros que no nombra la crónica. Uno de éstos fué el que nos ocupa.

Entre los papeles que, bien arreglados por manos expertas (1), guarda un cofre de la casa nativa de San Vicente de Paùl, dió nuestra, tal cual, diligencia con una transcripción de cierto privilegio real que aquí copiamos íntegro, lamentando que se trate, no del códice, sino de la copia vertida al castellano. Con todo, el documento está legalizado debidamente por dos notarios, que aseguran la autenticidad (2).

«En el nombre de Dios é Individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, hago manifiesto á todos que yo D. Raimundo Berenguer haciendo oficios y veces y ocupando lugar de Rey, así en el Reino de Sobrarbe como en el de Aragón por mi amada Esposa y Consorte (3). Conviniendo á la pública utilidad remunerar los méritos y con especialidad los de los Extranjeros que vinieron en socorro nuestro, para que con el ejemplo de éstos; de sus mismos reynos se augmenten nuestras militares Tropas, y siendo muy decoroso á nuestro propio esplendor honorificar y condecorar á los *comilitanes* de expugnaciones y de batallas, hereditándolos con los mismos Alcázares, ó sean, Casas fuertes vencidas y allanadas con su sangre, sacudido ya el yugo de los Moros; y para que bajo el presidio de sus propios señores temporales persevere nuestro Reyno pertrechado

(1) ¿Las del Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Fajarnés, cuando rastreaba la verdadera cuna del Santo? Hacemos en sentido interrogatorio esta observación por lo que más adelante diremos al tratar de la casa de Chirinimola.

(2) D. Ignacio Baneta, archivero en 1756 de la Real Audiencia de Aragón expidió con fecha 12 de Junio un certificado que intitula «*Copia del Privilegio Real en castellano*» y que es trasunto del texto de cierto pergamino que sus armerías guardaban desde 1504, en que lo depositó el escribano Juan de Fatás. Este códice era á su vez copia de otro que D. Pascual Mola de Vinacorba exhibió á la Cancillería para que tomasen razón.

(3) Obsérvese que D. Ramón no se titula «Príncipe» como cuentan las historias y lo muy acomodado que el preámbulo se encuentra la cláusula del Ajuste de Barbastro, según la cual fray Ramiro se reservaba el título y honor de Rey, motivo del invento del «Principado».

y defendido para siempre contra todos sus enemigos, atendidas y bien consideradas estas circunstancias y conviniendo todas ellas en el amado Francés y distinguido caballero entre las familias de la ciudad de Tolosa, Pedro de Mola, nuestro comilitán (compañero en guerra) en todas las expediciones y batallas habidas contra los moros, en las que con el auxilio propicio de Dios y del vuestro, como y también con el de vuestros parientes, ó Deudos, siempre habemos conseguido victoria, como se hace patente con tantos alcázares, ó sean casas fuertes y lugares venzidos Y con el deseo de que vuestra Posteridad siempre permanezca en nuestro Reyno os *concedemos* y hereditamos para Vos y para vuestros *hijos,* perpetuamente el alcázar, ó sea casa fuerte llamada de *Vinacorba* con el Palacio anexo y con todos sus adherentes, castillos, güertos, casas y pagos, desde el agua que fluye por el Torrente, hasta la otra parte que mira al medio día con todas las tierras y olivares que allí existen de la otra parte del Monte hasta el camino de Monzón que gira por el medio día, y el agua corriente que sirve de límite hasta la Cuesta blanca por la parte que mira á Occidente con todos sus montes y prados dando fin en nuestros Baños (1) hasta vuestro Alcázar ó llámese casa fuerte y desde el agua hasta la Cuesta blanca sean para Ti y para tus descendientes en heredamiento y *solar* perpetuo con plena Jurisdicción tanto civil como criminal y con todos los derechos que á mí competerme pueden. Demás de los dichos dono á ti, á tus hijos y descendientes el Lugar y Casa fuerte de *Bois* con todo su término para que sea solar tuyo con la plenaria jurisdicción que á mí me compete y con todas sus tierras, viñas, olivares, fuentes y aguas, casas y juntamente el Palacio que allí está existente. Aquel Alcázar ó sea casa fuerte de Rocafort con el Lugar, Término y Tierras que pertenecen á dicho Alcázar con todos los olivares, viñas, Aguas, güertos: empero con jurisdicción tan solamente en lo civil. De tal suerte que todas las cosas arriba mencionadas sean y queden para Ti y para tus hijos y descendientes en heredamiento y *Solar* perpetuo: de tal modo ó manera que en los Alcázares, Castillos, Solares y pertinencias á ellos, se guarde inviolablemente tanto por mí como mis sucesores tu Jurisdicción inmune é ilesa siempre y perpetuamente **Demum si abuerit aun vivo non set maveria vendet á nuba de heredad; si en ab altero non... et non intret in prita neo, non del conducho, et non intret Merino, niu Sayon; nixi quos hi et posteri tui inibryomencit;** Mas si cometieren delito ó culpa, enderezaran la petición al Rey por vía de Querella, quien vindicará los agravios, y si Alguacil, corchete ó ministro de vara os hicieren

(1) Garina Teatro Universal T. 1.° folio 83 habla de esta fuente. El cronista Mola, de quien hablaremos en el lugar debido, dice, que en su tiempo existían vestigios de estos baños á media legua de la ciudad y que se reservó éstos para sí el rey don Alfonso I.

Según la delimitación que trae la ejecutoria que obtuvieron los Molas en 1694, el palacio solariego confrontaba con el convento de Capuchinos (hoy Escolapios) con el «puesto y sitio donde se encierra el hielo», con la balsa llamada de Mola y con una plaza cuadrada.

agravio en vuestros solares ó casas fuertes; ó gentes del Rey prendieren alguno, suéltenlo y dejen libre y sino lo hizieren assi las vuestras Gentes los maten y guerreen por defensa de los suyos y también por la incolumidad de vuestros Derechos y Jurisdicciones.=Y esta carta, ó sea Privilegio será observada tanto por mí como por todos mis sucesores por siempre y en todo tiempo. Si alguno empero se atreviere á quebrantar este nuestro mandato, ó sea ordinación, ó mover se atreviere contra nuestra expresa voluntad (aunque fuesen los Descendientes de nuestra Posteridad) privados de la Divina Misericordia queden malditos y excomulgados padeciendo las penas del infierno para siempre en compañía del uniquísimo Judas el Prodita» (1).

De cómo el famoso Galcerán de Castro y sus cinco caballeros ganaron á los moros el Castillo de Tamarite

Cuando Lérida fué conquistada á los infieles por el bravo Raimundo Berenguer, vinieron sobre Tamarite muy esforzados capitanes á sitiar el castillo, guardador de la ciudad.

Eran gobernados por el primero de los Castros aragoneses y en este brillante avance consiguieron apoderarse de Almacellas y Boix, lugares de la raya.

Miravete, fundador de su ilustre linaje, allanó el castillo de Albelda, saliendo muy gravemente herido (2) por manera que quedó en el nuevo real y no pudo tomar parte activa en la función de Tamarite.

Gran bien hubieron los cristianos con la hazañosa empresa del de Albelda, porque tenían así la espalda resguardada; deslizándose como lagartos por aquellos intrincados andurriales, llegaron á Pleta, promontorio sito á tiro de flecha no más del castillo que trataban de tomar. Separaba á ambos promontorios un desfiladero Los cristianos fortificaron *provisionalmente* el recinto de Pleta con recios paredones de barro que aún desafían hoy las inclemencias de los siglos (*), empleando en esta faena á los alfareros mozárabes de Tamarite, que con los demás convertidos se pusieron á disposición de Castro.

(SE CONTINUARÁ) Emilio Luna.

---

(1) Esta carta fué hecha el 20 de Abril de 1149 firmada y sellada: y D. Pascual Mola de Vinacorba, según se ha dicho, la llevó en 1504 al registro de escrituras auténticas. Los escribanos que legalizaron el trasunto fueron Andrés Joven y Pedro García, del Colegio de Zaragoza.

(2) Obtuvo entonces por armas escudo de oro y un castillo de piedra entre dos abetos, con bordura de gules y tres estrellas de oro. De este linaje se tratará más adelante.

(*) Todavía existe este baluarte por un verdadero prodigio de la estática. Dicen que no hace mucho tiempo intentaron derribarlo con explosivos y que resistió: parece ser que en tiempo del Canónigo Mola amenazaba ya ruina inminente y han pasado cerca de dos siglos sin que se venga abajo. Es de yeso y tiene dos lindas ojivas.

OBRA INTERESANTE

D. Pedro de Luna (Benedicto XIII)

ANTE LA HISTORIA Y EL DERECHO

por el Rvdo. P. Manuel Luna. Misionero del Corazón de María. —Precio, UNA Peseta ejemplar.—*Los pedidos al Director de esta Revista*



Imprenta, Librería y Encuadernación

DE

Faustino Gambón

HUESCA

Trabajos en relieve

Centro de modelación impresa para Ayuntamientos y Juzgados

Obras de lujo y folletos

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

Trabajos comerciales y de fantasía

LINAJES DE ARAGÓN

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 10 pesetas al año.—Extranjero, 15 francos al año.—30 ejemplares de sólo el apellido (1) que se publica, 20 pesetas en España.—Idem para el extranjero, 25 francos.—Número suelto, **una** peseta,

Administración	Dirección y Redacción
PASAJE DEL PILAR, NÚM. 40, ZARAGOZA	MOZÁRABES, NÚM. 4, PRINCIPAL, HUESCA

(1) Es indispensable el aviso antes de hacer la publicación del apellido.

TOMO I — NÚMERO 2

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral., Huesca	15 Julio 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

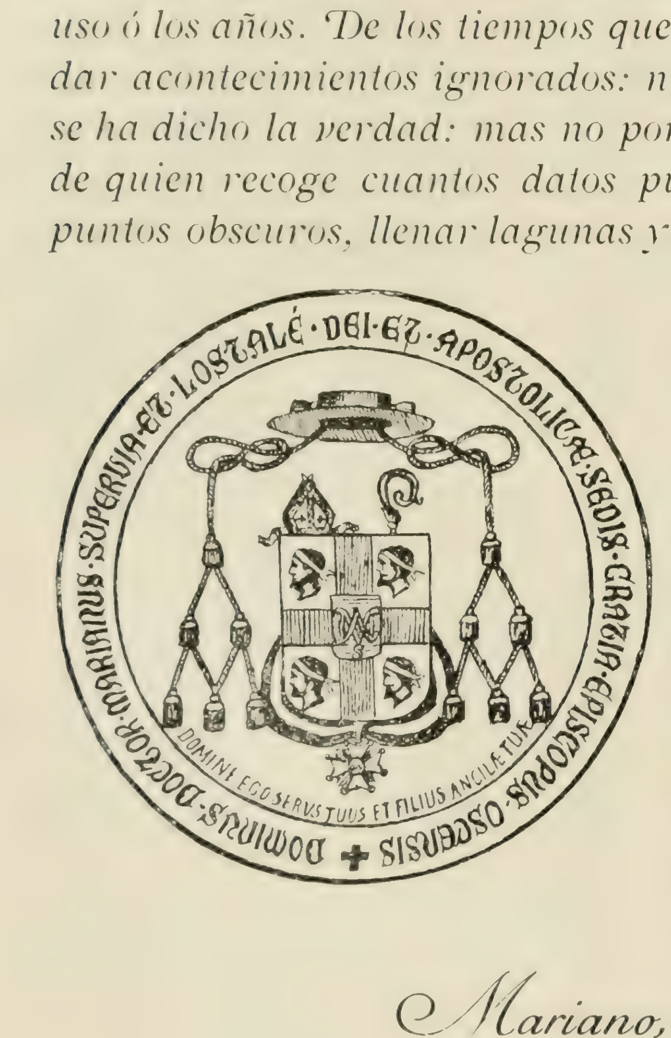
Importancia de la Heráldica (1)

De gran importancia para la Historia es el estudio de la Heráldica y Esfragística, ó sea el conocimiento de la significación de los escudos y sellos que se han usado en tiempos pasados, que nos refieren con mudo lenguaje, á veces sin letras ni palabras, la existencia de personas, familias y acontecimientos, que se han verificado en épocas anteriores. Los Papas de los primeros siglos del Cristianismo ya usaron estos sellos ó escudos, como representación exclusiva de su propia persona, para dar autoridad á sus escritos, especialmente á los documentos oficiales; cuya práctica imitaron en la Edad Media y posteriormente Obispos, Abades, Comunidades religiosas, Corporaciones civiles y hasta personas particulares.

En los antiguos no sólo puede admirarse el gusto artístico, si no que pueden recogerse datos de la indumentaria, armas, costumbres de diversas épocas y lugares, y por tanto instru–

(1) Autógrafo del Excmo. Sr Obispo de Huesca, escrito exclusivamente para esta Revista.

mentos apreciables para formar juicio crítico de la Historia. Y si bien los datos que en estas fuentes se adquieren no siempre son seguros por el laconismo y simbólico del lenguaje heráldico, ya otras veces por la incorrección del trabajo ó el desgaste de las figuras por la acción del tiempo, no cabe duda que en muchos casos auxilian al investigador, como le aprovechan en ocasiones pergaminos de redacción descuidada ó gastados por el uso ó los años. De los tiempos que pasaron siempre han de quedar acontecimientos ignorados: ni todo se ha escrito, ni siempre se ha dicho la verdad: mas no por esto es despreciable el trabajo de quien recoge cuantos datos pueden servirle para esclarecer puntos obscuros, llenar lagunas y purificar narraciones falsas ó inverosímiles que afean la Historia.



Amante la Iglesia Católica de la verdad y enemiga del error no puede menos de alabar los estudios que tienden á conocer aquélla con la mayor exactitud, y refutar éste, que es perjudicial al entendimiento, porque le engaña: quien sabe errores, nada sabe; porque lo erróneo es lo que no ha existido.

Mariano, Obispo de Huesca.

SECCION PRIMERA

REINO DE SOBRARBE

Pocos puntos habrá en la historia de nuestra Patria más obscuros que el origen de la Monarquía aragonesa; ni donde más se note la confusión cronológica, y la mención de personajes, fabulosos unos, extemporáneos otros, á pesar de ser la historia de un pueblo que se hace interesante desde los primeros albores por sus epopeyas y rápido desenvolvimiento.

Sin pretender refutar la discrepancia de opiniones de nuestros críticos modernos, nos concretaremos á aducir datos que den luz en asunto tan importante.



Fueros del año de mil y quinientos sesenta y cuatro (1)

Todos admiten que hubo un tiempo en que los africanos, dejando las cálidas arenas del desierto, se presentaron belicosos en nuestro fértil suelo español y, cual huracán devastador, destrozaron el solio godo en las márgenes del Guadalete. Ganada esta primera batalla, inundaron nuestras dilatadas llanuras y embriagados por las continuadas victorias se enseñorearon de todo el suelo español en muy poco tiempo.

La ley agarena llegó á imperar en España y los hispano-godos que no quisieron someterse á su yugo huyeron á los Pirineos.

El número de los que vinieron á refugiarse á nuestras montañas fué muy considerable, particularmente en el territorio comprendido entre los ríos Cinca y Noguera. Pero, como ni en aquellas asperezas podían disfrutar de la libertad que ansiaban, viéndose tributarios de los galos y perseguidos por los adoradores de Mahoma, resolvieron hacerse fuertes por medio de la unión, reuniéndose en lo alto del monte Pano para edificar una ciudad que fuera á la vez fortaleza.

(1) Se encuentra esta lámina en el libro de los «Fueros de Aragón,» editado en Zaragoza en 1576, propiedad de D. Cregorio García.

La noticia de esta fundación llegó al gobernador moro de Zaragoza «Aabd el Acid», quien al punto dispuso que gente armada, á las órdenes de Abdelmelich, invadiera aquel monte, destruyendo la nueva ciudad y pasara á cuchillo á sus moradores: órdenes que se cumplieron con todo el rigor, quedando destruídas las viviendas y murallas que se habían comenzado á levantar en el monte Pano.

Los cristianos que no murieron al filo del alfanje, huyeron á lo más escabroso de aquellas montañas; pero convencidos de que había llegado el momento de la «Reconquista» intentaron nueva unión y la elección de un caudillo que les capitaneara.

Con este fin reuniéronse en el santuario de San Juan de la Peña el año 724 de la Era Cristiana de doscientos á trescientos caballeros cristianos, eligiendo por caudillo á

I *Garci Ximénez* (1), que aceptó aquel cargo, acaudillando aquel puñado de valientes, que presentaron formal batalla en el monte Arbe y según la tradición vienen conservando, al empezar la batalla y reclamando el auxilio del cielo por Garci Ximénez, vió éste "*una cruz roja sobre una carrasca.*"



Ruinas del Castillo de Ainsa

Después de tan señalada victoria fué Garci Ximénez proclamado rey y él tomó por armas *una cruz gules sobre una carrasca en campo de oro en memoria de esta victoria.*

Garci Ximénez logró hacerse dueño de aquellos territorios y de la ciudad de Ainsa, en la que estableció su corte, titulándose Rey de Sobrarbe, como etimológico del sitio donde consiguió tan memorable victoria.

Licdo. Gonzalo Olivera.

(SE CONTINUARÁ.)

---

(1) Fray Lamberto, tomo II. Teatro de las iglesias de Aragón.

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGÓN

CONDADO DE RIBAGORZA

(CONTINUACIÓN)

De Odisendo, que, como hemos visto fué Obispo de Roda y del que se sabe que en 960 consagró una iglesia que él mismo mandó construir en el lugar de Campo, junto al río Ésera, la cual dedicó á la Santísima Virgen, al Arcángel San Miguel y á San Vicente mártir, según documento que se conservaba en el archivo de la catedral de Roda. Este mismo en 971 consagró la iglesia de San Esteban, que la había mandado construir su hermano Wifredo, y la última noticia que encontramos de él, es el documento de la confirmación de los privilegios que tenía el monasterio de Alaón, hecha por Wifredo el 975 en el que firma con su hermano.

Isarno, del que hablaremos después y Teuda que casó con su primo Sumiario de Pallás

V *Wifredo,* ó sea el hijo mayor es el que entró á gobernar el condado á la muerte de su padre D Ramón, quien lo gobernó en unión de su madre D.ª Ermesenda, distinguiéndose también, por su piedad. Murió sin dejar sucesión, por lo que el condado recayó en su hermano.

VI *Isarno,* que murió en una batalla contra los moros junto á Monzón, pasando el condado á su hermana

VII *Teuda,* que lo era de Pallás, renunciando éste en su hijo Ramón y ella gobernando el de Ribagorza con su esposo Sumiario, y al morir éste, en vez de llamar á su hijo Ramón al gobierno de Ribagorza, con cuya resolución, se hubieran vuelto á unir aquellos dos poderosos condados, mandó venir á su lado á un hijo bastardo de su hermano Isarno, llamado también así, que estaba en Castilla y le entregó el condado de Ribagorza.

VII *Isarno II* al hacerse cargo del condado, llevado de su espíritu ambicioso, quiso extender sus estados, no sólo por las tierras dominadas

por los moros, si que también por las que habían conquistado los cristianos, invadiendo el valle de Arán; pero sus habitantes le rechazaron con tal empuje que le costó la vida tan temeraria empresa, sucediéndole en el condado su hijo.

VIII *Guillermo* que no menos altivo y ambicioso, lejos de rendir vasallaje al rey de Aragón D. Sancho el *Mayor*, invadió las montañas de Sobrarbe, pero apercibido de esto el monarca aragonés, acudió con sus tropas, rechazando al invasor de las tierras de Sobrarbe é invadiendo el condado, que incorporó á la corona de Aragón, titulándose desde entonces *D. Sancho Rey de Ribagorza.*

Al morir el rey D Sancho dividió sus vastos territorios entre sus hijos, legando á D. Gonzalo Sánchez, Sobrarbe y Ribagorza, tomando el título de rey de estos estados.

IX *D. Gonzalo*, rey de Sobrarbe y *Ribagorza*, gobernó muy poco tiempo estos estados, por morir alevosamente en el puente de Monclús por un súbdito suyo, llamado Ramonet de Gascuña, que iba á su servicio, y le atravesó con la lanza por la espalda.

Con la muerte de D. Gonzalo Sánchez, Sobrarbe y Ribagorza pasaron á unirse á la corona de Aragón en su rey

X *D. Ramiro*, que extendió los estados de Ribagorza, arrancando á los moros las posesiones que tenían en aquellas montañas, enseñoreándose del condado de Pallás, ganando á Benabarre y de victoria en victoria llegó hasta las murallas de Lérida, poniendo sitio á esta ciudad, logrando de su rey moro un tributo anual y á obligarse á que los moros sujetos á él no invadirían las fronteras de Aragón. Trasladóse después á Huesca, que también cercó y consiguió de su rey moro iguales pactos que del de Lérida.

Pasando por alto las conquistas de este rey de Aragón y concretándonos á lo que se refiere al condado de Ribagorza, diremos que al morir D. Ramiro y sucederle en el reino de Aragón su hijo Sancho-Ramírez, éste hizo donación del condado de Ribagorza á su hijo

XI *D. Fernando* que se tituló rey de Ribagorza y murió muy joven y antes que su padre, siendo enterrado en el panteón real de San Juan de la Peña y entonces el rey Sancho-Ramírez dió este pequeño reino de Ribagorza á su hijo

XII *D. Pedro* que lo gobernó con el título de Infantazgo, siendo su capital Ainsa; y á la muerte de Sancho-Ramírez se volvieron á fundir Aragón y Ribagorza continuando unidos estos dos estados por espacio de unos doscientos años. En 1322 el rey D. Jaime II donó este condado á su cuarto hijo.

XIII *D. Pedro* con solemne investidura y homenaje al monarca, siendo entonces los límites de este estado por el *Norte* hasta las vertientes del Pirineo; por el *Mediodía* lindaba con las villas de Monzón, San Esteban y Tamarite de Litera; por el *Este,* con el Principado de Cataluña y separado por el río Noguera-Ribagorzana; y por el *Oeste* con el antiguo reino de Sobrarbe, con una longitud de 90 kilómetros de N. á S. y 36 de latitud. La capital era Benabarre con trece villas, entre estas Roda.

¿Cómo se recibía la investidura del condado de Ribagorza? Nos lo dice Latassa copiado de un volumen manuscrito que el Dr. Turmo formó de la correspondencia de los Duques de Villahermosa, dice así:—«Forma de cómo los condes de Ribagorza prestan los homenajes y reciben la investidura de tal condado de los reyes de Aragón, ó de sus lugartenientes los generales, sacada de los actos de investiduras pasadas por los dichos condes, y es así:



Panteón real de San Juan de la Peña

Parece el conde nuevo ante la presencia del rey, ó su lugarteniente general con un notario y diga:—Muy poderoso señor: Por muerte del conde D. N. mi padre, vuestro vasallo feudal que teniades en feudo honrado el condado de Ribagorza, como consta á V. M. por las presentes escrituras (hinque las rodillas, y beselas y deselas) comparezco yo legítimo sucesor suyo en la utilidad de dicho feudo, según consta por las dichas escrituras, conforme á las constituciones de Cataluña y usages de Barcelona, pido y suplico á V. M. me dé la investidura de dicho feudo, pues como buenos y leales vasallos mis predece-

sores y yo no hemos en nada contravenido, ni, mediante Dios, contravendré; antes con la reverencia debida, quiero prestar sacramento y homenajes de manos y boca de tener y servar inviolablemente cumplir todas aquellas condiciones que según la dicha enfeudación consta deber y cumplir, y según las constituciones del Principado de Cataluña y usages de Barcelona y aquellas serviré y cumpliré.—Dicho esto, hincadas las rodillas preste los homenajes en manos del rey, ó su lugarteniente general, de quien por su ausencia los da éste.

Hecho esto dé él al Rey ó al Presidente una ropa que el mismo conde «tendrá de raso carmesí, larga hasta los pies, y redonda, de manga en punta, cerrada por delante hasta la horjadura, con una capilla redonda que le dé hasta la mitad de los pechos y de las espaldas. Esta y las mangas y ruedo forradas de arminios con sus moscas negras y el ruedo con una cortapisa ancha de los mismos arminios, la cual le dará el Rey ó Presidente, ayudándola á vestir algunos señores si presentes están, y después recibirá los golpes de espada en cabeza y hombros que dan en señal del dominio directo del rey Hecho esto, presenta el dicho conde un bonete de terciopelo carmesí redondo sin pliegues, alto, con unas vueltas forradas con arminios mosqueadas de sus moscas negras y los cabos de las vueltas alrededor de la copa del bonete haya unas colas largas de arminios á forma de corona, y la vuelta de éste endida por delante de la frente, y con aquél el Rey ó Presidente le dará la investidura por la imposición de él, y hecho esto, el mismo Rey le dará un estoque en la mano y con aquél le compete la jurisdicción, y aquél recibido, besarle ha las manos con humildad y guardará ropa, bonete y estoque para envestir el dicho en sus feudaciones».

Don Pedro renunció el estado de Ribagorza para vestir el hábito franciscano y le sucedió su primogénito

XIV *D. Alonso* que fué condestable de Castilla, marqués de Villena y duque de Gandía, que pretendió ser rey y estuvo casado con D.ª Violante de Arenós A éste sucedió en Ribagorza su hijo

XV *D. Alonso*, segundo, que estuvo casado con D.ª María, infanta de Navarra con la cual no tuvo sucesión y de su segunda mujer D.ª Aldonza Moros, hija del poeta de Valencia Ufías Moros tampoco tuvo descendencia, por lo que, al morir, volvió el condado de Ribagorza á unirse á la corona de Aragón, en cumplimiento del testamento de este D. Alonso que lo legaba al monarca.

(SE CONTINUARÁ).

SECCIÓN TERCERA

INFANZONES DE ARAGON

LOS ABBAD

(CONCLUSIÓN)

ESTEBAN (del que hablamos en el artículo anterior) casó con doña Esperanza Bernad, de cuyo matrimonio nacieron tres varones y tres hembras. Los varones fueron

IV *D. José* que casó en el mismo Estadilla con Catalina Cistué, de cuyo matrimonio no quedó sucesión.

V *D. Esteban,* que para distinguirse de sus hermanos se apellidó *Abbad*, costumbre que continuaron sus descendientes y aún subsiste.

Este casó dos veces; la primera, en Estadilla con D.ª Estefanía Ferrer, de cuyo consorcio quedó un hijo llamado Esteban, á quien recayó el casal de Estadilla y su padre, para contraer segundo matrimonio se trasladó á la villa de Fonz donde casó con Tomasa Marco, cuyos hijos se extendieron por Benabarre y su comarca. A éstos pertenecen los Abbad de Huesca.

D. Francisco Abad, hermano tercero de los anteriores continuó residiendo en Estadilla y en 1718 presentaba la documentación para probar su infanzonía contra el señor Marqués de Aitona, que era el señor temporal de Estadilla; dándose por el Justicia de Aragón en 1720 la siguiente sentencia fechada en Zaragoza:

«En el pleito y causa que ante Nos vá y pende y es parte de la una, Francisco Abad, vecino de la villa de Estadilla, y de la otra el fiscal de S. M. y el marqués de Aitona y el concejo y ajuntamiento de dicha villa sobre que se declare son hidalgos, etc. .. Vistos, etc. .. Fallamos, que debemos declarar y declaramos que el dicho Francisco Abad, há sido y es infanzon é hijo-dalgo de sangre y naturaleza y descendiente de tales por recta linea masculina, y que como tal puede y debe gozar de todos

los fueros, privilegios, libertades y exenciones, de que los demás infanzones é hijos-dalgo de este Reino pueden, acostumbran y deben gozar, según los fueros, usos y observancias, etc., etc....»

D. Francisco Abad contrajo matrimonio con D.ª Teresa Lasierra, de cuyo consorcio nacía en 1729 *D. Manuel Esteban Abad y Lasierra*, que fué monje benedictino en el monasterio de San Juan de la Peña, más tarde, prior de la Meya (Cataluña), de donde salió para ser el primer obispo de Ibiza, pasando luego á ser obispo de Astorga (1) y elevado por último á la dignidad de inquisidor general y arzobispo de Selimbria. Fué famoso por sus escritos diplomáticos, de los que se hace mención en la «Biblioteca nueva de escritores aragoneses», tomo V., pág. 304 y siguientes.

Hermano de D. Manuel Esteban fué *D. Agustín Abad y Lasierra* que nació también en Estadilla el 19 de Abril de 1745, quien, después de estudiar en Zaragoza la filosofía, entró religioso benito en Santa María la Real de Nájera, desde donde pasó, una vez profeso, á la universidad de Irache, donde estudió y recibió los grados de Teología y Cánones. Concluída su carrera, se dedicó algún tiempo á la predicación, en que demostró grandes dotes oratorias. En 1775 pasó á América de secretario y confesor del Ilmo. Sr. Dr. Fray Manuel Jiménez Pérez, obispo de Puerto Rico, donde desempeñó grandes servicios é importantes comisiones. A los once años regresó á Madrid por asuntos del real servicio y por mandato del Rey escribió algunas descripciones histórico-geográficas de las provincias de América, especialmente de la isla de Puerto Rico, que se imprimió con otra de Menorca.

Por entonces se le concedió por el Inquisidor general la cruz de calificador de la Suprema, y fué nombrado por la Congregación benedictina Procurador general de la Orden en la Corte. Carlos III le nombró abad mitrado de San Pedro de Besalú y Carlos IV le nombró obispo de Barbastro, de cuya silla tomó posesión el 4 de Agosto de 1790, siendo con-

(1) El sello que usó siendo obispo de Astorga es idéntico en sus armas al que publicamos de su hermano D. Agustín y consistía en cuatro cuarteles, el primero, cuartelado con los cuarteles siguientes: en el primero, en campo azul tres estrellas de plata en triángulo; en el segundo, en azul una estrella grande de ocho puntas, de plata; en el tercero, en gules la cruz floreteada; y en el cuarto, en campo de azul el pájaro. El segundo cuartel de los Lasierra, ó sea una sierra serrando un árbol con un corazón al pie, en campo de oro. El tercero, también cuartelado: el primero en campo de gules un sol; en el segundo, en campo azul una media luna, puntas arriba; en el tercero, un brazo armado en campo de gules; y en el cuarto, los bastones gules en campo de oro. El cuarto cuartel lo forma las cinco coronas de oro en campo de gules. En la orla del sello esta inscripción: D. D. EMMANUEL DE ABBAD ET LASIERRA D. G. EPISC.s STURICENSIS. ✠

sagrado en la iglesia de San Isidro de Madrid por el excelentísimo señor D. Francisco Lorenzana, arzobispo de Toledo y cardenal de la Iglesia Romana, el día 15 de Agosto. Hizo su entrada pública en Barbastro el 17 de Octubre del mismo año, desplegando al punto su celo apostólico en varias é importantes reformas como llevó á cabo en su diócesis.



A este ilustre varón se debe la organización de la biblioteca episcopal, que instituyó el 1802 encomendando su custodia por mandato del Rey al presbítero D. José Ayllon, su mayordomo, en cuya biblioteca se conserva su retrato con esta inscripción: *Ilmus. Dr. D. Augustinus de Abad et Lasierra Episcopus Burtinen. Hac publicae utilitati bibliotecam instituit et D. Jpho. Ayllon ejusdem praeposito jussu Regis custodiam tradidit anno M. D. CCCII.*

El año 1791 giró la pastoral visita por los pueblos de su diócesis, y en esta santa visita descubrió entre otras antigüedades la lápida romana que servía de mesa de altar en la capilla de San Pablo en el monasterio de Obarra, de que se habla en el artículo del condado de Ribagorza, página 6.

Después de haber regido la diócesis de Barbastro por espacio de veintitrés años, á causa de su quebrantada salud pasó á Valencia, falleciendo á los setenta y ocho años de edad en una casa de campo, distante dos leguas de aquella ciudad, el día 24 de Octubre de 1813 y fué sepultado en la villa de Rivaroya.

Este usó en el sello su apellido con dos *b,* costumbre que aún vienen usando en Estadilla para diferenciarse entre sí las dos ramas que existen casi extinguidas ya.

Gregorio García Ciprés.

SECCIÓN CUARTA

ARMORIAL DE LA LITERA

El solar de los Molas de Vinacorba

(CONTINUACIÓN)

Los moros se aprovisionaban por sus caminos subterráneos, ó *caños*, por manera que la resistencia hubiese sido empeñada, de no haber ocurrido el contratiempo, para ellos fatal, de dejarse sorprender la guardia que tenía á su cuidado la puerta Falsa. Ello aconteció en la noche de San Nicolás (6 de Diciembre de 1149) según consta en el libro verde de la casa de Castro que hoy debe hallarse en los Archivos del Duque de Medinaceli Los cristianos pasaron á cuchillo á toda la morisma y con escalas que traían ascendieron hasta el Alcázar del Alcaid; mas éste ocupaba los aposentos del baluarte denominado «El Macho», sito al Norte del recinto y allí fué degollado con su familia El estandarte cristiano se izó sobre el alminar de la Mezquita. Mientras tanto otros mesnaderos con el apoyo de los mozárabes se extendieron por la ciudad. Aquella misma tarde, tras empeñada defensa, quedó por los cristianos definitivamente ocupada Tamarite y al caballero Mola cúpole la suerte de izar el estandarte sobre el más alto minarete de la Mezquita; después bajó al Torrente para destruir á los moros que se habían refugiado en las casas fuertes, encontrándose con buen golpe de ellos que se defendían como leones desde los adarves de Vinacorba, los cuales allanó intrépido con sus soldados y pasó á cuchillo sin piedad, á diestro y siniestro, «*no dejando nada vivo*», siguiendo exterminando infieles por aquellas cercanías y continuando la matanza más allá de Alcampel y Rocafort, á pesar de lo muy llagado y matrecho que le puso la gloriosa jornada de aquel día, fasto que aún conmemoran los tamaritanos el día de San Nicolás con funciones y regocijos que no son más que tenue sombra de las grandes y magníficas fiestas de antaño.

Como recompensa al esfuerzo con que D. Pedro de Mola militó en la

función de Tamarite, además de las mercedes ya relatadas obtuvo los siguientes honoríficos blasones; escudo cuartelado; uno y cuatro son *parlantes* (1)—;ruejo con estrías que campea en obrizo (2) fondo—; dos y tres, castillo de oro sobre *gules* (3). Estos castillos han de ostentar tres torreones de homenaje correspondientes á los estados literanos Bois, Rocafort y Vinacorba que ganara en feudo el conquistador D. Pedro. Timbrase el escudo por una celada de hidalgo perfilada á su diestra (4).

Genealogía

No entra en nuestros propósitos componer recamado festón genealógico de las casas literanas, sino sòlo sacar oportunamente del olvido buen golpe de ilustres varones que siempre honraron y enaltecieron este generoso (5) país cuna de Santos, matriz de Reyes, Prelados y Consejeros, matraz de filósofos y eruditos, patria de insignes capitanes, solar de la rica hombría y emporio, en fin, de regnícolas eminentes.

Refiriéndonos al linaje de estos apuntes encontramos:

1.º A *D Juan Mola de Vinacorba*. Jefe del estado de su cognomen desde fines del décimo sexto siglo. N. en Tamarite. Ocupó los principales «oficios» de la ciudad saliendo insaculado por la bolsa de «Mano mayor» ó sea la de caballeros. Hizo crecidas «dotalias» á la iglesia de Tamarite siendo muy posible que por ellas se emprendiera el ensanche de la parte del coro y capilla de San Juan en 1619. Fundó la sepultura propia de la familia por cuyas inscripciones se desprende que murió en 1623.

2. *D. Francisco M. de N. y Arbul*. Hijo del anterior y de doña Juana. Hallábase el casal, en su tiempo, en el apogeo de esplendor cuando acontecieron los sangrientos episodios que se conocen tradicionalmente con el nombre de «La derrota».

El sevicioso Lamotte—digno petrucio de Danton—para vengar en nuestros compatriotas el palizón tremendo que las tropas de Felipe IV le propinaron en los «Cuatro pilares» de Lérida vino con diez y seis mil

(1) Que expresan el apellido. Mola es voz latina y significa ruejo.
(2) Epíteto del oro pulimentado.
(3) Cruor ó sea sangre sin coagular, sangre palpitante.
(4) Hemos visto algún otro escudo en los cuales difieren mucho los esmaltes porque los ruejos campean sobre verde y los castillos sobre fondo azul. Ambas piezas son de piedra y ocupan lugares contrarios á los descritos, es á saber: las muelas en el segundo y tercero y los castillos en el primero y cuarto
(5) Epíteto equivalente á rancio, que aún se dice del vino, y que antiguamente era usual en Aragón.

hombres—si hemos de creer á los cronistas locales—buen golpe de caballería y con su tren de batir.

No se detienen los aludidos en referir minuciosamente las brutales atrocidades que franceses y catalanes cometieron en Tamarite cuando la saquearon por primera vez, porque guardan su indignación para desfogarla en la segunda hecatombe con que el general Lamotte se acabó de encanallar.

Ello fué á 18 de Mayo de 1642. Acababa de llegar un grueso destacamento enemigo y se plantó en vivac por la extensa Rambla. Era comandante de esta fuerza un sobrino de Lamotte.

Cierta exuberante moza que servía en la linajuda casa de Entenza sita enfrente del Hortaz, por defender su honor según creemos, mató de un ladrillazo al oficial comandante, que quedó yerto ante el quicio de la puerta, y todo pasó á presencia de las tropas invasoras las cuales dieron á la mujer terrible muerte «ahorcándola por los pechos».

Entonces franceses y catalanes se desparraman por la villa como panteras fustigadas y tiene lugar el más espantoso saqueo. La degollina fué horrorosa y las atrocidades inenarrables: por la calle que hoy lleva este nombre era verdadero «Torrente» de sangre humana. Un núcleo de valerosos vecinos, treinta y tres, logran penetrar en la insigne Colegiata y comienzan allí una resistencia heroica; pero al cabo de tres horas capitulan ante las voces de los sitiadores que les prometen gracia. Abiertas las puertas corre pronto la sangre por la escalinata y se mezcla con la del Torrente. Sólo tres han podido escapar á la matanza, no sabemos si ocultos en *un caño de oliva* (cías ó silos) como diz el archivero de la Colegial que se salvaron ciertos papeles. Los *hugonotes* no respetaron ni el copón. La iglesia quedó poluta cuatro años. Más de trescientos «vagos» pregonan después de casi tres siglos la magnitud del desastre. Con respecto al palacio de los Molas, preciosa joya plateresca, quedó igualmente en ruinas, sin que el caserón que hoy existe recuerde otra cosa que el antiguo perímetro y la plaza de armas, con cierta porción de muralla por la parte del poniente. Hasta el escudo que se destaca sobre la lisa fachada es posterior al saqueo.

Poseía la familia otro edificio en la calle de Bon-vehi que también sufrió mucho con la entrada de los catalanes; pero se pudo habilitar y pasó á ser la casa solariega interinamente. Según todas las probabilidades don Francisco murió en Madrid fugitivo á poco de las ocurrencias relatadas.

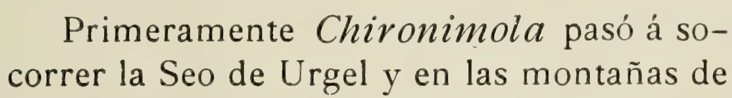
D. Jerónimo M. de V y Gabá. Para reponer rápidamente el perdido patrimonio nadie más *ad hoc* que este extraordinario sujeto que dió nombre á la nueva casa y renombre al ya esclarecido linaje, bravo

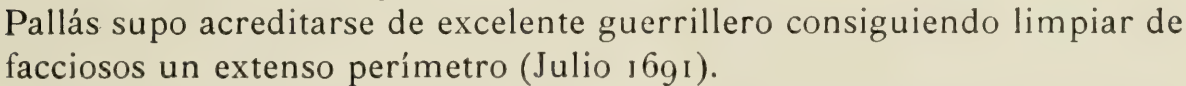
adalid que supo inmortalizar su famoso apodo que la veneración popular creó en linda contracción fonético-literana.

Chironimola nació en Tamarite *en la casa propia del apellido* en 1658.

En 24 de Agosto de 1691 recibió patente de Capitán de una de las compañías de á pie organizadas por el príncipe de Cariati (1) al servicio de Carlos II de España su Teniente Virrey y Capitán general de Aragón. Esta compañía constaba de 70 arcabuceros y fué alzada con literanos pagándose de los fondos de la villa; cobraba el capitán cuarenta escudos mensuales.

Primeramente *Chironimola* pasó á socorrer la Seo de Urgel y en las montañas de Pallás supo acreditarse de excelente guerrillero consiguiendo limpiar de facciosos un extenso perímetro (Julio 1691).





Batió á los aliados en Sort (mes de Agosto) con enorme destrozo, estableciendo así comunicación con Benabarre que á la sazón era cuartel general del Ilmo. Sr. Conde de Guara (D. Artal de Azlor) Los catalanes fueron reducidos á obediencia.

En 1697 acudió en socorro de Barcelona con otros 60 hombres que reclutó; estuvo en el sitio de la capital desempeñando comisiones de importancia.

Proclamado Felipe V rey de las Españas (1700) se le opuso Carlos de Austria, originándose recia pelea que duró cinco años y otra vez Tamarite sufrió las incursiones de los migueletes, gente indisciplinada y facciosa que aprovechando la proximidad á su frontera y durante la noche hacían correrías para atropellarlo todo y cuidar de su provecho, que era el pillaje. Las casas ricas de la Litera aragonesa sufrieron mucho, especialmente—dice el cronista—curas y mujeres á los que robaban y secuestraban no para «trongarles» el honor sino por demandar su rescate con amenazas de muerte.

Con fecha 28 de Septiembre de 1705 remitía el arzobispo de Zaragoza (2) á *Chironimola* dos patentes en blanco con una expresiva carta, que se conserva entre los papeles de la casa. Ordenábale que armase á

(1) D. Carlos Antonio Spinelli Saneli duque de Castrovilari y de Seminara, Conde de Santa Cristina y de la Scala, Señor de las ciudades de Umbriatico y Opido, Barón de Palme, Sticiano y Pleti.

(2) El Ilmo. Sr. D. Antonio de la Riva Herrera electo Capitán general de Aragón.

los vecinos honrados, para mantener á raya á los catalanes y acudiesen con las tropas de S. M. á fin de procurar el rescate de Lérida que había caído en poder del Archiduque.

A la sazón *Chironimola* era Jurado en Cap de Tamarite. Tanto en este alto oficio como en el empleo de Comandante de milicias ayudó mucho al rey Felipe que le concedió agradecido las preeminencias acostumbradas, por Real Cédula fecha 2 de Abril de 1708, congratulándose el monarca de tener tan fiel vasallo.

Este privilegio le hacía exento para los oficios del Concejo, de la Cruzada, Mayordomía y también de la Tutela «extravoluntaria». En lo sucesivo no le podían «echar huéspedes» ni repartimientos, carros, bagajes, bastimentos con exclusión de los que fueren para la Real Casa y Corte Podría «tirar con arcabuz largo y no corto» siempre que quisiere, menos en tiempo de veda. Nadie le prendería por deudas ni á su mujer tampoco. Quedaba libre de la pragmática de los trajes pudiendo usar coleto con pasamano de oro. En todo caso de pravedad intervendría la jurisdicción militar quedando libre por tanto de condenas afrentosas.

Los méritos que adquiriera para ganar los anteriores privilegios constan en una instancia que presentó al rey cuyo borrador obra de D. Jerónimo hemos visto. Dice el documento que el recurrente con la gente que reclutó y ayudado por su hijo capitán de otra compañía mantuvo á los catalanes dentro de su frontera. Comunicábase á menudo con el Arzobispo de Zaragoza y supo darse maña para salvar la guarnición de Jaca; de no ser por Chironimola cae en una celada de los migueletes, cuando se dirigía en socorro de Lérida y hubiese sido un grave quebranto.

Cayó prisionero cuando, de orden del monarca, pasó á prestarle homenaje á Fraga en compañía de los Jurados de nueve pueblos, conservándole D'Armestad sin admitir ningún canje. En el archivo municipal de Tamarite obran autógrafos de este Príncipe que llama loco á Mola y muestran la grande preocupación y hostilidad que les causaba con sus guerrilias (1).

Los nueve pueblos sobre los que Mola ejercía su jurisdicción ratificada por el Príncipe D'Orleans eran Tamarite, Albelda, Castillonroy, Baells, Nachá, Baldellou, Peralta y Zanuy.

Tenemos á la vista curiosos documentos firmados unos por D. Francisco Cambriada, Teniente Coronel del Regimiento Caballería de la Rei-

(1) Es el tal archivo muy rico en autógrafos y documentos de la guerra llamada de Sucesión. Damos la noticia por si pudiera interesar á alguien, toda vez que de aquella campaña se sabe muy poco, y puede casi decirse que está por historiar.

Tomo I | Número 3

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesca

1.º Agosto 1910

ADMINISTRACIÓN
Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

Las armas de Huesca

Todos los pueblos de la tierra celebran periódicamente la memoria de sus héroes ó de sus hijos ilustres En este mes en que Huesca se prepara á honrar á su hijo ilustre, al ínclito mártir San Lorenzo, nosotros, tomando parte en ese concierto, recordaremos las armas que usó esta ciudad, en diversas épocas

Desde muy antiguo, ya en la dominación cartaginesa y romana, debió usar por armas un jinete con lanza en ristre, montado en pelo sobre un caballo, á juzgar por sus monedas; pero esto se ve en las de Calatayud y otras D. Pedro I al tomar posesión de Huesca, ganada á los moros, la señaló como escudo una muralla con tres torres, y no *cuatro,* como dice Ainsa y han copiado varios autores, con dos lienzos de murallas entre ellas y en cada lienzo de muralla un ancho portal y sobre la torre central una peña hundida á manera de *muesca* rodeada de tres estrellas, según consta en varios sellos en cera, que publicaremos más adelante, y que se conservan en el archivo del Ayuntamiento: como también del escudo de esta ciudad que se puso en el plinto de la magnífica portada mayor de la actual catedral, obra de principios del siglo XVI.

La significación que de él dan algunos autores es que las torres denotan la fortaleza de sus moradores, la *muesca* como signo parlante, por el corte de peña llamado *Salto de Roldán* que se ve en las próximas montañas, todo en campo de gules (color rojo) que significa victoria y alegría.

A fines del siglo XVI volvió la ciudad á tomar su primitivo escudo, por las razones que dió para ello el Deán Puivecino. Desde entonces usa por armas un jinete armado, con morrión, y lanza enristrada, montado en pelo sobre caballo blanco, asido con una mano á la crin á falta de riendas, con la muesca en la parte alta y á espaldas del guerrero, todo en campo gules y al pie la inscripción VRBS VICTRIS OSCA, y el escudo con corona real.

La Redacción.

SECCION PRIMERA

REINO DE SOBRARBE

(CONTINUACIÓN)

Por ser tan debatida la existencia de Garci-Ximénez y la aparición de la cruz sobre la carrasca á dicho monarca nos vamos á detener en algunas consideraciones y aducir cuanto sabemos sobre el particular.

Ante todo, según el sabio aragonés *D. Joaquín M. de Moner* (1), Ainsa es una de las villas más antiguas é históricas del alto Aragón cuya etimología significa «derrota de los sublevados armados» y trae origen del rey persa *Vararanes* que cuatro siglos antes de Jesucristo derrotó en ella á los que se levantaron contra su monarca. Era villa amurallada, que al caer en posesión de los moros se aprovecharon de ella como igualmente de sus edificios, y así hicieron los cristianos al hacerse dueños de ella.

Pero reduciendo nuestra historia á tiempos más modernos, diré que el *Covadonga* de Aragón fué Ainsa. Allí, y no en otra parte comenzó el golpe de gracia contra los moros, y que desde la toma de la plaza y Castillo de Ainsa, vinieron los árabes á perder terreno cada día. La fecha que más acertada he visto, entre varias. del comienzo de la reconquista en Aragón, opino, debe señalarse hacia el año 724. De esta opinión son Blancas, Beuter, Briz-Martínez, con muchos otros antiguos y modernos historiadores.

Tuvo lugar este hecho, como dejamos dicho, en la memorable batalla que Garci-Ximénez, de linaje godo, según que el Fuero Juzgo así lo disponía, sostuvo contra los moros en las llanuras del hoy llamado «*Plano*» de Ainsa.

El caudillo cristiano, venido desde San Juan de la Peña con seiscientos hombres y cruzando las veintiuna leguas de distancia hasta llegar á

(1) Fué hombre de gran talento, dedicado toda su vida y sin desmayos, aun en su avanzada edad de setenta y tantos años á descifrar inscripciones y componer obras históricas de no pequeño interés.

Ainsa, sigilosamente pasaron por Jaca, que estaba fortificada y mejor guardada por los moros que la plaza de *Ainsa,* donde andaban muy descuidados por no tener enemigos temibles en sus alrededores.

Llegados á Ainsa ordenó Garci-Ximénez el asalto de las murallas, y él á la cabeza de una parte de soldados se realizó con prontitud y precisión, de modo que el estandarte cristiano tremoló enseguida sobre los muros de Ainsa. Ya eran los cristianos dueños de un pueblo, obteniendo el triunfo en sus primeras y penosas jornadas. Pero temió, y con mucho fundamento, que rehaciéndose los moros y vueltos en sí de su primer fracaso habían de atacarle en Ainsa: era una realidad de su suposición; pues en número considerable y de diferentes partes se dirigían contra aquella villa, para arrancársela de nuevo á los cristianos, y privarles de su primer baluarte.

Furiosos venían los moros; inútil creían toda resistencia; y no pensaron que pudieran encontrar el más insignificante estorbo que embarazara su marcha y sus propósitos. Pero no fué así, el caudillo cristiano no solamente les esperó fuera de la plaza, sino también, animado por su fe, les acometió con denuedo. Garci-Ximénez levantó sus ojos al Cielo demandando la protección divina en aquella terrible y principiada lucha, animó á los suyos con el ejemplo y blandiendo su espada, se arrojó con bizarría sobre las imponentes masas musulmanas.

En esta crítica situación, según la tradición más respetada, apareció sobre el campo del ejército cristiano una «*Cruz Roja*» que, radiante de luz, brillaba sobre la verde copa de una encina. Al observar Garci-Ximénez y sus soldados este *signo de la redención humana,* se consideraron protegidos y auxiliados por el Dios que habían invocado; y acometieron con mayor bizarría, sembrando la confusión, el exterminio y la muerte entre sus enemigos.

. . . .

¿Es esta narración mera leyenda, una de tantas fábulas inventadas por la credulidad de gentes adocenadas á su amor patrio?

El primer historiador oficial de Aragón, *Fray Gauberto Fabricio,* anterior al mismo Zurita, ocúpase con minuciosidad de detalles de la monarquía de Sobrarbe, creada en San Juan de la Peña. Refiere después la conquista de Ainsa; el presente que hizo Garci-Ximénez á San Juan de la Peña de la parte del botín que le tocó en la citada conquista, y otros hechos que vienen á confirmar la fundación primitiva del mismo reino de Sobrarbe, así como la elección del primer monarca. Y afirma dicho cronista que lo halló consignado en doce historiadores diferentes, y en

particular en una historia antiquísima y manuscrita que vió en el real y famoso archivo de la corona de Aragón en Barcelona. Era esto por los años 1540 á 1548.

El sucesor de Zurita, Jerónimo Blancas, en el cargo de cronista de Aragón el año 1581, ocúpase igualmente del reino de Sobrarbe con minuciosos detalles en su obra que publicó con el título de «*Aragonensium rerum commentarii*».

Blasco de Lanuza en sus historias eclesiásticas y seculares de Aragón, 1622, hace relación de los principios y fundación de la monarquía de Sobrarbe, acordada en San Juan de la Peña por el consejo de los dos ermitaños Voto y Félix, refiriéndose á Garci-Ximénez y cuyo relato dejamos dicho.

Juan Briz Martínez, abad mitrado de San Juan de la Peña y antes de nuestra Señora de Alaón en 1614 publicó la historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra, que dieron principio á esta real casa. En ella se defiende el reino de Sobrarbe como fundado en San Juan de la Peña y por su primer rey á Garci-Ximénez. Las citas que hace Briz Martínez para apoyar la defensa de la antigüedad del reino de Sobrarbe, son á Tomic, Fabricio, Aclot, Renter, el P. Diago, que al consignar en la historia de los condes de Barcelona, la antigüedad de las armas de Sobrarbe, dice, que las primitivas fueron «la Cruz roja sobre el árbol verde que su primer monarca había divisado al principiar la memorable batalla que ganó á los moros en los campos de Ainsa».


Sello de la antigua Colegial de Ainsa

Los jurisconsultos *Diego Morlanes* y Pedro Luis Martínez Cenedo, en sus alegaeiones impresas con motivo de la ruidosa causa formada sobre el nombramiento de los Virreyes extranjeros para Aragón, con sólidos argumentos, basados en la antigua legislación de Sobrarbe, y con un considerable número de autorizadas citas prueban también lo que venimos diciendo.

Licdo. Gonzalo Olivera.

Ainsa.

(Se continuará).

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGÓN

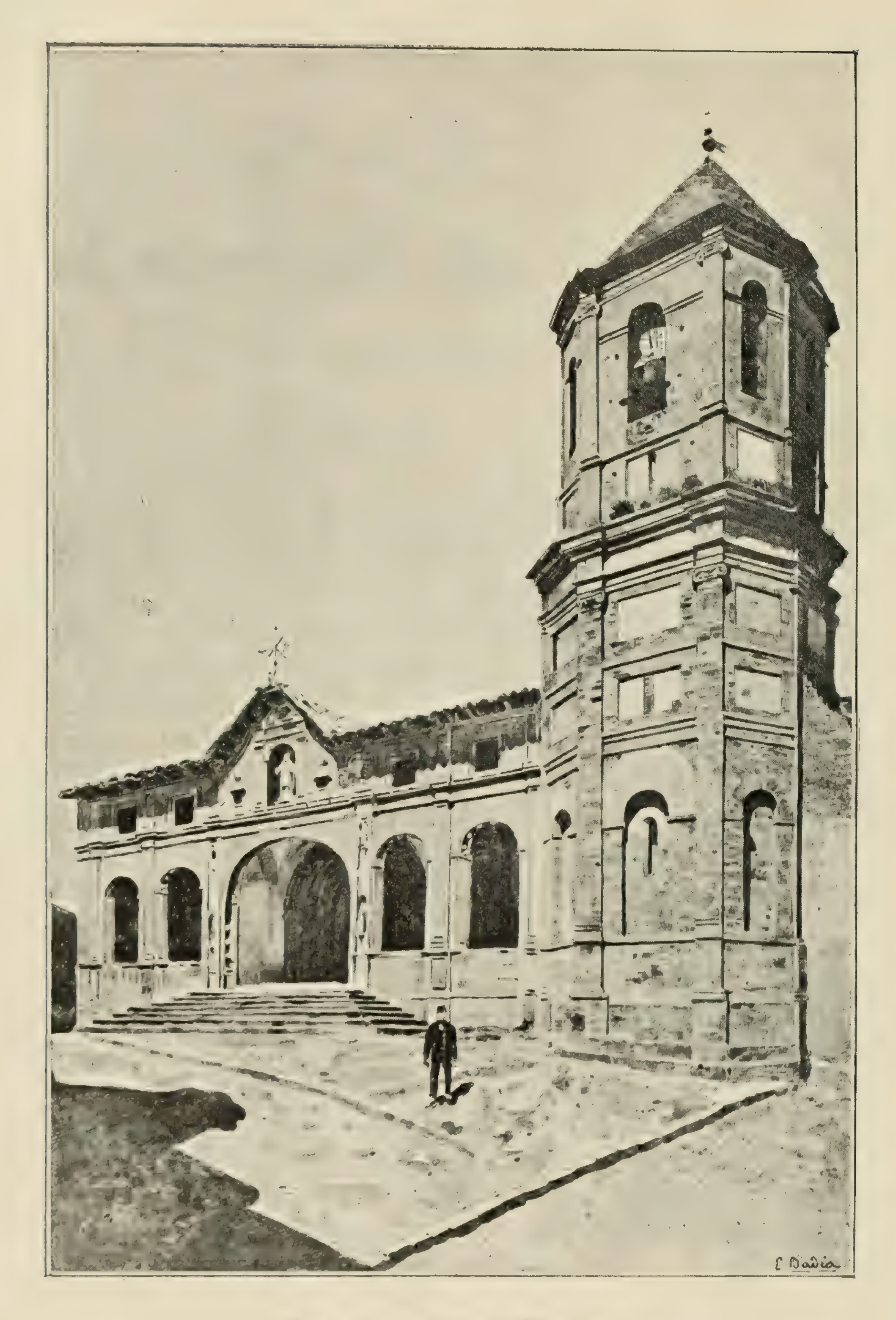
CONDADO DE RIBAGORZA

(CONTINUACIÓN)

XVI *D. Alfonso V,* y éste se lo entregó á su hijo XVII *D Juan.* Este, cuando sólo era infante de Castilla, tuvo á fines del año 1415 un hijo con D.ª Leonor Escobar, llamado *Alonso,* que siendo niño todavía se lo llevó su tío el rey de Castilla y durante las alteraciones de este reino fué trasladado á la corte de Portugal, hasta que de edad de 18 años volvió á Castilla; siendo armado caballero por su tío el monarca, concediéndole el escudo partido en palo; el primer cuartel, partido en faja, en el cuartel superior el castillo de oro en campo de gules, y en el cuartel inferior león coronado y la mitad morado y la otra mitad gules en campo de plata. En el segundo cuartel los cuatro bastones gules en campo de oro.

En 1443, por los distinguidos servicios de D. Alonso en Castilla, fué nombrado maestre de la Orden de Calatrava; pero dos años después se rompieron las hostilidades entre Aragón y Castilla y D. Alonso, fiel á su padre, se separó de los castellanos y éstos, después de la batalla de Olmedo, le depusieron del Maestrazgo, de cuya deposición apeló al Pontífice, siendo reconocido por las casas de Aragón hasta el año de 1445 en que renunció el Maestrazgo en Zaragoza el 4 Mayo.

Su padre, en agradecimiento de esto, le nombró general en jefe de las tropas levantadas en 1449 para el sitio de Cuenca, singularizándose en la batalla de Aybar, donde cobró una fama singular, pues en ella logró una victoria total y que declinara la lucha de los Agramonteses y Beamonteses que había puesto en peligro la autoridad real en Navarra y Cataluña; no siendo menor su pericia militar en los combates de Lérida y después en Igualada, donde fué el primero en escalar el muro de la villa y el mismo día ganó el castillo de Montefalcón. En premio de todo esto le dió el rey la baronía de Arenós, que había vuelto á la corona, como dejamos dicho.



Catedral de Roda

XVIII En 1470, estando el rey en Cortes en Monzón, le dió el condado de Ribagorza, para que lo defendiese de sus enemigos, cuyo privilegio se dió en casa de Martín Dolz, hidalgo, siendo testigos D. Hugo de Urriés y Juan de Ariño, á 27 Septiembre (Archivo de Pedrola).

Con ocasión de las guerras del Principado, estando en el Ampurdán sostuvo relaciones con D.ª María Junquers, de la hidalga familia catalana de los señores del Mas de Junquers y de San Cristóbal de los Planes, cuya familia, tal vez por patriotismo, se oponía á estas relaciones, lo cual hizo que *D. Alonso* mandara á su camarero Francisco Salat apoderarse de la joven que pasó á ser condesa de Ribagorza, residiendo desde entonces en Benabarre y con la que tuvo un hijo *D. Alonso,* que se llamó don Juan de Aragón. D.ª María murió en Benabarre y yace en el convento de Dominicas de aquella villa.

En 1471 (25 Noviembre) ganó *D. Alonso* la batalla de Besós contra Juan de Lorena, Dionisio de Portugal y los sublevados catalanes, de cuyo hecho de armas procedió la entrega de Barcelona y la pacificación del Principado.

Después de la batalla de Toro, en que *D Alonso* derrotó á Alfonso V de Portugal, quedando con esto decidida la suerte de Castilla en favor de la reina católica, tuvo *D. Alonso* que estrechar el cerco á los castillos de la Mota y Monzón donde se defendía D.ª María Sarmiento, esposa de don Juan de Ulloa, consiguiendo rendir aquellos dos fuertes teatros de tan importantes escenas en la guerra de sucesión al trono de Castilla; por todo lo cual su padre el rey le dió á Villahermosa con el título de duque.

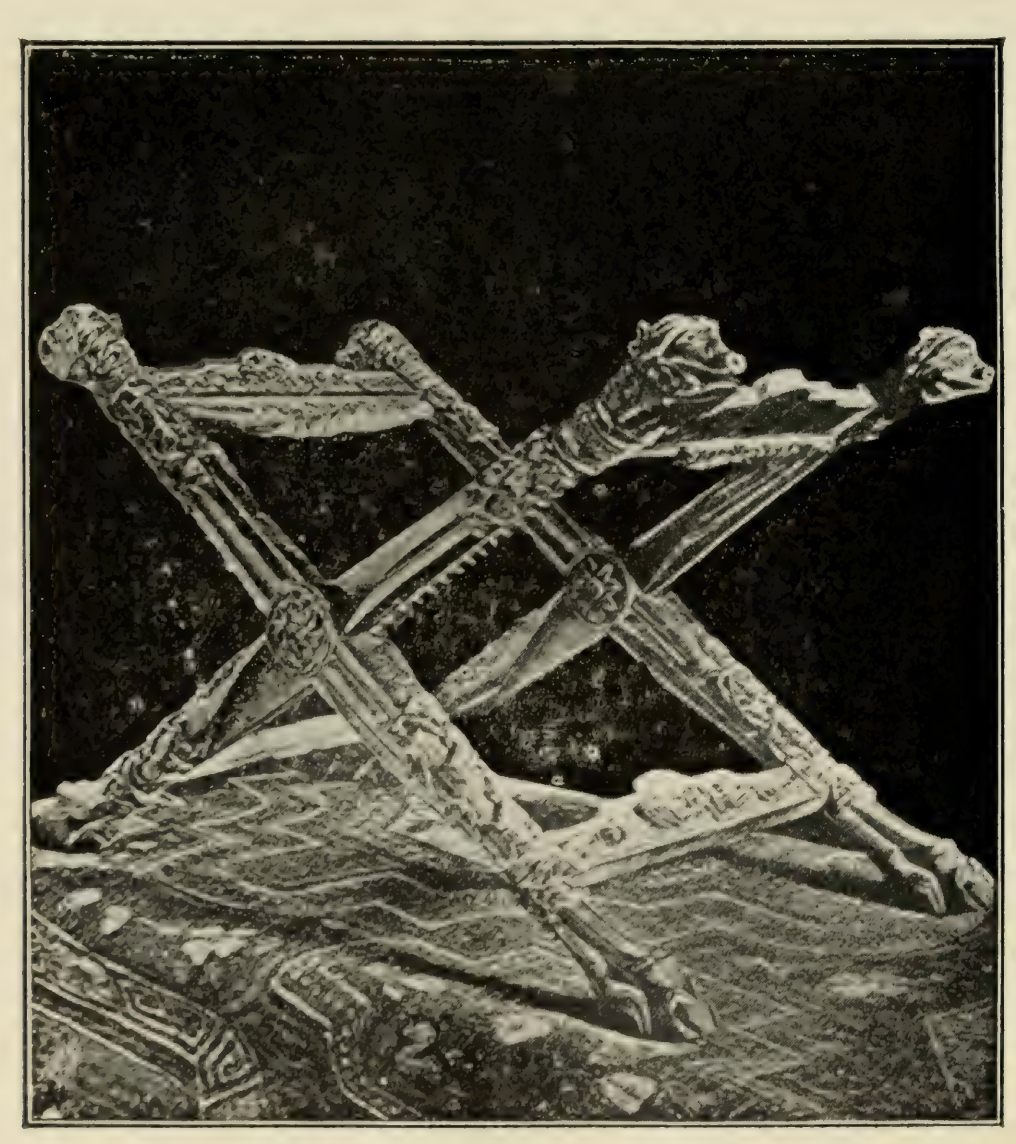
Cuando *D. Alonso* era de avanzada edad, accediendo á la propuesta de la reina Isabel, en 1477 contrajo matrimonio con D.ª Leonor de Soto, dama de la reina é hija de D. Juan de Soto, repostero mayor del rey, por cuyo desigual matrimonio se excitó tanto el rey, su padre, que mandó éste á su nieto D. Juan de Aragón, que tenía entonces 19 años, que ocupase el condado de Ribagorza y lo tuviese en feudo para él y sus sucesores.

Del referido matrimonio de *don Alonso* con D.ª Leonor de Soto nació un hijo que se llamó también D. Alonso, que le sucedió en el estado de Villahermosa.

El enojo del rey para con *don Alonso* sólo duró un año, pues al tiempo de morir (19 Enero de 1479) le devolvió el ducado de Villahermosa y Cortés, cuya reposición sólo disfrutó seis años, pues cuando regresaba de Jaén y Alcalá de Henares con los reyes, murió en Linares, á las faldas de Sierra Morena, en fines de Octubre de 1485, siendo su cuerpo llevado á Baeza y desde allí á Poblet como príncipe.

XIX *D. Juan de Aragón,* hijo natural de *don Alonso*, continuó con el condado de Ribagorza, el cual contrajo matrimonio con D.ª María López de Gurrea, llamada la *rica hembra,* en cumplimiento de la última voluntad del rey D. Juan, quien al morir en Barcelona el 19 de Enero de 1479 dejaba dispuesto en su testamento que su hijo y sucesor en la corona favoreciese el casamiento de D. Juan de Aragón con D.ª María López de Gurrea, cuya voluntad real cumplió su hijo D. Fernando con tal fidelidad, que el 23 de Agosto del mismo año tenían lugar las capitulaciones de este enlace en Zaragoza, concurriendo á ellas la madre de doña María, ó sea D.ª Aldonza, por haber fallecido su esposo, asignando á su hija como dote *treinta mil sueldos* de renta sobre los lugares de Pedrola, Cuarte, Montflorite, Torrellas, Santa Cruz y los Fayos.

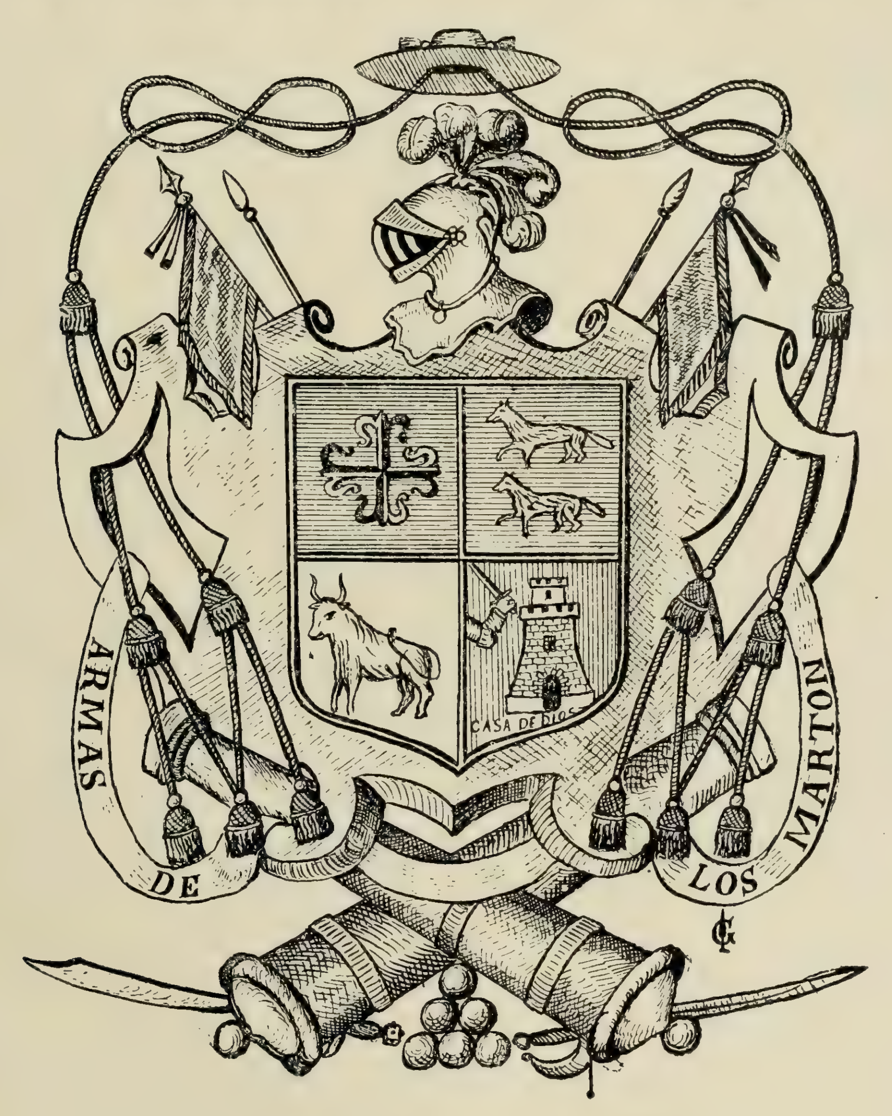
(SE CONTINUARÁ.)



Silla pontifical de San Ramón

SECCIÓN TERCERA

INFANZONES DE ARAGON



LOS MARTÓN

Son de la villa de Sallent, cabeza del valle de Tena, en el partido de Jaca, provincia de Huesca, donde tienen su casal ó palacio desde muy antiguo, de caprichosa y bonita arquitectura, ocupando gran perímetro, con una plaza cercada delante de las puertas principales y con dos torres cilíndricas con vistosos chapiteles.

Este palacio tiene un hermoso oratorio provisto de las *jocalías* y ornamentos necesarios para el culto y sacrificio de la santa Misa, que siempre en él se ha celebrado.

Encima de las puertas principales del casal, hay un escudo de armas esculpido en dura piedra, que es el mismo que acompaña á estos datos.

Este casal confronta con la citada plaza murada, con una callejuela, con un huerto pegado al mismo palacio y con las vertientes de una montaña hacia el río.

En la iglesia parroquial de dicha villa, junto al altar mayor, hay una capilla, bajo la advocación de San Juan y de Santa Marta, con el mismo escudo tallado al remate del retablo, de cuya capilla fueron siempre patronos los Martón.

Lo mismo en Sallent, que fuera del valle, gozaron los de este apellido de los honores, exenciones y prerrogativas que disfrutaban los demás infanzones, no contribuyendo en el pago del *maravedí, pecha,* ni otra carga personal. Fueron siempre admitidos é insaculados en la primera y segunda bolsa, que en la villa de Sallent había para la extracción y sorteo de las personas que habían de servir los oficios de *jurado primero* y *segundo*, que no eran servidos más que por los infanzones. En las bolsas tercera y cuarta entraban los vecinos del estado llano, que desempeñaban los oficios de *jurados tercero* y *cuarto.*

Se admitió también á todos los de este linaje de Martón en la antiquísima cofradía de Santiago, donde únicamente entraban los hijos-dalgo; y tuvieron el privilegio de librarse de las quintas, aunque fueran completamente útiles; y no estaban obligados á alojar soldados ni á pagar contribución de bagajes y caballerías.

Genealogía

I *D. Pedro Antonio Martón* fué dueño del palacio y patrono de la mencionada capilla; asistió á las Cortes generales del Reino por el Brazo de hijos-dalgo, cuando lo tuvo por conveniente y por sus méritos y esclarecida familia fué nombrado por S. M. capitán de tropas. En el pueblo le llamaban el capitán D. Pedro-Antonio Martón, aunque obtuvo mayores empleos.

D Pedro-Antonio Martón casó con D.ª Teresa Blasco, de casa también de hidalgos, y tuvieron un hijo que se llamó

II *D. Manuel Martón y Blasco,* que casó con D.ª Marcela Martón, heredera de otra casa de Martón del mismo pueblo y pariente suya en tercer grado. Estos tuvieron por hijo á

III *Pedro-José Martón* y *Martón*, que casó con D.ª Isabel Martón y hubieron en hijo á

IV *Raimundo-Melchor Martón*, que casó con Catalina Martón y fueron padres de Ramón, de Antonio y de Matías, de los cuales

V *Ramón*, como primogénito, continuó al frente del casal de Sallent, mientras los otros dos hermanos trasladaron su residencia á Zaragoza el año 1784, pidiendo al fiscal de S. M estos dos hermanos se les incluyese en el proceso de su nobleza, lo que obtuvieron fácilmente y libre de costas.

Para probar su legitimidad, fueron compulsados los libros de la iglesia de San Pablo de Zaragoza, los de la villa de Sallent y los del lugar de Sandiniés, é igualmente el libro donde se anotaban los cofrades infanzones de la de Santiago de Sallent.

Los descendientes de este linaje, que actualmente habitan en Zaragoza, son los hijos del que hace poco murió, D. Agustín Martón y Gavín, los cuales poseen la ejecutoria.

En el patio de luces de la casa núm 3 de la calle del Temple, hay en el suelo una piedra negra con las armas de esta familia y las de los Blasco, timbradas por un yelmo y sobre él un sombrero episcopal, por haber habido un obispo de la familia de Martón, cuya piedra, al reformarse la fachada, debió ser arrancada de la misma.

Feliciano Paraíso y Gil.

SECCIÓN CUARTA

ARMORIAL DE LA LITERA

El solar de los Molas de Vinacorba

(CONCLUSIÓN)

na, otros por D. Manuel Bustillo, Sargento mayor del de Milán y los demás con sus correspondientes blasones en lacre que harían las delicias de un coleccionador, pertenecen á Mr. Tardif, Teniente Coronel del Regimiento de La Farone, comandante de Tamarite y su partido; al Conde D'Estain, al Marqués de Forbausart, Mariscal de campo de las Dos Coronas, Comandante del puente de Monzón; á Mr. Fayet, jefe del Regimiento de Lila; al Coronel *Comefort*, poco parco en pedir raciones, cabalmente que agradece á Mola su envío de pertrechos de boca, porque en esta «francesada» los *comilitones* tuvieron hasta hielo muy abundante para refrescar el aguamiel y hacer ricos sorbetes.

El príncipe de Orleans extendió su patente desde *su real campo de Camporrells* á 18 de Octubre de 1708.

Todos los documentos arriba citados testimonian los extraordinarios servicios que prestara *Chironimola*. Y no faltan otros del bando enemigo que ponen á precio la cabeza del guerrillero.

Este obtuvo la rara y meritoria recompensa creada por Felipe V para los distinguidos en grado eminente, la cual consistía en una medalla de oro con las efigies de los reyes y se llevaba colgada del pecho con arreglo á la moda francesa que se importó entonces (1).

Emilio Luna.

Tamarite.

(1) No completaríamos estas notas bibliográficas sin ampliar siquier en una parte las certificaciones antecedentes Dice Cabriada que D. Jerónimo atendió con gran celo á las urgencias de convoyes, enfermos, tránsitos de oficiales y tropa cuando el sitio de Lérida: Bustillo que este señor fué uno de los más atormentados por los catalanes y que

UN DOCUMENTO INTERESANTE

DECLARANDO INFANZONES
A LOS HABITANTES DE HUESCA

(1415)

Entre el buen número de documentos que forman los ricos fondos del Archivo municipal de Huesca, tan útiles y necesarios para su brillante historia, vino á nuestras manos el que luego transcribiremos, y que es una declaración de infanzonía á favor de los ciudadanos de aquella ciudad.

Siempre se distinguió Huesca por su extraordinario amor á la realeza, demostrado ya por los auxilios de dinero, gente y armas que prestó á los reyes en diversas ocasiones, ya por su prurito de celebrar espléndidamente los acontecimientos relacionados con aquéllos.

De algún modo había que premiar tan excelentes servicios; y así los reyes mostráronse siempre pródigos con la ciudad, concediéndola inmunidades y privilegios.

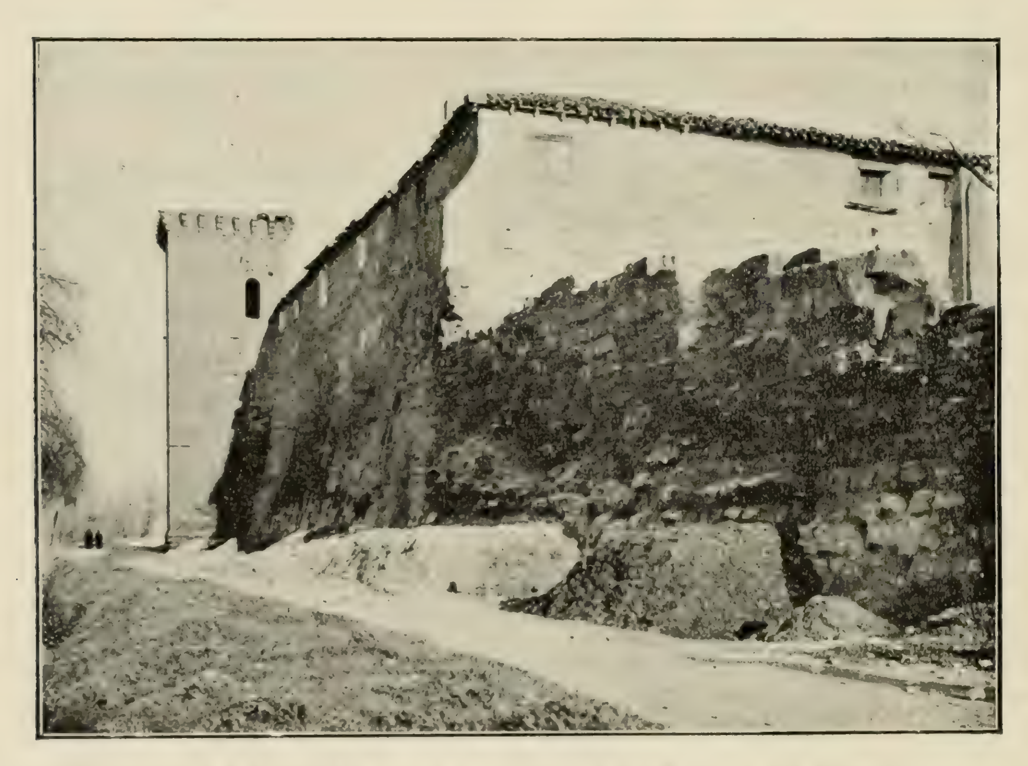
Como quiera que en Diciembre de 1407 se hubiera dictado en Barcelona una carta real tocante á las libertades é inmunidades de la ciudad de Huesca, que se hallaba en el archivo del palacio de los reyes de aquella primera ciudad, esto es referente á que los habitantes que existiesen ó poblaran á Huesca tuvieran privilegio de infanzonía, ó infanzones in–

---

perdió toda la cosecha de trigo y forraje. Fayet testimonia que D. Jerónimo atendió mucho á su regimiento y que para dar ejemplo á los demás pagó las contribuciones á pesar de estar exento. Comefort y Tardif elogian á Mola como guerrillero. Bracamonte que en el año 1711 que fué muy calamitoso tuvieron sus tropas trigo y cebada. El Conde de Aguilar elogia la difícil comisión llevada á efecto por el biografiado recaudando en el Somontano «nueve mil» cántaros de vino y en Barbastro doscientas arrobas de aguardiente, todo lo cual introdujo en Monzón y Lérida sitiadas y que hizo el acopio sin vejaciones sino por representación.

El caballero Dubus testifica que durante la campaña del Cinca (invierno de 1711 al 12) fué *Chironimola* utilísimo al príncipe de Tserclaes de Tillí como adjunto al Estado mayor de su segundo Amezaga, pasando después á Monzón de intendente: y por último le agradece el marqués del Castelar los socorros de somatenes á Arén, la toma de Estadilla y el meritorio auxilio al bloqueo de Monzón, en cuya tesonería se hallaba incorporado al regimiento de Badajoz, siendo muy mal herido por lo cual obtuvo licencia para curarse en Tamarite (26 de Septiembre de 1712).

munes, cuya condición era recibir y no dar por algún caso ó acontecimiento de villanía, según las franquicias é inmunidades que los infanzones de Aragón tenían, dada la costumbre y el fuero del reino—, así pues Pedro Acenaro de Soteras, procurador de los jurados y hombres buenos del Concejo y Universidad de Huesca, solicitó del Justicia un traslado ó copia firme de aquel privilegio; y el rey, accediendo al deseo, mandó sacar del archivo el antedicho privilegio, confirmándolo en todas sus partes, y obteniendo la ciudad del Justicia de Aragón, el famoso don Juan Jiménez Cerdán, una firma, en fuerza del predicho privilegio real en que por los reyes de Aragón fueron hechos infanzones los ciudadanos de Huesca. Va autorizada con su sello de placa.



TORRE Y SECCIÓN DE LA ANTIGUA MURALLA DE HUESCA

Según la ley de *Partidas,* infanzón era el hijodalgo libre de todo género de servicios, que en sus tierras y heredamientos no ejercía más señorío que el que le permitían sus privilegios (1).

En los primeros tiempos los infanzones componíanlos tan sólo los nobles de sangre, mas después los hubo también por privilegio, como todos los habitantes de Huesca en virtud del documento de que tratamos.

(1) Antiguamente se llamaba en Aragón infanzones á los nobles de todas clases,

Los de Zaragoza disfrutaron también el privilegio de infanzonía aplicable á sus hijos y descendientes, con facultad de ser armados caballeros.

Los de Huesca tuvieron en verdad más preeminencias; puesto que, haciéndolos infanzones inmunes de todo tributo *(hermunios)*, establecía el privilegio que no pudieran los delincuentes ser sacados de las casas de aquéllos, excepto en los casos establecidos en los *Fueros* de Aragón, y, lo que es más importante, que no se les pidiera subsidios, dones ó presentes, en los casos de coronación ó matrimonio del rey ó de la reina, cuando tan faltos de ellos estaban en tales tiempos.

Estos privilegios concedidos á los jurados, hombres buenos, Concejo y Universidad de Huesca, se hicieron extensivos á todos los sucesores y descendientes de sus habitantes que por tiempo fueren.

El documento va fechado en Zaragoza, á siete de Mayo de 1415; está escrito en papel y en lengua latina, y lleva la signatura J. núm. 323.

Por ser tan interesante para la historia de Huesca, é inédito, lo transcribimos íntegro. Dice así:

«Multum honorabilibus ac circunspectis viris Cancellario et vice Cancellario domini Regis et domini gubernatoris generalis aragonum ac eciam gerenti vices Gubernatoris in dicto regno. Nec non venerabilibus et discreto dompno Nicolao de Biota scriptori porcionariis de domo dicti domini regis comissario qui vos ut dicitur aseritis ad faciendum demandas coronacionum dominorum Regis et Reginae nunch feliciter regnancium deputata ac quibus ius supraiunctariis, portariis et aliis oficialibus domini Regis vel eorum locatenentibus et deteris quibus ius ad quem seu quos presentes provenerint et subscripta noscantur quomodolibet pertinere. Johannes Eximini Cerdani miles domini regis, consiliaribus ac Justicia aragonum. Salutem et peratam ad vestri beneplacita voluntatem per Petrum Acenari de Soteras procuratorem juratorum et hominum concilii sive Universitatis civitatis Oscae expositium ex . (1) vobis omnes et singulares cives vicini dicte civitatis et alii predecessores sui in dicta civitate populati existere et ad eam venerint ad populandum ac fuerunt et iam populata eam pluribus et diversis privilegiis et signanter cum privilegio infancionie et fuerunt, erat et sunt ut dicitur infanciones hermunii quorum infancionum condicio est recipere et non dare pro aliqua villania et habuerunt et habuere debent omnia privilegia et omnes illas franquitates et inmunitates quas infanciones hermunii aragonum de foro et consuetudine regni aragonum habent et habuere debent. Et

(1) Está aquí roto el papel.

propterea excellentissimus dominus Petrus que Rex aragonum memorie recolende considerans que pro parte civium et proborum hominum civitate Osce sibi fuerat humiliter suplicatum ut cum casualiter amissa fuisset quedam carta ipsius sigillo inpendenti munita quem data fuit Barchinona VIII.° idus decembris anno domini millesimo CCCC ° septimo tangens libertates et inmunitates dicte civitatem eam aregistro ipsius ubi registrata fuerat ipsam repari facere dignaretur.

Et dictus dominus Rex dicta suplicacione benigne admissa dictam cartam perquiri fecit et inventam in registro recondito in archivo palacii ipsius Barchinone reperari mandavit que quidem litera que fuit reperata continet in efectu. Ex cum dicti cives ac probi homines dicte civitate Osce essent et sint infanciones hermuni populati quorum infancionum condicio est recipere et non dare pro aliqua villania et habere debent omnes illas franquitates inmunitates quas infanciones hermunii regni aragonum de foro et consuetudine regni aragonum haberent et habere debent et hoc per privilegia regum aragonum eximie recordacionis et hoc per dictum dominum regem Petrum eis indulta concessa ac confirmata et fuissent et essent tam per literas domini regis quam per oficiales regios ipsorum privilegiorum tenores libertates, franquitates, inmunitates usus et antiquas consuetudines ac usancia in contradictorio judicio obtentas et essent agravati inter alia videlicet que cum de domibus alicuius de dicta civitate aliquis de maleficio aliquo difamatus ac dictas domum seu domos confugiens extrahi non debeat, exceptis casibus de foro aragonum, introductis sicut extrahi non potest a palacio infancionis in casibus antedictis. Suplicarunt eidem domini regi ut ipsa privilegia libertates et inmunitates usus et consuetudinis usanciam predictam in contradictorio judicio obtentam observaret inviolabiliter et in perpetuum per oficialis ipsius presentes per iter et futuros observari faceret et mandaret nec a modo litteras aut cartas suas in contrarium aliqualiter concederent.

Ricardo del Arco

C. de la Real Academia de la Historia.

(SE CONCLUIRÁ).

Tomo I — Número 4

Linajes de Aragón

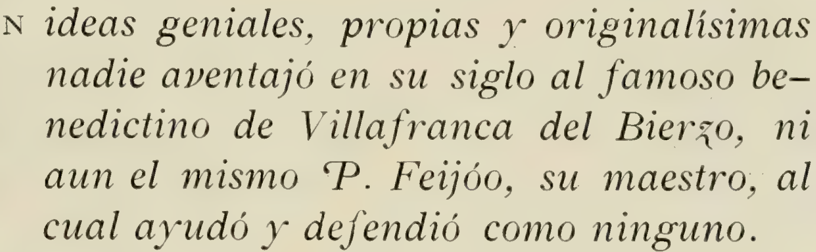
REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral., Huesca	15 Agosto 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza



El P. Sarmiento y la Heráldica (*)



En ideas geniales, propias y originalísimas nadie aventajó en su siglo al famoso benedictino de Villafranca del Bierzo, ni aun el mismo P. Feijóo, su maestro, al cual ayudó y defendió como ninguno.

Su pensamiento iba generalmente más allá que el de sus contemporáneos, quienes en más de una ocasión se escandalizaron de sus avanzadas doctrinas en pugna con las que entonces se juzgaban intangibles.

Acerca del mérito de la nobleza discurría así. (1) *«Los que tienen sangre de un héroe, su décimo abuelo ó son ó han sido héroes? El verdadero patriota es el que funda derechos de nobleza para sí. Toda nobleza sólo es personal y vitalicia.*

(*) Autógrafo del Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, Obispo de Jaca y Senador del Reino, para esta revista.

(1) Onomástico etimológico.

De fundarse y transmitirse títulos nobiliarios, creía que más merecedores eran de ellos los sabios que no los militares, y agregaba: «Más vanidad hiciera yo de ser descendiente de un Arquímedes que viviese en tiempo de los godos, que no de un capitanazo godo, que vino á España á talar y barbarizar el país».

De ahí su odio contra los genealogistas. A ellos atribuía el haber emporcado *la Historia, fabricando genealogías interminables «que ninguno cree, ni acaso el interesado si tiene dos dedos de frente». Explicaba que por dos causas había parado en arte de mentir el arte de las genealogías: ó por ciega adulación de los familiares, ó por el vil interés de los que comen de zurcir estas filiaciones». De la heráldica, de la* ciencia heroica *y del* arte del blasón *abominaba como de cosa moderna, importada del extranjero, ocasionada á alterar la verdad histórica; y tan risible y fuera de propósito como «si se colocasen en sistema las fábulas heroicas de Ovidio, ó la genealogía de los dioses de Horacio».*

Sin embargo, no podía el portentoso polígrafo desconocer **la importancia social é histórica** *que entraña el estudiar las familias ilustres que merecieron bien de la Patria y son orgullo y modelo de los demás. Por eso en otro de sus trabajos*[1] *advierte. «Falta un Teatro genealógico universal de las familias de España y sus blasones y asimismo un Diccionario genealógico universal».*



El Obispo de Jaca.

(1) Reflexiones literarias.

SECCION PRIMERA

REINO DE SOBRARBE

(CONTINUACIÓN)

Merece muy particular atención Fray Domingo de la Ripa en su obra impresa en dos volùmenes en los años 1685 y 1688 titulada «*Corona Real del Pirineo establecida y disputada*», así como la que anteriormente había publicado en 1675 bajo el título «*Defensa histórica por la antigüedad del Reino de Sobrarbe*» En estas dos obras, argumento por argumento, controvierte con los impugnadores de aquella antigüedad del Reino de Sobrarbe á los tiempos de Garci-Giménez, apoyando el ilustrado cronista la causa que defiende en hechos y documentos que, justificando su opinión, desvirtúan la impugnación que para encontrar fundamento, se apela á tergiversar los mismos hechos, ó á cambiar las fechas

Tengo á la vista una historia compendio de los Reyes de Aragón, año 1797 por B. A S., y allí se dice en su primera página: D. Garci-Giménez, Rey primero de Sobrarbe; y narra los hechos que probamos.

En otra obra titulada «Aragón, Reino de Cristo y dote de María Santísima» por el P. Fray Roque Alberto Faci, impresa en 1739, en su primera página dice así: «Aparición Milagrosa de la Santa Cruz sobre una carrasca en el campo Real de la villa de Ainsa», explicando luego el hecho de la reconquista aragonesa.

En el Diccionario enciclopédico por Perujo, en la palabra *Sobrarbe* se dice: «Bajo la Iglesia parroquial de la villa de Naval se conserva un peñasco llamado *Peña Aspada*, en la cual se ve una cruz formada á martillo, que designa el límite ó mojón de este antiguo Estado, y sobre la propia peña se distingue igualmente el escudo de armas, que es la encina con la cruz roja sobre ella, aparecida, según tradición, al rey Garci-Giménez, en la toma del castillo de Ainsa Firma este artículo un tal Serrano.

En el Diccionario de la lengua castellana, y en la palabra *Sobrarbe* se dice que la tradición llama á Garci-Giménez su primer rey.

D. Francisco Asis Aguilar, en su Historia eclesiástica, no puede in-

terpretar mejor, ni con mayor laconismo, el hecho que nos ocupa; dice así: «Los vascos molestaban al mismo tiempo á los mahometanos acampados en las faldas de sus montes y conservando la independencia de algunos pueblos, fundaban Estados que se dieron á conocer robustos al restablecerse las comunicaciones».

«Lo mismo sucedía en Aragón (724 al 778) que, como Asturias, celebra los milagros con que el Cielo les favoreció en la lucha».

D. Vicente de la Fuente en su «Historia eclesiástica de Alzog (1. 2.º página 50), cuenta la tradición de la Cruz aparecida al llamado Garci-Giménez y luego de indicar la poca seguridad é incertidumbre en asignar los primeros reyes de la Reconquista, añade: «El hecho es que la cruz de Sobrarbe ha sido siempre la principal divisa de la restauración pirenaica y que el reino de Aragón jamás dejó de usar la cruz por enseña, aunque de distintas formas, según las épocas y los triunfos que en ellas debió á la Providencia».

Hay que notar, como dice muy bien el autor citado, que á la cruz primera de Sobrarbe sobre una encina siguió otra cruz griega antigua con una espiga en la parte inferior como para llevarla clavada en un asta. Sucedió á ésta la cruz roja de San Jorge flanqueada por cuatro cabezas de reyes moros, como recuerdo de la batalla del Alcoraz. Finalmente, las cuatro sangrientas barras en campo dorado que usó el Reino desde su unión á Cataluña, significaban, según San Bernardo, los cuatro palos de la cruz (1).

D. Saturnino López Novoa, mi distinguido é ilustrado amigo, decíame en cierta ocasión: «En medio de la obscuridad de los tiempos y desaparición ó mala interpretación de documentos, ciertamente que la historia de la capital de Sobrarbe, Ainsa, no puede presentarse á los ojos de una severa crítica, y más si hay de por medio émulos de nuestra primitiva grandeza. No obstante ello, es innegable el hecho que la tradición de tantas formas y maneras lo ha conservado. Y yo que mucho he visto y consultado y halládome en medio de personas que la oyeron de viva voz á sus mayores, ¿cómo dudar de este hecho?» Así lo consignó en su *Historia de Barbastro* (2). Y debo advertir, que lo allí escrito lo he visto con mis propios ojos, ó en documentos que, aunque escasos, obran en mi poder, ó entre las mismas gentes sencillas que lo relatan, ó en los pocos y ruinosos edificios que se conservan.

Paso por alto cuanto sobre el particular dice D. Bartolomé Martínez

(1) Véase Bofarull, Condes de Barcelona, tomo I y el dibujo de este escudo de Aragón que publicamos en la página 19.

(2) Tomo II, sección 3.ª

y Herrera en su obra *Sobrarbe* y *Aragón* quien desvirtúa con razonada crítica las nebulosidades y dudas de Zurita; y me detendré en *Mosen Pere Tomic*, escritor catalán, el más antiguo del reino de Aragón, cuyos anales fueron impresos por los años de 1444, publicados en Barcelona y que tituló «Histories é conquestes dels Reys de Aragó», donde al tratar de Garci-Giménez, dice: «Los chrestians ab consell de aquells dos cavallers (Voto y Félix) hagneren fet lur capita é senyorum cavaller qui era de linatge Reyal dells Gots apellat García-Ximénez .. é aprés qui lo dit cavaller hague pres titol de Rey...»



Monumento de la Cruz de Sobrarbe

Lucio Marineo, que si bien es autor extranjero, escribió la genealogía de los reyes de Aragón en los primeros años del siglo décimosexto, ó tal vez en los últimos del siglo quince, la principia por Garci-Ximénez en uno de sus capítulos con el siguiente título: «De Garci-Ximénez Suprarborum Rege: cui non Aragoniæ, sed Pyrineorum montium et Suprarborum Regis, nomen posuerunt». Lo consignado por este escritor, dice el autor arriba citado, debe considerarse de mucha importancia, supuesto que en su libro consta una carta dirigida por los Diputados del Reino de Aragón al rey D. Fernando el Católico, en la cual le afirman y aseguran, que la sucesión y genealogía que le remitían había sido proporcionada por los mismos á Lucio Marineo, al que, como varón entendido y elocuente, habían encomendado que la escribiera correctamente en lenguaje latino; protestando los referidos Diputados que la relación, tal como en dicha genealogía resultaba, se había hallado en el archivo del Reino, en donde estaba custodiada de tiempo inmemorial. Esta declaración solemne de la Diputación del Reino, demuestra que lo escrito en la obra de aquel escritor no es una opinión de éste, sino el resultado de lo que constaba en el archivo del Reino, y de consiguiente un dato oficial y más autorizado.

Licdo. Gonzalo Olivera.

Ainsa.

(SE CONTINUARÁ).

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGÓN

CONDADO DE RIBAGORZA

(CONTINUACIÓN)

También se puso en esta capitulación la cláusula que «los hijos y sucesores de este matrimonio habían de llevar el apellido *Gurrea* antes que cualquier otro, poniendo á la vez en la parte principal del escudo los «dos lobos de oro, uno sobre otro, en campo de gules», que eran las armas de los Gurrea.

Tuvo D. Juan varios hijos, que murieron sin tomar estado, á excepción de

XX D. Alonso-Felipe de Gurrea y Aragón, que nació en Zaragoza el 1487 y fué apadrinado por los reyes: estuvo tres veces casado: la primera, con D.ª Isabel Folz de Cardona, hija de los duques de Cardona, de la que no tuvo sucesión masculina y sí cinco hijas que fueron, *doña Aldonza de Aragón,* dama que fué de la Emperatriz y esposa de don Guillén Ramón de Castro y Pinós, vizconde de Evol, y padres de doña Leonor de Gurrea y Aragón, que casó con D. Francisco de Gurrea, gobernador de Aragón, del que nos ocuparemos al tratar de los *Gurrea.*

D.ª María, que casó con D. Antonio de Eril y Orean, barón de Eril.

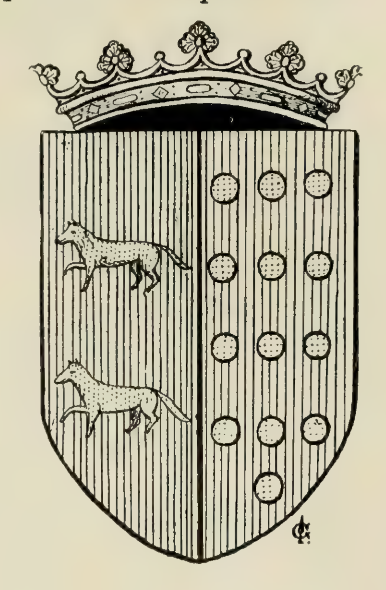
D.ª Ana, que murió teniendo ya convenido el matrimonio con don Juan de Torrellas.

D.ª Isabel de Aragón, que casó con D Gonzalo Paternoy, maestre racional de la Corona de Aragón, nombre que se daba al ministro real, que tenía razón de la hacienda en cada uno de los estados de la corona.

D.ª Juana, que fué religiosa franciscana en el convento de Santa Catalina de Zaragoza.

D. Alonso-Felipe Gurrea y Aragón, casó en segundas nupcias con Isabel de Espés, que falleció de parto y D. Alonso contrajo el tercer matrimonio con D.ª Ana de Sarmiento, con la que tuvo cuatro hijas y un

hijo que llamaron Martín (1) que usó el escudo partido en palo: en el primer cuartel, los dos lobos de oro en campo de gules; y en el segundo, los trece rodeles de oro en gules, de los Sarmiento, según están bordados en la casulla que regalaron dichos condes al santuario de San Martín de la Val de Onsera, y que hoy se guarda en la parroquial de San Julián de Banzo.



XXI *D. Martín de Gurrea y Aragón*, que sucedió á su padre D. Alonso en el condado de Ribagorza y á quien el rey Felipe II llamaba *el filósofo aragonés*, el cual casó con D.ª Luisa de Borja cuando sólo contaba 16 años de edad, de cuyo matrimonio nació D. Juan Alonso de Aragón y Borja en 1543.

(SE CONCLUIRÁ).

---

(1) Con el nombre de S. Martín de la Val de Onsera, se conoce una pequeña y antiquísima ermita escondida entre enormes peñas, al pie de la sierra Salto de Roldán, al Norte de los pueblos de S. Julián de Banzo y de Sta. Eulalia la Mayor, y enclavada en el monte de éste.

Para que el Cielo les concediese sucesión masculina fueron á este santuario don Alonso y D.ª Ana Sarmiento, desde Pedrola á piés descalzos, con jornadas de dos horas diarias y al llegar á este santuario comenzaron una novena, durante la cual permanecieron en dicho santuario entregados á la oración y penitencia, accediendo el Señor á sus súplicas de tal modo que en Mayo de 1524 hacían esta romería y en 17 de Marzo de 1525 les nacía un niño, que en reconocimiento de este favor le llamaron Martín de Aragón, pagando además 50 sueldos de censal al Santo todos los años en agradecimiento al favor concedido, según acto otorgado ante D. Martín Polo de Cunchillos, notario de Pedrola, á 6 de Noviembre de 1525.

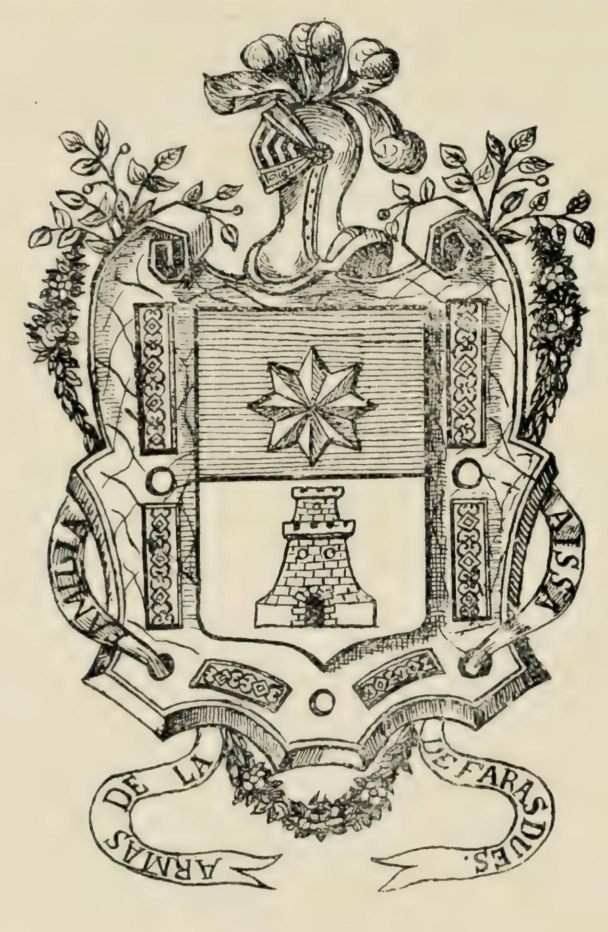
La antigüedad de este santuario es mucha, pues antes del siglo XII era convento de monjes, sujetos á la jurisdicción del Obispo de Huesca. En 1110, su abad, llamado Pedro, hizo donación de él y de su persona al monasterio de Mont-Aragón, siendo habitado por monjas muy pronto, pues en 1181, D.ª Sancha, hija de D. Miguel de Lizana se hace religiosa en este monasterio, cediendo á éste y á Montearagón la parte del lugar de Angüés, que le pertenecía como herencia de su padre. Debieron permanecer las monjas en este monasterio hasta el año 1572 en que fué la desmembración del abadiado de Mont-Aragón, pasando *San Martín de la Val de Onsera* (*) á ser de nuevo de la jurisdicción del Obispo de Huesca.

A este santuario fué por igual motivo que D. Alonso, el rey D. Pedro IV de Aragón como veremos al tratar de dicho monarca.

(*) Se denominaba *Val* de *Onsera* como sinonismo de valle de los osos, por los muchos que se criaban en aquel sitio, sumamente vestido de árboles entonces, entre cuyas malezas tenían sus madrigueras.

SECCIÓN TERCERA

INFANZONES DE ARAGON



LOS AYSA

Los Aysa en Aragón deben su origen, según Zurita y Miguel de Salazar, á una familla goda, que prefirió, antes que ser mozárabe, abrazarse con toda clase de privaciones y molestias que lleva consigo la vida errante; yendo por último á buscar refugio entre las sinuosidades y asperezas del Pirineo jaqués. En aquel escabroso terreno, tan á propósito para la estrategia militar del siglo IX, y en aquellos apartados sitios, á donde no llegaron los invasores sino como pasajeras ráfagas por lo caras que pagaban estas

correrías, porque les esperaban allí hombres aguerridos, acostumbrados à defender su libertad y terreno con la pérdida de sus propias vidas; en aquellos apartados parajes levantaron un castillo donder hacerse fuertes, á semejanza de los que habían levantado los otros cristianos, refugiados también en aquellas montañas.

Llegado el momento de empezar la reconquista, los caballeros de este apellido militando á las órdenes del conde de Aragón, y después con los reyes de Sobrarbe empezaron á alcanzar nombradía, siendo famoso su castillo y valle que tomó el nombre de sus señores, y alrededor de su castillo se fué formando un pueblo, que después fué la villa de Aysa, pueblo que más de un autor confunde con la memorable villa de *Ainsa*.

Aysa fué muy importante por su fortificación, de la que aún quedan algunos vestigios; memorable también por las veces que fué teatro de las grandes rivalidades que en la Edad Media había entre los ciudadanos de Jaca y los pueblos de su montaña; rivalidades que amortiguadas por momentáneas concordias hechas con gran aparato, volvían de nuevo á encenderse con mayor incremento por el hecho más insignificante.

En el archivo del Ayuntamiento de Jaca se conservan multitud de pergaminos que nos hablan extensamente de estas rivalidades y concordias, entre los cuales documentos hay una concordia del año 1215, que tuvo lugar en el cementerio mayor de Jaca, á presencia del obispo D. García de Gudal entre los vecinos de Jaca y las juntas de Bardavena, Javierre, Valdoiseral, Avay y Acumuer, de una parte; y de otra los vecinos de Aysa, Aspona y Sinués, en cuyas contiendas eran parte principal los Aysas, como señores de dicha villa y valle.

Otra concordia del año 1217 encontramos en el mismo archivo, hecha por Pedro de Pomar y otros ciudadanos de Jaca y su campo, con los hijos de Martín de Aysa y otros, en la que se perdonan mutuamente las muertes de Blasco Arresello, las de Martìn de Aysa y de su hijo Sancho y de otros asesinatos en la peña de Villanúa, en la sierra de Aysa, y de todas las rapiñas, incendios y violencias que se habían hecho mutuamente.

Este D. Martín y sus hijos habían acompañado al rey de Aragón á la memorable jornada de las Navas de Tolosa (16 de Julio 1212) á quienes en premio del valor y arrojo que desplegaron en aquella batalla les confirmó el señorío del valle de Aysa, dándoles además las tierras y el monte de las *Tiesas*, donde fundaron otro castillo. Igualmente les concedió el rey que pudieran añadir al escudo de armas

que entonces usaban, una cruz griega sobre el brazo armado blandiendo una porra, haciendo alusión á la Cruz roja que semejante á la de Calatrava había aparecido en el horizonte durante la pelea (1). Esta concesión de poder poner la cruz en el escudo la encontramos en otros apellidos también cuyos personajes estuvieron en dicha jornada, como son los Gavín y otros.

Armas de los Aysas

Usaban entonces los Aysa el escudo partido en palo; en el primer cuartel un puente con una escala de mano arrimada á él: en el segundo, un brazo blandiendo una porra y debajo cuatro fajas gules en campo de oro: el primer cuartel en campo de azul; y el segundo, en campo gules. Este escudo conservaron los Aysa de Marcén y al emparentar con los *Altabás* los combinaron con sus armas, pasando á ser el escudo cuartelado; en los dos cuarteles superiores las armas de los Altabás, y en los dos inferiores las de los Aysas

En el escudo de los Samperiz de Azlor se encuentra este escudo de los Aysa-Altabás en el tercer cuartel, pero sustituída la porra por una copa; no pudiendo averiguar hasta la fecha la causa de estas mutaciones. No se nos oculta que asì como los apellidos se han transformado con el tiempo, según los acentos de la región á donde se han trasladado, hasta hacer apellidos nuevos, así también los escudos han ido sufriendo mutaciones en sus piezas y esmaltes, muchas veces por ignorancia de los artistas, otras por mero capricho de los interesados: lo cual causa una perturbación no pequeña en el estudio del origen y desenvolvimiento de las familias.



Después de los escudos descritos, el más auténtico es el que vienen usando los Aysa de Huesca y otros pueblos, de los que nos ocuparemos después; el cual escudo consiste en cuatro cuarteles: en el

(1) Con motivo de esta aparición se instituyó en toda España la fiesta que todavía se celebra todos los años el 16 de Julio con el nombre del *Triunfo de la Cruz*; fiesta que con particular solemnidad se conmemora en Toledo, llevando en la procesión los pendones ganados en esta memorable batalla.

primer cuartel, tres cabezas aladas de ángeles en campo de plata; en el segundo, el castillo en campo azul; en el tercero, los bastones gules de Aragón en campo de oro; y en el cuarto, un brazo con ropaje gules empuñando una llave El significado de estos cuatro cuarteles nos lo explica la tradición del siguiente modo. Las tres cabezas aladas del primer cuartel hacen alusión á tres hermanos de estos Aysas, intrépidos guerreros en los comienzos de la reconquista, que se retiraron á un monasterio para terminar su vida santamente. observando en el monasterio una vida angelical hasta su muerte, por lo que sus descendientes timbraron el escudo y pusieron en el primer cuartel en campo de plata las tres cabezas de ángeles con las alas extendidas, para significar la vida y muerte angelical de aquellos tres hermanos. Como eran varios los monasterios habitados por seglares, que querían llevar vida austera, en los tiempos de la invasión sarracena, no hay motivo para dudar de esta tradición, siendo de lamentar que no se conserve tambien el nombre del monasterio, pues eran muchos los que existieron en los Pirineos, sirviendo de refugio á los obispos, sacerdotes, caudillos y demás visigodos que huyendo de la morisma acudieron á ellos y donde se custodiaron por mucho tiempo las Reliquias de los Santos, los vasos sagrados, los libros litúrgicos y multitud de documentos, en suma cuanto trajeron consigo en su fuga y que juzgaban de importancia para la religión y la patria.

Continúa la tradición en la descripción de este escudo diciéndonos que el segundo cuartel se refiere á las armas que usaban en un principio, ó sea el castillo en su color natural en campo de plata, que es el castillo de Aisa. El tercero, que es el escudo de Aragón desde el reinado de Pedro II, por su parentesco con la casa real de Aragón; y el cuarto, un brazo con ropaje de gules sujetando una llave, se refiere al heroísmo con que uno de los Aysas defendió una fortaleza á él encomendada, el cual, para evitar una traición, tenía siempre la llave del fuerte á sus pies mientras se batía.

Otra rama de los Aysas que se extendió por Uncastillo y Cinco Villas usando por escudo un león gules rampante en campo de oro, orlado con dentellones gules.

Si notable es el origen de este linaje, como dejamos sentado, é interesante su escudo de armas, no lo es menos el estudio de su vasta genealogía, que se extendió por los diversos pueblos de Aragón y llegan sus ramas á las demás provincias españolas, encontrando á sus individuos tomando parte activa en los sucesos de Aragón.

(SE CONTINUARÁ).

UN DOCUMENTO INTERESANTE

DECLARANDO INFANZONES A LOS HABITANTES DE HUESCA

(1415)

(CONCLUSIÓN)

Qui quidem dominus rex Petrus cui facta fuit fides et exhibicio plenaria de privilegiis antedictis per que constitit non posse a dictis civibus et probis hominibus dicte civitatis aliquo petere seu exhigere nec alia facere contra ipsos que ad villaniam saperent nullo modo cum essent boni et legitimi infancionis voluit et mandavit universis et singularis oficialibus presentibus et futuris vel eorum locatenentibus quantum dictis civibus et probis hominibus ac habitatoribus dicte civitatis presentibus et futuris et que ibidem fuerint in futurum predita privilegia inmunitates, consuetudines et libertates universas que infancionibus hermuniis debentur de foro et consuetudine regni aragonum si et prout obtentum fuit de consuetudine predicta in contradictorio judicio observarent perpetuo ac per quofuis alios inviolabiliter observari facerent et contra predicta non venirent nec aliquem contravenire permitterent ut predicta et alia constant et constare possunt per cartam regiam de premisis confectam sigillo regio inpendenti munitam; de qua dictus procurator obtulit se peratum facere promtam fidem. Quorum omnium et singulorum premissorum vigore et eciam ut dicitur alia prefati cives, vicini et habitatores dicte civitatis, fuerunt, erant et sunt ut fertur infancionis hermunii et in possesione infancionie gavisique fuerunt et gaudent omnibus et singularis privilegiis, libertatibus et inmunitatibus infancionibus hermuniis concessis et propterea et alia erant, fuerunt et sunt ut aseritur franchi, quitii, liberi et inmunis et in possesione seu quasi franquitatis libertatis et inmunitatis non solvendi in aliquibus demandis donis, presentis aut subsidiis dominis regibus aut reginis tam racione coronacionum matrimoniorum quam alia factis seu faciendis

Et in jure usu et possesione seu quasi franquitatum, libertatum et inmunitatum predictarum et aliorum omnium et singulorum premisso-

rum erant fuerunt et sunt ut allegatur dicti jurati, officiales, cives, vicini et habitatores et concilium dicte civitatis qui nunch sunt et ipsorum predecessores qui pro tempore fuerunt per annum et diem, annos et dies et a tanto tempore supra et scit de cuius contrario memoria hominum non habetur vel saltim que suficit ad legitimam prescripcionem de foro et usu regni in talibus et similibus introducendam periterque complendam videntibus et scientibus scire et videre valentibus et in aliquo non ut fertur contradiccionibus imo expresse vel saltim consentientibus, tollerantibus, aprobantibus excellentisimis domino rege et domina regina nunch feliciter regnantibus eorum primogenito ipsorum predecessoribus et ipsorum et cuiuslibet eorum oficialibus et presertim vobis supradictis oficialibus et comissariis et signanter ad dictas demandas faciendas deputatis et ceteris quibusius, et dictis juratis et hominibus ac Concilio dicte civitatis sicut promititur existentibus in dictis suis jure usu et possesione seu quasi franquitatum, libertatum et inmunitatum predictarum et aliorum omnium et singulorum premissorum ad ipsorum noticiam novissime fuit et est ut dicitur de dictum que vos predicti superius nominati seu aliqui conpellitis et conpellere intendius dictos juratos, cives, vicinos et habitatores dicte civitatis ad solvendum in dictis demandis, donis, subsidiis racione dictarum coronacionum dictorum dominorum regis et regine nunch feliciter regnancium et cuiuslibet earum factis et fiendis.

Et racione predicta proceditis et procedere intenditis ad taxandum dictam civitatis in dictis demandis et ad pignorandum, exsecutandum pignora et exsecuciones faciendum in bonis prefate Universitatis dicte civitatis et singularium ipsius racione predicta et non nullos alios proces sus et cuantamenta desaforatos et desaforatur ac valde preiudicialis et preiudicialia facitis et facere ut aseritur intenditis contra dictam civitatem oficiales et singulares ipsius ipsis ad premissa non vocatis, citatis, aut in jure suo auditis; et modis predictis et eciam ut dicitur alia dicti dominus rex et domina regina eorum primogenitus et vos predicti superius nominati seu aliqui vestrum turbastis, molestastis et inquietastis, turbatis, molestatis et inquietatis, turbare, molestare ut allegatur conamini quantum in vobis est dictos juratos et homines concilium dicte civitatis Osce in et supra dictis suis jure usu et possesione seu quasi franquitatum, libertatum et inmunitatum predictarum ac aliorum omnium et singulorum premissorum, et hoc contra forum usum regni et omnimodam racionem, tum ex causis omnibus et singularis supradictis, tum que privilegium principis perpetuo debet stabilitate manere; tum que per predicta constat dictos juratos et homines ac Concilium dicte civi-

tatis fore franquos et inmunes asolucione dictarum demandarum racione dictarum coronacionum seu alia factarum seu fiendarum; tum que dicti jurati et homines dicte civitatis fuerunt, erant et sunt ut narrativa in possesione seu quasi franquitatum, libertatum et inmunitatum predictarum a tanto tempore et scitra de cuis contrario memoria hominum non existit que habet vim constituti privilegii; tum que taxaciones dictarum demandarum de foro et racione sunt prohibite; tum que contra non vocatum, scitatum aut in jure suo auditum non est aliqualiter procedendum imo omnia debent judicialiter fieri et causa cognita expediri. Verum cum nemo sine cause cognicione suis jure, usu aut possesione in quibus existit privari debeat, et ad nos pertineat et expectet contra forum agravatos defendere et non permittere aliquem contra forum agravari firmaque juris de foro in omni casu locum habeat quibusdam exceptis de quorum numero presens non existit ut narratur

Ea propter per eundem procuratorem firmatum extitit de directo coram nobis in et super dictis gravamibus et desaforamentis et super dictis suis jure usu et possesione seu quasi franquitatum, libertatum et inmunitatum predictarum et aliorum omnium et singulorum premissorum et super aliis omnibus et singularis antedictis et de stando et perendo juri et de tenendo de manifesto quecumque pignora facta seu fienda seu exsecuciones racione premissorum aut eorum legitimam extimacionem et de faciendo vobis predictis superius nominatis et cuilibet vestrum et quibus ius aliis de principalibus dicti procuratoris racione premissorum querimoniam habentibus coram nobis justicia complementum. Et fuimus requisiti que vobis superhomino scribere deberemus, id circo ex parte domini regis vos dictos Cancellarium, Vicecancellarium et gerente vices gubernatoris et quemlibet vestrum requirimus et ex nostra actente rogamus vobisque aliis predictis superius nominatis et cuilibet vestrum dicimus quantum super dicta jurisfirma ac de tenendo de manifesto coram nobis oblatus ne ad taxandum executandum dictam civitatem oficialis aut hominis ipsius racione dictarum coronacionum aut expenssarum ipsarum procedatis procedi jubeatis sive mandetis et ne dictos oficiales et homines aut concilium dicte civitatis Osce compellatur compellari jubeatis sive mandetis ad solvendum seu contribuendum in dictis coronacionibus aut expensis ipsarum.. (1) alicuius earum et ne aliquos pro ussus aut enantamenta contra dictam civitatem oficiales aut homines ipsius aut eorum bona racione predicta faciatis fieri faciatis aut permittatis et ne modis predictis aut alia turbetis, molestetis aut in-

---

(1) No se puede leer la palabra por estar deteriorado el papel.

quietetis, turbare, molestare, aut inquietare faciatis seu permittatis dictos juratos oficiales et homines aut concilium dicte civitatis in et super dictis suis jure, usu et possesione seu quasi franquitatum et inmunitatum predictarum ac aliorum omnium et singulorum premissorum imo ab omni turbacione, molestacione et inquietacione et ab aliis omnibus et singularis antedictis cessetis penitus et desistatis; et si in aliquo contra premissa processistis aut procedi fecistis seu mandastis illis in continenti revocetis, et anulletis et ad pristinum et debitum statum reducatis et reduci faciatis indilatis. Et si qua pignora premissorum ocassione facta sunt illa dictis firmantibus restituatis vel saltim eis ad caplevandum detis; vel si quas justas causas habetis quibus a predictis desistere et ad id faciendum non teneamini decima die post recepcionem presencium coram nobis compareatis per vos vel procuratorem seu procuratores vestros suficienter instructos ostenssuri easdem et alia in et super premissis debitis processuri. Quem terminum vobis et cuilibet vestrum peremtorium asignamus interini tamen in predictis nil prejudiciale innovetis aut innovari faciatis aliquem vestri seu alicuius vestrum absentis seu contumacia in aliquo non obstante haberemus procedere in et super predictis fori ordine exhigentibus et racione.

Datum Cesaraugusta septima die madii anno a Nativitate Domini Millesimo Quadringentesimo quinto decimo» (1).

Hasta aquí el documento. Conveniente creemos ahora dar una escueta noticia de los demás que atañen ó hacen relación á la infanzonía ó privilegios de los ciudadanos de Huesca, conservados en el Archivo del Municipio.

El primero es una firma en la que se declara que el infante D. Juan no pueda cobrar de los habitantes de Huesca la cantidad de 277 sueldos. Está fechado en Zaragoza á 14 de Diciembre de 1378.

Sigue otra referente á que los jurados y ciudadanos de Huesca, como infanzones, no contribuyan con el subsidio para el matrimonio de la infanta (Zaragoza 4 de Enero de 1406).

Firma del Justicia de Aragón sobre exención del pago de *cenas* á los pobladores de Huesca, considerados con todos los privilegios concedidos á los infanzones. Dada en Zaragoza á 8 de Noviembre de 1418.

Fué obtenida en virtud de privilegio real. En Navarra y Aragón se llamaba *cena* al

---

(1) Lo hemos transcrito literalmente, respetando la ortografía, y deshaciendo tan sólo las numerosas abreviaturas para su mejor inteligencia.

tributo que se pagaba al rey para su mesa, y equivalía al que en Castilla se designaba con el nombre de *yantar*

Tampoco se podía sacar en Huesca á hombre alguno de casas privilegiadas, según jurisfirma del Justicia, fecha 18 de Mayo de 1423. Y no sólo cualquier ciudadano, sino hasta los mismos delincuentes cuando se hallaran en el domicilio de algún infanzón, en fuerza de concesión real y firma en derecho, dada en 29 de Septiembre de 1436.

Sigue en orden un documento en el que se declara por el Justicia de Aragón, que los ciudadanos oscenses y su Concejo, son infanzones inmunes; y que, por tanto, no se les lleven derechos ni nuevos impuestos. Dado en 31 de Marzo de 1449.

De nuevo hallamos dos privilegios tocantes á la susodicha prestación de la *cena*, otorgados en Zaragoza á 13 de Mayo de 1467 y 24 de Abril de 1477, respectivamente; se refieren al primogénito del rey.

Por último, hay copia de una firma obtenida por la ciudad de Huesca, en virtud de los Estatutos y algunas ordenanzas de ella, contra caballeros hidalgos y otras cualesquiera personas. Está expedida asimismo en Zaragoza, á 19 de Octubre de 1570; y fué impresa posteriormente (1624) en Huesca, por Pedro Blusón, impresor de la Universidad.

Todas las anteriores *firmas* van extendidas en papel, y autorizadas con el sello de placa de la Corte del Justicia de Aragón; y son interesantes, ya que muestran un aspecto de la historia civil de la ciudad de Sertorio, y ponen de manifiesto, como en un principio decíamos, el afecto que en todo tiempo le dispensaron los reyes.

Ricardo del Arco

C. de la Real Academia de la Historia

Tomo I — Número 5

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesca	1.º Septiembre 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza



(1) *Saluda y bendice á los señores Director y Redactores de la Revista LINAJES DE ARAGON*

† *Isidro, Obispo de A.*

Administrador apostólico de Barbastro.

Escudo de Armas de Barbastro

En la imposibilidad que nos vemos de explicar satistactoriamente el principio y significado del hermoso escudo heráldico de esta insigne ciudad, vamos á consignar cuanto sabemos y hemos podido indagar.

Esta antigua población, por distinguirse en todo de las demás de Aragón, tiene dos escudos heráldicos diferentes.

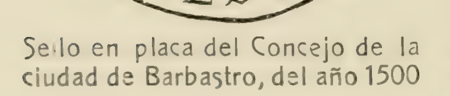
El uno, según Francisco Piferrer (2), Bernardo Espinalt (3) y Carlos Soler (4), consiste en una cabeza de hombre con barbas y cabe-

(1) Autógrafo del Ilmo. Sr. Administrador apostólico de Barbastro.
(2) Nobiliario de España; seis tomos publicados en Madrid en 1860.
(3) Atlante Español.
(4) De Madrid á Panticosa.

llo largo, puesta en campo verde entre cinco cabezas más pequeñas, sobre las cuatro barras catalanas. Tal es el escudo que ostenta Barbastro en los principales rosetones del centro de los arcos de las bóvedas de su Santa Iglesia Catedral, que debió ser colocado allí antes del año 1551, en cuya fecha se terminó este soberbio y suntuoso templo.

El otro, como lo afirman el P. Joaquín Tragia (1), Miñano (2) y otros, exhibe un rostro barbado, al que se han añadido cinco escudetes con las barras de Aragón. Descritos los blasones de ambos escudos, veamos lo que acerca de ellos consignan Antonio de Noya (3) y Francisco Piferrer (4).





Sello en placa del Concejo de la ciudad de Barbastro, del año 1500

He aquí cómo se expresa el primero de estos heráldicos: «Con algún Barón barbudo hubo de tener conexión el origen y principios de la ciudad de Barbastro, en el Reino de Aragón; pues ostentando por Armas y Blasones una cabeza humana con barba y cabello largo, en Campo Verde, parece que confirma el título de esta población con la Empresa, que nos muestra en sus Escudos de Armas. Cinco de menor tamaño ó escudetes circundan á la cabeza referida, y en ellos se contienen las Barras sangrientas de Aragón, manifestando éstas ser dicha ciudad del Patrimonio de aquellos Estados, á los que la agregó Sancho Ramírez en el año 1065, quien no la pudo mantener por suya hasta que después la restauró su hijo Pedro I, en 1101, haciendo en ella notable estrago en venganza de la muerte que dieron los moros á Armengol de Barbastro, Conde de Urgel, en el cerco habido en 1065. Además la mandó poblar de católicos y Gente Noble y la concedió grandes privilegios y exenciones, como lo dicen Mariana, Historia de España, libro X, cap. II, y Bleda, Historia de España, libro III, cap. XIX, folios 309, 238 y 347» (5).



Capilla de San Carlos Borromeo

(1) Aparato de la Historia de España. Aragón.
(2) Diccionario Geográfico de España.
(3) Rasgo Heroico, impresa en Madrid en 1756.
(4) Nobiliario de España.
(5) Rasgo Heroico, artículo Barbastro.

Cualquiera que posea algunos conocimientos de la ciencia heráldica descubrirá al instante que ambos escudos descritos han tenido un mismo principio ú origen. El blasón primitivo de Barbastro parece debió ser una sola cabeza humana con barba larga, porque así se nos presentaban por los años 1860 los tres escudos más antiguos que vimos. El uno se hallaba sobre la puerta de la casa de las Carnecerías, conocida con el nombre de Tablas Reales. El otro, sobre la del molino harinero de la ciudad, perteneciente hoy á los Sres. Abadía, Cancer y Compañía. El tercero, sobre la principal del Macelo, derribado al construir el puente de Gambel en 1865 y que se hallaba sito en la plaza de Barrio Nuevo, cuyos tres edificios públicos es de creer, por su aspecto antiquísimo, que fueron construídos en tiempo de la dominación árabe. Mi memoria conserva también la especie de haber visto este mismo escudo sobre la puerta del hoy molino de San Marcos, que fuera humilde santuario ó ermita en los tiempos pasados. Igualmente se ve este mismo escudo esculpido en los dos lados del primer cuerpo del retablo del altar mayor de la Catedral, y encima del arco de la puerta tapiada de la fachada de la iglesia de los PP. Escolapios, en la calle de Argensola. Todo hace pensar que andando los siglos, después de haberse unido Aragón y Cataluña por medio del regio enlace de D.ª Petronila con el conde de Barcelona Berenguer IV, acordado en Barbastro, en Agosto de 1137, añadió esta ilustre ciudad las barras de Wifredo el Velloso, rematadas por la corona real, colocándola encima de la cabeza humana como para hacer alarde de su nunca desmentido realengo, pertenecer á los dominios de la corona de este Reino, ó de haber sido testigo presencial de la patriótica unión de ambos Estados. Así puede verse en el escudo que muestra el portal almenado del puente de San Francisco.

Posteriormente á la época de este glorioso acontecimiento, debido quizá á heroicas empresas que llevara á cabo esta insigne ciudad y que nos son desconocidas, ó á faustos sucesos que dentro de los muros tuvieran lugar, añadió cuatro escudetes más con las barras de Aragón en torno de la cabeza humana con barbas y cabello largo. Este es el escudo que usa en la actualidad el Excmo. Ayuntamiento y la población, como aparece sobre el portal de Monzón, sobre la puerta principal del molino oleario llamado de la ciudad, sito en la calle de las Fuentes, sobre la bóveda de la iglesia de la ermita de San Ramón, sobre el pedestal que sostiene la sagrada imagen de nuestra Excelsa Patrona la Beatísima Virgen del Pueyo, en el sello del Municipio y en las chapas que llevan en sus respectivas gorras todos los porteros, alguaciles y demás dependientes de esta Corporación.

Completamente imposible nos es el poder fijar de un modo indiscutible la fecha exacta y precisa en que empezó Barbastro á hacer uso de este blasón con la correspondiente concesión regia requerida para ello, pero no nos cabe dudar un sólo momento que por lo menos se remonta al siglo XIV, porque la fuente de estilo gótico que existe junto á la compuerta del azud y encima del actual Vivero y que fué construída en esta época, ostenta en su ya deteriorado frontispicio un medallón con el escudo referido. Esta nuestra afirmación la confirma el cronista de S. M. el

Rey D. Felipe II, el alemán Enrique Cock, que visitó nuestra ciudad en el verano de 1585, lo que le dió motivo para escribir su historia y geografía en su recomendable obra «Viaje de Felipe II á Zaragoza, Lérida y Barcelona». El mencionado historiador se expresa así:

«Paréceme que confirman esta mi opinión las armas de la ciudad esculpidas en todas las puertas y edificios públicos della, que son una cabeza con muchos cabellos y larga barba, con cinco escudos de Aragón. Hay dello un modelo bien viejo en la puerta de la ciudad donde se sube al La Seo, que parece ser hecho ante cuatro cientos años.»

Barbastro. Altar mayor de la Catedral

D. Miguel C. Buil, en su precioso Mapa de Aragón, publicado en Zaragoza en el año 1865, trae el escudo de Barbastro como lo describe Espinalt, Soler y Madoz, con la diferencia de que éstos dicen que el campo de los blasones barbastrenses es de color simple ó verde, y Buil, á quien tal vez sigue Piferrer, que en campo de gules ó rojo.

Acacio de Bistué.

(SE CONTINUARÁ).

SECCION PRIMERA

REINO DE SOBRARBE

(CONTINUACIÓN)

Fuero *de Sobrarbe.*—D. Modesto Lafuente, en su Historia general de España, es verdad que expresa no haber hallado cosa cierta sobre el reino de Sobrarbe y sus primeros Reyes; pero al fin dice que la misma duda hay sobre las pretensiones de los navarros. Copia la historia que llevamos relatada de la victoria de los cristianos en los campos de la villa de Ainsa y aparición de la *Cruz,* comenzando su relato con la palabra *dícese.* Mas á poco que nos fijemos en su escrito, notaremos su inclinación bien marcada á creer que la existencia del tal Reino y en tales épocas es bien marcada, cuando, hablando de sus primitivos fueros, añade «Tenemos, pues, por cierta la existencia de un pacto entre los pueblos aragoneses y navarros, todos vascones en aquel tiempo, y sus primeros reyes, cuyo pacto se llamaría *entonces* y después *Fuero de Sobrarbe.* Y así como convenimos en que aquellos primeros reyes, más que verdaderos monarcas serían unos caudillos militares, á quienes unos pueblos también guerreros confiaban el ejercicio de un poder mixto de legislativo, judicial y militar, así también convendremos en que aquellos fueros, ó no se escribieron en el principio, supliendo el juramento á la escritura, ó si se consignaron por escrito, perdiéronse en aquella época de turbulencias y de guerras, quedando acaso mejor conservados en la memoria tradicional que en las diferentes copias que de ellos nos han dado diversos autores, las cuales, opinamos con el juicioso Yanguas, han sido variadas y adicionadas, no existiendo ya el primitivo Fuero. El estar basados *sobre el Fuero de Sobrarbe,* así el general de Navarra como los demás cuadernos legales que con el nombre de *Fueros* otorgaron después los reyes D. Sancho Ramírez y D. Alfonso el Batallador á las ciudades de Jaca y Tudela, y el haber sido el fundamento y principio de las tan famosas y celebradas libertades de Aragón, que tan merecido renombre gozan en la historia, al propio tiempo que nos persuade no haber podido ser el llamado *Fuero de Sobrarbe* una mera invención ó un hecho imaginado, nos da una alta idea de...»

Bien á las claras se desprende de este contexto, aunque indirectamente, la superior antigüedad del reino de Sobrarbe (1).

(1) Véase Lafuente, Historia general, tomo I.

Tradiciòn, costumbres, situacion topográfica de Ainsa

Bien pudiéramos dar por terminado este nuestro trabajo con lo que dejamos apuntado. Porque, al fin, no podrán negarnos los enemigos del reino de Sobrarbe la tradición constante que de su existencia se ha venido consignando en millares y millares de obras, muchas de valía indiscutible, otras de ingenuidad noble, y todas haciéndose eco de lo que de generación en generación se va trasmitiendo. ¿No se quiere dar valor alguno histórico porque carecemos de documentos claros y evidentes? ¿Pero existe algún documento, pregunto, en que conste ser fábula y cuándo empezó esa invención?

¿Se podrá acallar el general rumor de gentes, pasadas, presentes y venideras, de que hubo un reino llamado de Sobrarbe, del que Garci-Giménez fué su primer rey, y que el primitivo escudo, aún de las armas de Aragón, fué una cruz sobre una encina, llamada *Cruz de Sobrarbe*?

La cruz cubierta.—A distancia de kilómetro y medio de la población levántase un modesto y sencillo monumento. Consiste éste en un zócalo redondo, en el que se asientan ocho pedestales, arrancando de ellos otras tantas columnas de orden dórico coronadas por graciosos capiteles, que sostienen una pequeña cúpala con friso y cornisa. En el centro de este templete, y simbolizando la aparición mencionada, hay una encina con una cruz sobre su copa.

(Reproducimos aquí su fotografía, á pesar de publicarla en la página 53, para llamar más la atención sobre él á nuestros lectores).


La cruz cubierta

La existencia de un monumento conmemorativo en aquel sitio se remonta á tiempos muy remotos, y el primitivo consistía en una cruz colocada en el centro de cuatro columnas, sobre las que descansaba la cubierta. Así se conservó hasta mediados del siglo XVII. Después, la Diputación de Aragón hizo se levantara á sus expensas, y en el mismo sitio, otro más suntuoso y parecido al que entonces existía en Zaragoza en la calle del Coso, frente á la entrada de la puerta llamada *Cineja*, hoy de los Mártires. Hízose en virtud de contrata, otorgada por la referida Diputación con el arquitecto de Zaragoza Ramón Sanz en 27 de Julio de 1650: cinco años después estaba ya concluído y se conservó ciento diez años, pues en 1765 lo derribó y destrozó completamente un violento huracán.

Reconociendo Carlos III la importancia del recuerdo que encerraba tal monumento, mandó que á sus expensas se levantara otro, y así se

hizo, que es el que se conserva en la actualidad, y que si bien se trazó conforme al que había sido destrozado, no se le dió ni tanta elevación ni tanta magnificencia.

La inscripción que en él aún se conserva, aunque muy borrosa, es como sigue: «En este puesto apareció milagrosamente la Cruz llamada de Sobrarbe, blasón de este Reino y (de) la villa de Aynsa. Se construyó por cuenta del Reino y acabóse esta obra el año 1655, siendo Diputados don Francisco Iñigo, Abad del de San Victorián Brito Español, el conde de San Clemente, D. Iñigo Marín, D. Vicencio Nicolás Las Salinas, el doctor D. Jorge Lavoiyota, Manuel Rico Sánchez, Domingo Lázaro Gayán, Jerónimo de Naya, Raimundo Sanz, escultor me fecit ..... (aquí hay una palabra ya borrada) ..... y el señor D. Carlos III dió 500 doblones».

Muchos son los pueblos, sobre todo de este antiguo Sobrarbe, que ostentan por escudo la carrasca coronada por la cruz gules. Arcusa, de la diócesis de Huesca y partido judicial de Boltaña, usa en el sello parroquial la cruz roja sobre la carrasca. Ainsa conserva su Ayuntamiento aún en su sello la mencionada carrasca coronada con la cruz, como igualmente su Colegiata, cuyo sello antiguo reproducimos en la página 36, y que al ser sustituído por otro nuevo se ha procurado conservar los dos cuarteles del antiguo.

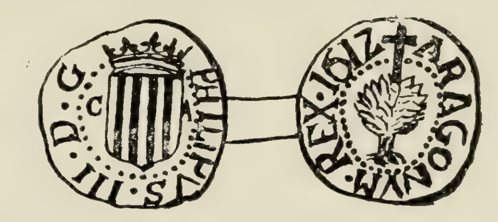


Sello que hoy usa este Municipio de Ainsa

La carrasca coronada con la cruz roja la encontraremos en más de doscientos escudos de diversos linajes de Aragón, y es de presumir que no adornarían sus armas aquellos guerreros que tenían tantos laureles con una fábula posponiéndolos éstos.

Y hasta el mismo rey D. Carlos III, muy instruído en la historia de nuestro Reino, en 1762, al presentarle el diseño de las armas que se habían de bordar en los estandartes aragoneses de caballería, aprobó este primer cuartel, consistente en la carrasca con la cruz gules (1). Además, el distinguido numismático D. Vicente Lastanosa (oscense), entre las monedas que formaban su preciosa colección, poseía varias de las primitivas de nuestro reino, acuñadas en Jaca, en cuyo reverso aparecía la *cruz* sobre una encina, con el nombre de *Aragón* en unas, y en otras de Jaca; y en el anverso el busto y el nombre del rey D. Sancho.

Esta misma costumbre usó D. Felipe III, como lo prueba la que reproducimos aquí.



Moneda de Felipe III

Gonzalo Olivera.

(SE CONTINUARÁ).

(1). Fray Lamberto de Zaragoza, tomo II de su obra «Teatro de las iglesias de Aragón», pág. 26.

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

CONDADO DE RIBAGORZA

(CONCLUSIÓN)

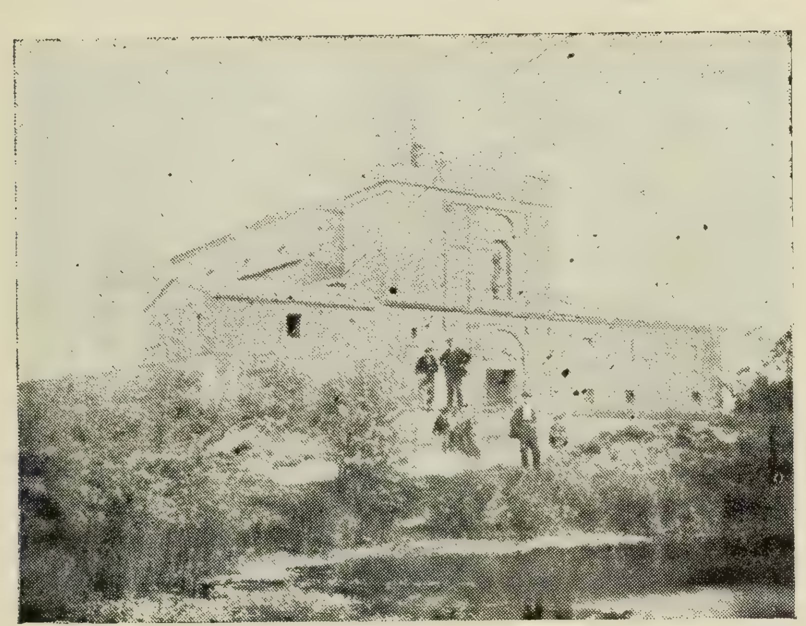
En 1578 los ribagorzanos se alzaron contra el conde-duque D. Martín de Gurrea, pretextando que la donación que había hecho el rey D. Juan II en D. Alfonso y continuádose en sus descendientes hasta el citado D. Martín de Gurrea había expirado, por cuanto el rey no había separado aquel Estado ribagorzano de la Corona Real sino por tiempo limitado y hasta la cuarta generación: concediéndoles á los de Ribagorza que, si llegado el tiempo de volverse á incorporar el Condado á la Corona no los recibiese el rey, ellos pudieran darse al señor que les pareciese. Este falso rumor fué causa de que no quisieran reconocer á don Martín, alzándose contra él. Fué el duque á Benabarre con ánimo de apaciguar los ánimos, concediendo á sus vasallos cuanto comprendiese justo, para lo cual reunió el concejo general, pidiendo en él los ribagorzanos aumento de franquicias; pero comprendiendo D. Martín que todo aquello era una añagaza, sin dar contestación categórica regresó á Zaragoza, prometiendo volver para resolver la petición. En cumplimiento de su palabra mandó por delante á su hijo, pero la conspiración había crecido tanto, que setecientos sediciosos invadieron á Benabarre para impedir la reunión, sitiando la casa donde estaba el duque con su hijo y criados, cometiendo los revoltosos multitud de asesinatos, sacrilegios y otros desmanes, fruto de los motines; duró este estado anormal varios años, en los que eran gobernados por síndicos que ellos mismos nombraban.

Graus, que no quiso separarse de la sumisión á D. Martín, fué vista con enojo por los ribagorzanos, y de aquí que fuese asaltada el 28 de Septiembre de 1578 por el bandolero *Miñón de Montellar* (catalán) al frente de doscientos hombres, quienes se entregaron al saqueo y á la matanza, entre cuyas víctimas se contó á D. Esteban Diago y D. Juan de Soldevilla.

El duque mandó fuerzas que los dispersó, y renació la calma: pero ésta fué tan aparente, que se repitieron los disturbios en 1582, en cuyas revueltas fueron robadas las alhajas de las iglesias de Roda, Obarra, La Vera-Cruz de Caxigar y se cometieron multitud de crímenes.

En 10 de Agosto de 1556, D. Martín de Gurrea y Aragón tomaba

parte activa en la gloriosa batalla de San Quintín, arrebatando tres banderas al enemigo. Entonces el duque de Saboya le encargó llevar tan grata noticia de la derrota de los franceses al rey Felipe II, que estaba en Cambray, y con este motivo es muy probable que indujera la idea al monarca de levantar un monumento grandioso al ínclito mártir San Lorenzo, para perpetuar tan fausto acontecimiento, sobre el solar de los padres del Santo, ofreciendo para ello su baronía de Grañén, idea acariciada por el rey; y que si bien es cierto se llevó á cabo en el Escorial, no lo es menos que Felipe II mandó también levantar otro monasterio en Loreto (próximo á Huesca) y donde fué casa de los padres de San Lorenzo, del cual edificio sólo se conserva hoy el templo.



Santuario de Loreto (Huesca)

Don Martín casó en segundas nupcias con D.ª María Pérez de Pomar, con la que tuvo á su hijo D. Hernando; retirándose D. Martín en los últimos años de su vida al monasterio de Veruela, muriendo el 19 de Abril de 1581, trasladando sus restos al panteón de la parroquial de Pedrola, sucediéndole en el condado de Ribagorza su hijo

XXII. *D. Hernando* ó Fernando de Aragón, quien, con motivo del pleito de Ribagorza, y en virtud de sentencia de la corte del Justicia de Aragón, consiguió en 1855 ver mantenidos sus derechos feudales sobre el condado; pero esta sumisión fué tan pasajera, que dos años después, encendida de nuevo la rebelión, tuvo que acudir á sofocarla con sus tropas, tomando á Benabarre, y dar muerte á Juan de Ager, que era el jefe de los sediciosos; pero todo esto fué inútil, pues al fin tuvo el duque que acceder á la voluntad del rey, permutando el condado, que pasó á la Corona, por el ducado de Luna y las encomiendas de Bexix y Castells, tomando posesión del condado, en nombre del rey, Alonso Cerdán en 1591.

Don Fernando contrajo matrimonio con D.ª Juana de Werstein, dama de la emperatriz D.ª María, hermana de Felipe II, cuyo matrimonio se verificó en Zaragoza el 10 de Febrero de 1582, y con la cual estuvo casado diez años, no teniendo sucesión masculina, y sólo una hija, D.ª María de Aragón.

La biografía de D. Fernando de Aragón, que era á la vez conde de Ribagorza y duque de Villahermosa, como veremos más adelante, la resume

el marqués de Molins en estas palabras: «*Cursó* (D. Fernando) *brillantemente en Salamanca y se doctoró en Teología; pero, arrastrado después por las vicisitudes y alteraciones del tiempo de Antonio Pérez, no alcanzó la popularidad de los vencidos ni el premio de los vencedores, sino que, despojado de su condado de Ribagorza, confiscados sus bienes, perseguido y encausado de por vida, murió encarcelado*».

Efectivamente, destinado en sus primeros días al sacerdocio, y después de recibir alguna sagrada Orden menor, en Zaragoza, tuvo que renunciar un beneficio eclesiástico para ponerse al frente de los títulos y posesiones, por muerte de su hermano, y contraer matrimonio. Tuvo que entablar la permuta del condado de Ribagorza, por desconfiar poderle conservar sumiso, y, entretanto, llegaron los trastornos que tuvieron trágico fin con la muerte del Justicia y de los *Fueros de Aragón*, y D. Fernando era reducido á prisión en 20 de Diciembre de 1591 en el castillo de Miranda, muriendo un año después, dejando sus bienes confiscados á su única hija D.ª María, que obtuvo el título de duquesa de Luna por sentencia de la Real Audiencia de Valencia el 23 de Enero de 1608, con todos los privilegios y prerrogativas que tenía el condado de Ribagorza.

En 6 de Abril de 1610 se efectuaban en el Palacio Real de Madrid las capitulaciones matrimoniales de D.ª María, duquesa de Villahermosa y de Luna, con D. Carlos de Borja, como veremos al tratar de los Villahermosa.

Gregorio García Ciprés.

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON

LOS AYSA

Este linaje, muy extendido por Aragón, ha tenido siempre miembros que han brillado por su talento y valor. En 1335 encontramos á D. Blasco de Aysa tomando parte muy activa en los sucesos del reino; pues al empuñar el trono de Aragón D. Pedro IV, surge una cuestión entre los aragoneses y catalanes, sobre si el rey debía ir primero á Barcelona á jurar *los Usajes,* ó á Zaragoza á jurar *los fueros,* triunfando el bando de los aragoneses, al cual se inclinaba el infante D. Jaime, hermano del rey. Para que viniera, pues, el monarca á Zaragoza á jurar *los fueros* antes de coronarse, se le mandó una embajada, y D. Blasco de Aysa fué nombrado por Zaragoza y por el reino de Aragón para que figurara y fuera en ella, cuya misión desempeñó con tal acierto, que desde entonces el rey le tuvo á su lado, como prueba de la gran estima en que le tenía. Más tarde le mandó el rey con otros ricos-hombres de Aragón á la embajada que envió á su cuñado el rey D. Jaime II de Mallorca para que éste viniera á rendirle vasallaje y reconocimiento en razón del feudo de aquel reino al de Aragón.

En 1338 encontramos á D.ª Martina de Aysa, esposa de D. Pelegrín de Anzano, Justicia de Aragón, vecinos de Zaragoza, poseedores de las casas que habían pertenecido á D. Belenguer de Bardaxí, situadas en la parroquia de San Jaime (Santiago). Al morir D. Pelegrín fué enterrado en la iglesia de Santa María la Mayor, en la capilla que después fué de D. Sancho Aznar. De este matrimonio quedó una hija, que casó con un hijo de D. Juan López de Sessé, Justicia de Aragón, quienes se trasladaron á Valencia, donde murió el esposo, y la viuda contrajo segundas nupcias con D. Pedro Vilaragut.

D. Martín de Aysa fué canónigo de Jaca y diputado del reino.

En 1410, D. Sancho de Aysa es muy celebrado por el tesón con que defendió en todos los terrenos al príncipe D. Fernando de Antequera, durante el interregno de la muerte del rey D. Martín, logrando atraer á muchos de los nobles al bando de este infante hasta que se le declaró rey de Aragón.

Ya en esta época estaban muy extendidos los Aysas, lo cual nos obliga á tratar de su genealogía separadamente, según sus principales residencias, ó casales, para evitar toda confusión.

Los Aysa de Sinués.—En el siglo XI, uno de los miembros de esta familia se trasladó desde el palacio de Aysa al pequeño pueblo de Garrulo, donde levantó un suntuoso palacio, que abandonaron sus sucesores cuando una peste extinguió aquel reducido vecindario, trasladándose los de esta familia de Aysa al castillo de *las Tiesas*, y desde aquí al pequeño pueblo de Sinués, donde, á la vez que levantaron un hermoso palacio, mandaron construir á sus expensas en la parroquial de dicho pueblo una capilla en honor á Nuestra Señora de los Angeles, colocando sus armas en el arco de entrada á la capilla, obteniendo permiso de ser enterrados en ella. Fundaron también en el mismo pueblo un hospital, que dotaron con bienes propios.

Estos Aysa de Sinués probaron su infanzonia repetidas veces y la última fué el año 1772, por cuya ejecutoria consta que desde tiempo inmemorial venían poseyendo casal propio, situado en la plaza de aquel pueblo, gozando tranquila y continuamente de los privilegios, exenciones y demás prerrogativas concedidas en Aragón á los infanzones de sangre y naturaleza. Igualmente consta que en 1630 era señor y poseedor de dicho casal

I. *D. Juan de Aysa*, esposo que fué de D.ª Quiteria Aux y padres de

II. *José Aysa*, que continuó al frente de las posesiones al morir sus padres y contrajo matrimonio con Magdalena Bernet, y fueron padres de

III. *Josef-Salvador*, que sucedió en los privilegios y posesiones á sus padres y casó con Teresa Allué (1), de cuyo consorcio nació

IV. *Ramón*, esposo que fué de Teresa Cabero y padre de Salvador, Antonio, Orosia y Lorenza. Uno de esta familia fué á combolar al pequeño pueblo de Embún, que dió origen á los Aysa de dicho pueblo, quienes en prueba de su religiosidad *dotaron á la parroquial de muchas jocalías*.

En la ejecutoria de infanzonia que obtuvo el citado Juan de Aisa se hace mención de las armas; y consistía el escudo cuartelado en la forma del dibujo que reproducimos en la página 58, haciendo constar que iguales armas grabadas en piedra estaban en el pórtico del castillo de Tiesas y en pintura en la *antepieza* de dicho palacio; en el arco y frontal del retablo y capilla, que en honor de San Ramón había en la parroquial de dicho castillo de Tiesas, y en el arco de la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, en la parroquial de Sinués.

En el pueblo de Embún, y en su templo parroquial, había instituída canónicamente una cofradía desde muy antiguo, compuesta de trescientas personas de las familias más ilustres de aquel país, y bajo la advocación de Santa Juliana; y en un capítulo de la misma (que era un acuerdo tomado el año 1460), se decía «que siempre que concurra uno de la familia de los Aysa, tenga la preferencia aun á la misma Justicia de aquella villa»: dando así prueba del señorío que tenían los Aysa en aquel valle.

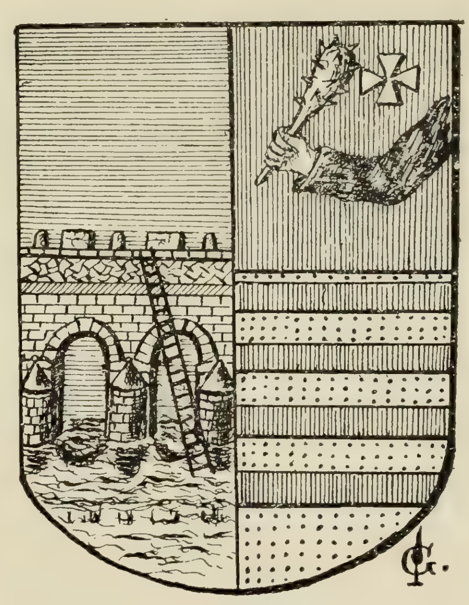
Los Aysa de Huesca.—De los Aysa de la villa del mismo nombre procedieron dos ramas, que se extendieron por Marcén y Callén.

I. En 1655 *D. Juan de Aysa* fué á combolar á Marcén, contrayendo

(1) Del linaje de los Allués trataremos en los números próximos.

matrimonio con D.ª Ana de Bolea, de cuyo matrimonio nacieron D. Josef y D. Francisco de Aysa.

II. *D. José de Aysa* y Bolea fué á combolar al pueblo de Poleñino, y entonces, al contraer matrimonio con D.ª María de Altabás, enlazó sus armas, que eran el escudo partido en palo; en el primero, un puente con escala en campo de gules, y en el segundo, el brazo empuñando una porra, y debajo, las bandas gules en campo de oro; con las de los Altabás, como dejamos indicado en la página 58. De este matrimonio nacieron tres hijos, que fueron Francisco, José y Diego, de los cuales José fué á combolar á Torres de Montes, levantando un suntuoso casal en la plaza, con oratorio, el cual se conserva aún. Este apellido se afeminó en Torres, combinándose primero con los Acevillo, después con otros, pero conservando aún la casa el nombre de los Aysa.—Diego hizo bolato á Loporzano, cuya descendencia masculina aún subsiste y se conservan iguales armas que los de Huesca, en la fachada del casal y en la ejecutoria que conservan con sumo cuidado.



Aysa, de Poleñino

III. *Francisco* continuó residiendo en Poleñino y sucedió á sus padres en los privilegios y exenciones, siendo tenido por verdadero infanzón, el cual contrajo matrimonio con Teresa Angós, de los cuales nació

IV. *Gaspar,* que continuó en Poleñino, contrayendo matrimonio con Teresa Altabás y Aysa, con la que no tuvo descendencia, y al quedar viudo, casó en segundas nupcias en Huesca con D.ª Francisca Laguna, levantando el magnífico casal que aún se conserva en la parte alta de la población.

Puso también en la fachada el escudo de armas, que es cuartelado como el que insertamos en la página 58, y que se conserva en la actualidad.

De este matrimonio nació

V. *D. Antonio Aysa y Laguna,* que fué esposo de D.ª Ramona Lorés y padres de Antonio y Gaspar.

VI. *D. Antonio Aysa y Lorés* continuó residiendo en Huesca y casó con Joaquina Ferraz, natural de la villa de Benasque, la cual murió de sobreparto el 18 de Marzo de 1817 y fué enterrada en la Catedral de Huesca, junto á la verja de la capilla de los Lastanosa, á la parte de afuera; los dos gemelos sobrevivieron á su madre muy pocos meses, y al morir fueron sepultados en el templo de las carmelitas descalzas de Huesca; pasando, al morir D. Antonio, sus bienes y preeminencia á su hermano

VII. *D. Gaspar,* que era teniente con grado de capitán del regimiento de Valencia, que contrajo matrimonio en 1816 con D.ª María Antonia Veyan, hermana de D. Luis Veyan, canónigo de Vich. De este matrimonio nacieron D. Antonio y D.ª María del Pilar.

VIII. *D. Antonio Aysa y Veyan* continuó disfrutando en Huesca de las simpatías é influencia que sus antecesores, y en los amplios salones de su casal se reunían casi todas las tardes en tertulia las autoridades eclesiásticas y civiles, no sólo para solaz, sino también para cambiar impresiones. Casó con D.ª Dolores Allué Escudero, natural de Lascellas, con la que tuvo á D. José María Aysa.

Su hermana D.ª María del Pilar Aysa casó con D. José Mechado, y fueron padres de Antonio, Gaspar y José.

IX. *D. José María Aisa y Allué*, residente en Huesca, abogado, ha ocupado los principales cargos públicos y en la actualidad es presidente de la Cruz Roja de Huesca. Está casado con D.ª Adelina Serrate.

Gregorio García Ciprés.

(SE CONTINUARÁ)

SECCIÓN CUARTA

Más datos de los Chironimola

CHIRONIMOLA, del que hablamos en la pág. 44, testó en Monzón á 28 de Octubre de 1711. Dejó dispuesto «que su heredero haga dorar el retablo de la capilla que fundó el testador con su primera mujer D.ª María Paul (1) y que trae la invocación de San Juan Bautista y está en la Catedral; que se dé cumplimiento al voto que hizo en cierta gravísima enfermedad de su hijo *Gerónimo,* de construir un retablo y adornar una capilla en la ermita del Patrocinio, *so* la invocación del glorioso San Gerónimo» y otras mandas piadosas.

Su cadáver fué sepultado en el panteón de la Colegial.

D. Juan Jerónimo M. de V. y Paul, que podríamos llamar *Chironimola II*, nació en Tamarite el año 1680 y casó en primeras nupcias con D.ª Teresa Tallada, con la que no tuvo hijos, y en segundas nupcias, en 1711, con D.ª María Teresa Zaydín, hija de D. Juan y de D.ª Francisca Zaragoza (de éstos hablaremos al tratar de los Zaydín).

Cuando sea, el guerrillero de Felipe V obtuvo del arzobispo de Zaragoza las dos patentes en blanco, llenó una con el nombre de su hijo Juan-Jerónimo. Este tomó parte en toda la campaña sin separarse de su padre.

D. Pedro M. de V. y Martí.—Casi no existe en Tamarite archivo ni biblioteca que no guarde entre sus ligarzas alguna reliquia venerable de este venerable escritor, varias veces nombrado en estos apuntes. Trabajador infatigable que recuerda al plácido alguacil de la Real Audiencia de Zaragoza, autor de treinta y ocho tomos de letra tupida, recogidos y ordenados por el Sr. Fajarnés, los cuales tanto se consultan por los escritores de la región. Como D. Faustino, pasó el cronista Mola su vida entera apuntando datos y respirando el polvo de los archivos, y por toda recompensa obtuvo más de una reprimenda de su senescal y el título despectivo correspondiente.

Traggia, en su *Aparato á la Historia eclesiástica de Aragón*, elogia á Mola. A Moler y Siscar le arrabató galeradas enteras.

Esbozando, pues, la historia de este prebendado, diremos que nació en Tamarite el 2 de Agosto de 1690; era hijo de D. José y de D.ª Josefa. Cursó las asignaturas que entonces exigían para el sacerdocio. Muy joven, salió rector de Alcampel. Hizo oposiciones á una canonjía de la colegial y la obtuvo; más tarde fué prior de Tamarite y juez subdelegado del subsidio excusado y cuarta décima; llamaban entonces á este terno de negocios de curia «Las tres gracias apostólicas».

---

(1) Contrajo segundas nupcias con D.ª María Tallada, que le dió numerosa prole-

En 1741 vióse ante la Audiencia de Zaragoza un enrevesado litigio, á que dió lugar la posesión de los lugares, ya desaparecidos, de Olriols y Quiñón, donados en 1729 á la Colegial por D. Antonio Berenguer, *ricacho catalán*. Su esposa, que usufructuaba las heredades, enredó con otros legados éste cuando testó, y salieron entonces los catalanes pretendiendo esta herencia *que no era grano de anís*.

Dejábase envolver el abogado de Tamarite, que era «algo inocente», dice Mola, concediendo y confesando; pero el sagaz canónigo, que en su calidad de subdelegado asistía á la visita, pidió la palabra: fuéle concedida; avanzó sin vacilar hasta el estrado del torpe jurisconsulto, y con elocuente y bizarra defensa ganó para su Colegial aquel pleito.

Aquel mismo año, 1741, el fiscal de S. M. dió ante la Intendencia una demanda pidiendo el diezmo del Quiñón, el Peso Mayor, los treudos de Alcampel y una enorme cantidad que la villa de Tamarite debía por alcances de los hornos, peajes, casas, mesuras, secretarías, etc., etc., recopiladoras de todo lo que aquel celebérrimo D. Josef del Campillo le ocurriera *tasar*. Fundábase el rey en cierta cesión que en 1373 le hiciera el Carlan de Amposta.

Apurados los tamaritanos por desconocer tal cesión y sin documentos en los archivos del pueblo, dice el cronista Mola, referentes al grave negocio en cuestión, se trasladó nuestro Mola en la molesta cabalgadura de una *mula baya*, primero á Barcelona, después á Zaragoza, y al cabo de tres meses regresaba triunfante con una maleta llena de trasuntos, jurisfirmas y procesos.

Entonces es cuando empezó su *Indice para la historia de Tamarite*, libro que se conserva en la parroquial con tremendo castigo «de excomunión» al que ose sacarlo fuera de la abadía.

En su cargo de Juez Subdelegado de «las tres Gracias» ventiló favorablemente para la colegial «otro asunto» que hacía muchos años estaba dejado de la mano. Obtuvo carta de creencia y vióse ante un Consejo compuesto del Cardenal Molina, que era Comisario general de Cruzada; dos camaristas, un consejero de Castilla, otro de Indias y el Fiscal. «Como no era dependencia de jurisprudencia, dice Mola, hasta que me expliqué nada entendían los Abogados y aún tuve que dictar el alegato que los dichos aprobaron, prosiguió el pleito, dí á la prensa papel y con uno y otro se ganó el pleito.»

Cinco meses estuvo entonces en Madrid. A la vez ganó otra célebre causa que él titula *del partidico de Arén* (1).

¿Encontró el autor de estos renglones en su busca y captura de antecedentes, testimonios irrefutables, ó siquier tal cual indicio acerca del *verdadero lugar* en que vino al mundo San Vicente de Paul?

Emilio Luna.

(SE CONTINUARÁ)

(1) Para completar estos apuntes referentes á D. Pedro de Mola, remitimos al lector á la obra de Latassa.

Tomo I | Número 6

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesca	15 Septiembre 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

Importancia de esta Revista [1]

Aplaudo y bendigo con toda la efusión de mi alma la publicación de la Revista Linajes de Aragón. *Es una idea hermosísima que producirá, sin duda alguna, frutos abundantísimos y saludables.*

Porque es de necesidad, en los actuales momentos de tantos rebajamientos, recordar con la historia del blasón heráldico lo que hicieron nuestros padres en aras de la Religión y de la Patria. Tal vez sus grandes ejemplos, por la fuerza del contraste, logren al fin levantar á nuestra raza caída, para que vuelva á mostrarse, cual se mostró en otro tiempo, RAZA VIRIL Y ESFORZADA, *digna siempre de su vocación y de su nombre, y heredera esclarecida de las grandes tradiciones que han de ser su patrimonio.*



† El Obispo de Segovia.

(1) Autógrafo del Excmo. Sr. D. Julián Miranda, ilustre tamaritano, Obispo de Segovia y senador del Reino.

Escudo de Armas de Barbastro

(CONCLUSIÓN)

El ver puestas las cinco cabezas consabidas mirando á la del centro y unas veces encima y otras debajo de las sangrientas barras de Wifredo el Velloso, da lugar á congeturar y sospechar si hacen alusión á los cinco insignes obispos que tanto amor y adhesión mostraron para Barbastro desde el año 1111 hasta el 1151, lo que les costó porfiadas luchas con los prelados de Urgel y Huesca, sus convecinos.

Quizás por haber visto el Sr. D. José Serra Capdelacreu, autor de la Monografía de Barbastro, publicada en el tomo I del Aragón Histórico, Pintoresco y Monumental, por D. José Pleyan de Porta, en el frontal triangular de la fachada de la Iglesia de estilo bizantino de San Juan (hoy derruída), un escudo grabado en una piedra y sostenido por dos angelotes y que ostentaban cinco aves ó aguiluchos zancados, dos á dos y uno en medio pero más bajo que éstos y mirando todos hacia su derecha, le debió hacer pensar que era el escudo de la ciudad del Vero, cuya afirmación, de resultar cierta, nos haría deducir que esta importante población ha empleado alternativamente y en una época remota, de tres escudos de armas.

Si hemos de seguir el parecer de nuestro carísimo y malogrado amigo, el sabio catedrático de ciencias naturales en el Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino, de Barbastro, D. Pancracio Lafita, consultado expresamente por nosotros sobre este asunto, este blasón referido por el eminente Sr. Serra Capdelacreu, es de los caballeros del Orden de San Juan de Jerusalen, quienes, además de esta Iglesia, poseían en Barbastro varias propiedades rústicas y urbanas.

Sea como fuere, los tres escudos indicados tienen bastante analogía entre sí, pues el uno muestra cinco escudetes; el segundo, cinco cabezas, y el tercero, cinco aguiluchos. ¡Quién sabe si los tres cincos de especies distintas hacen alusión á una misma cosa! Nosotros no nos atrevemos más que á describirlos y á mencionarlos, con lo que creemos prestar un señaladísimo servicio á la idolatrada patria que nos vió nacer. La interpretación y desciframiento la dejamos á superiores eminencias heráldicas ó históricas. Mucho hemos sentido no haber podido ver, por más que hemos hecho, la obra citada por Piferrer, titulada «Nobiliario de Aragón», por Pedro Vitales, y cuya obra se halla hoy archivada en uno de los Juzgados de Zaragoza por pleito que sostiene el dueño y en la que no dudamos se encontrarán datos referentes á los blasones de Barbastro.

Por lo que pueda convenir para la interpretación de esta ciudad, véase el escudo de armas de los Vergua, incluído en la lámina XII del tomo III del «Nobiliario Español», por Piferrer, el que ostenta cinco escudetes de los bastones de Cataluña en campo de gules. El linaje de los referidos

Vergua debe proceder del Alto Aragón, porque entre Jaca y Boltaña está el pueblo de Bergua.

Rodrigo Méndez Silva, en su «Población de España», obra impresa en Madrid en el año 1644, dice que las armas de la ciudad de Barbastro son «Una cabeza humana con barba y cabello largo, en campo verde, cinco escudetes, conteniendo las barras de Aragón».

Antonio de Moya, en su «Rasgo Heroico», obra impresa en Madrid en el año 1756, explica de este modo las armas de Barbastro: «Con algún Barón barbado hubo de tener conexión el origen y principio de la ciudad de Barbastro, pues, ostentando por armas y blasones una cabeza humana, con barba y cabello largo, en campo verde, parece que conforma el título de esta población con la Empresa que nos muestra en sus escudos de armas. Cinco de menor tamaño circundan á la cabeza, y en ellos se contienen las barras de Aragón, manifestando éstas ser dicha ciudad patrimonio de los reyes de Aragón, á cuyo estado la agregó Sancho Ramírez en el año 1065».

Sebastián Miñano, en su Diccionario Geográfico Histórico de España, á quien sigue Latrone y Malte-Brun, dice que el escudo de armas de Barbastro se compone de una cabeza humana con barba y cabello tendido rodeado de cinco cabezas también humanas, pero más pequeñas y mirando al centro, con las barras de Cataluña y una corona real en campo simple

Pascual Madoz, en su Diccionario, sigue á Silva en la descripción de las armas de Barbastro.

Acacio de Bistué.

Huesca, Agosto de 1910.

SECCION PRIMERA

REINO DE SOBRARBE

COSTUMBRES Y FIESTAS

El 14 de Septiembre se conmemora todos los años el acontecimiento de la aparición de la *Cruz de Sobrarbe,* con las siguientes funciones: El Clero, Municipio y vecindario de Ainsa acuden procesionalmente al sitio donde se halla el *Monumento de la Cruz cubierta,* donde se celebra una misa de campaña, concurriendo muchas gentes de la comarca. Celébrase por tal día, aunque con intervalos de algunos años, lo que vienen en llamar *la Morisma,* simulacro de guerra, que se esfuerzan en representar con la mayor viveza la batalla de Ainsa, la derrota de los moros y el triunfo de los cristianos. Son varios los personajes que en el mismo se ocupan, imitando en lo posible los trajes, movimientos, actitudes y hasta algún dicho antiguo. Uno hace de Rey cristiano con el nombre de Garci-Giménez; otro de Rey moro, otro de soldado gracioso (bufón), quien de Reina mora, de pastor, trayendo noticias á modo de espía, y cada cual tiene *su dicho* ó verso que á guisa de curiosidad trasladamos aquí:

El pastor.

Nuestro invicto Rey Gimeno
Y muy luego llegará
Con un ejército grueso
Compuesto de labradores.
Pelaires... y alpargateros,
De tejedores y sastres
Y de algunos zapateros;
Plaga que en los malos años
Arruinan á los pueblos:
¡El diablo que los llevase!
Bien lo saben mis *bochiellos:*
Las nubes asistirán,
Que batallas de pan tierno
Siempre se suelen ganar
Como no falten *chamietos.*
En fin, todos á una cara:
Prevenid armas y aceros,
Chuzos, lanzas y broquetes.
La batalla va á ser luego.
Diréis que soy un pastor
Y que mi anuncio no es cierto;
Pues aunque guardo ganado
Y de guerrero no entiendo,
Lo que digo es verdadero
Y cumplido váis á verlo.

* * *

El representante de Boltaña.

El regidor de infanzones
De esta villa coronada,
Cabeza de todo el Reino
Y blasón de las montañas,
Viene en nombre del Colegio
A ofreceros hoy sus armas,
Que es muy justo pelear
Cuando lo hace un Monarca.
Ahí veréis el valor
De sus valientes espadas,

Que cual hijos de San Jorge
Saben vencer las batallas.
Dígalo á voces Huesca,
Publíquelo también Jaca,
Donde cortaron cervices
De muchas testas ganadas.
Y así, esclarecido Rey,
Valor y grande esperanza,
Que hoy ha de vencer San Jorge
La más sangrienta batalla
Que se cuente en los anales
De la historia de España.
Que esto anuncia su *Cruz*
Que aparece en la carrasca.

Recitan después sus dichos los representantes de los pueblos de Labuerda, San Vicente, El Pueyo, La Fueba, de Banastón, de Araguás y otros, para después recitar el suyo el soldado gracioso, que es así:

Oígame, Su Majestad,
Le daré un consejo bueno:
Que vengan los sacerdotes
O que saquen el dinero,
Para comprar bituallas
Que yo de *fambre* me muero.
Y si no á tomar las armas
Y que empuñen sus aceros,
Que en punto de religión
Deben de ser los primeros.
¿Todo ha de ser buena vida,
Comiéndose el buen carnero,
Las perdices y capones
Y los mejores conejos?
Ellos tienen buena renta;
Nosotros muy poco sueldo.
¿Y que nosotros saquemes
Las castañas de *lo fuego?*
Carrascas, guarda Pablo,
Entre lobos anda el juego;
Juro al diablo si vencemos
Y entramos en el saqueo.
Les he de sacar la bolsa
Aunque la tengan de *fierro,*
Y he de llenar el bandullo
Pillándoles *lo cazuelo...*
Señor, siquiera que lleven
El arca de San Victorián,
Como hicieron los levitas
Yendo el Rey á pelear,
Y con esto que discurro
Vendrá aquí *recado* y pan,
Que todo esto nunca falta
Donde están los *capellans.*
Y si logramos victoria,
Gracias mil se habrán de dar
Y luego á ganar con vino
Perdones de San Victorián.
Porque aquí en esta tierra
Perdones no han de faltar,
Y cuanto mejor es el vino
mejor se suelen ganar.

El Galán tiene también su papel, como igualmente el *Embajador cristiano; La Reina cristiana;* sigue después *Loa á la Cruz, La Reina mora, Dicho del Morazo,* de Belcebú, de *Abderraman,* etc., etc.

Ciertamente que, si sus versos no son *obra de arte,* ni expresados al uso que debió tener en la antigüedad, ni siquiera guardar orden cronológico con el relato de los mismos; pero que responde á una tradición constante y á algo cierto en la historia, no cabe duda. Está tan grabada esta historia dentro y fuera de Ainsa, que parece nacen ya con esa historia. ¿Quién no sabe que llaman á los de Ainsa *moricos?* ¿Qué pueblo de los cuarenta que la circundan no llaman á Ainsa *la capital de Sobrarbe?*

Se celebran, además, todos los años, el mismo día 14 de Septiembre, tres fiestas, á cual más típica: la fiesta de los mozos, el baile de los zapatos y la corrida de la cuchara.

La fiesta de los mozos.—Tiene de típica que, después de haber rondado con la gaita á todas las Autoridades y casas del pueblo (rezando un Padre nuestro y Ave María en las casas donde ha ocurrido alguna defunción durante el año), es costumbre arrancar de cuajo una hermosa y gran-

de carrasca y llevarla entera para trasplantarla enmedio de la plaza mayor, sobre un agujero hecho en una enorme piedra de mucho espesor. Huelgan los comentarios.

La corrida de la cuchara.—Ese mismo día se disputan á correr entre muchos jóvenes una *cuchara de plata,* que regala el Ayuntamiento al primero que llega en la reñida lid al lugar ó punto donde se halla constituído el jurado, que lo componen el Alcalde, el Párroco, el Juez, un Concejal y el gaitero, juramentado este último para decidir en el baile, de que luego hablaremos.

Dos significaciones dan las gentes á esta corrida, convergiendo siempre á la misma idea. Dicen unos que se estableció para recuerdo de la elección que hicieron en aquel tiempo de Garci-Ximénez, de un buen andarín, que fuera á llevar la nueva á San Juan de la Peña sobre la victoria obtenida contra los moros; otros lo atribuyen á la elección de un andarín encargado de comunicar las noticias referentes á la guerra á los cristianos de las otras regiones.

El baile de los «zapatos».—Se celebra inmediatamente después que la descrita corrida, y se dice es conmemorativo del júbilo y alegría experimentados por los cristianos luego de obtener la victoria. Consiste en un sarao á la antigua y al son de la gaita, luchando varias parejas por tiempo de *una hora,* premiándose al *bailador* con un *sombrero* y á la *bailarina* con un *par de zapatos,* á favor de quienes mayor destreza han revelado. Para el primero de estos dos últimos festejos se da la señal con la campana mayor y el último aviso con disparo de armas de fuego, siendo la hora acostumbrada las dos de la tarde.

Castillo, parte descriptiva.—Saliendo de la población hacia el Noreste encuéntrase el castillo, bastante espacioso, que forma un cuadrilongo cercado de muralla muy fuerte y de bastante espesor, la que por la parte del Mediodía, Norte y Este mide una bastante altura. En el interior del recinto, para subir á las murallas hay andenes ó viaductos construídos sobre fuertes arcos adheridos á la muralla. Elevado torreón se destaca en cada uno de los ángulos de la fortificación; tres de ellos son cuadrados y el otro pentágono; tiene además un foso, que aunque cegado, todavía se conserva.

Licenciado, Gonzalo Olivera.

Ainsa.

(SE CONCLUIRÁ)

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

DUCADO DE VILLAHERMOSA [1]

ESTANDO D. Alonso de Aragón, del que hablamos en la página 37, en el penoso cerco del Castillo de Amposta, cuyo asedio tuvo que hacerlo por mar y tierra, y por parte del río Ebro, empleando valias, galeras y otros bajeles de guerra, recibió la merced que el Rey le hacía de la *baronía de Arenós* (13 de Noviembre de 1465), que era uno de los más ricos estados de Aragón, formado por las fortalezas y lugares de Arenós, Cartel, Murtan, Montanejos, Cirias, Termio, Pandiel, Apoder, Arzola, Villahermosa, Cugaya, Villamoleja, Ludiente, La puebla de Arenós, Torrechiva, Espadilla y Vallat, la cual baronía había vuelto á la corona por la rebelión de D. Jaime, hijo de D. Alonso de Aragón, duque de Gandía.

Diósela el Rey con el título de Duque de Villahermosa, y al morir pasó á su hijo legítimo

II *Alonso,* como dejamos dicho en la página 39, quien heredó de su padre el valor y la pericia militar, por lo cual el Rey, su tío, le dió la Encomienda de Paracuellos de la Orden de Santiago y más tarde, por sus nuevas hazañas, la villa de Onda con otros señoríos.

Siendo aún mozo murió el nuevo Duque, sucediéndole en todos sus estados su hermana D.ª María, que otros la llaman

III *D.ª Mariana,* que casó con D. Roberto de San Severino, príncipe de Salerno, muriendo sin sucesión, lo cual originó grandes pleitos sobre la herencia al ducado de Villahermosa.

....

IV *D. Martín de Gurrea y Aragón* era comisionado en 1558 por el Rey Felipe II para acompañar á la prima de éste, D.ª Cristina, á Peronne á visitar á su hijo Carlos, y D. Martín cumplió esta empresa con tanta complacencia del Rey, que, agradecido, mandó á su real fisco alzase la mano en la causa del ducado de Villahermosa, concediéndolo al Conde de Ribagorza, D. Martín de Gurrea y Aragón, dándole desde aquel momento el título de *duque* de Villahermosa.

Era D. Martín de Gurrea, á la vez que gran guerrero, hombre entusiasta de las

(1) El escudo consiste en cuatro bastones gules en campo de oro con corona ducal, por ser de la casa real de Aragón.

Bellas Artes y *antigüedades,* trayéndose consigo cuando regresaba de Flandes á dos notables pintores: uno fué Rolam de Mois, que lo dedicó á hacer los retratos de toda la familia, los cuales se conservan en los palacios de Madrid y Pedrola, pertenecientes á los Villahermosa. El otro pintor fué Pablo Escuet, discípulo de Ticiano, que lo dedicó á pintar cuadros para adornar los palacios y casas que tenía de recreo el duque D. Martín.

¿Es éste el que pintó los lienzos que en 1842 el Excmo. Sr. D. José Antonio de Aragón y Azlor, duque de Villahermosa, regaló al Museo provincial de Zaragoza? No lo afirmaremos, pero nos induce á creerlo los datos siguientes: dichos cuadros, después de adornar el palacio ducal de Zaragoza, fueron llevados al monasterio de Veruela, tal vez, mandados llevar por el mismo D. Martín, cuando se retiró á dicho monasterio en sus últimos días. El encontrarse entre esta colección la preciosa tabla de Nuestra Señora, que se veneraba en un rico retablo, en la capilla del Tras Sagrario de dicho monasterio de Veruela, cuya tabla fué traída por D. Martín de Gurrea y Aragón, cuando vino de Flandes, obra de uno de los grandes pintores flamencos y que el P. Faci la atribuye al pincel del Canciller de Inglaterra, Tomás Moro. Este cuadro lo regaló D. Martín al monasterio de Veruela cuando regresó de Flandes.

El que la indumentaria que se describe en estos cuadros, que son todos episodios de la vida del primer duque de Villahermosa, no es del tiempo de D. Alonso y sí del tiempo de D. Martín, lo cual denota que entonces se pintaron.

Ultimamente, el colorido de estos cuadros, en su mayor parte con golpes de gran efecto, estudio delicado de las actitudes y de la naturaleza, á la vez de un colorido vigoroso y animado, nos recuerda á Ticiano

Era también D Martín gran numismático, y tenía también en Pedrola un precioso gabinete arqueológico en la biblioteca de su palacio, con una preciosa colección de monedas, que fué trasladada al palacio de Madrid, y el 16 de Enero de 1878, un formidable incendio que sufrió dicho palacio fundió estas monedas, perdiéndose así esta colección con otros objetos de no menos valor histórico y artístico.

V *D. Fernando,* su hijo, sucedió á D. Martín en el ducado de Villahermosa, como también en el condado de Ribagorza, como dejamos dicho en la página 73, y á D. Fernando sucedió su hija

VI *D.ª María,* que contrajo matrimonio con D. Carlos de Borja, conde de Ficallo, de cuyo matrimonio nació

VII *D. Fernando,* al cual casaron con D.ª Luisa, hija de D. Francisco de Gurrea, para evitar de esta suerte el litigio sobre dichos títulos, naciendo de este matrimonio

VIII D. Carlos de Borja Aragón y Gurrea, que reunió en su persona los títulos de Duque de Villahermosa, Conde de Luna, de Ficallo y de Sástago, á los que dió nuevo lastre con los cargos que desempeñó, pues fué general de la Caballería española en los Países bajos, desde el 1670 al 75; Gobernador de Flandes desde el 1675 al 1680; y en 1688 fué Virrey de Cataluña; siendo consejero de Estado, caballero del Toisón de oro, comendador mayor de Alcañiz y gentil hombre de Cámara.

Estuvo casado con D.ª María Enríquez de Guzmán, hija de D. Luis Enríquez de Guzmán y de D.ª Hipólita de Cardona, Condes de Alba de Listre y Villaflor.

De este matrimonio no hubo sucesión, quedando los estados de Villahermosa y Luna en secuestro por espacio de unos cincuenta años; siendo preciso recurrir á la primogenitura de D.ª Aldonza, hija de D. Alonso, recayendo en

IX D. Juan de Azlor, Conde de Guara, por estar casado con D.ª Cecilia Urries, que era descendiente de dicha D.ª Aldonza. (1) De este matrimonio nació

X D. Juan Pablo de Aragón, que fué padre de

XI D. José Claudio, que muriendo antes que su padre recayó con este ducado de Villahermosa, por lo que aparece con el número doce en el orden de sucesión

XII D. Juan Pablo de Aragón-Azlor y Zapata de Calatayud; estuvo casado con D.ª María Manuela de Pignatelli y Gonzaga, la cual quedó viuda el año 1790, y el año 1792 veía morir á su hijo *D. Victorio,* cuando sólo contaba trece años de edad, en quien había recaído el ducado de Villahermosa, por lo que pasó dicho título á su hermano José Antonio.

Por ser D.ª María Manuela de Pignatelli una de nuestras heroinas de los memorables *Sitios de Zaragoza,* nos detendremos para extractar cuanto de ella dice D. Mario de la Sala en su «Obelisco histórico»:

Residía tranquila en su casa de la Corte, dedicada á la educación de sus dos hijos, cuando vinieron á sacarla de su apacible retiro los abominables sucesos del 2 de Mayo de 1808 Pocos días después tuvo noticia del alzamiento de Zaragoza, y al saber que Palafox lanzaba el grito de guerra contra el invasor, se trasladó con sus dos hijos á Zaragoza, y á ejemplo de las madres espartanas, el día 6 de Junio entregaba aquellas prendas de su corazón al insigne caudillo, que en el acto les promovió á capitanes de Caballería, nombrándolos sus ayudantes de campo. Ella visitaba y animaba á los defensores de Zaragoza, repartiendo cuantiosas sumas y ayudando á la vez al sostenimiento de los voluntarios de Sas y de Cerezo, viendo morir á su hijo Juan Pablo víctima de la epidemia, cuando sólo contaba 19 años, el 8 de Febrero de 1809, en la casa solariega del condado de Guara, sita en la plaza de San Felipe (hoy Banco de Crédito). Su otro hijo, D. José Antonio, fué nombrado Comandante del *Escuadrón de Infanzones de aragoneses,* que no llegó á constituirse del todo; sobrevivió á los dos Sitios, y prisionero por la capitulación fué conducido al depósito de Nancy, quien con los cuantiosos recursos que le enviaba su ilustre madre socorría las necesidades de sus compañeros de cautiverio. D.ª María, llena de méritos y virtudes, moría el 6 de Noviembre de 1816, después de abrazar á su hijo y de verle casado, siendo enterrada en la cripta de las santas Justa y Rufina, de la Seo de Zaragoza, propiedad de la ilustre casa condal de Guara, como poseedora del antiguo mayorazgo de Vito de Vera.

XIII *D. José Antonio* de Aragón-Azlor y Pignatelli contrajo matrimonio en 1814 con D.ª María del Carmen Fernández de Córdoba y Pacheco, hija de los marqueses de Malpica, que ya era su prometida antes de los Sitios de Zaragoza.

D. José Antonio fué, como sus antepasados, muy estimado de la Corte; honrábase con todas las condecoraciones de los Sitios; desempeñó durante algunos años con singular tino y lucimiento la Embajada de España en París; regaló al Museo provincial de Zaragoza los cuadros procedentes de Veruela, de que nos ocupamos al principio, y que según el catálogo de dicho Museo se atribuyen al pintor zaragozano Rafael Pertús.

---

(1) D.ª Cecilia Urries estuvo dos veces casada: la primera, con D. José Lorenzo Bermudez de Castro y Borja, Marqués de Navarrens, de Cañizar y de San Felices, y al quedar viuda de éste casó con D. Juan de Azlor.

Murió D. José Antonio el 3 de Mayo de 1852, heredando los estados su hijo.

XIV D. Marcelino Pablo de Aragón-Azlor y Fernández de Córdoba, el elegante traductor de Virgilio y de Ovidio, notable humanista, (1) miembro de la Real Academia, el cual contrajo matrimonio con D.ª María Josefa de Idiaguez y Corrad, hija de los Duques de Granada de Ega, de cuyo consorcio nació

XV *D.ª María del Carmen Aragón-Azlor é Idiaguez,* quien heredó el ducado de Villahermosa, con el condado de Luna y de Guara; y al sobrevivir á su esposo el Conde de Guaqui disfrutó de este título y posesiones, invirtiendo sus cuantiosas rentas en proteger y amparar las *Bellas Letras,* á quien se debe la terminación de la restauración del castillo de Javier; el esplendor y brillantez que se desplegó en el tercer centenario del Quijote en Zaragoza y Pedrola y á multitud de obras, que cada una de por sí son suficiente, para que, aunque bajó al sepulcro sin sucesión, su memoria sea siempre imperecedera.

El ducado de Villahermosa pasó á su sobrino

XVI El Excmo. Sr. D. José Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldívar, Duque de Luna y actual poseedor del cual nos ocuparemos en otro lugar.

Gregorio García Ciprés.

---

(1) En 1868, con motivo de la exclaustración, fueron arrojadas en Huesca las monjas de Santa Clara, teniendo que refugiarse en el convento de Santa Rosa, dedicado á la enseñanza; entonces, el Duque de Villahermosa, dando una prueba más de sus caritativos sentimientos, compró al Estado el convento y lo cedió galantemente á sus religiosas, que pudieron volver á él el día 7 de Febrero de 1872, por lo que ostenta en su fachada las armas de dicho Duque.

Nos ocuparemos de este convento con más extensión en otra ocasión.

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON

LOS AYSA

(CONCLUSIÓN)

Los Aysa de Sessa.—El hermano de D. José, que fué á combolar á Poleñino, y del que hablamos en la página 76, llamado

I *D. Francisco Aysa,* fué á residir al pueblo de Sessa, donde contrajo matrimonio con Teresa Galvan, y obtuvo sentencia de hidalguía en la Real Audiencia de Zaragoza el 1.° de Septiembre de 1646 De este matrimonio nacieron:

1.° D. Francisco Antonio, que fué á combolar al pueblo de *Antillón* y puso sus armas en la clave de la bóveda de la capilla de la que eran patronos en la parroquial. Este apellido se ha extinguido ya en Antillón.

2.° D. Diego Miguel, que continuó en Sesa y del que nos ocuparemos después.

3.° José-Evaristo, que fué á casar á Luesia con Margarita Murillo y fueron el tronco de los Aysa de Luesia.

4.° Félix Sebastián, que casó con Josefa Pérez en Farasdués.

Estos cuatro hermanos obtuvieron sentencia de infanzonía ante el tribunal del Justicia de Aragón con fecha 22 de Junio de 1674.

II *D. Diego Miguel de Aysa* nació en Sessa el 2 de Marzo de 1667, donde continuó su residencia, contrayendo matrimonio con Agustina Gastón. Este, á los grandes méritos de sus antepasados, añadió nuevos servicios á la monarquía, manteniendo una compañía de Infantería, á su costa, en las fronteras de Cataluña; tomando parte en el sitio de Barcelona, con el cargo de comisario intendente general, cuyo cargo desempeñó con entera aprobación de los generales, sufriendo su casa de Sessa en aquellas revueltas continuos saqueos y atropellos. Tuvo dos hijos llamados

III *D. José-Gregorio,* nacido en Sessa el 13 de Marzo de 1690, que fué capitán de Dragones cuando sólo contaba 18 años de edad, el cual casó con D.ª Medarda de Arostegui en 14 de Diciembre de 1723. Fué regidor perpetuo de Huesca.

Marquesado del Castillo de Aysa.—Hermano del mencionado don José-Gregorio fué D. Francisco de Aysa, nacido en Sessa el día 30 de Julio de 1696, quien pasó á Nueva España con su tío D. Manuel de Mimbela,

obispo que fué de Guadalajara y electo de Pomana y Guaxaca, donde desempeñó varios cargos, por todo lo cual, en 14 de Junio de 1727, le concedió el rey el título de Castilla, perpetuo para él y sus sucesores por juro de heredad, con la denominación de *Marqués del Castillo de Aysa,* cuyas armas eran el castillo en campo azul. Al morir D. Francisco sin sucesión pasó el marquesado á su hermano mayor, D. José-Gregorio, el capitán de Dragones. Este tuvo dos hijos, llamados

1.° D. José Antonio de Aysa, nacido en Bique y casado en Cintruénigo (Navarra), y

2.° D. Joaquín-Rafael-Antonio, nacido en Sessa el 25 de Octubre de 1728. De éstos,

IV *D. José Antonio Aysa,* que contrajo matrimonio con D.ª Ramona Andrés en 17 de Junio de 1753, sucedió á sus padres en las posesiones de Sessa y en el marquesado, que lo disfrutaba en el año 1796, según lo hace constar su pariente D. Gaspar Aysa, canónigo penitenciario que era de la Catedral de Huesca.

De este matrimonio nacieron dos varones y una hembra, que fueron: D. José María, D. Mariano-Bruno y D.ª Javiera.

V. *D. José María Aysa,* continuó en Sessa al frente de las posesiones de sus padres y contrajo matrimonio con D.ª Ramona Santolaria en 15 de Agosto de 1794 y tuvieron á D.ª Sabina Simona, que casó con D. José Nasarre, afeminándose el apellido y extinguido el marquesado.

Aysas de Cintruénigo (1).—I *D. Mariano Bruno Aysa y Andrés,* nacido en Sessa el 6 de Octubre de 1770, casó dos veces: la primera, con D.ª María Josefa Virto, con la que no tuvo sucesión, y en segundas nupcias, con D.ª Francisca Ferrández, natural de Borja, en Cintruénigo, donde sentaron su residencia, levantando casal propio, en cuya fachada colocaron las armas de los Aysas.

De este matrimonio nacieron dos hijos, que fueron José y Ramona. Esta casó en el mismo Cintruenigo con D. Tomás de Navascués y Navascués, hijo de D. Joaquín Navascués, caballero de la Orden de Santiago. Fueron padres de: 1.° D. Joaquín Navascués y Aysa, que casó con D.ª Cecilia Gante, cuyos hijos pertenecen al Arma de Artillería y residen en Zaragoza; y 2.° D. Nicasio de Navascués y Aysa, esposo de D.ª Cayetana de la Sota, cuya descendencia reside en la actualidad en Madrid, cuya hija, D.ª María de Navascués de la Sota y Aysa está casada con nuestro distinguido amigo el M. I. Sr. D. Santiago Otero, de la Real Maestranza de Zaragoza.

II *D. José Aysa y Ferrández* quedó al frente del casal de Cintruenigo y contrajo matrimonio con D.ª Francisca Perpiñán, hermana de D. Fran-

(1) Cintruénigo, villa del reino de Navarra, fué conquistada por el emperador don Alonso, quien le dió por escudo las armas de Sobrarbe, ó sea una encina con cruz roja en campo de oro, añadiéndole un león empinante al árbol sobre una *cinta* ó banda de gules. Estas armas hacen alusión á los principios del reino y la cinta encarnada que cruza al tronco por la parte anterior hace alusión á haberla poblado los del Barrio de Cinto de la ciudad de Tarazona, y de lo cual tomó la etimología de Cintruenigo. Felipe IV sustituyó estas armas por las actuales.

cisco Perpiñán, *Barón de la Torre,* noble de Aragón, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza, que murió sin sucesión, por lo cual su título y mayorazgo pasaron á su sobrino, hijo de su hermana, con cuyo motivo el título de *la Torre* pasó á esta rama de los Aysas en la que aún se conserva.

Del mencionado matrimonio de D. José Aysa y doña Francisca Perpiñán nacieron los hijos siguientes:

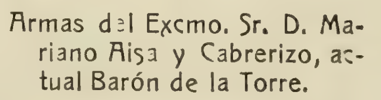
1.° D.ª Mariana Aysa y Perpiñán, que casó con D. Jerónimo Torres, coronel de Caballería, exguardia de Corps, que reside en la actualidad en Zaragoza, de avanzada edad.

2.° D. Francisco Aysa y Perpiñán, del que nos ocuparemos después.

3.° D.ª Concha Aysa y Perpiñán, que murió soltera.

4.° D. Juan Aysa y Perpiñán, que veremos después; y

5.° D. Julio Aysa y Perpiñán, general de Artillería de la Armada, quien tomó parte en la gloriosa campaña del Pacífico y casó en Cartagena con D.ª Encarnación Alarcón, de los cuales existe sucesión en Magallón (Zaragoza).



Armas del Excmo. Sr. D. Mariano Aisa y Cabrerizo, actual Barón de la Torre.

III *D. Francisco Aysa y Perpiñán,* segundo de los citados, á la muerte de su tío D. Francisco Perpiñán heredó la *Baronía de la Torre.* Estaba casado con D.ª Concepción Jiménez de Cascante y Escrivá de Romani, de linajuda familia navarra y emparentada por su madre con la alta nobleza catalana. Murieron sin tener sucesión, por lo cual el título de barón de la Torre pasó á su sobrino D. Mariano, y los derechos, vínculos y mayorazgos á su hermano

IV *D. Juan Aysa y Perpiñán,* general de Artillería, cuyo retrato se conserva en la actualidad en el Museo de Artillería de Madrid, quien entró en posesión, como dejamos dicho, de todos los derechos y mayorazgos de su hermano mayor D. Francisco, cediendo el título de Barón de la Torre á su primogénito. Estuvo casado con D.ª Ana Cabrerizo, de cuyo matrimonio nacieron:

1.° D.ª Ana Aysa y Cabrerizo, que casó con D. Valero Riera, capitán de Artillería, y murió en Madrid en 1902.

2.° D. Mariano Aysa y Cabrerizo, actual Barón de la Torre, condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio, que ha sido alcalde de Zaragoza, secretario del Congreso, gobernador civil de San Sebastián, diputado á Cortes por Tarazona varios años, y senador por Zaragoza. Está casado con D.ª Catalina Villarroya, de cuyo matrimonio tiene tres hijos: D. Juan, heredero del título; D.ª Dolores Aysa y Villarroya, casada en San Sebastián con don Rafael Latoillade, y D.ª Ana Aysa y Villarroya, soltera.

3.° D. Francisco Aysa y Cabrerizo, casado en Almería.

4.° D. Juan Aysa y Cabrerizo, que murió soltero en Zaragoza.

5.° D. Carlos Aysa y Cabrerizo, que es actual juez de Instrucción en Alfaro.

6.° D.ª María Aysa y Cabrerizo, casada con su cuñado D. Valero Riera; y

7.° D. Julio Aysa y Cabrerizo, soltero y residente en New York (Estados Unidos).

Los Aysa de Farasdués.—El cuarto hijo del matrimonio de D. Francisco Aysa y D.ª Teresa Galván, del que hablamos al principio, fué Félix Sebastián de Aysa, que fué á combolar á Farasdués, pequeña aldea de Luesia, donde había casado su hermano José Evaristo. Contrajo matrimonio con Josefa Pérez y usaron por *armas* el escudo partido en faja; en el cuartel superior, una estrella de ocho puntas, de plata, en campo azul, y en el inferior el castillo almenado en campo de plaza, cuyo dibujo reproducimos en la página 56, copiado de la ejecutoria, que aún conservan dichos señores.

Por la misma ejecutoria consta que tenían casal propio en Farasdués, en el barrio bajo, confrontando con calle pública, llamada *el Llano,* con casas de la viuda de Martín Ximénez de Bailo y con propiedades de los mismos Aysas; casal, que por su antigüedad y mal estado de conservación fué necesario reedificarle el año 1764, colocando de nuevo en él las armas descritas.

I Del matrimonio de *Félix Sebastián Aysa* con Josefa Pérez, entre otros hijos nació

II *Mamés de Aysa,* que sucedió á sus padres en las posesiones, siendo tenido y reputado como infanzón, y fué padre de

III *Pedro de Aysa,* que casó con María Bayetola y fueron padres de

IV *Pedro,* que continuó al frente del casal al fallecer sus padres y contrajo matrimonio con Catalina Troncedo, á cuyo primogénito también llamaron

V *Pedro,* que fué esposo de Catalina Lapalla, residiendo en Farasdués, y padres de Pedro, Juan y Acacio.

VI *Pedro* continuó al frente de las posesiones y contrajo matrimonio con Josefa Lapalla, con la que tuvo á Antonio, que casó en el mismo pueblo con Catalina Pérez de Huesca, cuyo hijo Fernando fué á combolar al pueblo de *Laspedrosas,* casando con Isabel Naudín, siendo el tronco de los Aysas de aquel pueblo y cercanías.

VII *Pedro-Ramón,* continuó al frente del casal de los Aysas de Farasdués y casó por los años de 1748 con Manuela Posat, y fueron padres de

VIII *Pedro Ramón,* que contrajo matrimonio con Isabel Mendieta, cuyo primogénito fué

IX *Mariano de Aysa,* que en 1800 probaba juntamente con sus hermanas Manuela y Micaela su infanzonía, obteniendo sentencia confirmatoria en la Real Audiencia de Zaragoza con fecha 2 de Abril.

Gregorio García Ciprés.

SECCION CUARTA

Más datos de los Chironimola

(TERMINACIÓN)

Franceses y españoles dispútanse con más piedad respectiva que fehacientes argumentos tan señalado blasón. El Sr. Fajarnés vino de propio á Tamarite y rebuscó aquí, allá y acullá, ayudado por muy doctos jurisconsultos naturales de la villa. De su obra «*San Vicente de Paul, su patria: sus estudios en la Universidad de Zaragoza*», saca uno la misma impresión que produce toda defensa fundamentada y amena, no la sentencia *definitiva;* quedase el lector á esta parte de los Pirineos; pero no decididamente en Tamarite.

Nosotros, es preciso decirlo, antes hemos hallado indicios contrapuestos. ¿Es posible que el historiador de todo lo historiable de Tamarite, el gran cronista Mola, no diga ni una sola palabra del Santo Fundador?

Y esto ¿siendo tan inmediato deudo? ¿Y habiendo nacido en la misma alcoba? ¿Y tan contemporáneo que pudo ser bautizado *hasta* con la misma *jarrica?*

Murió el cronista D. Pedro Mola el año 1765.

Sor María M. de V. y Martí, hermana del cronista, nació en 1695.

Tomó el hábito de religiosa en el Real Monasterio de Nuestra Señora del Patrocinio. El entrático fué muy solemne por la circunstancia de ser el primero que se celebraba desde su reciente fundación. Apadrinóla su hermano el *canónigo.*

D. Antonio M. de V. y Tallada, hijo de Tamarite como sus padres Jerónimo y Ana María.

Entró cadete en el regimiento Infantería de Aragón, compañía de don José Calasanz (28 Marzo de 1721). S. M. le honró con una bandera (alférez) en 21 Febrero de 1728: fué teniente en 1730 y capitán del regimiento de Aragón (1) en 1740. Pasó á la expedición de Orán. Durante los asaltos á la plaza de Mazalquivir fué herido de gravedad. Mantúvose, no obstante, en Africa, mientras estuvo su regimiento, mereciendo elogios de su coronel Gray M. de Seda, con quien se llenó de gloria en la memorable función de Orán (21 de Noviembre).

(1) El regimiento de Aragón, apellidado «El formidable», se organizó con voluntarios aragoneses en Zaragoza el 1715. En 1824 se denominó regimiento 2.° de Ligeros; en 1826, Voluntarios de Aragón, núm. 2, y en 1841 recobró su antiguo nombre de regimiento de Aragón, núm. 21 Su escudo es el de Aragón, con los cuatro cuarteles. Apenas organizado pasó á Italia; estuvo en la toma de Messina, en las batallas de Melazzo y Francavila. donde en la primera, rechazando á los austriacos, conquistó el renombre de «Formidable».

Al frente de sus aragoneses dirigió una brillantísima carga rompiendo por el grueso de las fuerzas moras.

Posteriormente obtuvo Real despacho para pasar con su regimiento á las Américas.

Ciertas diferencias en la trata del «ébano» hizo que los españoles la emprendiéramos con la «rubia» Albion. Los ingleses desembarcaron en Puertobeto y después de arrasar esta linda villa sitiaron á Cartagena (de Indias) que resistió bravamente. El fortín de Boca-chica que guardaba D. Antonio no se rindió jamás, ni aun después de tener varias brechas abiertas. Entonces obtuvo en recompensa el gobierno tan ansiado. Pero había contraído matrimonio con una noble dama de Cartagena llamada D.ª Catalina de Berrio, y con el fin de no separarse de su esposa pidió ser trasladado desde Popayan á Cartagena, teniendo que poner en juego grandes influencias para conseguir del célebre Campillo el traslado, poniendo por intercesor á su amigo el fiscal. (1)

Entre tanto, se acreditaba gobernando en Popayan, donde fué el terror de los contrabandistas: abrió caminos, cerró desfiladeros y fundó un pueblo con cuarenta y tres familias indias.

Por fin obtuvo la sargentía de Cartagena, á donde llegó con la salud tan quebrantada que falleció el 15 de Junio de 1759.

D. José M. de V. y Tallada. Nació en 1714. Hijo noveno de Chironimola II con su segunda mujer D.ª María Teresa. Fué cadete al lado de su tío D. Antonio en el regimiento de Aragón (1730). Ganó en acción de guerra los empleos de alférez y teniente. Con este empleo se halló en la expedición de Orán, quedando allí diez y ocho meses. Cuando pasó á las Indias contaba veinticinco años de edad. Fué defensor intrépido en las resistencias de Cartagena, mereciendo elogios del gobernador Eslava. También se halló en los ataques á Quinta Placon, de San Lázaro y defensas del Castillo de San Felipe Barajas. Mandó una compañía del Fijo de Panamá y murió gloriosamente en Chagre, siendo su castellano.

D. Blas M. de V. y Zaidín. De Tamarite (1720). Sentó plaza en el regimiento de Villaviciosa á los veintiocho años y fué granadero dos años, ocho meses y ocho días; cabo desde 1753 al 1761; sargento hasta el 29 de Diciembre de 1767; alférez hasta 16 Julio de 1778; teniente seis años y siete meses y medio; en suma: el teniente Mola contaba sesenta y cuatro años de edad y treinta y seis de servicios, siempre en el regimiento de Villaviciosa, excepto los últimos meses, que se halló en Zaragoza, en donde murió.

La Rvda. Madre *D.ª María Francisca M. de V. y Tolosana.* Natural de Tamarite (1761). Sus padres D. José y D.ª María restauraron el viejo palacio, colocando las armas de los Tolosanas en el frontis de la escalera.

Esta señora tomó el hábito en el convento de Nuestra Señora del Patrocinio, del que fué nombrada abadesa quadrienal en 1778 y reelegida en 1790.

Emilio Luna.

(1) D. Miguel Ric y Exea, del supremo de Castilla, natural de Fonz, en donde aún es bien conocida «la casa del Fiscal».

Tomo I — Número 7

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN		ADMINISTRACIÓN
Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesca	1.º Octubre 1910	Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

ARMAS DE ZARAGOZA

No siempre Zaragoza ha usado el mismo escudo de armas.

Sin remontarnos á las épocas fenicia, cartaginesa y romana, en que ya era ciudad importantísima, tanto en el orden comercial como militar, nos contentamos con recordar lo que dice Fr. Lamberto de Zaragoza en su obra «Iglesias de Aragón» (1) con estas palabras: «Por estos tiempos (938), sin embargo de las continuas amenazas de los Moros, hizo Zaragoza un nuevo *Sello Mayor* con que autorizar sus Decretos y manifestar á los Arabes su invencible valor, añadidas algunas Empresas al Escudo de sus Armas. Se ve en él, en la parte inferior, el León rapante y coronado, blasón que le dió César Augusto. En el centro, una muralla fortificada con cuatro robustos Baluartes, y sobre ésta una Cruz Patriarcal: indicio de que concurrió á su composición nuestra Iglesia, mostrando por orla en su circunferencia el principio del Cántico de Zacarías: *Benedictus Dominus Deus Israel:* Sello que halló D. Jerónimo de Blancas en el Archivo de el Pilar, y estampó en sus Obras. En el *muro* se presentaba Zaragoza irresistible é inexpugnable de los ímpetus y asaltos Mahometanos: En el *león,* la fortaleza y animosidad para embestir y vencerlos: En la *Cruz patriarcal* hay quien piensa que quiso expresar que nuestros Obispos gozaron privilegio de Patriarcas, no hallando otro motivo para esta ilustre insignia.»

Estas armas usó Zaragoza hasta que Alfonso VII de Castilla, al titularse *Señor de Zaragoza* y confirmarle todas las donaciones y privilegios que le habían dado los reyes antecesores, la concedió también poder usar sus propias armas, que eran las del reino de León, y consisten en león rampante y coronado en campo de gules; declarando además infanzones á los ciudadanos de Zaragoza.

---

(1) Tomo II, página 183.

Este escudo es el que aparece en el sello que empleaban los jurados de Zaragoza en el siglo XV, según consta en varios documentos que se conservan en diversos archivos, entre ellos en el del Municipio de Huesca.

Sello del Concejo de Zaragoza

En esta época, la cofradía de San Juan del Hospital de Jerusalen, de la Bailia de la ciudad de Zaragoza y de San Juan de Mozarrifal usaba el sello siguiente: el sello estaba dividido en faja; arriba, un cordero con su aureola y banderita, y abajo, un león rampante y la cruz de San Juan de Jerusalen debajo del escudo y sobresaliendo las ocho puntas de su cruz.

El león rampante y coronado en campo de gules es aún el escudo heráldico de Zaragoza, la ciudad que, á los nobilísimos títulos que ostentaba, la concedió recientemente S. M. Alfonso XIII el de *Inmortal*.

M. G. O.

SECCION PRIMERA

REINO DE SOBRARBE

COSTUMBRES Y FIESTAS

(CONCLUSIÓN)

Remóntase la existencia de este castillo á tiempos anteriores al año 916, en que fué tomado por los cristianos. Los árabes hicieron varias reformas que después los cristianos aprovecharon. Atribúyese á Garci-Giménez la construcción del torreón que inmediato al foso se eleva al Noroeste de la villa. Hállase en dicho punto, y la tradición lo conserva, la llamada casa ó palacio del Rey moro, después habitación real de D. Gonzalo, Rey de Sobrarbe (1) y en tiempos sucesivos del Gobernador ó Jefe de la plaza. Así vino conservándose la fortaleza de la villa con su castillo, pero sufrió mucho durante la guerra de sucesión, sostenida al fin del siglo XVII y principios del XVIII.

En 1706 resistió Ainsa las tentativas de Antonio Grau, que levantó bandera por las montañas, sublevando el condado de Ribagorza al grito de «Libertad y Archiduque» y talaba y robaba aquellos territorios. Más tarde Ainsa se declaró por la causa de Austria, con cuyo motivo la sitió el general francés Saluzo, y habiendo capitulado, al entrar las tropas en la población, desde una de las casas se disparó una arma de fuego, casual ó intencionadamente; pero suponiendo esto último el general francés mandó quemar la villa, quedando desde entonces muy reducido su vecindario y reducida á escombros la antigua grandeza de Ainsa.

En 1712, previo informe del Gobernador de la plaza y por orden real de Felipe V, se demolió una parte de la fortificación existente, dejando el castillo aislado de la población, para lo cual tuvo que derribarse 32 casas que formaban una calle, la que servía de comunicación directa con el castillo. De esta calle aún hay vestigios.

La muralla, que en otro tiempo circundaba la población, y de la cual se descubren algunos lienzos, fué en parte reparada el año 1833, bajo la dirección del coronel de Ingenieros, Sr. Ezpeleta, el que también reparó los pretiles de los andenes del castillo.

(1) Véase la página 22 de esta Revista. (Nota de la Redacción).

En 1875 se habilitaron dos torreones de este castillo, el pentágono, y uno y otro de los cuadrados, en los que puede alojarse bastante fuerza. Se hizo esta obra á consecuencia del paso del ejército carlista del centro por el Alto-Aragón.

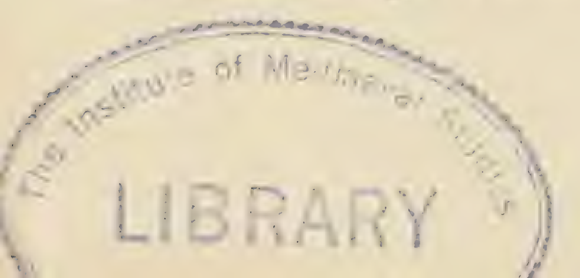
Lástima que tan hermoso recuerdo esté llamado á desaparecer ó se venda á un particular lo que son restos venerandos de la cuna de la Monarquía aragonesa, que todos debemos honrar porque cubren las cenizas de aquellos nuestros ascendientes que fueron la admiración de las naciones por sus arrestos y energías.

APÈNDICES

Carta de D. Pedro Miguel de Samper, cronista de S. M. y Mayor del Reino de Aragón, dirigida al Conde de Gerona, Presidente de la Real Chancillería, defendiendo la antigüedad de los Reyes de Sobrarbe.

«Ilmo. Sor. Muy señor mío: En la última conversación, en que logré los favores, con que la benignidad de V. S. I. acostumbra á dispensarme, di casualmente por asentado el punto de los Reyes de Sobrarbe y aquellos de este Reyno, que precedieron á D. Ramiro el 1.º, sin acordarme de lo que algunos Antiguos extrangeros han escrito, de no comenzar la serie de nuestros Reyes, sino del referido, á quien con demasiado ardimiento y singular trabajo siguió y adelantó su razón el P. Moret, el Marqués de Agropoli, y otros muchos modernos. Este Reyno se reconoció agraviado así en lo sustancial de la causa como en diverses accidentes, con que el Moret la expone y hizo que el M.º la Ripa saliese á su defensa; y aunque fué de gran crédito de letras, tubo tal modestia, que para este asunto se valió de sugeto de los de mayor erudición y sindéresis de prudencia que en aquella ocasión tenía España. Confieso á V. S. I. que sobre que he tenido inclinación á las Buenas Letras, he mirado con tedio siempre á este linage de estudios, que atiende à investigar Antigüedades de Pueblos: pues à más de no quedar jamas asegurados de la verdad, encerrada en los lóbregos laberintos en que suele enredarla el tiempo, no se logra por lo común el fin de la Historia, que como Maestra de la vida, es la utilidad; pues el llegar á saberse que esta Provincia fué antes ó después que la otra, no solamente no sirbe de enseñanza á este trato racional y civil de los hombres, sino de grandísimo perjuicio al estado de la paz pública, pues excitadas estas questiones se alteran los ánimos de aquellos á quien los quieren sacar de la posesión que gozan y movidos á la defensa, rara vez es de suerte, que se contenga en dictamen de entendimiento, sin pasar á herir la voluntad, y en fuerza de este conocimiento, hice poco caso de los desvelos de Moret, y aún llegué á sentir que se escribiese contra él, porque de no contradecirle y dejar de esa suerte asentadas por ciertas sus proposiciones, sería posible que tal ó cual pluma sacase algún epitome de las acciones heroicas de esta nación, y á vista de ellas, importaría poco que aquel ú otro Reyno huviese sido primero en la materialidad del tiempo, si el merecimiento de éste lo hiciese exceder á todos en la extimación de la fama: Pero La Ripa satisfizo de modo con tan eficaces argumentos, que al parecer se dió Moret por vencido pues no respondió ni aun con donaires, en que tenía no poca gracia y que suele ser el despique de las disputas, ni tampoco después otro alguno con que se ha vuelto á quedar este Reyno en la confianza de su antigüedad.

Lo cierto es que hay asuntos en que la demasiada viveza de los ingenios suele ser la que menos logra la felicidad de desempeñarlos; por que así como algunos son


LIBRARY

tan materialmente torpes que no discurren, sino en lo que veen, ay otros tan delicadamente precisibos que no veen, sino lo que discurren, porque remontándose en sus altas ideas, dejan muy abajo los motivos para el acierto, y así el P. Moret y el Marqués de Agropoli no vieron ese dinerillo por ser tan menudo, que con mucho afán y no poca ventura mía ha llegado á mis manos, donde verá V. S. I. por una parte el nombre de García con el del Rey y por la otra el de Aragón travesado entre las ramas de la encina á quien corona una cruz, que fué la estrella polar de nuestras conquistas y si bien no se distingue perfectamente ser esa calidad de árbol, lo podemos atribuir á la rudeza de aquellos siglos, y cuando no fuese ese Blasón, parece que importarà poco hallándose el nombre de Rey y de Reyno, que es en lo que consiste la justicia original de este Pleito.

Al elocuentísimo y no menos erudito Jerónimo de Blancas le pareció bastante documento para probar la antigüedad de aquellos primeros Reyes, disputados después el traer otro dinerillo, que estampa en sus Comentarios con el nombre de Sancho, de que en mi poder hay muchos; pero haviendo havido uno de este nombre que fué hijo de Ramiro lo atribuiran á éste y no á sus antecesores y queda en pie la question, lo que no puede suceder con el que remito por ser de García, pues aunque el de esta Moneda quieren que sea el último de los de este nombre, aun en este caso ha de ser de García el *Trémulo*, que reinó á fines del siglo décimo y fué padre de don Sancho el Mayor y abuelo de D. Ramiro I, porque después de éste ningún Autor natural ni extrangero señala Rey, que se llama García, con que parece que hubo Reyes de Aragón antes de D. Ramiro.

Lo que más me asombra es la consideración de que habiendo pasado más de 700 años por lo menos, después de este Rey García, hayan respetado tantos siglos á la devilidad de cuerpo de esa Moneda, quando en ese intermedio han arruinado edificios formidablemente robustos y han hecho mudar tantas veces el semblante á los Peñascos de los Montes, lo que me obliga à venerarla por testamento de la verdad y gratitud divina á las acciones de aquellos Héroes incomparables, que por executadas en la exaltación de su nombre quiso hacer exento el suyo de la voracidad de los tiempos.

No obstante todo esto, y aunque por ahora venza este argumento á mi discurso, conozco que puede ser por su cortedad, y no por falta de solución á este argumento; pues son tantas las contingencias humanas, que es dable caver en ellas la estampa de esa Moneda, sin dejar de ser cierto lo que los Modernos han sacado à luz á costa de sus prolijos estudios, y así, sin adesión á mi dictamen la remito á V. S. I. para que la grande erudición de V. S I le señale el valor de crédito que puede dársele, bien asegurado de que en caso que sea en la verdad lo mismo que extrínsecamente muestra, hallará en V. E. I. el patrocinio que ha logrado este Reino en el amor, con que V. S. I. lo atiende, pues cuando no estuviera tan calificado con tan repetidas y continuadas demostraciones como logramos todos, me bastaría á mí para conocerlo la extraordinaria y suma puntualidad con que conserva V. S I. nuestras historias, las cuales después de leídas quedan en los más sus noticias generadas, pero aquella individualidad de sucesos, de personas y de tiempos, que para mi confusión y mi enseñanza he advertido impresas en la memoria de V. E. I, es prueba clara que no puede ser de otra suerte que predominando mucho en la voluntad, por la qual debemos todos los de este Reyno servir mucho á V. S. I. y singularmente yo como mas obligado à V. S. I. por lo que me repito à la obediencia de V. S. I. con reverente resignación para cuanto V. S. I. quisiere mandarme.

Ntro. Sor guarde la Am.ª Persona de V. S I. los muchos años que deseo y he menester. Ayerve y Octubre á 21 de 1708.

Ilmo Sor: B. L M. de V. S. I. su más obligado y reconocido servidor=Pedro Miguel de Samper—Ilmo. Sor. Conde de Gerona.» (1)

(1) Esta copia se conserva en el manuscrito de Latassa, *Memorias literarias pertenecientes á Aragón*, tomo 3 folio 33.

Memorial de la Villa de Ainsa dado en las Cortes que se celebraron en Zaragoza en los años de 1645 y 1646 por el Rey D. Felipe III y IV de Castilla, y presentado en 14 de Julio de 1646, que se halla original en los Registros de dichas Cortes en el Archivo de la Diputación de este Reino, armario 17, y es como se sigue:

«Ilmo. Sr.: La Villa de Ainsa (à quien honró Dios con aquella milagrosa y Singular Victoria sucedida en la conquista de ella, apareciendo sobre un árbol la cruz roja, que librando en sus rayos refulgentes renovó los decaídos ánimos del Rey García Ximénez y pocos cristianos que se hallaron, dándoles mucho esfuerzo en la Batalla, como dice Zurita, 1.ª parte, libro 1.º cap. 5.º Beuter, libro 2.º, cap. 5.º Tarapho, *In vita Alfonsi catholici.* Illescas, *De lauditis pan,* libro 4.º, cap. últ.º Valdés, *De dignit Reg Hispan.* cap. 15, núm. 20, y después tomó el mismo Rey por Stemma *(sic)* ó timbre, de que hoy goza glorioso este Reino con título de Armas de Sobrarbe), deseosa de eternizar las memorias de tan portentoso suceso, que dió principio á la restauración de esta Corona y mostrarse por él agradecida á Dios Nuestro Señor, edificando á honra y Gloria suya una Hermita ó templo heremitorio en el puesto, ó lugar que apareció dicha Cruz, suplica á V. S. Ilma. sea servido en consideración de lo dicho ayudar al gasto, que se ofrece para este intento con alguna parte de las limosnas que espera se han de hacer en las presentes Cortes, como en otras se ha acostumbrado, por no ser bastante el Patrimonio de dicha Villa para la execucion de su santo zelo, y redundar no sólo en beneficio y honra de ella, sino también en inmortales Glorias de este Reyno, teniendo aquel Lugar con la decencia exterior que se debe á tal Prodigio, sicut cœlestia, ita et terrestria ad laudem Dei decorentur, como dijo el Emperador Constantino en el Privilegio, que concedió á la Iglesia Romana el quarto día después de su Bautismo, según lo refiere Graciano in Can. Constantins 96 dice, y de esta manera sea mayor la veneración de la Cruz de Cristo Señor Nuestro, en quien debemos alegrarnos con San Pablo ad Galatas 6: nos autem gloriari oportet in Cruce Domini nostri Jesu-Christi. Principalmente los Aragoneses, que habemos sido redimidos segunda vez por su medio, y libertados de la Esclavitud intolerable de Mahoma y sus sequaces De que justamente podemos blasonar, entre todas las naciones, y assí debemos de Justicia el reconocimiento de este particular favor, que indignos recibimos de la Magestad Divina á que atento V. S. I. confía dicha Villa le concederá esta merced, encomendando la disposición de ella al Sr. Abad de San Victorián, con obligación, si pareciere, de dar cuenta á los Contadores de este Reino, con que puede V. S. I. asegurarse del lucimiento, que promete la experiencia de su zelo.»

D. Tomás Fermín de Lezaun y Tornos, oficial de la contaduría principal del Reino de Aragón, que floreció á tiempo del obispo Abad y la Sierra, escribió un tratado de la moneda jaquesa, de Sobrarbe y Aragón, y al hablar de Garci Ximénez, primer rey de Sobrarbe, dice que «instituyó *una Religión* ú orden Militar, llamada de la Encina ó carrasca; sirviendo ésta y la Santa Cruz Roja que sobre ella apareció en Sobrarbe, de noble divisa de sus caballeros; era su instituto la defensa de la Religión cristiana y obediencia á sus Reyes.»

Licenciado, Gonzalo Olivera.

Ainsa.

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

LOS AZLOR

PARA terminar la serie de artículos que hemos dedicado á la primera de las ocho casas de *ricos-hombres* de Aragón, vamos á ocuparnos de los *Azlor,* en cuyo apellido se refundió el condado de Ribagorza, Luna y ducado de Villahermosa, y en el cual subsiste aún: acrecentándose así más y más el brillo del apellido, que siempre fué envuelto en una aureola de gloria, y que tan íntimamente está enlazado con los hechos más culminantes de la historia de Aragón.

Advertimos al lector que en el transcurso de su descripción genealógica, haremos algunas digresiones, movidos por el deseo de dar á conocer hechos de los cuales no se ocupan los que han escrito de Aragón, algunos de los cuales tienen gran trascendencia. Para no crear confusiones los trataremos en las notas.

Las antiguas familias aragonesas de los *Azlor* y de *Foces* deben proceder de un mismo tronco, como parece indicarlo la igualdad sustancial de los escudos de ambas, y que al recibir los señoríos de los lugares de Azlor y de Foces, tomaron aquéllos el título del lugar, que después quedó en apellido, como aconteció con otras familias. Las dos son antiquísimas en Aragón; y la de Azlor, además del señorío que tenía en Azlor, poseía en Huesca casal propio y varias posesiones, cuyo palacio estaba enclavado en la parroquia de San Pedro el Viejo, y durante la invasión sarracena protegió y socorrió con cuantiosas limosnas el citado templo mozárabe de San Pedro el Viejo; de donde nace, según unos, que esta iglesia, agradecida á tan singulares favores recibidos de dichos señores de Azlor, les concediera el mayorazgo y patronato con ración de pan y vino; más asiento en el coro, en la silla in-

(1) Sello del Prior de San Pedro el Viejo, del siglo XIII (Archivo municipal de Huesca)

(1) Fotografía directa sacada por el M. I. Sr. D. Miguel Supervía.

mediata á la del prior. (1) Otros opinan que este privilegio le fué concedido á los Azlores por el rey Ramiro II, el Monje, como resarcimiento á la viuda é hijos de D. Miguel de Azlor, decapitado en la trágica *Campana de Huesca.* (2)

Sin encontrar hasta la fecha documentos que hagan mención de tales privilegios, opinamos son dos concesiones distintas, que después la tradición ha unido; pero concesiones ciertas por cuanto dichos señores de Azlor las han venido usando sin ser inquietados por ello.

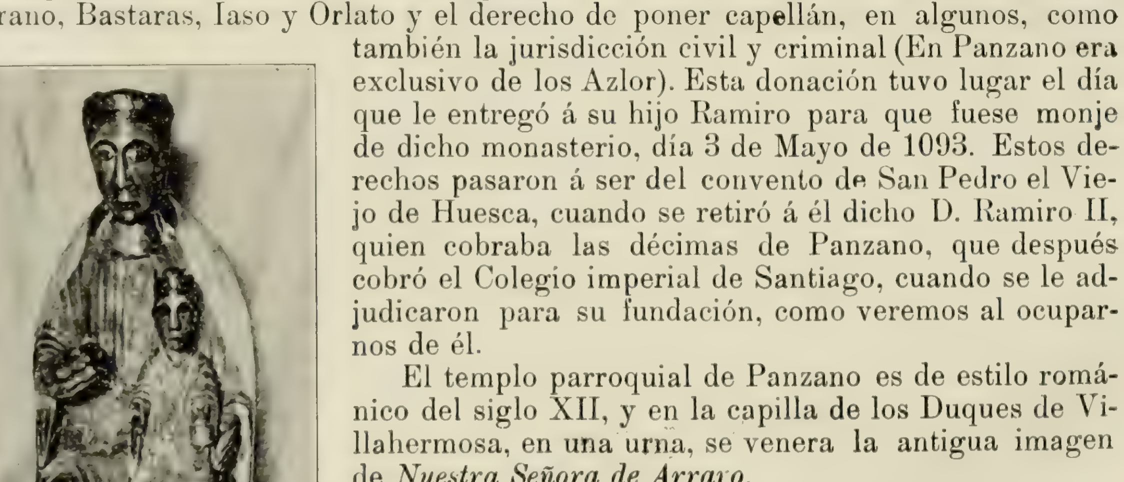
Uno de estos Azlores peleó al lado del rey Sancho Ramírez en la conquista de las tierras que hay entre Alquézar y Huesca, tomando también parte en la conquista de la ciudad de Huesca, de cuyo tiempo data que los Azlores sean señores de Panzano. (3)

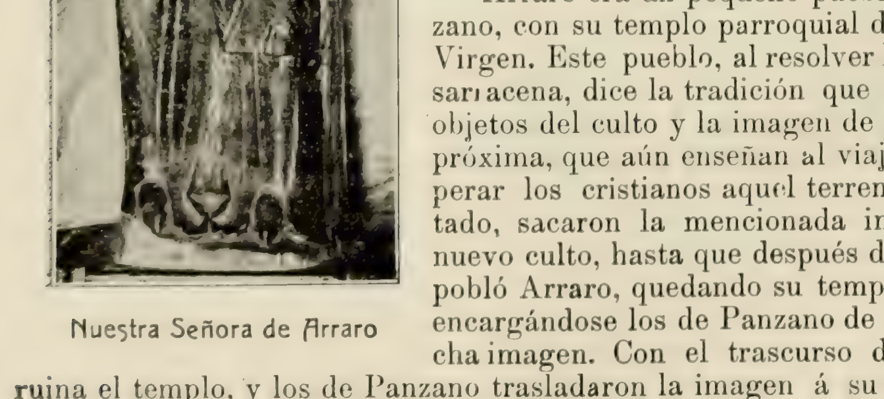
(1) P. Ramón de Huesca «Teatro de las Iglesias de Aragón», tomo 7.º, pág 24.

(2) Aynsa en su historia de Huesca, pág. 81.

(3) Panzano es un pequeño pueblo situado en una colina al pie de la sierra de Guara, distante de Huesca cinco horas, que estuvo habitado antes de la invasión sarracena: al llegar ésta, huyeron sus habitantes á las escabrosidades de las montañas próximas, internándose cada vez más y más en los Pirineos, hasta verse libres de los invasores. Al ser conquistado este terreno por Sancho Ramírez, se lo dió al caballero Azlor que le acompañaba, como igualmente Fabana, Torresecas, Costean y otros. Este mismo rey dió al abad de San Ponce de Tomeras, llamado Frotardo, los diezmos de este pueblo de Panzano y el de las iglesias de San Urbez, Belillas, Santa Cecilia, Morrano, Bastaras, Iaso y Orlato y el derecho de poner capellán, en algunos, como también la jurisdicción civil y criminal (En Panzano era exclusivo de los Azlor). Esta donación tuvo lugar el día que le entregó á su hijo Ramiro para que fuese monje de dicho monasterio, día 3 de Mayo de 1093. Estos derechos pasaron á ser del convento de San Pedro el Viejo de Huesca, cuando se retiró á él dicho D. Ramiro II, quien cobraba las décimas de Panzano, que después cobró el Colegio imperial de Santiago, cuando se le adjudicaron para su fundación, como veremos al ocuparnos de él.

El templo parroquial de Panzano es de estilo románico del siglo XII, y en la capilla de los Duques de Villahermosa, en una urna, se venera la antigua imagen de *Nuestra Señora de Arraro.*

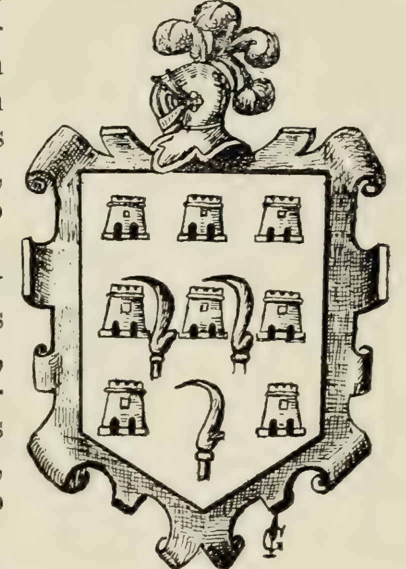




Nuestra Señora de Arraro

Arraro era un pequeño pueblo situado al N. de Panzano, con su templo parroquial dedicado á la Santísima Virgen. Este pueblo, al resolver huir cuando la invasión sarracena, dice la tradición que escondieron todos los objetos del culto y la imagen de la Virgen en una cueva próxima, que aún enseñan al viajero; y después de recuperar los cristianos aquel terreno y ser de nuevo habitado, sacaron la mencionada imagen, rindiéndola de nuevo culto, hasta que después de algunos años se despobló Arraro, quedando su templo reducido á ermita, encargándose los de Panzano de sostener el culto de dicha imagen. Con el trascurso de los siglos amenazó ruina el templo, y los de Panzano trasladaron la imagen á su templo parroquial; la ermita es hoy un montón de ruinas.

Concedióles también el rey el señorío de los pueblos de Fabana, Torresecas, Bellestar, Costean y otros lugares, debiendo entonces tomar por armas el escudo de un solo cuartel, en cuyo campo pusieron ocho castillos en alusión á los ocho castillos y lugares en que tenían señorío, y las *tres hoces* en triángulo intercaladas en el centro. Este escudo se conserva en la fachada del palacio que poseían los Azlor en Panzano, y que, aunque data del siglo XVI, es al parecer copia del que existiera más antiguo, pues en dicho siglo usaban otras armas, como veremos más adelante.



Escudo en mármol; está en la fachada del palacio de los señores de Azlor.

A confirmar esto viene otro escudo que, muy mutilado y casi oculto por la cal, encontramos en la fachada de un antiguo caserón de Azlor, escudo del siglo XII, formado por una cruz ancha y sencilla en cuyos dos cuarteles superiores estaban: en el primero, los bastones de Aragón, y en el segundo, las tres hoces simplemente; lo restante, borroso.

En 1131 iban formando la escolta de D. Alfonso el Batallador, entre los nobles que le acompañaban, D. Fortun de Azlor y D. Miguel de Azlor; ambos prestaron juramento de aceptar el real testamento que acababa de hacer en el cerco de Ballona. Al primero de estos Azlor le encontraron entre los que ratificaron el último testamento del Batallador Al segundo, que era señor de Monzón y de los principales del reino, llevó el pendón real en la coronación de Ramiro II, verificada en Huesca el año 1134 y el que aparece dos años después entre los decapitados en la trágica *Campana de Huesca.*

Gregorio García Ciprés.

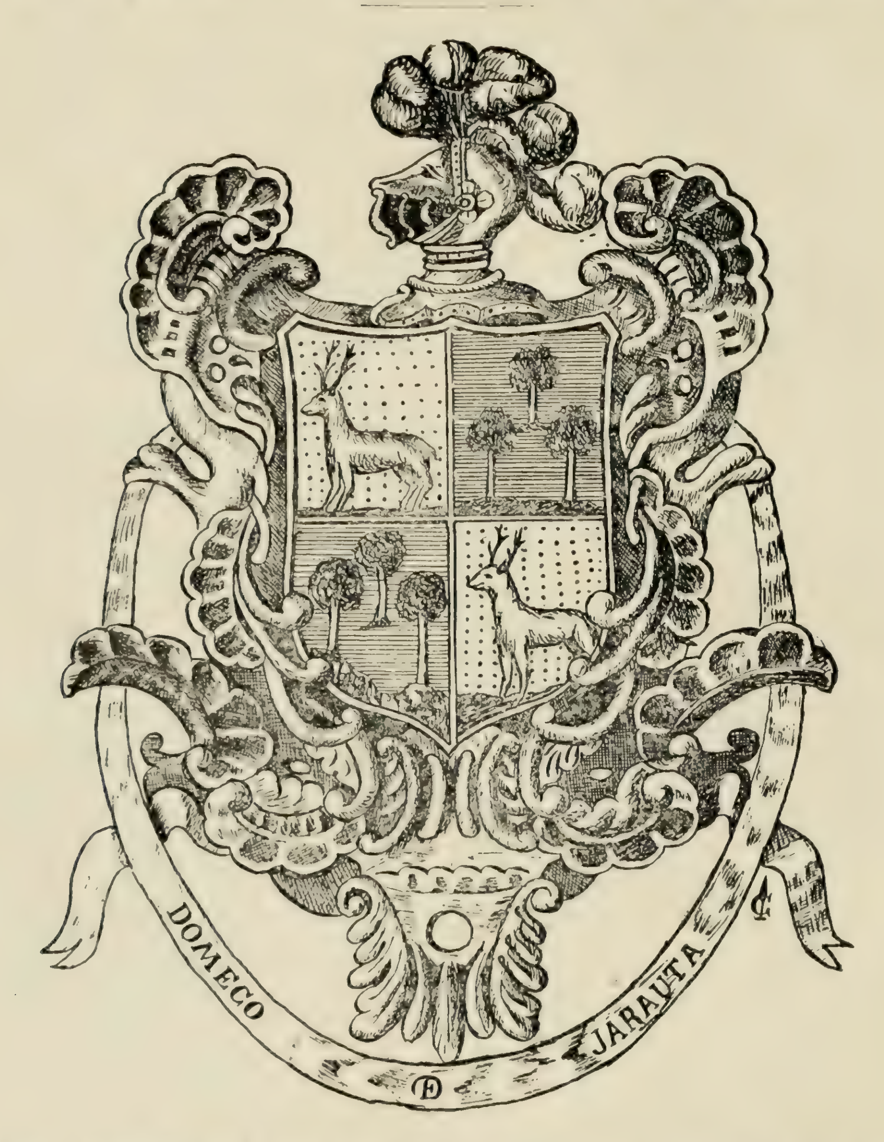
(SE CONTINUARÁ).

¿Se puede admitir la tradición de ser ésta la que estuvo escondida en la cueva por espacio de trescientos años? Sin negar el hecho, se echa de ver que la arcaica imagen que reproducimos no se la puede atribuir mayor antigüedad que del siglo XI, teniendo en cuenta el ropage, la expresión de los rostros, las manos, pies y otros muchos detalles que marcan la época.

Antiguamente se celebraba la fiesta de esta imagen el día 8 de Septiembre, y acudían los pueblos de Coscullano, Aguas, Bastaras y Santa Cilia. Hoy la celebra sólo el pueblo de Panzano el día 1.º de Mayo.

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON



LOS DOMECO DE JARAUTA

El año 1533 era dueño del casal de los de este apellido en la villa de Malón, en el partido de Tarazona, provincia de Zaragoza, D. Pedro Domeco de Jarauta, que en 1553 casó en la misma con D.ª Gracia de Angós, de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos que se llamaron Miguel, Pedro y Juan.

1. *Miguel* fué á vivir á Ablitas, en Navarra, donde quiso gozar los privilegios que disfrutaban los infanzones en Aragón, entre otros el de ostentar en las fachadas de sus casas su escudo de armas, y por esto, en

1606, á instancia del fiscal de S. M., tuvo que comparecer ante los alcaldes de Sala y Corte, los cuales, viendo las pruebas que presentó el infanzón aragonés, lo absolvieron y autorizaron para que gozara en Navarra, lo que los de su jerarquía en Aragón.

2. *Pedro* Domeco de Jarauta y Angós, fué á habitar al lugar de Fontellas, en Navarra, donde contrajo matrimonio y tuvo de su legítima mujer un hijo que se llamó Francisco. Este casó en dicho lugar y tuvo tres hijos: Pedro, Juan y Pascual.

Pedro, hijo de Francisco el que casó en Fontellas, fué á establecer su residencia en Malón, y después de haber puesto demanda en la Audiencia de Zaragoza al fiscal de S. M. y de presentarse en la villa mencionada á D. José de Lasierra, barón de Letosa, y á D. Miguel Colona y Aragón, señor temporal de la villa este último, en la que ejercía jurisdicción civil y criminal, fué reconocido como infanzón el 23 de Noviembre de 1643. Casó con D.ª Teresa de Sola, de la que tuvo un hijo que se llamó José Domeco de Jarauta y de Sola, el cual contrajo matrimonio en Tarazona con doña María de Roa, con la que tuvo un hijo que se llamó Juan Domeco de Jarauta y de Roa, el cual, con otros de su familia, obtuvieron nueva certificación de hidalguía el 29 de Abril de 1684. Este Juan contrajo matrimonio con María Sánchez, y tuvieron á José Domeco de Jarauta y Sánchez, el que casó en Malón con Rosa Gómez, y hubieron de su matrimonio á Juan José, que también casó en Malón con Victoria Chueca, con quien tuvo dos hijos que fueron D.ª Eulalia-Antonia y D. Antonio-Baltasar-Juan-José Domeco de Jarauta y Chueca.

3. *Juan* Domeco de Jarauta y Angós, siendo aún niño, fué á vivir á Tauste, donde casó con Gracia Beltrán, de cuyo matrimonio tuvieron á Juan, que vivió y casó también en Tauste con D.ª Ana de Estella, de la que hubo en hijos á Juan y José.

Juan Domeco de Jarauta y de Estella, de su matrimonio en segundas nupcias con Juana Zapata, tuvo á Juan, Lorenzo, Juan (segundo de este nombre), á Francisca y á Antonia.

José Domeco de Jarauta y Canales fué á vivir á Zaragoza, donde hizo pedimento de su infanzonía, obteniendo la firma el año 1677.

En la ciudad de Tarazona había, desde muy antiguo, una cofradía bajo el patronato de San Pablo, en la cual, según sus estatutos y ordinaciones, sólo entraban los hijosdalgo de la ciudad y pueblos de la comarca. Para hacer su ingreso José Domeco de Jarauta y Sánchez, padre de Juan José, se hizo constar que los de su casa eran infanzones de sangre, naturaleza y solar conocido, mediante documentos que así los calificaban, según resultó del testimonio dado por Juan Antonio Gil, escribano real y secretario de dicha cofradía.

José Laiglesia también escribano real de Tarazona, afirmó que en el casal ó palacio de esta familia en la villa de Malón, sobre sus puertas estaba su escudo en piedra mármol.

Lo mismo en Malón que en Zaragoza hay descendientes de este apellido; y en la citada villa es dueño del casal D. Manuel Angós y Domeco de Jarauta.

Feliciano Paraíso y Gil.

SECCION CUARTA



EL MONASTERIO DE POBLET

UN MANUSCRITO INTERESANTE

I

El panteón mayor de los reyes de Aragón era, indudablemente, el de Poblet, donde ya no cabían los sepulcros, habiendo quedado insepultos los cadáveres de muchos príncipes y princesas en cajones forrados de grana ó cuero, y tachonados; todos ellos fueron rotos y violados, así que los monjes salieron del monasterio en 24 de Julio de 1835. (1)

(1) Vicente de la Fuente: *Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón*, tomo III, pág. 367.

Las columnas volantes se acuartelaron en la iglesia; y la soldadesca desenfrenada mutiló estatuas y sepulcros y profanó villanamente los cadáveres, despojándolos de sus alhajas. Es fama que se jugaba á bolos por los claustros con los cráneos venerandos; y el manto azul de D. Pedro IV *el Ceremonioso* sirvió á la chiquillería para hacer con él una bandera. (1)

Existe en la Biblioteca provincial de Huesca un libro en papel, en 4.º, de 287 páginas foliadas, letra de últimos del siglo XVII y un verdadero primor caligráfico en su ejecución. Es importantísimo su estudio, pues se puede decir que compendia la historia del famoso monasterio de Poblet, no sólo por los datos y curiosísimas noticias que sobre dicho cenobio cisterciense nos proporciona, sí que también por el carácter de autenticidad de que está revestido cuanto en él se narra. Y es lógica esta afirmación, desde el momento que el libro está escrito por Fr. Vicente Prada, monge y después abad de Poblet; y muchas de las cosas que relata fueron por él presenciadas. El manuscrito lleva por título:

Sepulcros | de la Casa Rl. de Aragón | Condes de Vrgel, Duques de Segorbe y Cardona, | Varones, Señores de vasallos, Cavalleros, | Obispos, Abades y otros muchos, | que descansan, y eligieron sepultura en el Insigne, | y Real Monasterio de Ntra. Sra. de Poblet, | Orden de Cister. | Elucidados | por un indigno Monge de dicho Real Monasterio | Dedicados | A la Concepción puríssima de la Reyna, y Empera | triz de los Cielos María Señora Nuestra | Año 1678.

En su primera página, con carácter de letra distinto y posterior á la del cuerpo del manuscrito, consta la inscripción que en el año 1714 se puso sobre la puerta de la iglesia nueva *dels Torrents,* referente al hallazgo que en 1484 tuvo lugar, de la santa imagen de Ntra. Sra. *dels Torrents,* para custodia de la cual el á la sazón abad de Poblet D. Juan Payo Coello, mandó erigir una capilla y habitación para el ermitaño; y en testimonio de ser obra suya, colocáronse en diversos puntos de la ermita sus armas, consistentes en un león fajado, y en la orla del escudo unas cruces. Mas, como en los comienzos de la centuria décima octava amenazara ruina el edificio, se construyó la nueva iglesia y ermita con mayor perfección, obra que se hizo á expensas de Fr. Magín Alandó, boticario del cenobio. La primera piedra la colocó el abad de éste D. Juan Escuder el día 5 de Abril de 1714, en la feria quinta de la infraoctava de Pascua de Resurrección. La inscripción reza así: *Hac in œde sacra Deiparæ colitur Imago: cuius nomen, á contiguo loco, dels Torrents: adinventio, hic inter arundines, anno 1484. Ibidem Adm. Ills, D. D. Joannes Payo Coello Populeti tunc temporis Abbas, Sacellum jusserat construi: denuo templum hoc á fundamentis erexit R. Maginus Alandó eius Cœnobii alumnus et Pharmacopola, annuente Adm. Illi. D. D. Josepho Escuder in S. T. M. ac prœdicti Monasterii Abbate. Anno 1714.*

Sigue después una Bula del pontífice Sixto IV (1470) sobre el color de

---

(1) El párroco de Espluga de Francolí, D. Antonio Serret, recogió algunos huesos y restos de momias, que colocó en unos cajones y ocultó en una bóveda de la iglesia. Más adelante, finalizada la guerra, el joven D. Pedro Gil logró encontrarlos, y que se trasladasen á la Catedral de Tarragona, donde en efecto están.

los vestidos de abades y monjes de la orden cisterciense. En el folio 4 comienza propiamente el verdadero manuscrito. Ocupa dicho folio el escudo del monasterio de Poblet, en cuyo campo partido se ve una P y una O en su mitad superior y las cuatro barras en su parte inferior. En el folio siguiente dice: *Palida mors æquo pede pulsat pauperum tabernas, Regumque turres... Hic expectamus, donec veniat immutatio nostra.* ¡Saludable y sublime máxima de nuestra religión!

Sigue la portada, que ya hemos transcrito, é inmediatamente la dedicatoria á Nuestra Señora, en cuyo pie aparece *fr. V. P.* Este monge, como se ha dicho antes, es Vicente Prada, y así se colige de una relación de los abades de Poblet que al final del manuscrito escribió Fr. Juan Escuder siendo también monje, y en la cual, refiriéndose en el comienzo de ella al primer abad de aquel monasterio D. Esteban, que con D. Vidal, su sucesor, se omiten en los manuscritos antiguos para colocar á D. Gerardo ó Giraldo (año 1153) como primer abad, siendo así que fué el tercero, dice que el que por primera vez impugnó esta falta ó error fué *N. Rm. P. Dn. Vicent Prada en lo llibre que intitulá: Sepulcros de la Casa Rl. de Aragón,* etcétera, pág. 1. (1)

Efectivamente; al folio 1.° de la relación habla de la fundación de Poblet en la siguiente forma: «Presidiendo en la cátedra de San Pedro, Eugenio III, monge antes de Claraval; imperando (2) Federico Barbarroja; reinando en Aragón D.ª Petronila, hija de nuestro monge el rey D. Ramiro, muger del príncipe D. Ramón Berenguer, décimo conde de Barcelona; en vida de N. P. S. Bernardo, inspirado milagrosamente este devotísimo príncipe, hizo donación al abad D. Sancho de Fonfreda (monasterio hijo de Grandesilva, y nieto de Claraval), del bosque y términos de Poblet, para erigir un monasterio cisterciense en 18 Agosto 1151, en que lo dió uniforme á D. Estevan abad primero de Poblet y sus monges, que llama *confratres suos.* Luego trató que la Sede Apostólica recibiese en su protección la fundación nueva; y nuestro santo pontífice Eugenio III la confirmó, admitiendo á D. Vidal (abad 2.° de Poblet) y su monasterio al amparo apostólico el 10 de Noviembre de 1152, con los cuales instrumentos se convence Manrrique (3) en los Anales dos veces errados; pues no sólo omitió estos abades, sino que dilató la fundación de esta casa al año 1153. Fué valerosísimo y catolicísimo D. Ramón, el cual murió á su mediana edad de 50 años en el burgo de S. Dalmacio, junto á Génova; otros que en el de S. Daniel, cerca de Gerona, á 6 de Agosto, año 1162.» (4)

Sigue después relatando, con estilo claro y sencillo, todo cuanto Po-

(1) D. Vicente Prada, nacido en Valencia, fué elegido abad en 14 de Diciembre de 1680. Diputado del reino de Valencia y secretario visitador y definidor de la Congregación cisterciense de la Corona de Aragón, en su tiempo se construyó la cúpula del cimborio de la iglesia mayor, luego modificada, y se hicieron algunas otras obras. Mandó, además, pintar los retratos de varones ilustres del monasterio que se colocaron en la sala capitular

(2) Acomodamos la ortografía antigua del texto á la nuestra moderna.

(3) Angel Manrique: *Annal. Cisterc.*

(4) Como se ve, nuestro autor ni siquiera menciona la discutida leyenda del anacoreta Poblet, referente á la fundación del monasterio.

blet debió á la munificencia de los reyes que sucedieron á su fundador, D. Alfonso II, *el Casto,* que llama *confratres meos* á los monjes de Poblet, dió al monasterio el lugar de Cepolla en Valencia (1), y ordenó que ante el altar mayor ardiese noche y día una candela, *y dexa para esso quintal y medio de cera sobre la huerta de Pampi en Tortosa, año 1194.*

D. Pedro II el Católico se mandó sepultar en Poblet; mas, muerto en batalla por Simón de Monfort, en 1213, fué depositado en Sigena, convento de monjas hospitalarias, con su madre D.ª Sancha. Tuvo D. Alfonso II de esta señora un tercer hijo llamado D. Fernando, el cual, con mucho gozo de su padre, tomó el hábito en Poblet y fué abad de Monte Aragón, (2) monasterio cuyas ruinas se levantan en las cercanías de la ciudad de Huesca.

Dice el manuscrito que estuvo sepultado aquel rey en tumba de madera, en el presbiterio, hasta que D. Pedro IV mandó fabricar los arcos reales. Alfonso II fué colocado en el primer sepulcro á mano izquierda, mirando al coro, y sobre el cual, al lado del presbiterio, se observa su efigie con hábito diaconal y corona de laurel en la cabeza; y por la parte del cementerio, con cogulla, hábito monacal y corona real.

Habla luego del sepulcro del conquistador rey D. Jaime I. No podemos resistir á la tentación de transcribir lo que de dicha sepultura dice Fr. Vicente Prada. «El invictísimo Rey Don Jaime el Conquistador, hijo de Don Pedro el 2.º y de doña María, hija de Guillermo de Montpellier, estuvo hasta el mismo tiempo en arca de madera en el Presbiterio; y cuando fué elevado su abuelo, colocaron al Rey Don Jaime en el primer sepulcro frontero del otro arco, al lado del Evangelio, á mano derecha bajando del altar mayor al Coro: Muéstrase sobre él, en la parte correspondiente á la sacristía, su busto entero con hábito monástico, y en la del Presb.º con vestidura real y muy largos cabellos como se lee de Scipión Romano. (3)»

Mucho debió Poblet á la munificencia y afecto de este *santo monarca,* como le llama el autor.—Aparte de la donación que hizo del castillo y villa de Benifazá, en el reino de Valencia, con otros muchos castillos y términos, otorgó su último testamento en Algecira, el día 20 de Julio de 1276, confirmando el lugar de su descanso que ya había establecido en otro testamento, otorgado en Tarragona ante el abad de Poblet (1232), y legando al monasterio 5.000 morabetines, la mitad de su castillo, su cinto de oro, su capilla con la cruz y un rico camafeo en ella, un retablo de la Virgen y otro que le dió su suegro el rey de Castilla, seis cálices de plata sobredorada y muchos ornamentos, más toda su vajilla de plata para construir retablos. La cruz, por lo que dice Fr. Vicente Prada, se la dió á D. Jaime el rey de Castilla y «es un portapaz muy rico con un pedazo de Lignum Crucis: tiene en medio una forma del rostro de Christo nuestro

(1) Esta y otras muchas donaciones á favor de Poblet, están registradas en el cartulario de este cenobio que se conserva en la Biblioteca provincial de Tarragona.

(2) Mariana: *Historia de España,* lib. XI, cap. 19.

(3) Los fragmentos de su estatua yacente se conservan en el Museo Arqueológico de Tarragona.

bien, con rayos de varias piedras preciosas y perlas que le coronan, y al pie encajado un camafeo, como un real de á ocho, de color ceniciento y esculpido en él un rostro de hombre en forma juvenil.»

Estando el rey conquistador en el cerco sobre Algecira, le sobrevino un accidente, y llamando á su primogénito D. Pedro, le dijo que si moría estando él ausente, el obispo de Huesca le enterrase en Santa María de Algecira, de Valencia; y que, concluído el sitio, le trasladase á Poblet como había prometido. (1) Copia luego nuestro autor la inscripción que constaba en su sepulcro, y habla ligeramente del infante D. Pedro, hijo cuarto de D. Pedro III *el Grande*, sepultado este último en Santas Creus, y del conde de Ribagorza (hijo de D. Jaime II) y su mujer, que lo estuvieron en Poblet, para tratar después con más extensión del enterramiento y cosas memorables de D. Pedro IV *el Ceremonioso* ó *del Puñalet*.

II

A D. Alfonso IV de Aragón, muerto en Barcelona y sepultado en San Francisco, sucedióle su hijo D. Pedro IV, llamado *el Ceremonioso*, y gobernó muy ásperamente el reino, por lo cual fué denominado *Cruel* y también *del Puñalet*, «porque le trahía continuamente, y rompiendo con él el fuero de Unión, sacándose sangre en los dedos dixo: Era justo, que lo que con sangre de tantos se havía conservado, al destruirlo costase sangre a vn Rey.» (2)

En 1341, hallándose en Poblet, concedió á su abad Ponce no pagase sino la mitad del sello de Cancillería en sus despachos. Confirmó en Gerona (1358) privilegios y franquicias á favor de los vasallos del monasterio, para defensa del cual, permitió le fortificasen con murallas, año 1369, mandando que los lugares de Poblet ayudasen á las obras con personas y bienes. Y se continuó, dice el manuscrito, la fábrica con tales veras, que el año 1374 ya el convento estaba rodeado de tres muros; y se hicieron tapias por mandado del Rey á su lugarteniente general. Creó limosnero mayor suyo, el año 1375, con facultad de poder substituir en uno ó dos monjes, al abad de Poblet D. Guillermo y sucesores en la dignidad.

Ricardo del Arco.

(SE CONTINUARÁ).

(1) Dice D. Vicente de la Fuente en sus concienzudos *Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón*, tomo III, pág 368, que el Cabildo de Valencia reclamó y obtuvo en buen hora los atléticos restos de D. Jaime *el Conquistador;* y que se reconoce en su cráneo la rotura que hizo en él la flecha morisca, que puso en peligro su vida durante el sitio.

El cadáver de este invicto monarca hállase hoy en sencillo panteón situado en el trascoro de la Iglesia Catedral de Tarragona. Está en vías de hecho la construcción de un mausoleo donde se sepulten decorosamente las cenizas de este y otros reyes de Aragón, cuyos restos se encuentran actualmente arrinconados dentro de una modestísima urna de madera, en la capilla del *Corpus Christi* de la propia Catedral.

(2) Nuestro elucidador sigue en la narración de los hechos históricos de los monarcas aragoneses, á Garibay.

Tomo I Número 8

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabe, n.º 4, pral. Huesca	15 Octubre 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 10, Zaragoza

SECCION PRIMERA

REYES DE SOBRARBE

Volviendo á ocuparnos del reino de Sobrarbe, diremos que su territorio era muy reducido, colindando con el condado de Ribagorza y con el de Aragón; que el hijo de Garci Ximénez, al suceder á su padre en el naciente reino, extendió sus estados con repetidas victorias sobre los moros.

Garci Iñíguez, primogénito de Garci Ximénez, ya se titula rey de Sobrarbe, de Pamplona y de Ribagorza, porque extendió sus conquistas por aquellas montañas, reinando unos cuarenta y cuatro años, poco más ó menos, y según la historia antigua de San Juan de la Peña, ocurrió su muerte el año 802, siendo sepultado junto á su padre en este monasterio.

Garci Iñíguez murió sobre el año 802, proclamando entonces los montañeses de Sobrarbe á su hijo Fortunio Garcés, para sucederle en el reinado, y á quien estimaban por su arrojo y talento militar.

Varios autores narran en este reinado los memorables hechos de armas que por sí solos acreditan el valor de este monarca; uno cuando Carlo Magno, pretendiendo conquistar no sólo las fronteras de los Pirineos, si que también ensanchar sus dominios con algunas ciudades de España, llegó sin dificultad á Pamplona, cuya ciudad les abrió las puertas.

Dirigióse después á Zaragoza, pero sin que se sepa á punto fijo la causa; el hecho es que los valíes y alcaldes de ambas márgenes del Ebro se sublevaron contra el francés, por lo que Carlo Magno no se atrevió á embestir por la fuerza, emprendiendo una retirada, llegando otra vez á Pamplona, destruyendo las murallas y abandonándola, prosiguiendo su marcha de retirada, internándose con su ejército por los desfiladeros de Roncesvalles, donde fué sorprendido por los montañeses, capitaneados por Fortún Garcés, entablándose el reñido combate conocido en la historia por la «Batalla de Roncesvalles».

El otro hecho fué la memorable batalla de Olcas, en el valle de Roncal, contra un numeroso ejército musulmán, que penetró en las montañas de Aragón, y fué derrotado por los montañeses, en premio de lo cual les concedió el Rey á los roncaleses el privilegio de infanzones.

En unas notas manuscritas de autor anónimo, que pertenecieron al marqués de Santa Coloma, se dice que en la villa de Ustarroz, de la *val* de Roncal, se refugió una familia de godos llamada *Andrés,* cuyo casal y palacio se conservaba en la mencionada villa; y que el jefe de aquella familia juntó una compañía de roncaleses infantes (de á pie) para socorrer al rey Fortún García y venció con ellos junto al lugar de Olcas, en el paso de *«la puente»,* al rey moro de Córdoba, Abderramen, y cortándole la cabeza, se la enviaron al rey Fortún. Consiguieron otras victorias en tiempo de dicho Rey y de su hijo D. Sancho García, por lo cual dió su privilegio á los roncaleses en Pamplona en el mes de Octubre de la era 860 (año 822) confirmado después por Sancho el Mayor y por los reyes Carlos, D. Juan, su hijo el infante de Aragón, la reina D.ª Blanca su mujer y D. Fernando el Católico. Todos los de este valle de Roncal son infanzones, por lo que llevaban capotes de dos faldas, guarnecidos alrededor en las orillas de dichos capotes con ribetes colorados y por *armas* los de dicha val una cabeza de rey moro con gotas de sangre sobre un peñasco, y por la parte de abajo ribera con puente atravesado y escrito en él ABDERRAMEN.

De esto hace mención Zurita en sus «Anales de Aragón», par. 6, libro 10, cap. 13.

Pero este reinado es el que mayores confusiones cronológicas presenta en todos los documentos y copias que se conservan, apenas habiendo historiador que coincida en las fechas y hechos.

Otro punto no menos obscuro es precisar si Fortún Garcés es el monarca desposado con la ínclita mártir Santa Orosia, patrona de Jaca.

De este asunto prometemos á nuestros lectores ocuparnos más adelante con toda la precisión que nos sea posible.

Corto fué el reinado de Fortún Garcés, pero bastante para acreditarle de entendido, esforzado y valiente; muriendo el año 815 y siendo sepultado en el monasterio de San Juan de la Peña, según lo había suplicado, sucediéndole en el trono su hermano Sancho Garcés.

Al subir al trono Sancho Garcés I como cuarto rey de Sobrarbe y tercero de Pamplona, estaban estos dos Estados en un paréntesis de aparente paz, que quiso este piadoso monarca aprovechar para reedificar varios templos y monasterios que los sarracenos habían destruído, haciendo á la vez varias donaciones á los cenobios de aquella época, como consta en los poquísimos pergaminos que han llegado hasta nuestros días.

Este Rey casó con D.ª Galinda, que también se la llama D.ª Endregoto, hija de D. Galindo, conde de Aragón, de cuyo matrimonio no quedó sucesión.

M. G. O.

(SE CONTINUARÁ).

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

LOS AZLOR

(CONTINUACIÓN)

Don Pedro de Azlor era de conocida nobleza y de mucha autoridad, según Febrer, en su trova 73, y estuvo en la conquista de Valencia con sus hijos. Sirvió con suma lealtad al rey, quien en premio de su pericia militar y de sus grandes méritos le dió los pueblos de Cinqueros y Albalat y mucha hacienda en Rafalla, con lo cual disfrutó de gran opulencia. Tenía por divisa tres *espingardas* ó *martillos* (1), que son las hoces presentadas en sus dos formas usuales, una como hoz de segar mies y la otra como podadera ó para podar las vides.

Su hijo D. Juan Azlor juntó á lo valiente de su espíritu el ingenio militar, hallándose con el rey D. Pedro, de capitán de la guardia, en la gloriosa jornada de las Navas de Tolosa; y junto á Calatrava halló medio de incendiar una empalizada del campo de Almanzor, con lo que se consiguió una completa victoria.

Después de la derrota de las Navas, no seguros los moros en Baeza, se retiraron á Ubeda como plaza más fuerte, y en sus modos de defensa idearon uno, que fué cubrir los caminos próximos á la plaza de gruesos clavos clavados en el suelo y con las cabezas cónicas afiladas, para que hiriéndose los pies no pudieran avanzar ni la infantería ni los caballos; pero todos los ardides no fueron suficientes para que al segundo día la tomasen los aragoneses (esta acción se debió sólo á los aragoneses), y que el primero que escalara la muralla fuera un escudero de D. Lope Ferrench de Luna. En memoria de este hecho concedió el Rey á varios caballeros aragoneses que añadiesen á las piezas de sus escudos los clavos con gruesas cabezas de cuatro caras. Entre estos caballeros se encontró D. Juan de Azlor, pues desde esta época veremos en el escudo de los Azlor, además de las hoces, las cabezas de clavo.

Esta estratagema de los moros, al ser relatada por nuestros caballeros al regresar victoriosos de aquella expedición, debió también impresionar á nuestros arquitectos del siglo XIII, cuando, deseando dejarla consignada en sus obras arquitectónicas, eligieron como adorno de sus arcos la continuación de cabezas de clavos de cuatro caras terminando en punta,

(1) Febrer, trova 73.

y que se le conoce en arquitectura por «*puntas de diamante*»: adorno exclusivo del románico desde el 1212 y peculiar de Aragón, donde se colocó en todas las portadas por sencillas que fueran, como acontece con la antigua del templo parroquial de San Julián de Banzo; en la portada de Salas, que es de aquella época; en la de la catedral de Huesca que da acceso al claustro; la del templo de Foces, que es del año 1249, y otras.

En 1269 vivía en su palacio de Huesca D. Blasco Pérez de Azlor, que estaba en posesión del señorío de Panzano, de Fabana (1), de Costean y otros, el cual tuvo por hijos á

1.º D. Artal de Azlor, que fué portero y consejero mayor del rey don Jaime II; y á

2.º D. Martín López de Azlor, que fué canónigo de Huesca y á la vez párroco de Estadilla, quien tuvo grandes disgustos con el obispo de Huesca, D. Jaime de la Roca, por no hallarse ordenado de diácono, según lo exigía la canonjía que le habían dado, siendo privado de ella por acuerdo del capitular el año 1281.

Sin embargo, al morir el citado señor obispo, se reunió el Capítulo para

(1) Fabana era un pequeño pueblo enclavado en una de las estribaciones del Guara, al oriente del santuario de San Cosme y separado de él por el barranco de los *muertos*. Este pueblo, cuando la invasión sarracena, siguiendo el ejemplo de Panzano, Arraro y otros de la falda de aquella sierra, quedó deshabitado, hasta que reconquistado, fué poblado de cristianos, levantando entonces el templo románico que aún existe, aunque convertido en parte en cocina de los guardas de la sierra de Guara. Si nuestro ruego hubiera de ser atendido, diríamos á su actual señor, el excelentísimo duque de Luna, puesto que se trata de un ejemplar tan puro del románico ¿no sería conveniente que desaparecieran los tabiques y paredes que le afean y trasladar la cocina y demás dependencias á otro lado, y convertirlo de nuevo en ermita, que de seguro sería muy visitada por cuantos van por aquel camino á Nocito y á la montaña?



Vista de Fabana.

Fabana se diezmó en una epidemia á mediados del siglo XVI, pasando á ser *pardina*, y la imagen de la Virgen que se veneraba en dicho templo fué trasladada á la sacristía del santuario de San Cosme y San Damián, donde estuvo por algunos años en una capillita, hasta que en vista de la gran devoción que se la tenía en aquellos contornos se le levantó el año 1720 la espaciosa ermita en el sitio denominado el *mirador* en las inmediaciones del santuario, trasladando la imagen el día 8 de Septiembre, que es el día de su fiesta desde tiempos muy remotos.

La actual imagen no es la antigua, y sí una moderna de armazón, ricamente vestida con los más preciosos trajes de las señoras duquesas de Villahermosa que se han venido sucediendo.

la elección, recayendo el nombramiento en D. Martín López de Azlor; pero á la vez el pontífice Nicolás IV nombraba obispo de Huesca á Fray Ademario, quien envió con poderes y documentos á tomar posesión de dicha mitra á D. Belenguer de Cuaranta, canónigo y sacristán de Jaca, y entonces tuvo lugar en los claustros de la catedral aquel pequeño motín y cuanto sobre esta sucesión relata el P. Ramón de Huesca en el tomo 6 de su obra «Teatro de las Iglesias de Aragón», en la página 258 y siguiente.

Murió D. Martín el 28 de Agosto de 1291, un año después de su elección al episcopado, sin ser consagrado ni ejercer la jurisdicción episcopal en la ciudad que le vió nacer, siendo sepultado delante de la puerta del coro de la catedral.

En 1291 encontramos á Simón Azlor, que fué embajador de Castilla por el rey D. Jaime II.

En 1300 otro hijo de esta ilustre familia es elegido obispo de Huesca, llamado también D. Martín, como su tío; cuyo pontificado es una continuación de hechos memorables. Asistió como consejero á la entrevista que tuvieron Santa Isabel, reina de Portugal, y su hermano D. Jaime II, rey de Aragón, su yerno D. Fernando IV de Castilla y su esposo D. Dionisio de Portugal, para terminar las diferencias que existían entre el rey de Aragón y el de Castilla sobre el reino de Murcia.

En 1301 asistió á las cortes del reino que se celebraban en Zaragoza y en las que por vez primera se constituía el *Brazo eclesiástico,* formado por obispos, abades, capítulos, maestres de Ordenes militares y otros eclesiásticos con voz y voto, pues antes sólo asistían los obispos como consejeros del rey. Igualmente concurrió á las de Daroca. Congregó sínodo en Huesca, y ensalzó las glorias de su diócesis en la defensa de la patria de los ínclitos mártires Lorenzo y Vicente y martirio de las santas Nunilo y Alodia y otras tradiciones de la iglesia oscense, cuyo breviario mandó componer.

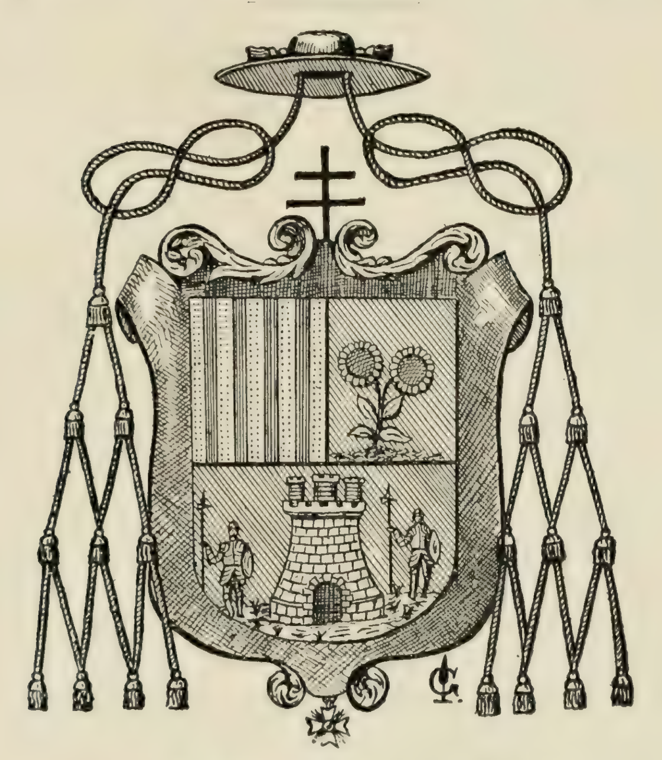
Pero donde quedaron impresas las huellas de sus iniciativas y buen gusto, en bien y gloria de su país natal, es en la magnífica portada mayor de la catedral de Huesca, secundando así los deseos de sus antecesores en el episcopado, de ver reedificada su catedral.

Gregorio García Ciprés.

(SE CONTINUARÁ).

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON



LOS ALLUE

Uno de los pueblos más pintorescos del valle de Broto es, indudablemente, *Asín de Broto,* enclavado á la mitad de la cúspide del Pirineo, separado media hora del llano por donde pasa la carretera de Fiscal á Broto. Su antigüedad es mucha, pues ya se habla de él en el Concilio que se celebró en Jaca el año 1063, cuya acta la firma entre los obispos y demás próceres que asistieron, *Garusus Abbas Asinensis.*

En este pueblo de Asín radica desde tiempo inmemorial el tronco de los Allué, donde se conserva el casal ó palacio de estos infanzones de sangre y naturaleza; cuyo casal en 1774 era de antiquísima fábrica, muy suntuoso y elevado, con algunos baluartes en la parte superior, distribuídos para la defensa de su muro fuerte, que le circuía, y dentro de este muro tenía una plaza con jardín y en las puertas principales las armas de la referida familia, que también estaban dentro de dicho palacio pintadas en un cuadro muy antiguo. Era este edificio el más suntuoso y elevado de cuantos había habido en dicho pueblo de Asín, y confrontaba con la plaza principal, con campo de Benito Marco y casas de Domingo Duaso.

Escudo.—Las armas de estos Allués consistía en el escudo partido en faja: el cuartel de cabecera estaba partido en palo; en el primer cuartel, los cuatro bastones gules en campo de oro, y en el segundo, dos girasoles en campo sinople (verde). El tercer cuartel, ó sea el inferior, un castillo con tres torres, y á los lados del castillo dos guerreros custodiándole con lanza, todo en campo sinople. Este cuartel es, indudablemente, el primitivo, pues el primero fué concesión real de D. Pedro II y el segundo pertenecía á la línea femenina con la que emparentó alguno de los Allué.

La ejecutoria que tenemos á la vista, ganada en 1774, sólo se remonta á tres generaciones, poniendo como señor y poseedor de dicho casal á

Urbez Allué, que fué tenido por verdadero infanzón, gozando de los privilegios y exenciones que acostumbraban gozar los demás infanzones en Aragón, el cual contrajo matrimonio con Anastasia Viñuales, de cuyo consorcio, entre otros hijos, tuvieron á

Pedro Allué, que continuó al frente del casal de los Allué de Asín, al fallecer sus padres, y fué esposo de Ana María Bandrés, con la que tuvo por hijo legítimo á

Domingo de Allué, que casó con Josefa de Allué y fueron padres de

Pascual Allué y Allué, que continuó residiendo en Asín y sucedió á sus padres en la posesión del casal de sus antepasados, siendo igualmente reputado por infanzón. Casó con Isabel Sessé y fueron los que en 3 de Julio de 1773 presentaron por su procurador D. Miguel de Lezcano, á D. Antonio Manso y Maldonado, Comendador de la Puebla de Sancho Pérez, de la Orden de Santiago, Capitan general de Aragón y presidente de la Real Audiencia, la salva de su infanzonía; y en 14 de Diciembre obtenían la siguiente sentencia: «En el pleito que ante Nos va y pende en grado de vista á instancia de Pascual Allué y Allué, vecino del lugar de Asín, y de sus hijos Josef y Pascual de Allué y Sessé, y de Antonio, Miguel, Benito y Pedro de Allué y Sessé, menores de catorce años... Vistos etc.: Fallamos que debemos declarar y declaramos... *han sido y son infanzones de sangre y naturaleza,* y como á tales se les han debido y deben guardar las exenciones que á los demás Hijosdalgos de este Reino. Y por esta nuestra definitiva Sentencia de vista y sin costas, así lo pronunciamos y mandamos.»

Del citado matrimonio nacieron los seis hijos que se mencionan anteriormente.

José fué á combolar al pueblo de Bandaliés, próximo á Huesca, poniéndose al frente de la antigua casa de Zamora, colocando sus armas en la fachada de la casa, que después ha sufrido grandes mutaciones, como también el pueblo (pues lo que antes era calle pasó á ser corral de dicha casa), por lo que se encuentra este escudo en la fachada que da hoy al corral.

De los Allué de Bandaliés procedió el M. I. Sr. D. Antonio Allué, deán que fué de la Catedral de Huesca en el pasado siglo; y entonces es cuando se restauró y engrandeció este casal de los Allué de Bandaliés, que se refundió en la antigua de Bara, por lo que ostenta en la fachada las armas de los Bara.

De los Allué de Bandaliés, que se afeminaron en dicho pueblo, proceden los de Huesca.

Pascual Allué y Sessé continuó al frente del casal de los Allué de Asín de Broto, del que nos ocuparemos más adelante.

Miguel Allué y Sessé siguió la carrera de las armas, falleciendo de avanzada edad, de coronel retirado.

Pero el que dió más lustre, por decirlo así, á esta hidalga familia mon-



Re'rato del Excmo. Sr. D. Antonio Allué y Sessé, propiedad de D.ª Jacoba Allué (Zaragoza).

tañesa, fué D. Antonio Allué y Sessé, del que nos vamos á ocupar, no con aquella extensión que debiera darse á su biografía, sino simplemente citando fechas y cargos que desempeñó, para que puedan dar alguna luz á sus biógrafos.

D. Domingo-Pascual-Antonio Allué y Sessé, nació en Asín de Broto el día 16 de Agosto de 1766; estudió en la Universidad de Huesca, donde fué después catedrático de Filosofía y Teología; más tarde colegial del Imperial y Mayor de Santiago (Huesca), capellán y limosnero mayor de S. M., confesor de la Reina, obispo de Gerona, electo arzobispo de Burgos, patriarca de las Indias, vicario general de los Reales Ejército y Armada, arcediano titular de la santa iglesia primada de Toledo, gran canciller y caballero prelado gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica; del Consejo de S. M.; condecorado por el rey de Nápoles con la cruz de San Jenaro; el retrato de cuyo Allué reproducimos, por ser obra del notable pintor de Cámara Vicente López. (1)

El Excmo. Sr. D. Antonio Allué y Sessé, á pesar de estar muy ausente de su país, pues residió la mayor parte de su vida en Madrid y Toledo, no por esto dejó de tenerle presente con sus dádivas, pues la iglesia de Asín cuenta, entre otras, varias «jocalias» y una preciosa casulla, donativo de este señor; la iglesia de Loscertales un bonito cáliz de plata, y así otras iglesias de la diócesis oscense.

Murió en Toledo el 25 de Abril de 1842.

Pascual Allué y Sessé, que continuó al frente del casal de Asín de Broto, casó con N. Oliván, de quienes procedieron:

1.º Pascual Allué Oliván, que continuó al frente de las posesiones y privilegios de los Allué de Asín; y

2.º D. Pedro Allué y Oliván, que fué canónigo en la catedral de Huesca.

Gregorio García Ciprés.

(SE CONTINUARÁ).

---

(1) Vicente López Portaña nació en Valencia el 19 de Septiembre de 1772, donde hizo sus primeros estudios en la pintura bajo la dirección del Sr. Villanueva, alcanzando en 1789 el primer premio concedido á la Pintura, en la Academia de San Carlos de aquella ciudad. Trasladóse á Madrid, donde residió tres años, perfeccionándose bajo la dirección de Maella, y al cabo de aquel tiempo regresó á Valencia, cuya Academia le nombró su director en 9 de Agosto de 1801.

En 1812 fué agraciado con los honores de *pintor de cámara* para sustituir á Goya, y al volver á España Fernando VII, concedióle el sueldo correspondiente á su primer pintor, mandándole al propio tiempo á Madrid, para que enseñase los primeros rudimentos de su arte á su esposa D.ª María Isabel de Braganza, cargó que también desempeñó con D.ª María Josefa Amalia de Sajonia.

La Academia de San Fernando le nombró su director general en 9 de Noviembre de 1817 y en 7 de Noviembre de 1822. También la Academia de San Luis de Zaragoza, en 7 de Marzo de 1819, le concedió el título de director general honorario.

Tuvo una facilidad asombrosa para la composición, y dominó como pocos el dibujo En concepto de colorista puede conceptuársele de agrio.

Fué tan grande el número de cuadros y dibujos que ejecutó, que nos haríamos pesados relatando su lista, que puede verse, aunque no completa, en la *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, por Ossorio.

SECCIÓN CUARTA

EL MONASTERIO DE POBLET

UN MANUSCRITO INTERESANTE

(CONTINUACIÓN)

Dispuso su primer testamento en Monzón á 4 de Mayo de 1363, y mandó sepultarse en Poblet donde yacían sus progenitores, ordenando á la reina D.ª Leonor que construyese los arcos y sepulcros de esos reyes y el suyo, obligando para ello sus rentas de Mallorca. Mas, sobreviviendo el rey, ejecutó él mismo tal mandato, y en su virtud, en 1366, el abad Guillermo, por orden suya, concertó la construcción de la obra con Jaime Casealles, que había de fabricar los arcos y sepulcros de los reyes D. Alfonso y D. Jaime y cuatro infantes hijos del rey D. Pedro IV, con sus tumbas de piedra iguales, «y de imaginería».

Describe luego con gran sencillez y elegancia los dichos sepulcros, situados, como es sabido, á una y otra parte del crucero. Sobre los arcos, de doce pasos de longitud, se asientan seis sepulcros de alabastro, «obrados alrededor de imaginería pequeña, y en lo más eminente, bultos de los reyes y reinas en ellos sepultados, los más en hábito diaconal entero. Encima de las sepulturas hay dos cobertizos grandes de madera pintados de oro y varios colores, de cuya parte superior suben unos pináculos y la interior fenece en tres arcos por donde reciben más claridad los sepulcros; y la interior ó media está compartida en tres bóvedas ó cielos pintados de azul y sembrados de estrellas de oro.»

En un segundo testamento, fechado en Barcelona á 17 de Agosto de 1379, manda que vistan su cuerpo con camisa romana, anillo, estola, manípulo, tunicela y dalmática á guisa de cardenal, medias y zapatos de terciopelo. Que en su cabeza se ponga corona de plata sobredorada, con piedras de cristal; cetro en la mano derecha, y en la siniestra un pomo de plata dorada y al lado su espada. Sobre su túmulo *una tarjeta y el timbre de sus armas.*

Muerto el rey en Barcelona, fué depositado su cadáver en la Seo de dicha ciudad, encargándose el Cabildo de su custodia. Estuvo su cuerpo algún tiempo en Barcelona; y el miércoles 3 de Septiembre de 1393, hallándose en esta ciudad el rey D. Juan I, su hijo y sucesor, para celebrar el aniversario de la muerte de su padre, manifestó al Cabildo que no podía asistir en persona á la traslación de los restos á Poblet por impedírselo las turbaciones de Cerdeña. Desde Tortosa, á 13 de Agosto de aquel mismo año, escribió el propio rey á los *concelleres* de la ciudad condal,

que tenía el propósito de verificar ya la traslación; y que al salir de la catedral, acompañasen á su difunto progenitor todos los ciudadanos hasta la cruz del camino, y los concelleres hasta la cruz de *Maçanera;* «y después viniesen dos concelleres solos hasta Poblet con el paño de oro de la ciudad, luces y demás aparato usado en pomposas funerarias de Reyes.»

Por fin, á 15 de Mayo se verificó esta ceremonia, pasando el cadáver por el monasterio de Santas Creus, y ambos abades, con los obispos de Barcelona, Lérida y otros prelados (velando siempre á D. Pedro IV monjes de Poblet), llegaron á Montblanch, donde esperaba el rey. Llegados á Poblet, colocóse el cadáver en el segundo sepulcro del arco que corresponde á la parte del Evangelio. En el lado del Presbiterio se admiraba su estatua yacente con el puñal colgando del cinto (1), y el de una mujer, ambos con hábito diaconal. Frente á las escaleras del dormitorio veíanse las efigies de sus dos esposas con hábito real. Son éstas D.ª María, hija del rey Felipe II de Navarra, D.ª Leonor, hija de D. Alfonso de Portugal, y otra D.ª Leonor, hija del Rey de Sicilia, y que murió en Lérida, año 1375.

De la primera reina, D.ª María, dice el manuscrito que «fué de muy santa vida, y el año 1341 estando en Poblet, parió con gran trabajo y estuvo en el monasterio 48 días, y comió en el Refectorio con los monges, vigilia del apóstol Santiago, á donde vino por la posta el Rey á visitarla y la asistió en Poblet el tiempo restante.»

Habla luego del testamento y sepultura de la infanta D.ª Juana de Aragón, condesa de Ampurias é hija de D. Pedro IV y su esposa, fallecida en 1384 en Barcelona; según unos, de sentimiento por un bofetón que le dió su padre ante mucha gente pidiéndole cierta merced para el conde, su marido, que estaba en desgracia con el rey; y según otros, por no haber querido bailar en un sarao ordenándoselo su padre.

El rey D. Juan I, *el de las gentilezas,* había ofrecido sepultarse en Montserrat; mas los abades de este monasterio y Poblet alegaban iguales derechos para custodiar el cadáver, que fué entregado en mero depósito al Cabildo de Barcelona, mientras D. Martín *el Humano,* hermano y sucesor de D. Juan I, escribía al Papa pidiéndole reformase la voluntad del difunto, como así sucedió; y habiendo D. Martín leído las letras apostólicas ante los litigantes, fueron por fin conducidos los despojos reales á Poblet.

Sabido es el aprecio que al monasterio tuvo D. Martín; y lo atestigua la construcción del palacio de su nombre que aún se admira. Concedió al cenobio su real salvaguardia, mandándola pregonar y fijar pendones en villas y castillos. Su cadáver estuvo depositado cincuenta años en la Catedral de Barcelona, hasta que el docto abad D. Miguel Delgado, marchó á dicha ciudad acompañado de treinta monjes; y recabando el favor y merced de D. Juan II, llevóse consigo á Poblet el cadáver de D. Martín, juntamente con el de D.ª Violante, segunda mujer de D. Juan I, lo cual se verificó no sin algunos disgustos y muchos gastos. Fué colocado en tumba de madera, debajo del sepulcro de sus padres, donde luego estuvo

(1) Los restos de su estatua yacente guárdanse, con otros muchos fragmentos de Poblet, en el Museo Arqueológico de Tarragona.

el panteón de los duques de Segorbe y Cardona. «Mírase su cadáver entero, vestido diaconalmente, con corona, cetro, pomo y çapatos carmesí.»

D. Fernando I, llamado *el Honesto*, en virtud de las deliberaciones del compromiso de Caspe, sucedió á D. Martín; y dió á Poblet mil florines de oro para reparar el claustro de San Esteban y la enfermería, el mismo año de 1415 en que confirmó todos los privilegios de sus mayores, por cuya causa vense las armas de Aragón en varios lugares del edificio. Fué sepultado en Poblet «en tumba de madera baxa en el presbiterio; en la cual estuvo hasta el año 1499 quando fué colocado en el primer sepulcro del arco real, que está á mano izquierda.» Inhumados en su mismo sepulcro estuvieron doce infantes, hijos de diversos reyes.

Muy dignas de atención son las noticias que se refieren al magnánimo y sabio monarca Alfonso V de Aragón y I de Nápoles. Concedió que el monasterio pudiese tener en las costas de Cataluña dos barcas para pescar los monjes (año 1428). Siendo abad D. Bartolomé Conill, mandó fabricar á sus expensas la iglesia de San Jorge en la primera plaza del convento, junto á la *puerta dorada*. Comenzóse la obra en 1452, remitiendo desde Nápoles el retablo para ella y dos cofres de ornamentos, dotándola de cien florines para misas y aceite.

Dicen las crónicas, que precedieron á la muerte de este príncipe inopinados terremotos. «Murió de edad de 66 años en un oratorio que mira al mar, en el castillo nuevo de Nápoles, en manos de Fr. Miguel Delgado, su limosnero y después abad de Poblet, en cuya iglesia mandó sepultarse.» Los camarlengos renunciaron el cuerpo á favor de dicho Fr. Miguel, uno de los testamentarios del rey como á monjo de Poblet. Aceptólo en nombre de su convento, é interinamente fué depositado en la iglesia de San Pedro en Nápoles; hasta que, en 1667, merced á las diligencias del esclarecido D. Pedro Antonio de Aragón, trasladáronse los restos reales á Poblet, junto con el cadáver del infante D. Pedro, su hermano, y con el de D.ª Beatriz de Aragón, reina de Hungría. Fueron conducidos bajo la vigilancia del obispo de Cassano, D. Alonso de Balmaseda y Osorio, y el domingo 23 de Agosto de 1671 fueron depositados en la iglesia de San Jorge. El lunes se erigió en la capilla real un suntuoso túmulo adornado de grandes bordados y cubierto con el paño de terciopelo que al propio tiempo envió desde Nápoles D. Pedro Antonio de Aragón en manos del sobredicho obispo. (1) El martes por la mañana se erigió un altar fuera del convento, y ante él se hizo entrega al abad de Poblet de los cadáveres depositados en la capilla de San Jorge. Marchó la comitiva á la iglesia donde colocaron los despojos reales en el túmulo dispuesto, juntamente con otros cadáveres que se extrajeron del panteón de la Casa de Cardona. En la misa ofició de pontifical el obispo, «y cantó la capilla con sonora música á dos coros; predicó en ella el P. Fr. Jaime Reyner con satisfacción y aplauso del auditorio; y acabado el oficio, se volvieron á colocar en el panteón de la casa de Cardona cuantos cuerpos lo ocupaban, menos el del rey D. Alonso que inmediatamente le llevaron á enterrar á la en

(1) Hoy se conserva este precioso paño mortuorio en la sala capitular de la Catedral de Tarragona. Véase la monografía sobre este templo, por D. Emilio Morera.

trada de la puerta principal de la Iglesia.» Allí descansaron sus restos hasta que terminó el suntuoso sepulcro de alabastro situado en el lado del Evangelio, mandado labrar á sus expensas por el citado D. Pedro de Aragón. (1) El autor del manuscrito, Fr. Vicente Prada, manifiesta en el mismo, fol. 52 v., que puso de su propia mano en dicho sepulcro el cuerpo del rey (año 1673).

Para terminar con los datos que el manuscrito que estudiamos ofrece, referentes á personas reales, indicaremos brevemente los que atañen á don Juan II y á D. Carlos, el desgraciado príncipe de Viana.

El pontífice Clemente VI, estando en Aviñón (año nono de su pontificado), concedió á los abades de Poblet, á petición del Rey, el uso de pontifical y la facultad de dar solemne bendición al pueblo. (2) Tuvo sepultura baja en el presbiterio, hasta que el rey católico hizo fabricar los dos sepulcros de D. Fernando I y D. Juan II. Llamábase el artífice que los construyó Gil Morlan; y una vez terminados, fueron depositados: este rey, en 4 de Mayo de 1499, con su mujer, la reina D.ª Juana; una hija de ambos llamada D.ª Marina, se enterró en el sepulcro más cercano al órgano.

Sabido es que del matrimonio de D. Juan II con su primera mujer la reina de Navarra D.ª Blanca, nació en Peñafiel D. Carlos, príncipe de Viana. Narra nuestro autor con gran proligidad de detalles los episodios de la azarosa y desdichada vida del príncipe hasta su muerte, y da lugar también á los milagros que dice obró después de ésta, describiendo al propio tiempo con gran amenidad el ceremonial magnífico que tuvo lugar en Barcelona al acaecer la muerte del príncipe, tan querido por los catalanes.

Mandólo llevar á Poblet su padre, y dicen que secretamente con el fin de no alterar la ciudad que tanto le respetó difunto, como le defendió viviendo. «Está en ataúd de madera, cubierto de terciopelo negro, en el panteón de la casa de Segorbe y Cardona, al lado del Evangelio. Fáltale al cuerpo una mano que se conserva entera en la sacristía de esta Real Casa; y es la derecha, con uñas, cutis denegrido y venas que se distinguen.» Habla luego de la veneración que los pueblos circunvecinos tenían á dicha mano, que, en tocándola, sanaba á multitud de enfermos.

Sepultados también en Poblet estaban los restos mortales del infante D. Alfonso, primer duque de Villahermosa; de D. Juan, segundo del mismo nombre, y de D.ª Beatriz de Aragón, casada con Matías, rey de Hungría y nieta de Alfonso V de Aragón, cuyo cadáver ya hemos indicado que fué traslado á Poblet desde Nápoles. «Yace en un cofrecillo de terciopelo negro aforrado de tela de oro, con su cerradura y llave y guarnecido de galón de oro y clavaçón dorada.»

Los Reyes Católicos no tuvieron sepultura en Poblet, pues aunque D. Fernando II mandó que le enterrasen en este monasterio en unión de

(1) Lo trabajaron dos escultores de Manresa, Juan y Francisco Grau, padre é hijo, por precio de 2.000 escudos.

(2) Ofreció, además, en 1472, no hacer comendataria la abadía (como venía sucediendo en casi todos los conventos de la orden cisterciense) por cualquier causa vacante, sino que dejaba al libre arbitrio de los monjes la elección de ellos para ocupar el cargo de abad, privilegio que después confirmaron los reyes D. Carlos y D.ª Juana en Barcelona (año 1519).

sus padres y ascendientes, no permitieron separarle de su esposa la reina católica, y juntos yacen en la capilla de su nombre, de la ciudad de Granada, que conquistaron.

D.ª Isabel dió al cenobio (donde estuvo el año 1493) «un terno de brocado muy rico, con relevantes y hermosos escudos de armas reales. Dicen que se labraba estando sobre Granada el exército de su marido el Rey, y que se acabó después de conquistada, porque en el escudo se muestra en unas partes verde la granada y en otras de su sazonado color.»

Reposó, finalmente, en Poblet, el cuerpo de un hijo del católico Fernando y de su segunda mujer Germana de Fox, llamado D. Juan, muerto en Valladolid y trasladado á aquel ilustre monasterio por disposición de su padre.

Hasta aquí cuanto dice el manuscrito referente á la Casa real de Aragón. ¡Bien haya la antigua Tarragona si realiza el meritísimo proyecto de dar modesta aunque digna sepultura á los reyes que en Poblet la tuvieron tan suntuosa!

III

La Casa de los duques de Segorbe y Cardona tuvo en el real monasterio de Poblet sus magníficos sepulcros. Estuvieron en un principio divididos en tumbas de madera, aunque siempre bajo los arcos reales y cubiertos de muy ricos brocados; hasta que hallándose en el cenobio D. Enrique, duque de Segorbe y Cardona, con su mujer D.ª Catalina Fernández de Córdoba, se hicieron dos grandes tumbas de madera á ambos lados del presbiterio. Mas, debiéndose perpetuar de modo duradero el nombre de tan esclarecidos é ilustres varones, D. Luis Raimundo Folch de Cardona mandó fabricar majestuosos sepulcros y soberbios mausoleos, en los cuales el arte supo igualar en proporcionada unión é ingeniosa independencia, la gravedad de sus fúnebres construcciones con las maravillas de florido estilo.

Descritos están estos mausoleos en bastantes obras que hablan del monasterio. «Tan delicado todo, dice nuestro autor, que menos difícil es la admiración que el ponderarlo... y dudo haya obra en España que en lo tanto pueda pretender competencia.» (1)

Costaron los dichos sepulcros de alabastro, que á su costa mandó erigir el sobredicho duque D. Luis, 5.500 libras, y se hizo el convenio en Tarragona ante el notario Hilarión Riber, en 1.º de Julio de 1659. Los labraron Juan y Francisco Grau, escultores de Manresa, de gran talento artís-

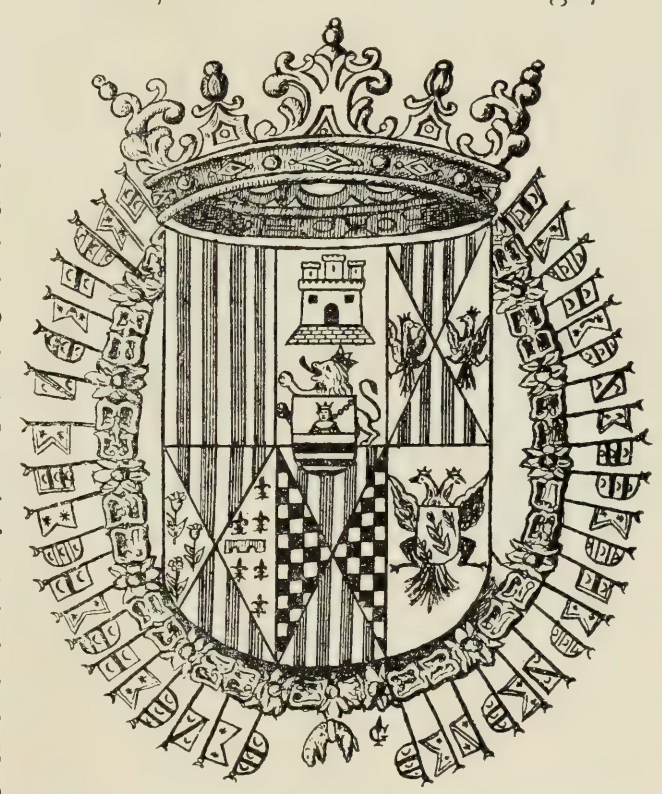
(1) Fragmentos considerables de estos mausoleos, se hallan en el Museo Arqueológico provincial de Tarragona, en la sala denominada de la *Edad Media*. Vense allí, además, otros restos artísticos procedentes de Poblet, como capiteles de mármol blanco ó de piedra del país: relieves de sepulcros representando procesiones de monjes: algunas lápidas, escudos de armas, frisos, doseletes y otra porción de detalles.

En el antedicho resto del mausoleo de los duques de Segorbe y Cardona, son de observar los dos cuadros laterales, de alabastro, como toda la obra, representando el de la derecha la *Resurrección de la carne*, y el de la izquierda el pasaje bíblico del profeta *Jonás* saliendo del vientre de la ballena. Debajo hay dos grandes escudos con las armas de la casa ducal, que damos en la página siguiente.

tico y muy hábiles en el manejo del cincel, á juzgar por lo que afirma Fr. Vicente Prada, en una relación que remitió al duque arriba expresado, y en la cual, al referirse á la traslación de D. Ramón Folch, vizconde de Cardona y llamado por antonomasia *prohom vinculador*, alaba en gran manera la simetría de la construcción y lo primoso de las piezas (fol. 98) que en su particular sepulcro se colocaron, trabajadas también por los citados artífices.

Al folio 114 copia el testamento y codicilo del cardenal D. Pascual de Aragón, arzobispo de Toledo é hijo de los duques de Segorbe y Cardona; é inserta la relación de todos cuantos objetos y ornamentos legó al monasterio, formada por él como secretario del mismo convento.

Descríbese después (1) el ceremonial que tuvo lugar en la traslación del cadáver de D. Pedro Antonio de Aragón, decidido protector del monasterio. Muerto en Madrid el 1.º de Septiembre de 1690, fué conducido á Poblet por D. Jerónimo García, secretario de S. M. en el Supremo de Aragón, asistido del R. P. Fr. Juan Castillo, predicador de S. M. Conducido en hombros desde la cruz del muro, donde se hizo la entrega, fué llevado á la iglesia, y allí se colocó en unión de las urnas donde reposaban sus ascendientes. Cubrióse el túmulo con el paño mortuorio donado al convento por el difunto, y por espacio de tres días se celebraron misas de pontifical, predicando fúnebre oración el último día el sobredicho P. Castillo, orador de gran elocuencia, á quien cedió la oración Fr. José Tresánchez, abad que fué de Poblet.


Escudo de la Casa de los duques de Segorbe y Cardona.

Descansaban en él descendientes y de los apellidos de Napifer de Moncada, Guillermo Cervera, Galcerán de Pinós, Guillén Ramón Cervelló, Hugo de Mataplana, Pedro Alemán, Ramón Anglesola, Gisperto Ribelles y Berenguer Ramón de Eril, varones libertadores del principado de Cataluña en el siglo VIII.

Fueron aquéllos D. Guillem Ramón de Moncada; Guillem de Cervera; Ramón de Cervera; Arnau de Cervera; Ponz de Cervera; Arnal de Cervera, señor de Frañanella, y D.ª María Cervellón, su mujer; Fr. Guillén de

(1) Esta descripción está escrita en letra distinta de la de Fr. Vicente Prada y es posterior, por cuanto en ella se habla del entierro de D. Pedro Antonio de Aragón, fallecido en 1690, cuando ya hacía algunos años que había muerto el autor de nuestro manuscrito, fechado en 1678, quien consagra, como luego veremos, un tratado de su obra á dicho personaje.

Cervera; Ramón de Cervera, señor de Castelldasens; Guillem Caherti de Cervera; Leonor, mujer de Berenguer de Cervera; D.ª Beatriz de Pinós; Guillem, Bernardo, Fr. Pedro, Ramón, Hugo, otro Guillem, Berenguer, Ramón, Bernardo, D.ª Leonor, Hugo, Sibilia y Constanza, todos de la ilustre familia de los *Anglesolas*: y de la de *Ribelles*, Gombaldo, Arnaldo y Ramón.

Entre otros varios caballeros, estuvieron sepultados en Poblet D. Hugo de Mur y su mujer Leonor; D. Rodrigo de Rebolledo, valerosísimo Camarero mayor del rey D. Juan II de Aragón; Ponz de Perellons; Pablo de Guimerá; Ponz, vizconde de Cabrera; Pedro, Bernardo y Berenguer de Puigvert; varios individuos de la familia *Copons*: Ramón de Montpalau; Berenguer de Boxadors; Bernardo de Rocafort, etc.

En la *Galilea*, ó entrada de la iglesia, había sepultados otros ilustres varones, así como también en el cementerio de los monjes.

Los príncipes eclesiásticos que allí descansaron fueron D. Pedro de Albalat, arzobispo de Tarragona en 1232; D. Ramón de Siscar, obispo de Lérida; D. Esteban de San Martín y D. Jaime Sarroca, obispos de Huesca; D. Juan Cerdán y D. Jaime, que lo fueron de Barcelona, y otros.

En cuanto á los abades sepultados en Capítulo, va enumerándolos y copiando sus epitafios. El más antiguo que figuraba era Pedro Alferic; en su tiempo (1312) vivían en Poblet ochenta y ocho monjes y ochenta y cinco conversos.

Al folio 190 copia la vida del venerable Pedro Marginet, monje del monasterio, ejemplo admirable de penitentes como lo fué de pecadores, vida escrita en verso heroico latino por el Dr. D. José Martell, asesor general de Poblet (1657), y que estaba en una tabla colgada en la pared de la capilla de San Salvador.

Síguese un tratado referente á D. Pedro Antonio de Aragón y á las grandezas con que ilustró el monasterio.

Escudo de D. Pedro Antonio de Aragón. (1)

Ricardo del Arco.

(SE CONCLUIRÁ)

(1) Este escudo, como el de los duques de Segorbe y Cardona, se halla en el manuscrito que estudiamos.

Tomo I Número 9

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesca	1.º Noviembre 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

LOS AZLOR

(CONCLUSIÓN)

Ya el rey D. Jaime I en 1273 había cedido las primicias de toda la diócesis con este fin, por espacio de quince años, como lo demuestra la carta que se conserva en el archivo de la Corona de Aragón. (1) Pero durante el pontificado de D. Martín se construyó esta preciosa joya del arte gótico compuesta de siete arcos ojivos en gradación, obra de Juan de Olótzaga, quien tuvo la feliz idea de poner de doselete á la imagen de la Virgen que ocupa el tímpano el modelo de lo que hubiera sido la catedral si él la hubiera podido terminar.

En el centro de cada lado del arquitrabe del portal mayor están las armas de este ilustre Prelado, teniendo á los lados las de Aragón y las de la ciudad. Usó este escudo: tres hoces en jefe y una en el centro con dos cabezas de clavos á los lados. Su solicitud por estas obras se retrata en

(1) Traducida al castellano, dice así: «Nos Jaime etc... Atendiendo á que la ciudad de Huesca fué libertada por nuestros antepasados de las manos de los paganos y á que la iglesia mayor de la misma, que había sido mezquita de sarracenos, está en cuanto al edificio en el mismo estado en que se encontraba en tiempo de los moros, siendo conveniente ponerla en el estado ó manera de las iglesias construídas á usanza cristiana, concedemos á la obra de dicha iglesia desde ahora y durante los quince años venideros, todas las primicias de la diócesis oscense. Año 1273.» Esta copia la publicó el Sr. D. Gabriel Llabrés en un periódico local de Huesca.

sus «Constituciones» que se hicieron en el Sínodo de 29 de Marzo de 1313; dejándole aún tiempo sus múltiples ocupaciones para escribir varios libros de moral, sermonarios y un tomo titulado «Anotaciones de la Catedral de Huesca».

En este pontificado coincidió también la venida á Huesca del rey don Jaime II á traer un *dedo* del mártir diácono San Lorenzo, como reliquia para su templo, la cual se paseó en procesión con toda solemnidad por las principales calles de la ciudad, llevada por el rey y acompañado del ilustrísimo D. Martín López de Azlor, obispo de Huesca, del Justicia de Aragón y de los ricos hombres de la Corte, instituyéndose la cofradía del Santo y entrando cofrades el rey y muchos nobles que le acompañaban, como lo hace constar el Rolde.=«*A diez días, entrado el mes de Agosto, el Jueves día de San Lorenzo, el muy alto é claro señor don Jaime por la gracia de Dieus Rey Daragón, é don Martín López de Azlor, por aquella mesma gracia Vispe Dosqua, á honor del precioso mártir San Lorenz, vinieron con gran processión, é aduxeron el dedo por reliquias, el cual oferendaron á la Iglesia de San Lorenz.*»

Murió este venerable Prelado á los trece años de su pontificado.

En 1347 D. Guillén de Azlor armó y equipó tres galeras para ir á corso contra los infieles, teniendo la desgracia de caer en manos del rey Roberto de Nápoles, que se las quitó.

En 1412 D. Juan de Azlor fué armado caballero por el rey D. Martín de Aragón.

En 1579 tuvo lugar la tercera traslación del sepulcro del rey Ramiro II de Aragón, existente en la capilla de San Bartolomé en el claustro de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, y al colocarle en el sitio que hoy ocupa, se abrió á presencia de D. Pedro de Frago, que era obispo de Huesca, y de otros caballeros, entre los que se contaba *D. Blasco de Azlor,* señor de Panzano. Entonces se vió que el cadáver real se conservaba incorrupto, no faltándole más que la ternilla de la nariz; estaba cubierto con un paño buriel y ceñido con cinto y espada, la que se llevó el citado D. Blasco de Azlor, y que era la que usó el célebre *Lope de Juan,* quien la donó al monasterio de San Salvador de Leyre, y este monasterio se la regaló al rey D. Ramiro, como don especial, el día de su coronación. Don Ramiro la tuvo en tal estima, que quiso llevarla al sepulcro, donde permaneció hasta la mencionada fecha, ignorándose después su paradero.

D. Blasco de Azlor estuvo casado en primeras nupcias con D.ª Mariana Heredia de Alcañiz, y al quedar viudo contrajo segundo matrimonio con D.ª Leonor de Pas.

Al morir D. Blasco de Azlor, le sucedió en los títulos y heredades su hijo

D. Juan de Azlor, señor de Rafales y de Daroca, que estaba casado con D.ª Juana de Berbegal, de Barbastro, donde tenían su palacio. De este matrimonio nacieron cuatro varones, que fueron:

1.º *D. Martín,* del que nos ocuparemos después.
2.º *D. Valero,* que fué arcipreste de Daroca.
3.º *D. Ramón,* que fué obispo de Huesca; y
4.º *D. Pedro de Azlor,* que fué canónigo de la misma ciudad.

D. Ramón de Azlor nació en Barbastro el día 18 de Febrero de 1621, según consta en su partida de bautismo. (1) Su padre, D. Juan, fué enviado á Roma á desempeñar un alto cargo, llevándose consigo á su esposa é hijo Ramón, por lo que en 4 de Agosto de 1651 obtenía D. Ramón en la Universidad de Roma el grado de doctor en ambos derechos, con la nota de sobresaliente, nemine discrepante. Antes de ser sacerdote fué nombrado deán de la metropolitana de Zaragoza, por lo que, el 9 de Junio de 1652, el obispo de Barcelona le confería las órdenes menores y el subdiaconado, según consta en el libro registro de órdenes del Ilmo. Sr. Escartín, del cual copiamos lo siguiente: «*=1652=El día 9 del mes de Junio, Dom. tercera después de Pentecostés, confirió los cuatro menores órdenes á don Ramón de Azlor, clérigo tonsurado, Deán de la S. I. Metropolitana de Zaragoza, natural de nuestra diócesis, dispensados los intersticios.*»—«*En la misma fecha promovió al Sagrado Subdiaconado á D. Ramón de Azlor, acólito Deán, etcétera, natural de nuestra diócesis, en virtud de indulto apostólico extra tempora á título de su dignidad y dispensa de intersticios.*»—«*El día 23 de Junio, Dominica quinta después de Pentecostés, el mismo Sr. Escartín, en el oratorio de su casa habitación de Zaragoza, concedida la extraterritorialidad, elevó al Sagrado Orden de Diácono á D. Ramón de Azlor, con los mismos indultos y dispensa.*»—«*El día 24 de Junio, fiesta de San Juan Bautista, en la misma ciudad y lugar y concesión, el Sr. Escartín promovió al Sag. Presbiterado á D. Ramón Azlor, etc., etc.*»

Debióse esta rapidez en su ordenación á su nombramiento de deán de la iglesia del Salvador (la Seo) de Zaragoza, concedido por Bula de Inocencio X, dada en Roma á 1.º de Agosto de 1651, para poder desempeñarla en seguida; en posesión de cuyo cargo estuvo veintitrés años, siendo el último deán que tuvo esta iglesia antes de unirse con la del Pilar. Su acreditada virtud y sabiduría, con que realzaba la nobleza de su nacimiento, dice el P. Huesca, (2) le hicieron digno del obispado de Huesca, del que tomó posesión en su nombre y como procurador legítimo su hermano don Pedro Azlor, canónigo de Huesca, el 6 de Septiembre de 1677, siendo consagrado en la metropolitana de Zaragoza el 7 de Noviembre de 1677 por el señor arzobispo de Zaragoza D. Diego Castillo y asistentes los obispos de Tarazona y Teruel.

D. Ramón usó por armas las tres hoces, dos en jefe y una en el centro, y cinco cabezas de clavos puestas en sartón.

Ayudó poderosamente para establecer en Barbastro las Escuelas Pías, en su primera fundación, venciendo las muchas dificultades que había; acompañando al P. Luis Cavada á Zaragoza en 1677 para pedir licencia, que obtuvo, al virrey de Aragón, para dicha fundación. En 1681 trabajó

(1) En la parroquia mayor de Barbastro, en el tomo 7.º, folio 65 del libro de bautizados, se lee esta partida: Al margen—Ramón Francisco Simeón Azlor—Y dentro: «En 18 de Febrero de 1621 años, fué bautizado D. Ramón Francisco Simeón de Azlor, hijo legítimo de D. Joan de Azlor y de D.ª Juana Berbegal, cónyuges. Padrinos Mots Martín Orfanel y Isabel Franco. Bap. Francisco Lanzarote Vc.» Hay una nota que dice: «Hállase obispo Huesca 1680.»

(2) «Teatro de las Iglesias de Aragón», tomo 6.º, página 383.

con gran empeño, aunque sin éxito, para evitar que los escolapios abandonasen la reciente fundación en Barbastro.

Su predilección por el santuario de San Cosme, enclavado en Guara, y del patrimonio de su familia, lo demostró en los favores que la dispensó, pues logró que su cofradía de los Santos Médicos se agregara á la real de San Lorenzo, enriqueciéndola el Pontífice con singulares gracias, como consta por el Breve de S. S. Clemente X, que se conserva en dicho santuario, por lo que alternativamente subía á celebrar la fiesta de los santos el Capítulo de San Lorenzo á dicho santuario, y el año que no iba se celebraba con toda solemnidad la fiesta en la basílica, con obligación de asistir á ella todos los cofrades de la ciudad.

Este Prelado residió muy poco en Huesca, ocupado en las Cortes de Zaragoza y en otros negocios del reino, pero sus cartas y decretos dan muestras de su amor y prudencia. Encontrándose en Huesca falleció en 7 de Septiembre de 1689, según la fecha que consta en la arquilla que guarda su corazón; y según el P. Huesca, en 1685 fué sepultado en el presbiterio de la catedral, al lado del Evangelio, y su corazón fué llevado al santuario de San Cosme, según lo ordenó en su testamento, y colocado en una arquilla de alabastro, que aún se conserva, en el presbiterio de dicho santuario, al lado del Evangelio, bajo dosel de terciopelo negro.



Arquilla que guarda el corazón del obispo D. Ramón Azlor, existente en el santuario de San Cosme y San Damián (Guara).

D. Martín de Azlor, del que hablamos anteriormente, y que heredó los títulos y posesiones de sus padres, era en 1646 maestre de campo y mandaba un ejército de 3.000 hombres, con los que fué en auxilio de Lérida cuando fué sitiada por Enrique de Lorena; y en 1654 continuaba con el mismo empleo. Estuvo en las campañas de Milán y Cataluña. Era caballero de la Orden de Santiago y estuvo casado con D.ª N. Marimón y Guaso con la que tuvo á


Sello de D. Antonio de Azlor Marimón Guaso y Corbera, teniente general del reino de Aragón.

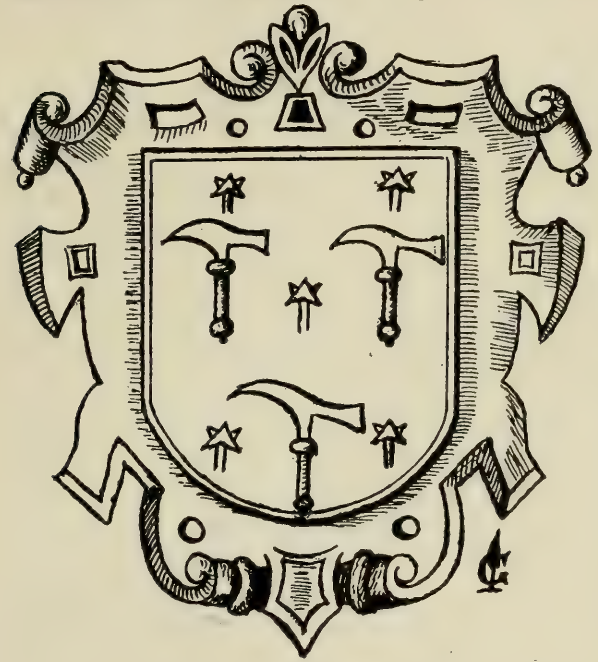
1.º *D. Artal de Azlor Marimón y Guaso,* del que hablaremos después; y á

2.º *D. Antonio de Azlor Marimón y Guaso,* que fué teniente general de Aragón, caballero de la Orden de Malta y gobernador de la plaza de Cádiz, en cuyo gobierno dió pruebas de su talento; y en una de las inundaciones que sufrió esta ciudad, debido á sus atinadas órdenes, evitóse que no fuera un día de general luto en aquella población.

Usó por armas las tres hoces en campo de gules y siete cabezas de clavos.

Era devotísimo del santuario de San Cos-

me, y como prueba de su predilección le regaló un pequeño cuadrito de la Virgen, titulado de Nuestra Señora de Belén, (1) que aún se conserva en el retablo del altar mayor.



Escudo de D. Artal de Azlor.

D. Artal de Azlor Marimón y Guaso sucedió á su padre en los títulos y posesiones, y contrajo matrimonio con D.ª Josefa Tirso de Vera. Fué caballero de la Orden de Santiago, conde de Guara y general de la artillería de Aragón, y en 1678 fué nombrado maestre de campo de los tercios de Aragón.

A este ilustre personaje debe la basílica de San Lorenzo (Huesca), los dos notables cuadros que forman el actual retablo del altar mayor, obra del notable pintor Bartolomé Vicente, (2) con cuya donación quiso dejar imperecedero recuerdo de su devoción á San Lorenzo.

Este mismo señor no sólo restauró el santuario de San Cosme, si que también obtuvo del Nuncio de S. S. en España la confirmación del permiso que el obispo de Huesca había dado para que en el altar mayor del mencionado santuario estuviera reservado el Santísimo Sacramento, práctica que está aún en vigor.

Fueron hijos de D. Artal y de D.ª Josefa Tirso:

1.° D. Juan Pablo de Azlor, conde de Guara, señor de Panzano, caballero mesnadero del rey de Aragón, racionero perpetuo de capa y espada en la colegial iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca y de las baronías de Panzano, El Castellar y la Zaida, Rafales, Cajigar y Benavente y

(1) De este cuadrito, dice el P. Faci lo siguiente: Cuando se embarcó para Milán el conde de Morata, llevaba este cuadrito en uno de sus baules, y estando en alta mar, poco antes del arribo, se desató tan fuerte tempestad, que fué preciso aligerar la nave, arrojando al mar gran parte de los equipajes; entre lo arrojado se contaba dicho baúl. Pasado el peligro, al saber el conde que el baúl donde llevaba dicho cuadrito y á cuya Virgen se había aclamado, fué arrojado á las aguas, se llenó de sentimiento por no haberlo rescatado antes. Este generoso sentimiento fué recompensado por la Virgen con este hecho: Pocos días después de arribar se paseaba por la playa, cuando vió con asombro que dicho baúl iba flotando sobre las aguas y que las olas lo traían hacia la orilla. Hizo por recuperarlo, y al abrirlo encontró que el cuadrito estaba intacto, no así las otras ropas que estaban destruídas por el agua. Desde entonces lo conservó con mayor veneración, y, al morir, lo legó á su amigo D. Antonio Azlor, y éste, á su muerte, mandó fuera llevado al santuario de San Cosme, donde se viene conservando.

(2) Reedificado el templo de San Lorenzo, era de suma necesidad dotarle de un altar mayor, digno de la suntuosidad del nuevo templo; para esto había sido encargado un altar de madera al artífice Sebastián de Ruesta, natural de Barbastro, quien

de los lugares de Larués, Gordún, Eñate, Buzcolapueyo, Samper y Catirana, diputado del reino por el brazo de nobles, etc., etc.; que casó con D.ª Josefa Cecilia Urries, de cuya descendencia nos ocupamos en la página 89, de cuyo matrimonio nacieron:

1.º D. Manuel da Azlor y Urries; y

2.º D. Jorge de Azlor, que fué primer teniente general de guardias españolas. D. Manuel de Azlor casó con D.ª Petronila de Villavicencio, cuyas dos hijas, D.ª María Josefa y D.ª Consolación, unieron el ilustre linaje de los Azlor con las más principales casas de la nobleza española, siendo ambas hermanas del número de las heroínas de Zaragoza en los memorables sitios de 1808.

D.ª María Josefa de Azlor y Villavicencio casó en primeras nupcias con D. Alberto Nicolás Claramunt Pérez de Suelves, señor de Artasona y noble de Aragón é intendente de Toledo, de cuyo matrimonio nacieron:

1.º *D. José Claramunt de Suelves Oriola y Azlor,* primer marqués de Artasona, que falleció, víctima de la epidemia, en el segundo sitio de Zaragoza, el 12 de Enero de 1809, y era ayudante de Palafox; y

2.º *D. Alberto Claramunt,* segundo marqués de Artasona, caballero del hábito de San Juan y ayudante también de Palafox, y llegó á coronel del ejército. Falleció, retirado, en 1848, y estuvo casado con D.ª Felisa Sánchez-Muñoz y Amat, hija de los barones de Escriche y de la Linde, de cuyo matrimonio nacieron: 1.º D. Alberto, que fué el último marqués de Artasona y murió sin sucesión; 2.º D.ª Clementa, que tampoco dejó sucesión; 3.º D.ª Pilar, casada con D. José María de Otal (de Almudébar), de quien nos ocuparemos al hablar de los *Otal;* y 4.º D.ª Manuela, casada con D. Faustino Cunchillos en Barbastro.

D.ª María Josefa de Azlor y Villavicencio casó en segundas nupcias con el Excmo. Sr. D. Pedro Jordán de Urries y Pignatelli, marqués de Ayerbe y de Rubí, grande de España, el cual falleció en 1799.

D.ª Consolación de Azlor y Villavicencio casó cuando sólo contaba diez

---

cumplió el encargo con singular maestría, labrando dos grandes figuras de más de tamaño natural, representando á Santo Orencio y Santa Paciencia, que colocó entre cuatro columnas salomónicas, con lo que formó el primer cuerpo, y en el segundo las efigies de San Vicente y Santo Orencio (hijo), entre otras columnas, colocando entre el primero y el segundo cuerpo el círculo que coincide con el camarín del Santísimo, siguiendo la costumbre de las catedrales de Aragón. Dióle el Capítulo de San Lorenzo por este altar, que está dorado, 4.000 escudos, de los cuales, 3.000 fueron donación de D. Juan Martín Gastón. Faltaban los lienzos que llenaran los huecos de los dos cuerpos, y esta obra quiso hacerla á su costa D. Artal Azlor, señor de Panzano, encargándosela al pintor Bartolomé Vicente, nacido en un lugar próximo á Zaragoza por los años 1640, quien siendo aún de pocos años, se trasladó á Madrid, donde fué discípulo de Juan Carreño, estando siete años en el Escorial copiando. Siendo de buena edad, se trasladó á Zaragoza, donde enseñaba matemáticas y pintura, y á esta sazón (1678), le encargaba D. Artal estos dos cuadros, cuyo boceto lo regaló á los Capuchinos de Huesca, y hoy lo posee nuestro amigo D. Luis Mur Ventura; fué premiado en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza el año 1908 Dió D. Artal por estos dos cuadros 400 escudos, y murió su autor en Zaragoza el año 1700, á los setenta de edad.

y nueve años (12 de Mayo de 1794), con D. Juan Crisóstomo López Fernández de Heredia, conde de Bureta, de cuyo matrimonio nacieron:

1.° *D. Mariano,* que, al fallecer su padre (18 de Septiembre de 1805), heredó el condado de Bureta; y

2.° *D.ª Dolores,* que casó con D. Agustín de Azara y Mata, marqués de Nibbiano.

El patriotismo de D.ª Consolación de Azlor rayó á gran altura en el primer sitio de Zaragoza, siendo popular el nombre de *la Condesa de Bureta.* (1)

Después de aquel memorable hecho contrajo segundo matrimonio con D. Pedro María Ric y Monserrat, barón de Valdeolivos, regente de la Real Audiencia de Aragón (1.° de Octubre de 1808), trasladándose á Valencia, donde tuvieron á su única hija D.ª Pilar Ric y Azlor, que fué esposa de D. Ramón Otal, infanzón aragonés, de quienes proceden los actuales barones de Valdeolivos.

De los Azlor, infanzones, nos ocuparemos en otra ocasión y en la sección tercera.

Gregorio García Ciprés.

---

(1) Véase la obra de D. Mariano de Pano y Ruata titulada *La Condesa de Bureta doña María de la Consolación de Azlor y Villavicencio y el Regente don Pedro María Ric y Monserrat. Episodios y documentos de los Sitios de Zaragoza.* (Zaragoza, 1908.)

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON

LOS ALLUE

(CONCLUSIÓN)



L primero casó con una hija del general D. Miguel Sarasa Lobera, natural de Embún, uno de nuestros héroes de la Independencia, (1) cuyo hijo, D. Antonio Sarasa y Azcón, fué coronel de la Guardia Real y estaba casado con una sobrina de la antigua casa de los Esmir de Huesca.

Del matrimonio de D. Pascual Allué y la hija del general Sarasa nacieron:

1.° Pascual Allué y Sarasa, que continuó en Asín de Broto al frente del casal de los Allué.

2.° Antonio Allué y Sarasa, que reside en Vitoria, y D.ª Jacoba Allué y Sarasa, viuda de D. Pascual de Lasala, notario que fué en Huesca, los cuales han sido condecorados con la medalla de los Sitios como descendientes directos de aquellos héroes de nuestra religión y de nuestra patria.

LOS ALLUÉ DE SASA.—Del casal de los Allué de Asín de Broto procedió un Allué que, en tiempo inmemorial, fué á hacer volato al pueblo de Sasa, perteneciente al Abadiado de Mont-Aragón (Huesca), cuyo casal consérvase aún, aunque restaurado, ostentando en su fachada el heráldico escudo que usaron estos Allué y sus descendientes, que es en un todo distinto del que usaron los de Asín. Consiste éste en cuatro cuarteles: el primero, en campo de oro, tres estrellas de plata de ocho puntas; el segundo, tres cruces azules ancoradas en campo de oro; el tercero, ocho flores de lis, de oro, en campo gules, y el cuarto, cuatro fajas gules en campo azul.

Por los años de 1645 poseía dicho casal y era tenido por verdadero infanzón de sangre y naturaleza:

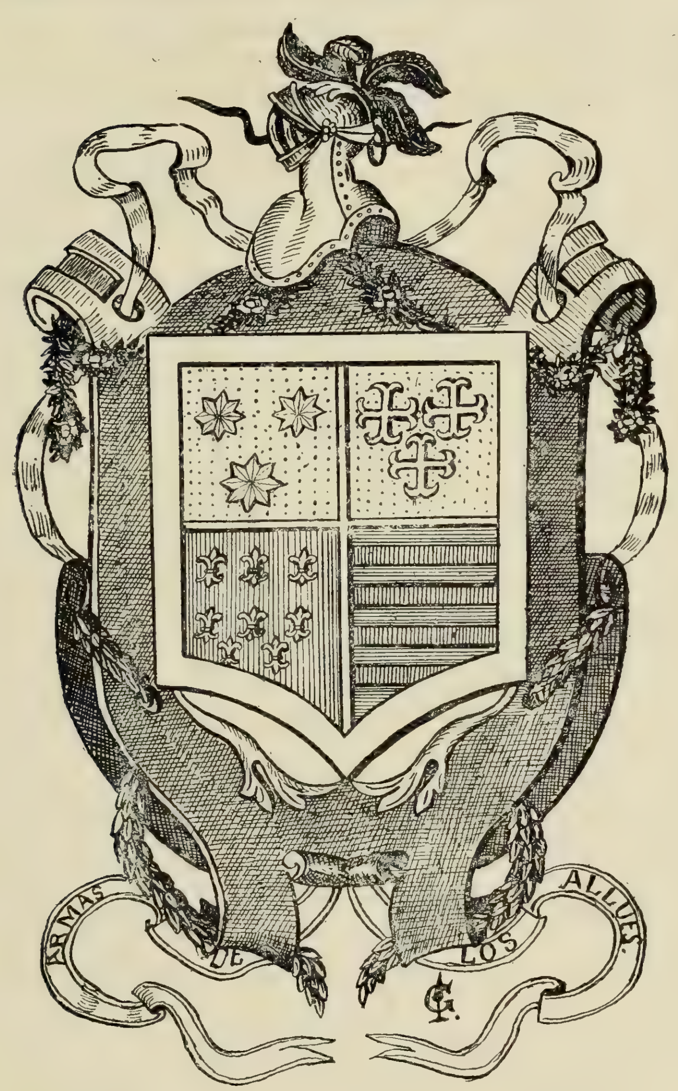
I. *Juan Andrés Alonso Allué,* que fué alcalde ordinario del mencionado Sasa del Abadiado. Este contrajo matrimonio con D.ª Paciencia Berges, naciendo de este matrimonio:

II. *Miguel Antonio Allué,* que sucedió á sus padres en las posesiones y preeminencias, siendo tenido por todos por infanzón, continuando en Sasa y contrayendo matrimonio con D.ª María Sarvisé, y fueron padres de

III. *Andrés Allué,* que casó con María Santolaria, y fueron padres de

(2) De éste nos ocuparemos al hablar de los «*Sarasa*».

IV. *Vicente Allué,* que continuó residiendo en Sasa y fué esposo de Rosa Ciria, hija de infanzones también. Estos probaron su infanzonía obteniendo sentencia confirmatoria.



De estos Allué proceden los varios que hay en el Somontano de Huesca, entre los que se cuentan los

Allué de Cosculllano, que traen origen de un hijo de Juan Andrés Alonso Allué y de Paciencia Berges, llamado

1.º *Josef Allué,* que nació en Sesa, viviendo en compañía de sus padres hasta el año 1712, en que fué á casar á Coscullano con D.ª María Mairal, que era heredera, por cuyo volato mudó el nombre el antiguo casal de los Mairal por el de los Allué, cuya sucesión se conserva por línea masculina hasta la fecha, ostentando aún en la fachada del casal el escudo de los Allué, en un todo igual á los de Sasa, de donde son oriundos.

2.º *Josef Allué y Mairal* fué el primogénito del matrimonio anterior, cuyo hijo fué tenido en Coscullano, como igualmente sus padres, por verdadero infanzón de sangre y naturaleza.

Por entonces se estaba edificando de nueva planta el actual templo parroquial de Coscullano, y Josef Allué Mairal, siguiendo el impulso de religiosidad de sus mayores, costeó por su cuenta una de las capillas lateles y el retablo de la misma, dedicándola á San Antonio, que es el santo tutelar de los Allué desde el siglo XIV. En 1763, ó sea tres años después de terminado este templo, se les concedió la perpetuidad de esta capilla á los Allué, que aún vienen custodiando y atendiendo al ornato y culto de la misma, manteniendo la lámpara que hay en ella y que arde durante todas las funciones que se celebran en dicho templo.

Josef Allué y Mairal contrajo matrimonio con Teresa Allué, cuyo primogénito fué

3.º *Jerónimo Allué,* que casó con D.ª Feliciana Isarre, descendiente de los infanzones Isarres, de los que nos ocuparemos más adelante. Estos consortes sólo tuvieron por hijos un varón y dos hembras; y con el fin de librar á su único hijo del servicio militar, probaron de nuevo su infanzonía,

obteniendo sentencia confirmatoria dada por la Real Audiencia de Zaragoza el 22 de Julio de 1799, con lo cual pudo evitar que tomara las armas en la guerra que España tuvo con Portugal; pero no le libró de batirse en la guerra de la Independencia, (1) teniendo que ingresar en los tercios de Huesca, pasando á Cinco Villas y después á Navarra con el ejército de Aragón, para después guarnecer á Zaragoza y sufrir las torturas del segundo sitio.

Poco tiempo después de regresar al hogar doméstico su único hijo

4.° *José,* contrajo matrimonio, quedándose en el casal de heredero, quien, entre otros hijos, tuvo á

5.° *Mariano Allué,* que casó con Manuela Escario, de cuyo matrimonio nacieron José, Antonia, Joaquín, Mariano, Jorge, Manuela, María, Antonio y Francisco. Jorge abrazó el estado eclesiástico y hoy se encuentra de párroco en Velillas, heredando de sus mayores el amor á nuestras gloriosas tradiciones, conservando la nobleza de su sangre, lo que le hace ser estimado no sólo de sus feligreses, si que también de cuantos comunican con él. El honrarnos con su amistad sincera nos veda rendirle los elogios de que es digno.

6.° *Joaquín,* su hermano, continuó al frente del casal de los Allué de Coscullano, el cual contrajo matrimonio dos veces: la primera con María Sanz, con la que tuvo larga sucesión, y la segunda con Alejandra Aso; de éste no hubo descendencia; le sucedió su hijo mayor llamado

7.° *José,* que es el actual poseedor, y casó con Francisca Martínez, de cuyo matrimonio hay sucesión, menores de edad.

Los Allué de Antillón proceden de los de Sasa del Abadiado, cuyo escudo sufrió la siguiente mutación: en el primer cuartel llevan las ocho flores de lis en campo gules; en el segundo, cuatro bandas rojas en campo azul; en el tercero, seis rosas en campo de oro, y en el cuarto, cruz de plata en campo gules.

Por los años de 1470 ya existía en Antillón el casal de los Allué, el

(1) Consérvase la tradición que al partir José para la campaña, su padre Jerónimo le alentó para que se portara como héroe, para no desmerecer de sus antepasados, y que después de la partida de su hijo, fuese con su esposa y sus dos hijas Justina y Manuela al templo parroquial, y postrados ante el altar de San Antonio de Padua (que era la capilla de los Allué), pidió al santo que intercediera con Dios para que su hijo José volviera sano al hogar doméstico para que no faltara la sucesión, ofreciendo que si conseguía este favor por su mediación poderosísima, costearía mientras él viviera una fiesta religiosa en su honor todos los años el segundo día de la fiesta mayor del pueblo, ó sea el día 30 de Abril.

Josef, entretanto, tomó parte en varias acciones militares y, por último, en la defensa del Arrabal (Zaragoza) cuando tuvo lugar la capitulación de esta ciudad, y aunque acometido por las fiebres que tantas víctimas causaron en aquel memorable sitio, no desamparó su sitio hasta que un oficial de caballería, que él no conoció, le obligó á ponerse en la grupa de su caballo, con el que se trasladó á Huesca y desde aquí regresó á su casa; lo cual, atribuído á una protección especial de San Antonio, su padre comenzó á cumplir su promesa desde aquel año (1809 el día 30 de Abril), la cual viene celebrándose sin interrupción hasta la fecha, reuniéndose en ese día todos los parientes en fraternal banquete, refrescando así esta tradición para que se conserve viva á través de las generaciones.

cual confrontaba con casa de Juan Baldominos, con corral de Pedro Gros, con muralla del lugar y con vía pública, los cuales eran tenidos por infanzones é hidalgos de sangre y naturaleza, y uno de sus antecesores había tomado parte en la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa, por lo que puso en el cuarto cuartel la cruz de que hablamos en la página 58.

El primero de los Allué de Antillón que tenemos noticia por las ejecutorias que hemos visto, es

I. *Martín de Allué,* que fué jurado de dicho pueblo á principios del siglo XVI, y estuvo casado con María Pertusa, de cuyo matrimonio nació

II. *Martín,* que, siendo mozo, se trasladó al lugar de Ponzano, donde casó con Jaima Terreu, por lo que al morir su padre se extinguió este linaje en Antillón, pasando su sucesión á los

Allué de Ponzano, de cuyo matrimonio de

1.° *Martín Allué* y Jaima Terreu nació, entre otros,

2.° *Martín Allué y Terreu,* que contrajo matrimonio con Isabel de Campo, y tuvieron por hijo á

3.° *Miguel de Allué y Campo* que, como sus antecesores, fué tenido por infanzón y casó con María Sánchez, á cuyo primogénito llamaron también

4.° *Martín de Allué,* que fué esposo de María de Val y padres de

5.° *Martín-Juan Allué,* que continuó en Ponzano al frente del casal de sus antecesores y casó con Francisca Subías, de los que nació:

6.° *Blas Allué,* que contrajo matrimonio con Catalina Aguilar y tuvieron á

7.° *Francisco,* que, de su matrimonio con Clara Novales, tuvo por hijo á

8.° *Antonio Allué,* que contrajo matrimonio con Teresa Bendicho, y probó de nuevo su hidalguía ante la Real Audiencia de Zaragoza en 1783, obteniendo sentencia confirmatoria.

De este matrimonio nacieron Antonio y Clara.

9.° *Antonio Allué* trasladó su residencia á Lascellas por contraer matrimonio con la heredera de los Urraca de dicho pueblo, donde se han venido continuando estos Allué, y del que procedió D.ª Dolores Allué, de la que hablamos en la página 78, y otros individuos, de los que nos ocuparemos en el transcurso de estos estudios.

Los Allué de Morrano traen origen de los de Ponzano, por lo que usaban el mismo escudo de armas, y proceden del siguiente modo:

Del matrimonio de Martín Allué con Jaima Terreu, además del citado Martín, tuvieron á

I. *Salvador Allué y Terreu,* que fué á convolar al pueblo de Morrano, contrayendo matrimonio con Magdalena Allué, levantando casal propio, y fueron padres de

II. *Martín Allué y Allué,* que casó en el mismo Morrano con Petronila Calvo, que fué respetado y tenido por todos como verdadero infanzón, como igualmente su hijo

III. *Martín Allué Calvo,* que siguió á sus padres en el casal y posesiones y contrajo matrimonio con Martina Calvo, á cuyo primogénito llamaron

IV. *Jaime Allué,* que casó con Isabel Bielsa, y fueron padres de

V. *Jaime Allué,* que casó en el mismo Morrano con Gracia Batalla, cuyo hijo,

VI. *Jaime Allué Batalla,* casó con Isabel Cebollero, de cuyo consorcio nació

VII. *Josef Allué,* esposo que fué de Benita López y padres de Jaime y Pablo.

VIII. *Jaime* casó con Francisca Calvo y tuvieron á Mariano y Pedro Allué, que eran menores de edad cuando sus padres probaron su infanzonía ante la Real Audiencia de Zaragoza, y obtuvieron sentencia confirmatoria con fecha 10 de Febrero de 1875.

Aún se conserva en la fachada de dicho casal de Morrano el escudo de sus armas, que es el que queda descrito al hablar de los de Ponzano, y el último de éstos es el venerable anciano D. Angel Allué, en quien termina este apellido por haberse afeminado.

Gregorio García Ciprés.



SECCION CUARTA

EL MONASTERIO DE POBLET

UN MANUSCRITO INTERESANTE

(CONCLUSIÓN)

Después de un conciso elogio del virrey, copia una carta de pago del abad y convento de Poblet á dicho esclarecido varón, de todo cuanto ha presentado al cenobio desde el año 1662 hasta el de 1677 inclusive, fechada en 29 de Septiembre de 1677 ante D. Jerónimo Alba, notario de Montblanch. En ella se mencionan, entre otras cosas, una banda bordada en plata, una urna de este mismo metal guarnecida de coral, otra de cristales, sitial, terno de difuntos con otros ornamentos sagrados, aderezo de ébano para oficio fúnebre y gran cantidad de mobiliario religioso; tres ternos de pontifical; un frontal para el altar mayor guarnecido de piedras preciosas, que se describe; custodia de oro adornada de diamantes, rubíes y turquesas; paño mortuorio de terciopelo negro bordado en oro; un oratorio; diversos relicarios conteniendo reliquias de santos, que al terminar la carta de pago dispone el autor en un índice alfabético; multitud de hermosas imágenes; «una librería muy insigne que consta de treinta estantes de ébano, con sus puertas de vidrios cristalinos *(sic)*, cerraduras y llave; y *cuatro mil trescientos y veintidós libros* de divinas y humanas letras, dorados, con cubiertas de cordovancillos finos colorados, y en ellas sus perfiles, rosetas, título del libro, escudos de armas de su excelencia y su nombre, todo dorado (1)»; un bufete de ébano y un reloj grande de hierro que pesaba treinta y seis arrobas.

El siguiente año de 1678, á 25 de Junio, envió D. Pedro de Aragón un dedo de San Vicente Ferrer, un palio de tela de oro, una alfombra de felpa de varios colores, y un libro grande, manuscrito, original é intitulado *Nobiliario de Lope Bravo,* todo lo cual trajo de Madrid el autor del libro que estudiamos cuando acompañó el cadáver de D. Vicente de Aragón.

Aquí realmente termina la obra de Fr. Vicente Prada. Aprovechando las hojas en blanco que quedaban, escribió en ellas el maestro Fr. Juan Escuder, por los años de 1713, (2) diversos datos y noticias referentes al monasterio, como son una Bula del Pontífice Martín V sobre la observancia, por los monjes de Poblet, de la abstinencia de carne, otorgada en

(1) Cuatrocientos cuarenta y uno de estos libros se conservan hoy en la Biblioteca provincial de Tarragona, armarios 18, 19 y 20. Los restantes figuran en otras Bibliotecas públicas ó privadas; otros fueron vendidos al extranjero, y buen número se hallan en poder de particulares.

(2) El siguiente año era ya abad de Poblet.

1419, y la publicación y aceptación de dicha Bula en 11 de Septiembre del propio año siendo abad D. Juan Martínez de Mengutxo; pues habiéndose cumplido la abstinencia, según prescribía la Regla, con un exceso de cuatro años, suplicaron aquel abad y la comunidad al rey D. Alfonso V que alcanzara del Sumo Pontífice especial decreto apostólico en el que se confirmase para siempre aquella abstinencia, cuya Bula es la que en el manuscrito se inserta. Componían el Capítulo el predicho año de 1419, el abad, treinta y cinco monjes (el primero después del prior era el venerable Marginet) y veintitrés religiosos de obediencia.

Copia á continuación una carta del general de la orden cisterciense al abad de Poblet; y otra devotísima, en catalán, del citado Marginet á don Guillermo Queralt, electo abad de Poblet, aduciéndole razonamientos para procurar retirase la renuncia de la abadía que no quería aceptar, carta fechada á 20 de Enero de 1433.

Después de hablar brevemente del restablecimiento en Lérida del Colegio que antiguamente tenía Poblet en aquella ciudad, (1) junto á la ciudadela, comienza la *Serie dels senyors Abats del Real Monastir de Poblet, disposada per lo Me. Ios. Escuder,* formada con los datos contenidos en un libro antiguo, añadido y enmendado por Fr. Francisco Casasús, archivero mayor del cenobio y titulado *Noticiari Populetá,* además de algunos otros manuscritos y documentos de Poblet que obraban en poder de Juan Escuder al tiempo de escribir su relación.

Los abades perpetuos fueron cincuenta y cinco. En tiempo del cuarto de ellos, llamado D. Grimoardo, fué á Poblet San Bernardo de Alcira; se convirtió y tomó el hábito. El infante D. Fernando fué monje del cenobio (Abril de 1196), gobernando el mismo D. Pedro de Massanet, por mano de D. Arnaldo de Amalrich, siendo después, en el año 1204, promovido á la dignidad de abad de Monte Aragón. Dicho D. Arnaldo fué nombrado para suceder á Massanet y asistió á la batalla de las Navas de Tolosa. Don Arnaldo de Filella (abad décimo cuarto) asistió en Barcelona al rey don Jaime I *el Conquistador* cuando instituyó la orden de la Merced. De D. Arnaldo Gallart dice: «*Fou en son temps conquistada Mallorca per lo rey don Jaume: lo qual tornant de dita conquista desembarcá en Tarragona y vingué á Poblet á donar gracias á Deu, per las victorias que havía lograt. Estigué lo Rey en esta casa la festa y tota l'octava de tots Sants del any 1230: desde ahont doná avís á totas las iglesias de sos regnes per que donassen gracias á Ntre. Senyor per tant felís succés.*» (2)

(1) Dejó de existir á causa de las guerras que desde el año 1640 se sucedieron. En el de 1686, siendo abad de Poblet D. José Tresánchez, quedó restablecido el Colegio, donde se daba enseñanza á los monjes de aquel monasterio. Merced á la influencia de D. Pedro Antonio de Aragón, se consiguió de D. Carlos II un real decreto en dicho sentido para mayor firmeza.

(2) Traducido al castellano, dice: «Fué en su tiempo conquistada Mallorca por el rey D. Jaime, el cual, al volver de dicha conquista, desembarcó en Tarragona y vino á Poblet á dar gracias á Dios por las victorias que había logrado. Estuvo el rey en esta casa la fiesta y toda la octava de Todos los Santos del año 1230, desde donde dió aviso á todas las iglesias de sus reinos para que diesen gracias á Nuestro Señor por tan feliz acontecimiento.»

En tiempo de D. Ponce de Copons, elegido en 20 de Mayo de 1315, habiendo gran contagio de peste en la provincia, murieron en Poblet cincuenta y nueve monjes y treinta conversos. Mandó construir siete capillas del lado del cementerio, la última de las cuales, dedicada á la Concepción, fué terminada la víspera de Navidad del año 1333. También en su época D. Pedro IV tuvo Cortes en Poblet, á las que acudieron los prelados de Tarragona, Lérida y otros, más todos los ricos-hombres de Cataluña. Duraron tres días.

El abad D. Bartolomé Conill fué siempre especialmente apreciado, así del rey D. Alfonso como de todos los principales señores de aquel tiempo. La reina D.ª María se dignó escribir al prior y monasterio en alabanza del sobredicho abad. De idéntica manera el rey D. Felipe II estimó en gran manera á D. Pedro Rogues, que dirigía el monasterio desde el 27 de Septiembre de 1546. Estuvo S. M. en Poblet el 28 de Marzo de 1564, Miércoles Santo, y partió el sábado siguiente después de comer. Más tarde, el año 1585 (era abad D. Francisco Oliver de Boteller), fué el mismo Felipe II por segunda vez á dicha real casa, junto con el príncipe, la infanta mayor, el duque de Saboya y su mujer; donde estuvieron desde el 13 de Abril hasta el segundo día de Pascua, que cayó en 23 del propio mes. Se aposentaron en las cámaras reales, y el Jueves Santo hicieron las personas reales el *mandato,* y el día de Pascua dió el abad una cena á las infantas en el huerto del prior, dando de todos servicios sesenta y uno, «*axí do volatería, com de confituras.*» (1)

Al folio 29 de esta *Serie,* habla el autor de la creación de la congregación cisterciense de la Corona de Aragón, en la cual entró el monasterio de Poblet. En su consecuencia, admitió nuestro cenobio el gobierno de la misma y cesaron las abadías perpetuas ó de vida, que pasaron á ser temporales. De los abades cuadrienales (que comenzaron en 1623), es notable D. Rafael Llobera (1648), que especialmente se señaló por el partido de España cuando asistió en persona á la expugnación de la villa de Prades, formando para aquel objeto una porción de milicias con los vasallos del monasterio, las cuales, unidas á las tropas reales que gobernaba D. Baltasar Pantoja, fueron causa de que se obtuvieran felices resultados de aquella expedición.

En 1650 azotó la peste á Cataluña, y en Poblet se contagiaron seis monjes y cinco conversos, á más de los seculares, que entre criados y soldados fueron diez y ocho.

En 1713 quedó vacante la abadía «*no sols per ocasió de la guerra actual, sino també per orde exprés dels que dominaven en esta provincia de que no s'admetés despatx algú enviat d'altres dominis: ab lo qual orde quedaren excloses y sens poder admétrerse las ternas per las abadías...*» Mas en virtud de un

(1) En el ya citado Museo Arqueológico de Tarragona (sala cuarta), se conservan algunos interesantes azulejos con blasones de diferentes abades de Poblet, entre ellos el abad Porta, cuyo emblema es una puerta coronada por el báculo abacial; el abad Queixal, en cuyo escudo se ve un lobo que devora á un cordero, y un perro de presa que lo defiende; el abad Espejo, en cuyos azulejos se lee *Speculum* en caracteres góticos, y algunos otros. (Véase la *Guía artística y monumental de Tarragona y su provincia,* por D. Luis del Arco.)

Breve de Clemente XI, que en Poblet se admitió el 8 de Junio de 1713, en pleno Capítulo *nemine contradicente,* se proveyeron las abadías de Poblet y Santas Creus. (1)

Mucho nos hemos extendido en el estudio del manuscrito, mas no tanto como su importancia merece. Puede afirmarse que su contenido constituye la historia completa de la vida del monasterio de Poblet, de esa joya del arte medioeval, tan bárbaramente saqueada en los comienzos de un siglo que se llama del progreso y civilización. Sólo hojeando las amarillentas páginas de nuestro libro, donde unos humildes monjes vertieron con sencillez y claridad encantadoras cuantas noticias poseían de su monasterio, es como llega á asombrarse el investigador del poderío é importancia extraordinaria que aquél tuvo hasta los comienzos de la pasada centuria; y cuántos motivos y esclarecidos timbres puede alegar Poblet para ser considerado, si no el más importante, por lo menos de los más ilustres monasterios que en España florecieron. (2)

Ricardo del Arco.

---

(1) La mayor parte de los abades de Poblet están sepultados en Capítulo; y sus inscripciones sepulcrales, así como las demás dispersadas por el cenobio, han sido estudiadas por D. Angel del Arco en su obra *Restos artísticos é inscripciones sepulcrales del monasterio de Poblet.*

(2) En la Biblioteca Nacional se conserva otro manuscrito que habla también de los enterramientos en Poblet de reyes, príncipes y magnates. Muchas de las noticias referentes á los mismos fueron tratadas por el erudito Finestres, en su obra sobre el monasterio, del cual fué monje. Sólo hemos entresacado del manuscrito estudiado las noticias más raras y curiosas. Fué destinado para el citado D. Pedro Antonio de Aragón; y el ilustre D. Valentín Carderera cedióIo en el pasado siglo á la Biblioteca provincial de Huesca, con otros libros.

Entre las varias obras que tratan en particular del monasterio de Poblet, citaremos, como más modernas, las siguientes: *Guía histórica y artística del monasterio de Poblet* (1893), por D. Ramón Salas; *Restos artísticos é inscripciones sepulcrales del monasterio de Poblet* (1897), por D. Angel del Arco; *Resumen de la Guía de Poblet* (1903), por el mismo Sr. Salas, y *El monasterio de Poblet* (1904), por D. Adolfo Alegret.

La obra magna sobre el monasterio es la ya indicada que escribió el P. Finestres, monje del mismo, haciendo su historia.

Tomo I — Número 10

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

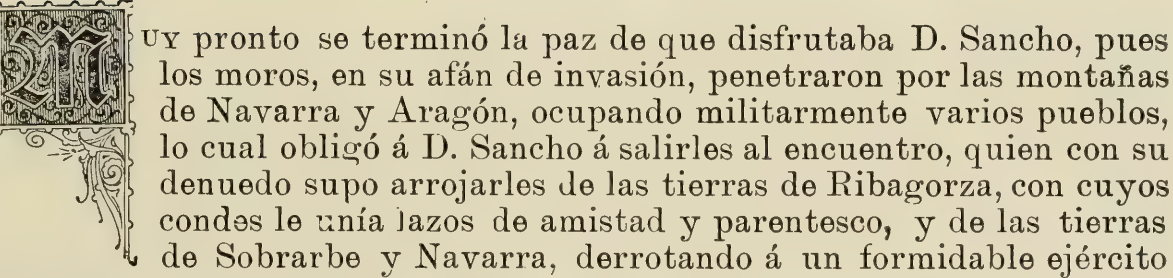
Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN	15 Noviembre 1910	ADMINISTRACIÓN
Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesca		Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

SECCION PRIMERA

REYES DE SOBRARBE

(CONCLUSIÓN)



Muy pronto se terminó la paz de que disfrutaba D. Sancho, pues los moros, en su afán de invasión, penetraron por las montañas de Navarra y Aragón, ocupando militarmente varios pueblos, lo cual obligó á D. Sancho á salirles al encuentro, quien con su denuedo supo arrojarles de las tierras de Ribagorza, con cuyos condes le unía lazos de amistad y parentesco, y de las tierras de Sobrarbe y Navarra, derrotando á un formidable ejército musulmán en Ocharán (año 820, e. c.)

Sobre el año 833 se presentó por la parte del Pirineo otro numeroso ejército musulmán capitaneado por el renegado Muza, que, codicioso de empresas, cruzó el Pirineo por la parte de Cataluña, invadiendo la Galia gótica; pero el rey de Francia, Luis Pío, logró disuadirle de tal empresa, y Muza volvió á pasar el Pirineo, cayendo sobre Pamplona, que estaba defendida sólo por sus habitantes, y cuando algunos de éstos opinaban rendirla por la escasez de víveres y por no llegar el rey en su auxilio, apareció D. Sancho por las alturas inmediatas á la ciudad, cayendo sobre los sitiadores con tal furia, que les obligó á huir en el mayor desorden, persiguiendo á Muza, quien rehecho del primer desastre, presentó segunda batalla, en la que, en medio de la mayor carnicería, cayó D. Sancho acribillado de saetas, de cuyas heridas falleció á poco, y los montañeses, en su fuga, le llevaron á enterrar á San Juan de la Peña, refugiándose el resto del ejército cristiano que sobrevivió á aquel encuentro, unos en Jaca y otros en Ainsa, por ser las dos buenas fortificaciones, desde donde podían rechazar cualquiera invasión del enemigo.

Con la muerte de Sancho Garcés I quedaron vacantes los tronos de Sobrarbe y de Navarra, y para nombrar sucesor se reunieron los hombres

de uno y otro reino en el monasterio de San Juan de la Peña. Formada la asamblea que había de nombrar sucesor, debió hallar tan encontrados pareceres y dificultades tan grandes, que se disolvió sin haber nombrado sucesor de D. Sancho; pues mientras los navarros deseaban continuar con el sistema monárquico que les había venido gobernando, los montañeses querían reemplazar la monarquía por una «República aristocrática», compuesta de doce «seniores», entre quienes se dividiera el gobierno del reino, como así resolvieron, dando origen á los ricos hombres que vinieron gobernando el reino de Sobrarbe por espacio de unos treinta años, en cuyo tiempo el reducido ejército de Sobrarbe era continuamente molestado y acometido por las formidables masas de guerreros árabes, que, orgullosos de sus continuas victorias, tan solo ansiaban la destrucción total de aquel naciente reino.

Los navarros, que habían proclamado por su rey á Ximeno García, sostenían entre tanto con tesón sus tierras, mediante el valor y acertada dirección de su monarca, que en el año 842 era nombrado para sustituirle, por muerte, su hijo Iñigo Ximénez, que, según algunos historiadores, era del condado de Bigorra en los puertos de Torla y Benasque, aunque esto no tiene mucho fundamento, como tampoco que tomara el sobrenombre de «Arista», como sinónimo de animoso ó feroz.

Este rey usó por armas el escudo de campo rojo, sembrado de aristas, y casó con D.ª Theuda, hija del conde Gonzalo, nieto éste del rey Ordoño.

Sobre el año 867, viéndose los montañeses de Sobrarbe en el mayor apuro por las continuas acometidas de los moros, acudieron á D. Iñigo Ximénez Arista, para que acudiese en su auxilio, respondiendo este monarca navarro con tal generosidad, que al frente de sus tropas cruzó rápidamente las fronteras, venciendo y destruyendo en repetidos encuentros á los moros. En uno de estos combates parciales, viendo la inferioridad numérica de sus tropas y temiendo ser vencido, imploró el auxilio del cielo, viendo en los aires una cruz blanca, con cuya señal atacó confiado en la victoria, y al conseguir ésta, en agradecimiento trocó su escudo por el de una cruz de plata con una prolongación ondeada en el brazo inferior, colocada en el cantón diestro del jefe, en campo azul. (1)

Esta batalla es lo más probable fué en el valle de Aragüés, vecino al valle de Aysa (2) y situado al lado de este último hacia la parte de Navarra, y el que algunos autores confundieran Aysa con Ainsa; atribuyéndola en este último sitio, admitieran allí esta aparición y negaran la de la Cruz de Sobrarbe.

Agradecidos los montañeses á este monarca, le proclamaron rey de Sobrarbe, pero sujeto á ciertas bases y condiciones que aceptó D. Iñigo, y dieron origen á los memorables fueros de Sobrarbe, en los que se determinaba que ningún rey pudiese tener corte ni juzgar á sus súbditos sin el consejo de los «seniores», ni moviese paz ni guerra con otro rey ó príncipe sin el consejo de éstos ó por lo menos del consejo de doce de ellos, en-

(1) Véase el segundo cuartel del escudo de Aragón que publicamos en la página 19.

(2) Véase la página 57.

tre los más ancianos, virtuosos y sabios, con lo que se logró que el gobierno de las cosas del reino estuviese encomendado á aquellos principales varones, por su virtud y posición social, que se denominaron «ricos hombres», y á sus sucesores, á quienes el rey empezó á tenerles tanta consideración y respeto, que los consideraba iguales á él y obligado á repartir con ellos las tierras que iba conquistando de los moros; dejando la defensa de éstas á los mencionados ricos hombres ó á sus parientes próximos, lo que se llamó «honor».

De entonces data también el cargo de «juez-medio» para fallar los asuntos en que no coincidieran el rey y el consejo de ricos hombres.

A los tres años de reinar en Sobrarbe Iñigo Ximénez, bajó al sepulcro (año 870), siendo sepultado en el monasterio de San Victorián, según la opinión más probable, tomando el reino por armas las de este monarca, como en memoria de su glorioso reinado.

Al morir Iñigo Ximénez Arista sucedióle en los reinos de Navarra y Sobrarbe su hijo García Iñíguez II, quien por estar casado con D.ª Urraca, hija del conde de Aragón D. Ximeno García, al morir éste sin sucesión masculina, pasó el condado de Aragón á su hija Urraca, gobernándole su esposo; así que al entrar á gobernar en Sobrarbe, que era cuando contaba cincuenta y cinco años de edad, sus estados eran ya muy dilatados.

Este monarca tomó por armas, según las notas de Francisco Andrés, para su Nobiliario, el escudo escarcelado con los cuatro campos de oro; en el primero y cuarto cuartel cuatro fajas sables, y el segundo y tercero un león gules rampante.

García Iníguez, antes de subir al trono, había tomado parte lo mismo en la guerra que en los asuntos políticos del reino, logrando fama de decidido caudillo y de inteligente gobernador, por lo que fué aclamado por unanimidad para suceder á su padre, mandándole emisarios con su proclamación á tierras de Alava, donde se encontraba guerreando contra los moros.

Aceptado el trono, después de haber prestado juramento según el nuevo fuero y de recibir el homenaje y obediencia de sus súbditos, puso todo su empeño en dilatar sus estados, continuando la campaña de sus antecesores.

M. G. O.



SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

DUCADO DE HIJAR (1)

Después que D. Jaime I de Aragón venció á los moros entre Murcia y Orihuela, llegó triunfante á Alcaraz, donde le esperaba el rey de Castilla (Alfonso el Sabio) con la reina su hija y los infantes sus nietos, que le recibieron con toda la ternura; pero don Jaime empleó aquel tiempo de regocijos en cautivar el corazón de D.ª Berenguela Alfonso, que era hija del infante D. Alfonso, señor de Molina, y prima del rey de Castilla; logrando que le siguiera á Aragón, en cuya compañía vivió después algunos años, de cuyas relaciones nació:

I. *D. Pedro Fernández,* á quien le dió la baronía de Híjar (2) y casó en primeras nupcias con D.ª Teresa Gombal de Entenza, con la que no tuvo descendencia, y en segundas, con D.ª Marquesa Gil de Rada, que era hija de Teobaldo, rey de Navarra, y de D.ª Marquesa Gil y López.

D.ª Marquesa Gil de Rada fundó en 1276 el convento de Comendadoras del Santo Sepulcro en Zaragoza, en lo que antes fué castillo llamado de Teobaldo, y que era uno de los fuertes que mandó hacer Augusto en las murallas de la ciudad, que en la actualidad subsiste, y del que forma parte el torreón ochavado de «*La Zuda*». Su fundadora, D.ª Marquesa, hizo donación á la Orden del Santo Sepulcro, en 1300, de varias posesiones en Híjar, y en este convento entró religiosa al quedar viuda.

D. Pedro Fernández mandaba uno de los seis tercios en que dividió el rey D. Pedro III su ejército, cuando con pretexto de la guerra contra Africa, desembarcó en Sicilia á causa del memorable hecho conocido en la historia por «*las vísperas sicilianas*».

De su matrimonio con D.ª Marquesa Gil de Rada quedó un hijo llamado también

(1) Escudo cuartelado de Aragón y Navarra.

(2) *Híjar.* Villa de la provincia de Teruel; audiencia, capitanía general y diócesis de Zaragoza, y cabeza de partido judicial, situada en la derecha del río Martín. Fué conocida por los romanos con los nombres de Arse, Yarse, de los cuales se ha formado probablemente el de Híjar.

Su escudo de armas se reducía antiguamente á nueve torres de plata en campo azur, á las que se agregó en medio la flor de lis, en virtud de real privilegio, dado en el Buen-Retiro á 4 de Julio de 1708 por el rey D. Felipe V.

II. *D. Pedro Fernández de Híjar,* que ya usó el escudo cuartelado; el primero y cuarto los bastones gules de Aragón en campo de oro, y el segundo y tercero las armas de Navarra.

Este D. Pedro fué virrey de Valencia, enviado por el rey D. Alfonso de Aragón en 1286, para que gobernase aquel reino por los fueros de Aragún. En 1309 tomó parte en la cruzada contra los moros de Granada.

Estuvo casado tres veces: la primera, con D.ª María Fernández de Luna, hija de D. Lope Fernández de Luna y de D.ª Eva Ximénez de Urrea; la segunda, con D.ª Constanza Maza Bergua, y la tercera, con D.ª Cecilia Anglesola, llamada por algunos Sivila, con la que tuvo á

D.ª Marquesa Fernández de Híjar, que casó D. Blasco de Alagón, y á

III. *D. Alonso Fernández de Híjar,* que heredó el señorío de Híjar y acompañaba al arzobispo de Zaragoza, D. García Fernández de Heredia, cuando en 1399 salió á la frontera para la defensa del reino contra el conde de Fox.

Había contraído matrimonio en 1329 con D.ª Teresa Alagón, hija de D. Artal y D.ª Toda Ximénez de Urrea, con la que tuvo á

IV. *D. Pedro Fernández de Híjar,* que estuvo primero casado con doña Violante Cornel, hija de D. Luis y de D.ª Brianda de Luna, con la que tuvo á D. Alonso Fernández, del que nos ocuparemos después.

Al quedar viudo D. Pedro, contrajo segundo matrimonio con D.ª Isabel de Castro y Saluces, con la que tuvo á D. Pedro, que fué comendador de Montalván, casado con Isabel Meria, y padres de Gonzalo y Pedro, comendadores también, y de quienes descienden los Híjar de Valencia y Aragón.

V. *D. Alonso Fernández de Híjar,* hijo del primer matrimonio, heredó el título y señorío de su padre y casó con D.ª Toda Centellas, hija de Gilabert. De este consorció nació:

VI. *D.ª Juana Fernández de Híjar,* esposa que fué de D. Artal de Alagón, décimo señor de Sástago y padres del ilustre orador

VII. *D. Juan Fernández de Híjar,* de quien dijo D. Lorenzo Valla (1) «que no cedía á ningún español en el cultivo de las letras humanas», estaba en la corte de Alfonso V representando á los eminentes escritores aragoneses. Estuvo casado con D.ª María de Lima, que era sobrina de Benedicto XII, y al fallecer ésta, contrajo segundo matrimonio con D.ª Timbor de Cabrera, hija de D. Bernardo, con la que tuvo á

VIII. *D. Juan Fernández de Híjar,* á quien el rey D. Juan II de Aragón dió las villas de Aliaga y Castellot con el título de conde de Aliaga, fechada esta donación y título en Tarragona á 31 de Diciembre de 1465, con la facultad de poderlas unir al mayorazgo de la casa de Híjar; obligándose además el rey á traer confirmación de esta donación por el Pon-

(1) D. Lorenzo Valla, natural de Roma, filólogo insigne, que fué catedrático de Elocuencia en Pavía y después en Nápoles de letras griegas y latinas; celebrado autor de las «*Elegancias latinas*» y que, á ruego de nuestro monarca, escribió la historia del rey su padre, con el título de *Rebus gestis á Ferdinando Aragonum rege,* haciéndose acreedor por sus trabajos literarios á que en pública y solemne asamblea le diera el rey D. Alfonso V el diploma de «poeta y sabio en las ciencias divinas y humanas». Historia de Zaragoza por C. Blasco, página 304.

tífice, por ser dichas villas de la Religión de San Juan. Cuando falleció en 1479 este monarca, dejó en su testamento que estas villas se restituyesen á la Orden de San Juan, de lo que se originó un pleito que ganó la Orden, y el rey D. Fernando el Católico, en recompensa, le dió el título de *duque de Híjar*, por privilegio otorgado en Madrid el 16 de Abril de 1488, para él y sus sucesores.

Contrajo matrimonio con D.ª Catalina Beaumont, hija de D. Carlos, (1) de cuyo matrimonio nacieron:

IX. *Jaime de Híjar,* que murió en la batalla de Albin (Francia), por lo que pasó el ducado á su hermano

X. *Luis de Híjar,* que fué también conde de Belchite, por creación real, el año 1498.

Hermana de éste fué D.ª Margarita de Híjar, que, siendo dama de la reina D.ª María, tuvo con D. Alfonso V á D. Fernando, según Zurita y otros autores; y el enojo de la reina la movía á querer ahogar á D.ª Margarita, lo cual ocasionó el funesto escollo de los perpetuos desvíos del rey para con su esposa, jurando no volvería á verla más; cumpliendo con demasiada exactitud su juramento.

D.ª Margarita casó con D. Felipe de Eril.

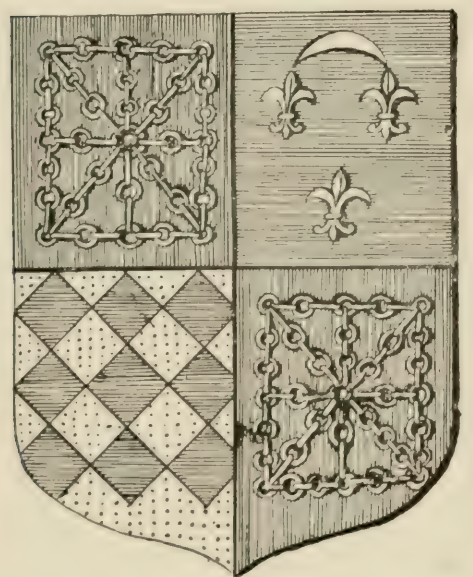
Gregorio García Ciprés.

(SE CONTINUARÁ).

---

(1) D. Luis de Beaumont era condestable de Navarra, y por su casamiento con D.ª Juana de Navarra, hija natural de Carlos III de Navarra, fué hecho conde de Lerin.

Fuera de matrimonio tuvo D. Luis con D.ª María de Lizarazu á Carlos de Beaumont, que fué alférez de Navarra, y casó dos veces: la primera con D.ª María Ximénez de Boil, de cuyo consorcio nacieron Carlos, que murió sin sucesión, y Juana, que fué señora de Gurrea. Del segundo matrimonio que contrajo don Carlos con D.ª Ana de Curton, señora de Guiche, tuvo, entre otros hijos, á D.ª Catalina de Beaumont, que casó en 1437 con D. Juan de Híjar.


Armas de Beaumont.

D.ª Catalina de Beaumont es la que regaló á la Catedral de Huesca «la espina de la corona de Cristo, que está dentro de un cristal guarnecido de plata», en agradecimiento por algunos respetos, en 16 de Agosto de 1491, y correspondiendo á esta fineza se le fundaron en ella dos aniversarios: uno, en el siguiente día de Nuestra Señora de Agosto, y el otro, al día siguiente del domingo de la Santísima Trinidad (Ainsa, página 512). Esta reliquia no se conserva en la actualidad.

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON



LOS LASTANOSA (1)

Los de este linaje debieron tomar el nombre del pequeño pueblo que, situado en un llano, á media hora del río Alcanadre, y al Sur de Peralta de Alcofea, se conserva aún con el mismo nombre de Lastancsa, del cual serían señores *en honor,* por concesión de nuestros primeros monarcas á alguno de los primeros individuos de esta familia, que después llegó á tanto su opulencia, que era adagio vulgar entre nuestros abuelos decir «el que va á Huesca y no ve la casa de Lastanosa, hágase cuenta que no ha visto cosa», para

(1) Este escudo está sacado del que grabó Jerónimo Aguesca para las obras que publicaba D. Vicencio Juan de Lastanosa, del que nos ocuparemos después.

Es notable este escudo porque lo orló con los escudos de las otras familias con quienes había emparentado la de los Lastanosa de Huesca, como fueron los *Olcina del Bosch,* cuyas armas eran una encina verde; las de los *Rivas de la Mengrana,* dos castillos opuestos y dos grifos alados; las de los *Cortés de Huesca,* un castillo con siete es-

demostrar así que era una de las más famosas de su tiempo, verdadera morada oriental, visitada por nacionales y extranjeros, para admirar su notable biblioteca, su rico museo y la fastuosidad desplegada hasta en el último detalle de aquel palacio y jardines de los Lastanosa.

Sin poder penetrar en su origen, que el tiempo ha interceptado, no conservando documentos que den luz en tal asunto, el primero de estos individuos de quien nos hace relación la historia es

I. D. Gombal de Lastanosa, caballero muy favorecido del rey don Jaime I, que en el año de 1200 era señor y poseedor del casal que se levantaba en el pequeño lugar de Calavera, á orillas del río Cinca, en la raya de Cataluña y sobre la villa de Monzón, cuyo lugar desapareció después y sobre sus ruinas existió posteriormente una Encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén.

D. Gombal estuvo en la conquista de Mallorca y en el sitio de Burriana.

Este tuvo un hermano llamado Ramón, que fué canónigo y preboste de Lérida por los años de 1210.

Era costumbre entre los griegos y romanos, dice Latassa, (1) poner cimeras horribles sobre sus yelmos y capacetes para hacerse más formidables á sus enemigos; los de esta familia pusieron la misma muerte, considerando no haber monstruo que pueda causar mayor miedo, por lo cual usaron por cimera una calavera y brotando por las concavidades de los ojos dos ramos de laurel, y la coronan las sienes con este lema: *Huc usque et inde cepit* aludiendo también en ella el haber estado su palacio solariego muchos años en el lugar de Calavera; amonestando con este mote á los de esta familia, procuren de que no acabe su buena fama con la vida, sino que el día de la muerte renazca el buen nombre como fénix.

Sus descendientes, confirmando esto, añadieron á su escudo este no menos notable mote:

La más segura nobleza
es la que el fin no acabó,
antes en él comenzó.

Al armar caballero á D. Gombal el rey D. Jaime I en el sitio de Mallorca, añadió á su escudo, que era cuatro fajas gules en campo de plata, en punta el cheviron ajedrezado de gules en campo de oro, para demostrar así las muchas veces que los de esta familia pusieron sus vidas al tablero por su real servicio.

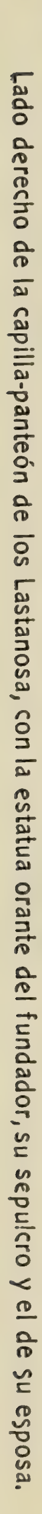
II. Baltasar de Lastanosa, descendiente del anterior y nacido en Monzón, le encontramos residiendo en Maella y siendo padre de

III. Gilbert de Lastanosa, que residió en Calavera al frente del pala-

trellas orlándole; las de los *Claramonte*, un monte con una flor de lis; las de los *Arnedo*, un árbol con dos lobos andantes, uno sobre otro; las de los *Baraiz*, una cruz floreteada; las de los *Veras*, los veros y ocho aspas de orla con una águila para escudo, y en el pico *veritas vincit*; las de los *Navarro* de Azpilcueta, unos jaqueles; las de *Gastón*, un castillo y dos porras debajo de él.

Este mismo escudo de Lastanosa, orlado de los demás mencionados, está reproducido en igual forma en los azulejos que forman la mesa de altar del panteón de la familia que se conserva en la Catedral de Huesca, del que nos ocuparemos más adelante.

(1) «Memorias literarias de Aragón», tomo I, página 131 y siguientes. M. S.



Lado derecho de la capilla-panteón de los Lastanosa, con la estatua orante del fundador, su sepulcro y el de su esposa.

cio de los Lastanosa, y contrajo matrimonio con D.ª Ana Donosa de Calasanz, de la ilustre familia de los Calasanz, de cuyo matrimonio nacieron:

IV. D. Pedro de Lastanosa, natural de Calavera, que fué Camarero y procurador general del infante D. Pedro, hijo de D. Jaime II de Aragón, quien se recreaba con los versos de su Camarero Lastanosa, por ser gran poeta; envióle también á su sobrino D. Pedro IV de Aragón cuando los disturbios de la *Unión,* consiguiendo apaciguar el reino, por lo que, agradecido á sus servicios, en 2 de Julio de 1348 despachó el rey desde Teruel ejecutoria de infanzonía á favor de Pedro de Lastanosa, vecino de Calavera, y sus sucesores.

Tanto el rey D. Pedro IV como el infante D. Pedro, su tío, primer conde de Ampurias, llaman *nobles* á D. Gilbert y á D. Pedro de Lastanosa en diversos instrumentos y escrituras.

D. Pedro de Lastanosa tuvo un hermano llamado D. Juan de Lastanosa, que fué abad de Villa Beltrán, en el principado de Cataluña, hombre insigne por su talento y porque en su abadía celebráronse las bodas del rey Jaime II.

D. Pedro de Lastanosa casó con D.ª Constanza Ferrer de Busquert, descendiente de los Ferrer de la villa de Busquert, que usaban el escudo gironado en faja, la parte superior en oro y la inferior de gules. De este matrimonio nació, entre otros,

V. *Juan de Lastanosa,* primero de este nombre, que contrajo matrimonio con D.ª Juana de Rivas de la Mengrana, de los cuales fué hijo y sucesor

VI. *D. Baltasar Lastanosa y Rivas de la Mengrana,* quien dejó escrita la *Relación de la descendencia de la casa de Lastanosa,* (1) y era natural de Monzón, quien estuvo en Falçete y recogió los datos que de dicha familia dejó allí depositados D. Pedro el Camarero y probó ante el Baile de dicha villa su infanzonía. Hijo de éste fué

VII. *Juan Luis de Lastanosa,* natural de Monzón, que sirvió al rey Felipe II en Flandes y en la Germania inferior casi tres años, señaladamente contra los Gabrilingues, con dos jinetes y seis peones pagados á su costa, y por el bien que hizo al rey ayudándole en estas empresas, le armó caballero en las Cortes de Monzón, y dióle privilegio perpetuo de caballerato para él y sus descendientes con fecha 23 de Enero de 1564.

Juan Luis trasladó su residencia á Huesca, donde contrajo matrimonio con D.ª María Cortés y Claramonte, de la linajuda familia de los Cortés, levantando el suntuoso casal que continuaron habitando sus descendientes, cuya descripción dejó escrita el cronista Uztarroz con profusión de detalles, que recientemente ha dado á la publicidad nuestro colaborador D. Ricardo del Arco en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (2) y que por su mucha extensión no transcribimos aquí.

Gregorio García Ciprés.

(SE CONTINUARÁ).

(1) Esta relación comienza el año 1200 y llega hasta el 1573 en que la terminó con fecha 3 de Julio

(2) Número de Mayo de 1910.

SECCION CUARTA

Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca

I

No nos extenderemos en estos *Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca* en consideraciones acerca el gobierno de la ciudad y su organización en tiempo de las dominaciones romana y árabe, por no constar respecto á ello testimonios fehacientes que lo especifiquen debidamente, ni cumplir á nuestro propósito, que es estudiar el susodicho régimen en las edades media y moderna, tiempos en que en España alcanza verdadera significación é importancia, y es un factor indispensable para conocer su historia y evolución política.

Mas aun así diremos, con brevedad, que Huesca, ciudad tan importante en tiempo de Roma, según los autores contemporáneos de su predominio, tuvo en aquella época fueros de municipio, que no se concedían sino á las muy principales y distinguidas, y que se caracterizaban por gobernarse con sus patrias leyes y costumbres privativas, no obstante la sujeción á Roma, lo cual constituía una mejor condición respecto á las colonias, mas compensada debidamente esta ventaja con los honores y privilegios de estas últimas.

Que Huesca gozó del dictado y fueros de ciudadanos romanos, no cabe duda; y así podían militar en las cohortes y legiones romanas, y hasta los malhechores eran distinguidos en los suplicios y estaban inmunes de penas afrentosas. Y hay que advertir la época de su concesión y uso, porque en tiempo de la República y en el primer siglo del Imperio, eran muy honoríficos, como dispensados por el Senado y pueblo romano á las ciudades beneméritas por sus hazañas y servicios. El dictado de *Urbs Victrix* es el más honroso y respetable que tuvo *Osca,* y que aún conserva en el escudo de sus armas; y Vaillant (1) afirma que Huesca se intituló *Urbs* por excelencia. El P. Flórez dice que el título de *Vencedora* era el más apreciado, como significativo de victorias y propensión á las armas; y así no es extraño que esta ciudad y otras varias que lo ostentaron, lo grabaran en sus monedas frecuentemente. (2)

Gozó Huesca del privilegio de batir moneda con expresión de su nombre, no común á todos los Municipios ni aun á todas las colonias, por ser

(1) *Urbs per excelentiam Osca apellatur.* Vaillant: *lib. de Colon. et Munic.* pág 38. Edición de París, año 1695.

(2) El soldado ecuestre que vemos en el reverso de las de Huesca con morrión y lanza en ristre, alude también, según este autor, al título de vencedora, que quiso representar con este símbolo. Véase más adelante lo que de las armas de Huesca decimos en estos *Apuntes.*

fuero particular concedido por el Senado ó algún emperador. En el breve espacio de ochenta años en que las ciudades españolas batieron monedas con sus nombres, son muchas las que se han hallado de Huesca, y sólo del año en que fueron *dumviros* de ella Cayo Tarracina y Publio Prisco, han llegado hasta nosotros monedas de cinco cuños distintos. (1)

La organización de la ciudad durante la dominación romana, debió ser la común entonces, que especifican Mommsen y Bertolini en sus Historias de Roma, y á ellas remitimos.

En cuanto al tiempo de la preponderancia musulmana, sabida es la grandeza y lustre con que se conservó Huesca, y las continuas mudanzas y evoluciones de su gobierno, pues unas veces se mantuvo independiente, otras fué protegida de los reyes de Francia y de los de Aragón, haciéndose tributaria ya de éstos, ya de aquéllos, y otras, finalmente, volvía á la obediencia de los reyes de Córdoba.

Como dice el P. Huesca, faltan documentos y textos para formar un catálogo completo de los reyes y gobernadores moros que residieron en la ciudad en casi cuatro siglos que la dominaron. De todos los conocidos da noticia el citado autor.

Acerca su régimen, no hay testimonios verdaderos para establecerlo con seguridad. Y con esto entramos en la edad media.

II

No es posible comprender y estudiar las vicisitudes políticas de Aragón, su estado social y las causas que determinaron la marcha y solución de los acontecimientos que se sucedieron, sin considerar el régimen concejil ó municipal en las diversas ciudades que constituyeron el antiguo reino. Llamado con más ó menos propiedad *popular*, hay que contraponerlo al del rey y los señores; pues en Aragón, como dice el erudito D. Vicente de la Fuente, (2) apenas había lo que se llama *pueblo*, y las libertades eran más aristocráticas que democráticas.

Algo de esto sucedía en Huesca, si bien no en tanta escala como en la ciudad vecina, Zaragoza. Había aquí razas, clases y castas; moros y judíos, que no gozaban de los fueros y que reclamaban el cumplimiento de mal observadas capitulaciones.

Los vasallos de los señores estaban pegados al terruño; eran meros siervos de la gleba; los de *signo* y divisa del rey disfrutaban de alguna mejor condición, pues gozaban de los fueros en su mayor parte, y el monarca los protegía por conveniencia propia; mas lo que abundaba era los nobles é infanzones, que obedecían á su antojo. (3)

Desde D. Ramiro I hasta D. Alonso II *el Casto* inclusive (siglos XI

(1) Consúltense las obras del P Huesca, P. Flórez, Masdeu, Delgado, Gússeme, etcétera.

(2) *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, tomo III.

(3) En el Alto Aragón y en tierra de Huesca no se conocía vasallaje, pues la conquista se hizo allí palmo á palmo, y los moros vencidos, ó se iban á otra parte ó eran pasados á cuchillo. Así es que quedaban judíos y alguna que otra aljama sin importancia, como aquí. Los villanos eran de signo del rey ó de señoría particular.

También existió en Huesca el famoso cuanto anárquico *privilegio de los veinte*.

y XII), se conserva el primitivo elemento aragonés en toda su pureza; ya desde D. Pedro II *el Católico,* desarróllase el revolucionario, y la aristocracia medra, logrando dominarla en parte Pedro IV después de las terribles luchas de la *Unión.* A partir de Juan II la aristocracia recupera los derechos tiránicos que se le habían restado, hasta Felipe II con su famoso golpe, con el que realmente dió la paz al país.

En estas condiciones se desarrolla el régimen municipal de Huesca.

A mediados del siglo XIII existían en esta ciudad el Justicia, almutazafe, zalmedina, jurados, junteros y sobrejunteros y hombres buenos ó consejeros. (1) El Justicia, aunque hacía de *merino* para la administración de justicia en la *Comunidad* (no *merindad),* se ocupaba más de asuntos administrativos.

Aunque no estaba, pues, tan atrasada la administración de justicia ni la policía urbana, que decimos hoy, como se ha querido suponer, hasta el siglo XIII, no se dictan en Huesca verdaderas ordenanzas municipales hasta el XV.

Estatutos antiguos sí tenía, puesto que D. Jaime II, Alfonso IV y don Juan I, confirmaron los hechos hasta entonces por la ciudad; y muy singularmente D. Juan II, estando en Huesca en 13 de Diciembre de 1452, confirmólos también, tratando además de la remoción de los lugartenientes de Justicia.

El propio rey hizo en 9 de Julio de 1456 otros estatutos, mandando que ninguno favorezca bandos, en pena de muerte; y que la demanda contra los vecinos de Huesca presos, se haya de dar dentro de tres días, etc.

En 1.º de Mayo de 1284, reunidos en las Casas comunes los jurados, con consejo de los hombres buenos de la misma, establecieron algunas disposiciones, mas, como decimos, sin carácter de *Ordinaciones* en forma. Prohibióse la riña dentro y fuera de la villa, y prender uno á otro, excepto la autoridad ó *senyoría,* bajo la pena *de la persona y blanca;* la puntualidad en el pago de las compras de ganado por los carniceros, *siquier sea cristiano, judío ó moro,* en el mismo día, so pena de que *iaga en la carçel del senyor rey tanto e tan luengamente como que aquellos dineros aya pagado doblados.* De este duplo, dos partes eran para los jurados y la tercera para el vendedor.

Las restantes disposiciones se refieren al pesador puesto por los jurados, respecto á la aprehensión de pan falso, y los *estadales* de carne y de *congrio;* á la venta y empeño ó desempeño, con penas de un año de destierro y cárcel á los contraventores, etc.

---

(1) Las autoridades judiciales y administrativas que se conocían según los fueros de D. Jaime I, á mediados del siglo XIII, están citadas en el preámbulo de la compilación.

En 1260 formó el Concejo de Huesca una hermandad para la persecución de mal hechores, comprometiéndose á detener y castigar según fuero á todo aquel que en su territorio cometiera homicidio, hurto ó robo. El jefe se llamaba *sobrejuntero (supra juntarii);* en la compilación de fueros de Aragón se habla de ellos como de autoridades populares antiguas y reconocidas y existentes. El libro IX de los fueros que ya son de D. Jaime II, y las Cortes de Zaragoza de 1300, dan idea de su institución popular; y en aquel primero, *de offitio suprajunctariorum,* se establecen sus reglas.

El día 15 de Marzo de 1285, reunidos Pedro Arnal de la Puerta, prior de jurados, y sus compañeros de Concejo, por voluntad de D. Martín de Bolea, Justicia; M. Peytavi, lugarteniente de zalmedina; Pedro Fernández de Ayerbe, lugarteniente de sobrejuntero, y otros, establecieron preceptos sobre el tocado de las mujeres y alhajas que debían llevar. (1)

Ya entrado el siglo XV (1445), encontramos disposiciones en forma de *Ordenanzas* para la extracción y régimen de los Oficios de la ciudad. Obran en el Archivo municipal de nuestro cargo, en 4.°, encuadernadas en pergamino. Se titulan así:

«ORDINACIONES FECHAS POR EL CONCELLO É UNIVERSIDAT (2) DE LA CIUDAT DE HUESCA, AUTORIZADAS POR EL S. GOVERNADOR, CERCA EL REGIMIENTO É OFFICIOS DE LA DITA CIUDAT.

I. Primo statuimos é ordenamos que los nombres de los ciudadanos de la ciudat de Huesca qui de presente son en aquella aptos é suficientes para seyer Justicia é lugarteniente de Justicia de la dita ciudat, sian scriptos en sendas cédulas de pergamino, é cada una de aquellas cédulas sea inclusa en un redolino de cera; los cuales redolinos sean de una misma color, peso y forma, é sean puestos en una bolsa, la cual bolsa aprés que hi sían, sía cerrada é sellada fielmente con el sello menor de la dita ciudat; é en aquella sían scriptos de fuera por titol é sobrescripto las palabras siguientes: *Bolsa de Justicia é de lugarteniente de Justicia.*»

Los estatutos II al XX, señalan la idéntica forma para la ulterior extracción de los Oficios de la ciudad, á saber: prior de jurados; jurados primeros de infanzones; jurados segundos de ídem; jurados segundos de ciudadanos; jurados terceros, cuartos y quintos de ídem; jurados sextos, séptimos y octavos de ídem; almutazafe; bolseros de infanzones; bolseros ciudadanos; obreros de los muros de la ciudad; caridaderos; priores de vedaleros; vedaleros infanzones; vedaleros ciudadanos; veedores; notario de jurados; tasadores infanzones; ídem ciudadanos, y pesadores de almutazafe. Ya veremos más adelante la misión que cada uno desempeñaba.

Ahora tan solo diremos, que el Justicia representaba la persona real. Nombrábalo antiguamente el rey, como también los jurados, hasta que Alfonso III, por un privilegio que concedió á la ciudad, hallándose en ella á 24 de Agosto de 1289, da la forma que se ha de usar y que aún se guardaba á principios del siglo XVII, para la elección de Justicia. Francisco Diego de Aynsa describe la ceremonia de posesión del modo siguiente: (3)

«... El día del protomártir San Esteban se juntan en las Casas de la ciudad los Justicia, Prior y Jurados y demás Oficiales, con otros ciudadanos en Consejo y Concejo; donde leída la provisión de S. M. ó de su Virrey ó Gobernador hecha en uno de los cuatro extractos, jura el nuevo Justicia de haberse bien y lealmente en su Oficio; y cumplidas con las demás ceremonias que en razón de esto se hacen, le entregan el palo, que es negro y de media vara ó más de largo. Y luego le acompañan su predece-

(1) Publicáronse estas Ordenanzas en la página 452 y siguientes de la *Revista de Huesca*, tomo I.

(2) Es sabido que en Aragón se llamaba *Universidades* á los Concejos.

(3) *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*, página 103.

sor y jurados con las ropas consulares, y demás ciudadanos que allí se hallan, con mucha música hasta la iglesia de San Salvador, donde se celebra la fiesta del santo Protomártir. Oídos allí los divinos Oficios y sermón, en el cual de ordinario se encarga la rectitud con que ha de administrar su Oficio el nuevo Justicia, acompañan á su predecesor hasta su casa, y dándole las gracias por lo bien que ejecutó su Oficio, le acompañan á él hasta la suya, y de allí se va cada uno á su posada. A algunos ancianos de Huesca, añade, he oído asegurar que antiguamente la jura del Justicia no era, como ahora es, en las Casas de la ciudad, sino en un término de ella llamado *Vincarroz.*»

El rey tan solo nombraba el Justicia y su lugarteniente, con jurisdicción civil y criminal; cuyo Justicia antiguamente podía conocer en causas de cristianos, judíos y moros, y el *zalmedina* tenerlos presos. Que el Justicia de Huesca es muy antiguo, se colige de lo que dice el cronista Zurita hablando de la confirmación de los privilegios dados á las iglesias y ricos hombres, por Alfonso II en Zaragoza: *Estaban presentes á esta confirmación, los obispos de Zaragoza, Huesca, Tarazona y Lérida, y Sancho Garcés de Santa Olalla,* JUSTICIA EN HUESCA. Fué esto en Junio de 1177. (1)

Por privilegio concedido por el rey D. Fernando II, el lugarteniente de Justicia llevaba por insignias un palo ó bastón de una vara y media de largo, y tenía *Corte sumaria* todos los días no feriados, por la mañana.

Las bolas para la elección de Oficios habían de estar hechas con toda *puridat é lealdat.* Continuaremos el interrumpido examen de las *Ordenanzas.*

Se mandaba en el estatuto XXII que se construyera una caja con cuatro cierres y llaves, que tendrían en su poder el Justicia, y en su defecto, su lugarteniente, el segundo jurado de los ciudadanos, el jurado primero de los infanzones, y la última, el primer jurado que saliera de la bolsa de jurados terceros, cuartos y quintos de ciudadanos. La caja debía tener interiores compartimientos, con los títulos de las bolsas de los Oficios que allí debían guardarse. Depositábase aquélla en el Archivo de la ciudad.

Una caja de esta índole, con diez y ocho compartimientos, que lleva la fecha 1668, se conserva hoy en el Archivo municipal. Las bolsas son de raso; y en el interior de las bolas aún se conservan las cedulillas de pergamino con los nombres inscritos. Lleva en el interior de la tapa la inscripción que sigue:

«VICTRICIS VRBIS MAGISTRATVS HIC SORTIR CVSTODIVNTVR *(Esc.º de la ciudad)* ANNO 1668.»

Los poseedores de las llaves debían jurar por medio de carta pública, en poder del notario de la ciudad, haberse bien y fielmente en la guarda de las mismas. En caso contrario, «pueda seyer procehido contra ellos, assi como contra quebrantadores de sagrament é homenaje, á imposición de pena capital por seyer turbadores del estado público, et privados de officios é beneffícios *ad in perpetuum,* de la dita ciudat et de cualesquiere otros.» Procederíase contra ellos por fuero contra Oficiales delincuentes contra fuero á imposición de la pena susodicha. Podía en esto ser parte el procurador de la ciudad, ó cualquier señalado de ella.

---

(1) *Zurita,* I parte, libro 2, cap. 25.

Las llaves del Archivo, en caso de ausencia del Justicia y demás que las tenían, debían cederlas temporalmente ante el notario á los inmediatos en el cargo, los cuales las admitirían, so pena de privación de Oficio, cobrando en aquel caso el salario establecido. Si el poseedor de ellas se ausentaba sin cumplir aquel requisito y echábase en falta la llave para algún acto, tenía pena de 500 florines y *perjurio*. Se exceptuaba el caso de enfermedad justificada.

Debían abrirse el Archivo y la caja, forzosamente, el día 1.º de Noviembre, en que tenía lugar el nombramiento y elección de Oficiales. En estas ceremonias, según es de ver, se usaba de gran solemnidad.

El que era Justicia, no podía serlo de nuevo hasta pasados tres años; mas sí desempeñar otro cualquier Oficio, con vacación intermedia de diez meses.

«Et que por haver exercido el dito Justiciado, no pueda seyer expulso el año siguient del Oficio de Justiciado si contesciera salir al dito officio; sino que si trobas haver regido la dita lugartenencia por tiempo de ocho meses continuos é últimos del dito anyo ó de allí en suso, en el cual caso queremos que haya á vacar por el tiempo de los ditos tres años. Empero queremos que aquel que exirá en el officio de Notario de Jurados de ciudad, que tenga é rija el dito officio por tiempo de dos anyos no pueda obtener otro officio, sin vacación alguna pueda obtener cualquier otro officio.» (Estatuto XXV.)

Todos cuantos deseaban ser admitidos, ó mejorar en los Oficios de la ciudad, de dos en dos años después de los tres en que toda admisión ó todo ascenso estaba prohibido, debían comparecer ante los jurados, presente el notario, por todo el mes de Agosto.

Luego se verificaba la elección, extrayendo de *un bacín con agua, un ninyo por su aspecto menor de diez años,* una bola donde ya se había escrito el nombre. Leído éste por el notario, dábanse habas blancas y negras á los consejeros, para la votación; las primeras significaban admisión y las segundas expulsión, y el mayor número de aquéllas daba el Oficio, hasta cubrirlos en aquel año, mas sólo potencialmente, pues luego, como se ha dicho, el 1.º de Noviembre se verificaba la elección definitiva entre los varios propuestos para determinado Oficio. Aquella operación era la de insacular.

Llegado, pues, el día 1.º de Noviembre, verificábase con toda solemnidad la elección y publicación de los Oficiales de la ciudad en las Casas comunes, entonces llamadas *de la Caridad* y hora de *Prima,* según la *Seo* ó Catedral; abríase el Archivo, la caja, y un niño menor de diez años sacaba de la bolsa los tejuelos que colocaba en *un bacín que esté alto que todo hombre lo pueda veyer, pleno de agua, cubierto con una tovallola,* y luego se iban extrayendo uno por uno. Leía el notario en alta voz el nombre del agraciado, mostraba la cédula al Justicia, prior y jurados, y aquél era inscrito en el libro del regimiento de la ciudad para el año siguiente.

Ricardo del Arco.

(SE CONTINUARÁ).

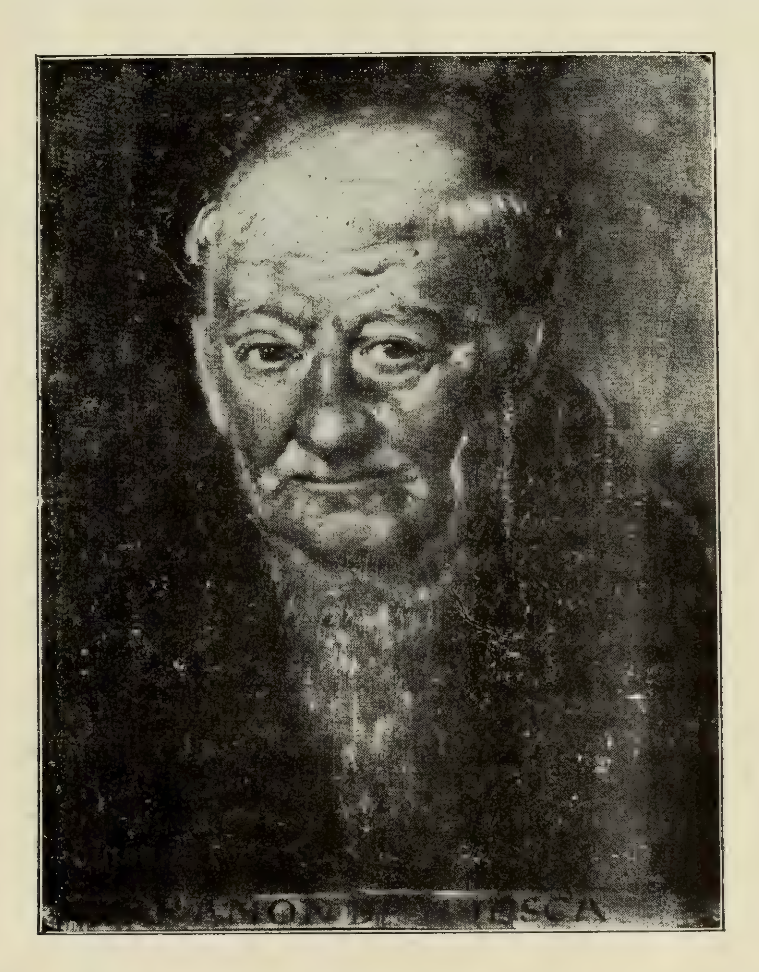
Tomo I | Número 11

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesc	1.º Diciembre 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza



EL P. FR. RAMON DE HUESCA

No es posible tratar de la historia de Aragón—especialmente de Huesca—, sin citar en algún punto al benemérito historiador Padre Fr. Ramón de Huesca, cuya obra, de todos conocida, es de las más importantes y concienzudas que versan sobre aquel antiguo reino. Su imparcialidad, la escrupulosidad con que trata la materia, las

buenas y seguras fuentes en que bebió y apoyó sus escritos, le hacen acreedor al intenso aprecio de los eruditos. Al P. Huesca se le comienza á hacer la debida justicia, y nosotros, que forzosamente tanto le citamos, le rendimos aquí este merecido tributo publicando por primera vez su retrato, fotografiado de un cuadro existente en el Museo provincial de Huesca, y que debió pertenecer al convento de frailes capuchinos de San Francisco, de esta misma ciudad.

Ramón, José, Benito Pérez Ubico (que así se llamó el P. Huesca, en el mundo) nació en el castillo de Pompién, (1) próximo á Huesca, y anejo de la iglesia parroquial de Lascasas. Afortunadamente, podemos dar á luz su partida de bautismo, inédita hasta ahora, y que dice así:

«En la iglesia parroquial de Lascasas, á treinta y un días del mes de Agosto del año mil setecientos treinta y nueve. Yo Mosen Antonio Abad, cura de dicha parroquia, bauticé un niño que nació el mismo día del sobre dicho mes, hijo de José Pérez y de Tomasa Ubico, legítimamente casados y parroquianos del castillo de Pompién, anexo de esta iglesia; natural José del lugar de Albero alto, y natural Tomasa del lugar de Loarre, y que al presente viven y habitan en dicho castillo de Pompién, al cual le fué puesto por nombre Ramón, José, Benito; y fueron sus padrinos que lo tuvieron ó recivieron, José Retes y Manuela Pérez, natural José de la ciudad de Huesca y habitante en la parroquia del *Aseo*, y natural Manuela de la ciudad de Huesca y habitante en dicho castillo de Pompién. Y les advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana y lo que le conviene saber para ser buen cristiano.—*Mosen Antonio Abad,* Vic.º de Lascasas.»

Al final de dicha partida hay una nota que dice: *Este es el célebre escritor de las Iglesias de Aragón, llamado el Padre Huesca.*

El abuelo de éste se llamaba Juan Félix Pérez Saboya, hijo de Felipe y de Clara, bautizado en Albero alto en 30 de Agosto de 1662; y el padre tenía por nombre Domingo, José, Pedro Pérez Burro, bautizado en la misma parroquia en 19 de Octubre de 1699, é hijo legítimo de Félix Pérez y de María Burro, natural el primero de aquel lugar y la segunda de Huesca, como todo ello consta en los libros parroquiales de Albero alto.

En su infancia demostró ya el futuro P. Huesca la aptitud sobresaliente para el estudio y una decidida vocación eclesiástica, que se manifestó á los diez y seis años (1755), profesando en el Instituto de Menores Capuchinos de San Francisco. De lo primero es prueba el conocido aprovechamiento con que enseñó Artes, Teología y Humanidades.

Sobresalió el P. Huesca en la Oratoria sagrada, predicando en muchas iglesias en los *Advientos* y sermones de las principales fiestas, y durante la Cuaresma en las Catedrales de Tarazona, Teruel y Huesca y en el Hospital General de Zaragoza. En esta última iglesia pronunció el sábado después de Ceniza del año 1782, un sermón contra el vicio de la ociosidad, que le ocasionó un disgusto, debido á la procacidad y desenfado de un individuo que se titulaba socio de la Real Aragonesa, que, á consecuencia de haber impreso esta Sociedad el susodicho sermón, á quien lo presentó el Excmo. Sr. Marqués de Ayerbe, su primer director, y haber hecho por él socio de mérito al P. Huesca en 7 de Marzo de 1782, publicó una dia-

(1) Latassa dice que vió la luz primera en la ciudad de Huesca.

triba ó sátira titulada *El Capuchino mártir,* llena de inconveniencias, en verso y con los fundamentos en prosa, que no eran sino una grosera serie de personalísimas y equivocadas opiniones, sin viveza poética y solidez de un antagonista moderado (1); á la que contestó como se merecía don Fernando Sanz de Larrea, gran admirador del P. Huesca, con otra composición en forma de carta, mixta de prosa y verso, (2) vindicando al sabio capuchino.

Fué Guardián de Teruel, y en 1786 Definidor de la provincia de Aragón; y á principios del siglo XIX era examinador sinodal de su obispado, del de Huesca y del abadiado de Montearagón, más Calificador de la Inquisición de Aragón, todos ellos cargos debidos á sus merecimientos.

La característica del P. Huesca fué la actividad. El recorrió toda la provincia en busca de datos para su monumental *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, y revolvió y examinó los archivos de las Catedrales de Huesca y Jaca, de los monasterios de San Juan de la Peña, Sigena, Montearagón, San Pedro el Viejo, etc., y los Municipales de Huesca y Jaca, y con tan seguras fuentes impugnó errores, deshizo leyendas, fundamentó opiniones y presentó, como consecuencia, una obra histórica concienzuda é importante. Dió un paso enorme con respecto á su antecesor Aynsa al escribir la historia de Huesca, rebatiendo en muchos puntos erróneas apreciaciones de éste. Bien que la época en que el P. Huesca vivió, fué más propicia para depurar los hechos históricos y estaba animada de otro espíritu.

Falleció el P. Ramón de Huesca el año 1813, y, por lo tanto, á los setenta y cuatro de edad. Se le dispuso el sepulcro en la capilla de San Bartolomé que está en el claustro de la iglesia de San Pedro *el Viejo* de esta ciudad, al lado del Evangelio, con una inscripción en losa de mármol, que dice:

D. O. M.
R. P. M. F. RAIMVNDI DE HVESCA
S. ORDINIS CAPVCCINORVM HIC JACENT OSSA
IN MEMORANDAS REGNI ARAGONVM ECCLESIARVM
SACRAS ORIGINES
CRITICVS FACILE PRINCEPS
GLORIARVMQUE OSCÆ FERVIDVS VINDEX
OBIIT ANNO MDCCCXIII

—

El catálogo de las obras que, á más de su *Teatro,* (que es la más importante) escribió el P. Huesca, puede verse en la *Biblioteca* de su contemporáneo Latassa, que dice del sabio religioso las siguientes palabras:

«Las recomendables circunstancias que lo acompañan, su estudio y amor á la Historia, especialmente eclesiástica, á la antigüedad, varia literatura, y una verdadera crítica en que es conocida su sabia inteligencia, como su religiosidad, hacen estimable su persona».

Ricardo del Arco.

---

(1) Obra en la página 553 y siguientes de las *Memorias literarias de Aragón*, de Latassa, M. S.

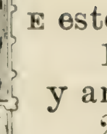
(2) Página 562 y siguientes de las antedichas *Memorias.*

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON

LOS LASTANOSA

(CONCLUSIÓN)



De este matrimonio nacieron:

1.° D. Pedro Lastanosa Cortés, que fué doctor en Teología y ambos derechos, y canónigo de Huesca.

2.ª D.ª Ana, que casó con Pedro Iricarte.

3.° Juan, que continuó al frente de las posesiones de sus padres, y del que trataremos después; y

4.ª Beatriz, que casó con Jerónimo Climent.

VIII. *Juan Lastanosa y Cortés* contrajo matrimonio con D.ª Inés de Arnedo, y fueron padres de

IX. *Juan Agustín de Lastanosa* Arnedo y Vargas, que de su matrimonio con D.ª Esperanza Baraiz de Vera Navarro de Azpilcueta tuvo á

1.° *Juan Orencio de Lastanosa,* que se doctoró en ambos derechos en la Universidad Sertoriana (Huesca) y fué canónigo maestrescuela de la catedral oscense.

2.° *D. Vicencio Juan de Lastanosa,* del que nos ocuparemos después; y

3.ª *D.ª Engracia Lastanosa,* que casó con D. Alejandro Cleriguet y Fort, descendiente de la noble familia oscense de los Cleriguet, á la que perteneció el ilustre obispo de Huesca D. Martín Cleriguet y Cancer. (1)

X. *D. Vicencio Juan de Lastanosa,* que nació en Huesca el 25 de Febrero de 1607, tuvo que ponerse al frente de las obligaciones de su casa siendo aún muy joven, arrancándole de las escuelas y distrayéndole del estudio de las ciencias á las que sentía gran afición. El 23 de Diciembre de 1625 contraía matrimonio en Huesca con D.ª Catalina Gastón y Guzmán, nacida en Sevilla el 9 de Enero de 1612, oyendo la misa nupcial en Figueruelas, de donde era señor, el 11 de Enero de 1622, probando su infanzonía y obteniendo sentencia confirmatoria el 11 de Marzo de 1638; el 31 del mismo mes y año le escribía desde Zaragoza el cronista Andrés de Uztarroz, comunicándole entre otras cosas que le parecía «que su merced queda ya insaculado; V. m. goce muchos años este contento, y quiera que lo tenga cumplido sorteando en diputado este año...»

En efecto, en 1640 era elegido consejero del Ayuntamiento de Huesca,

(1) En la sala capitular de la Catedral de Huesca se conserva la inscripción que su hermano D. Vicencio Juan consagró á D.ª Engracia Lastanosa.

á la sazón que la ciudad, con patente del rey, le nombraba capitán de Infantería para acudir con las tropas que se habían movilizado en Huesca, en auxilio de Salces, movimiento que no se llevó á cabo por haberse rendido antes á los franceses esta población.

En 1641 tuvieron lugar los sucesos sangrientos en Cataluña, que ocasionaron la muerte del virrey marqués de Santa Coloma y la consiguiente invasión francesa, y temiéndose que éstos se extenderían por Aragón, el duque de Nochera escribió al Prior de jurados de Huesca para que se provisionara de gentes y municiones la ciudad para hacer frente al invasor, y el Concejo, en 21 de Abril de 1641, acordó el aprovisionamiento, y en 12 de Mayo se nombró, entre otros, á D. Vicencio Juan de Lastanosa capitán de las tropas que se movilizaban para ir en socorro de Monzón, á la vista de cuya ciudad se hallaban ya los franceses. La situación de Monzón era tan crítica, que el día 16 pedía a Huesca gente y armas. Perdido Monzón, Lastanosa defendió los pasos del río Cinca, rechazando al enemigo.

Al regresar á Huesca desempeñó sucesivamente los más principales cargos, incluso el importantísimo de lugarteniente del Justicia.

De su matrimonio con D.ª Catalina Gastón tuvo los siguientes hijos:

1.º D.ª María, nacida el 15 Mayo de 1629.
2.º D.ª Catalina, nacida el jueves 10 de Abril de 1631.
3.º D.ª Vincencia, nacida el jueves 15 Julio de 1632.
4.º D.ª Ana, el viernes 21 Octubre de 1633.
5.º D. Franciseo, el Jueves Santo 2 Abril de 1635.
6.º D. Hermenegildo, el domingo 13 Abril de 1636.
7.º D.ª Teresa, el sábado 2 de Enero de 1638.
8.º D. José, el martes 7 Junio de 1639.
9.º D. Juan-Francisco, el viernes 1.º de Junio de 1640.
10.º D. Vincencio, el miércoles 5 de Junio de 1641.
11 y 12. D.ª Gracia y D.ª Catalina, el viernes 14 Marzo de 1642, gemelas nacidas fuera de tiempo y fallecidas á las dos horas.
13. Mal parto de un hijo en 1643, y
14. D. Vicencio Antonio, nacido el miércoles 20 de Abril de 1644, de resultas del cual falleció la madre á los diez y nueve años de feliz matrimonio, cuyo cadáver fué depositado en la bóveda de la capilla de San Juan Evangelista del convento de Santo Domingo de Huesca, donde permaneció hasta el 22 de Agosto de 1651, en que fué trasladado al panteón de esta familia en la Catedral, del que nos ocuparemos después.

Debió contraer segundo matrimonio con D.ª María Guaso, por lo que se desprende de una carta que dirigió á su amigo el cronista Andrés con fecha 1.º de Agosto de 1645, en que dice «esa carta de mi señora D.ª María Guaso».

De los hijos de D. Vicencio Juan que dejamos mencionados, Hermenegildo fué de gran ingenio y no menor virtud, retirándose muy joven á la cartuja de Aula Dei de Zaragoza, donde profesó y desempeñó varios é importantes cargos.

Jofef-Paulino, ó sea el octavo de los hermanos, abrazó el estado eclesiástico y fué prior de la basílica de San Lorenzo de Huesca y en 1675 escribió el notable libro *Lumen* de dicha iglesia, en el que se contienen muchas é importantes noticias de dicho templo y en el que consigna la dona-

ción que hizo su padre D. Vicencio Juan de varios pergaminos de la fundación de la real cofradía de San Lorenzo en 1283.

Por este tiempo (mediados del siglo XVII), alcanzó la casa de Lastanosa su máximo esplendor, celebrando grandes fiestas como la que tuvo lugar con motivo del nacimiento del príncipe D. Felipe Próspero, hijo de Felipe IV y D.ª María de Austria, á cuya velada acudió el Cabildo, Ayuntamiento, Universidad y personas principales de Huesca.

La piedad de los Lastanosas corría en armonía con su nobleza, mandando edificar en la Catedral una suntuosa capilla en honor de San Orencio y Santa Paciencia, movidos por un suceso que lo copiamos á continuación íntegro de como lo consigna el P. Huesca, (1) y dice así:

«En la noche del 29 de Noviembre, víspera de San Andrés Apostol, en que es grande el concurso en esta ciudad, con motivo de la feria, un hombre perverso y sacrílego, robó de la capilla de la parroquia de la Catedral el Copón con las sagradas Formas y lo ocultó en un montón de estiércol junto á la muralla... Subiendo el campanero á la torre la mañana de San Andrés á tocar á la Misa de Alba, vió el resplandor prodig oso; quedó sorprendido y lleno de un pavor santo, bajó luego á la sacristía, refirió la novedad á los que halló en ella: fueron todos al sitio, deseosos de ver el misterio que encerraba un fenómeno tan peregrino y llegando al reconocimiento vieron con asombro que el origen de aquellas luces soberanas era el sagrado Copón, ó mejor, el Sol de Justicia contenido en él. Entre sentimientos de dolor por ver al Señor en un lugar tan inmundo, y de gozo por tan feliz hallazgo, tomando un sacerdote el sagrado Copón, lo llevaron á la Iglesia Catedral, donde echaron de ver que lo habían robado de su Parroquia. (2)

»Estimulado de su gran devoción al Santísimo Sacramento del Altar el Doctor D. Juan Orencio de Lastanosa, hijo de esta ciudad, Canónigo y Maestre-escuela de su Iglesia, hizo construir á sus expensas la rica y suntuosa capilla de los santos Orencio y Paciencia, donde antes estaba la de San Felipe y Santiago y se tenían los Capítulos, con un tabernáculo de preciosos jaspes y una reja de bronce en el arco de la capilla á fin de preservar las sagradas Formas de igual insulto y se trasladó á ella la Parroquia, que estaba en la capilla de San Juan Evangelista, donde ahora es entrada de la sala capitular.»

Confirmando este relato del concienzudo P. Huesca, el Dr. D. Vicente Novella, canónigo doctoral que fué de la Catedral de Huesca, en su obra inédita de inestimable valor que se conserva en la Secretaría del Cabildo, titulada *Ceremonial oscense,* en la página 316 del tomo II habla de esta capilla de San Orencio y Paciencia, erigida bajo los auspicios y por voluntad de D. Vicencio Juan de Lastanosa, y en la página 318 dice que D. Vi-

(1) Teatro de las Iglesias de Aragón, tomo 7.º, pág. 377.

(2) De entonces data la fiesta que todos los años se celebra en la Catedral el día de San Andrés, exponiendo S. D. M. en la misa conventual hasta después de nona y en Vísperas y completas. En 1651 se cercó el sitio donde estaba el estercolero, como recuerdo de este prodigio. En la actualidad no se conserva ya ni vestigio; sólo los antiguos recuerdan de él y dicen estaba al pie del Seminario, hacia el Oriente.

cencio Juan pidió al Cabildo la capilla de San Felipe y Santiago para construir en su lugar la de los santos Orencio y Paciencia, permiso que se le concedió con la mayor amplitud, según consta en escritura de donación testificada por Vicencio de Santapau, notario de Huesca, en 21 de Abril de 1645. En la página 605 del mismo tomo del citado *Ceremonial* consta el legado que el canónigo Juan Orencio de Lastanosa instituyó para el culto del Santísimo Sacramento y conservación de su capilla, donde expresa que aconteció en su tiempo el robo de las sagradas Formas.

Así que los dos hermanos tuvieron concedido el terreno idearon la capilla, cuya capitulación ó concierto para su construcción va firmada por los Lastanosa y por Juan Jerónimo Xalón á 27 de Junio de 1646, pactando que por el trabajo de *diez* horas se diesen á Xalón 16 sueldos y á su aprendiz 16 reales mensuales mientras durase la obra, siendo testigos el doctor Lorenzo Aguesca, grabador oscense, y Bartolomé González, cuya obra se concluyó el año 1648, y el Cabildo, á petición de los Lastanosas, trasladó la parroquia á ella.

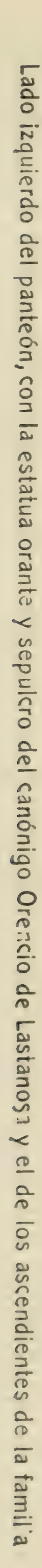
Esta capilla es notable por su arquitectura y por la riqueza de sus materiales y adornos. Franquea su entrada una artística verja; el suelo es de alabastro como igualmente los zócalos, sobre los que se destacan en los dos lienzos caprichosamente pintados, los retratos al oleo de los fundadores y que son obra del canónigo Orencio Lastanosa. El altar es riquísimo, con cuatro grandes columnas salomónicas de jaspe verde, de una sola pieza, que encierran el retablo de buena pintura.

El sagrario (que ahora se conserva en el altar mayor de la iglesia parroquial levantada en el claustro) es de lo más notable de aquella época, formando un armonioso conjunto de ágata, pórfido, mármol y bronce dorado, presentando en su interior una serie de bellísimas columnitas en cuyos basamentos se destacan las armas de los Lastanosa.

Debajo de esta capilla está la otra subterránea, destinada á panteón de los Lastanosa, y dedicada á la Purísima, cuyo lienzo, pintado como los demás de la capilla por el canónigo Orencio Lastanosa, ocupa la parte principal de un pequeño altar entre dos columnas salomónicas de jaspe. A los lados en forma de nichos están las cenizas de sus ascendientes y en el lado de la epístola los huesos de D.ª Catalina Gastón y Guzmán, que colocó con sus manos su esposo D. Vicencio Juan de Lastanosa en una urna nueva al trasladarla desde la capilla de San Juan Evangelista del convento de Santo Domingo de Huesca á este panteón. A los lados del altar se conservan los dos sepulcros sencillos de mármol donde descansan las cenizas de estos dos hermanos, y en el extremo inferior, en hornacinas practicadas en el muro, se ven las estatuas orantes de éstos, labradas en finísimo alabastro, en tamaño natural, de lo que puede dar acabada idea los dos fotograbados que ilustran estos artículos.

Ignórase la fecha fija en que falleció D. Vincencio Juan de Lastanosa; sábese solo que acaeció el 1684 y era señor de Figueruelas, donde poseía un magnífico castillo que habitaba á temporadas; fué gentil hombre de la casa del Rey y al morir le sucedió su hijo último

XI. *Vicencio Antonio de Lastanosa,* que estaba casado con D.ª Ana Francisca Montemayor, sobrina de D. Juan Francisco Montemayor,



Lado izquierdo del panteón, con la estatua orante y sepulcro del canónigo Orencio de Lastanosa y el de los ascendientes de la familia

(1) de cuyo matrimonio nacieron *D.ª Manuela Lastanosa,* que contrajo matrimonio con D. Antonio Abarca, conde de la Rosa, natural de Barcelona, y *D. Juan Judas de Lastanosa,* que casó con D.ª María Ana Puyaruelo, y en cuyo tiempo ya no se conservaban muchas de las antigüedades que enriquecieron la casa de Lastanosa, por haber pasado á D. Josef Cabrero, vecino y ciudadano de Huesca; y éste, á fin de perpetuarlo en beneficio del público, lo depositó en la biblioteca del convento de la Merced, cuyo rico monetario, como otras antigüedades y notables libros, han tenido la trágica suerte que el convento, único fruto que dan las revoluciones.

Del mencionado matrimonio debió nacer Juan José Lastanosa, que trasladó su residencia á Caspe, donde casó con D.ª Isabel Larumbe.

XII. *Vicente Ferrer José Lastanosa y Puyaruelo,* que se bautizó en la parroquia de la *Seo* ó Catedral el 27 de Abril de 1725 y debió vivir poco, y

XIII. *D.ª Mauricia Lastanosa,* en quien se afeminó el apellido, que en 29 de Marzo de 1761 casó con D. José Joaquín Claver, viudo, y en segundas nupcias debió contraer con D. Judas Tadeo Ladron de Cegama, (2) natural de Sangüesa (Navarra).

Pasó después la propiedad de este casal á D. Clemente Ladron de Cegama Azara, nieto de los anteriores y vecino de Pamplona, en cuya época se convirtió la magnífica casa de Lastanosa en Administración de Correos.

Más tarde, completamente mutilada por las reparaciones y dividida en varias habitaciones cedidas en inquilinatos, pasó en 1864 á ser propiedad de D.ª Victoriana y D.ª Josefa Ladron de Cegama, herederas del anterior, quienes la vendieron en 22 de Octubre de 1894 á D. Vicente Filló, (3) maestro de obras, el cual la derribó para edificar las casas números 39 y 41 que hoy pertenecen á los Sres. Mingarro y sucesores de Filló, no quedando de los Lastanosas otro recuerdo que lo que se cubre con el manto protector de la Iglesia, conservadora de las pasadas glorias.

Gregorio García Ciprés.

---

(1) D. Juan Francisco de Montemayor de Cuenca, fué del Consejo de S. M., Gobernador y Capitán general de la Isla Española y la Tortuga, Presidente de su Real Audiencia de Santo Domingo y oidor de la Real Chancillería de la Nueva España. Este ilustre aragonés escribió una obra que tituló «Sumaria investigación de el origen y privilegios de los Ricos hombres ó Nobles, Caballeros, Infanzones ó hijos dalgo y Señores de Vasallos de Aragón y del absoluto poder que en ellos tienen», editada en 1664, en la que aparecen sus armas, que copiamos aquí.



Armas de D. Francisco Montemayor y Cuenca

(2) En Cegama, provincia de Guipúzcoa, radicaba la casa de los *Ladron,* de los que salió la rama que vino á Aragón, fundando nuevo casal en la villa de Munebrega, como veremos al tratar de este apellido.

(3) Obras de este entendido maestro son, entre otras, en Huesca, la Escuela de Artes y oficios, la casa residencia de los Jesuítas y el asilo de las Hermanitas de los pobres.

SECCIÓN CUARTA

Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca

(CONTINUACIÓN)

Elegíase primero al prior de jurados, y á continuación el Justicia, lugarteniente del mismo, y así sucesivamente los restantes Oficios de Huesca, con idénticas solemnidad y procedimiento.

La inhabilidad de algún individuo para los cargos se determinaba por el Concejo á mayoría de votos. En caso de dualidad de Oficios en el momento de la elección, tan solo podía ejercerse el primero. Se exceptuaban los ingresados en Religión ó promovidos á alguna Orden Sacra.

En caso de ausencia del agraciado, se esperaba un mes para resolver en definitiva, mas se exceptuaba la ausencia por causa *de la missagería* de aquélla, ó mensajería, que era justificada.

Enviábanse los nombramientos de los cuatro ciudadanos que habían salido de las bolsas de Justicia y lugarteniente del mismo, el día 2 de Noviembre, al rey ó su lugarteniente ó gobernador general; y el confirmado por uno de éstos como Justicia, en efecto lo era. Caso de ser remiso el Concejo en enviar los nombramientos el día indicado, se le aplicaba multa de 500 sueldos, una parte con destino al rey, y las dos restantes para los muros de la ciudad.

En el estatuto LII se dispone que el almutazafe de Huesca tenga las mismas preeminencias que el de Zaragoza, excepto el poder entrar en alguna casa para sacar presa á determinada persona.

El siguiente establece el juramento del Justicia y demás Oficiales, sobre la Cruz y los Santos Evangelios, de «servar los fueros, privilegios, libertades, usos é costumbres del Regno de Aragón, Estatutos del Regno de Aragón, é estatutos é Ordinaciones de la dita ciudat. E que así mesmo servarán las regalías é dreytos del senyor Rey, *sin derogación de los privilegios de la dita ciudat.*»

Durante el tiempo que durasen las Ordenanzas que estudiamos, en los actos de la ciudad debían los Oficiales guardar el orden siguiente: el prior de jurados á mano derecha y el jurado primero de infanzones á la izquierda; y detrás de ellos dos jurados de los ciudadanos, un jurado infanzón y otro ciudadano (el primero, á mano derecha), y, finalmente, los otros jurados ciudadanos. Evitáronse de este modo las cuestiones que se habían suscitado anteriormente entre los infanzones y los ciudadanos.

La violación de la caja de los Oficios, cerraduras ó Archivo, era denunciada al rey ó al regente del Gobierno, siendo testigos los principales de la ciudad, aunque la denuncia partiera del procurador de aquélla.

En el estatuto LVI se determina el establecimiento de un *Libro del*

Regimiento de la ciudad de Huesca, para escribir en él las actas y lo demás concerniente al buen servicio de la misma.

El Justicia, luego de ejercido su Oficio, quedaba consejero de la ciudad durante el año próximo.

En el último estatuto se manda que la observancia de las Ordenanzas sea de doce años, á partir del día 1.º de Noviembre de 1445, fecha en que se publican, durando los privilegios, libertades, fueros, usos y costumbres de Huesca, el mismo tiempo que el presente régimen durara.

Autorizó las ordenanzas el notario de Zaragoza, Infante, el día 17 de Diciembre de 1445.

El cumplimiento íntegro de las mismas duró dos años escasos, puesto que en 1447, en Zaragoza, á 27 de Septiembre, se dictaron por el rey de Navarra, lugarteniente, unas correcciones y adiciones por voluntad y á petición del Consejo de Huesca. Constan de 22 estatutos.

No difieren éstos en lo esencial de los ya ligeramente examinados; y se limitan á añadir algunos detalles aclaratorios, esto es, que hubiera dos almutazafes, bolsas distintas de Justicia y lugarteniente del mismo; «que ninguno no pueda obtener alguno de los officios de la dita ciudat sino que en aquella haya feito ó faga su contínua habitación, con su muller, casa é familia»; que los que alegaran privilegio de *corona* por eludirse de la jurisdicción del rey, fueran inhábiles para todos los Oficios y honores de la ciudad; forma de hacer las admisiones los infanzones, etc.

Las presentes *Ordinaciones* habían de durar 25 años y observarse, por lo tanto, en otras tantas elecciones. Autorizólas el notario de Huesca Antón de Bonifant.

Como disposiciones tocantes al régimen de la ciudad, en el siglo XV, encontramos varias que citaremos por orden cronológico, todas ellas halladas por nosotros en el Archivo municipal de Huesca.

1. Firma que declara que los almutazafes de Huesca han de jurar en poder de los jurados. Dada en Zaragoza á 23 de Octubre de 1422.
2. Otra que establece que el rey no puede nombrar jurados (17 Octubre de 1427. Zaragoza).
3. Firma que ordena que los carniceros no puedan entrar en los Oficios. (Zaragoza, 27 Octubre 1427).
4. Id. para que el Justicia pueda conocer de cristianos, judíos y moros, y el zalmedina tener presos judíos y moros. (Zaragoza, 14 de Mayo de 1436.) De ésta ya hemos hecho mención anteriormente.
5. Id. sobre la forma de elegir los jurados y Oficios de la ciudad. (Id. 30 de Octubre de 1441).
6. Id. sobre la extracción de los jurados. (Id., 17 de Marzo de 1460.)
7. Instrumento sobre embolsación de Oficiales (Zaragoza, 8 de Febrero de 1481). (1)
8. Privilegio del rey D. Fernando, dado en Barcelona á 2 de Agosto de 1481, ordenando que la ciudad pueda insacular cuando las bolsas estén vacías.

---

(1) Es este instrumento la más antigua memoria que hemos hallado de insaculación de Oficios.

9. Provisión del rey católico mandando que el lugarteniente de Justicia de Huesca pueda llevar bastón de palo por insignia de su Oficio, como lo usa el lugarteniente de zalmedina de Zaragoza. Dada en Burgos, á 5 de Mayo de 1497.

Ya en los comienzos del siglo XVI, hallamos un privilegio del rey don Fernando autorizando que los jurados puedan llevar las insignias de tales en los lugares de la comarca, para evitar los bandos y disensiones con los ciudadanos. Los lugares cuyas jurisdicciones estaban encomendadas á la ciudad de Huesca eran la villa de Casbas con sus lugares del abadiado (1), Velillas, Aniés, Quinzano, Plasencia, Montmesa, Ortilla, Nocito, con los lugares de su valle, Alberuela, Bierge, Bascués, Junzano, Santaromán, Morrano, Iaso, Bastaras, Santa Cilia, Sieso, Labata, Bandaliés, Lupiñén, Pompién y Chimillas, como consta por actos de visita testificados por Miguel García (1518), Sebastián Canales (1556), Jorge Saturnino de Salinas (1588, 1592 y 1595) y otros notarios públicos de número y causídicos de Huesca, cuyos actos vió Aynsa. (2) Aquel privilegio está fechado en Madrid á 28 de Febrero de 1510.

Igualmente tenía, á más de las jurisdicciones indicadas, la civil y criminal en los lugares de Apiés y Lienas, los cuales eran vasallos de la ciudad; y todos los años el prior, los jurados y consejeros de ella, iban á visitarlos y nombrar para su régimen Justicia y jurados. (3)

En 28 de Julio de 1596, el duque de Alburquerque, D. Beltrán de la Cueva, hallándose en las Casas comunes de Huesca, dictó un poder y facultad para la insaculación de Oficios, estableciendo algunos detalles sin importancia, siempre con vista á los Estatutos. (4)

Gobernábase antiguamente la ciudad por ocho jurados, como consta por un privilegio concedido por D. Jaime I en Lérida, á 11 de Julio de 1261, cuya elección hacían los reyes, hasta que Pedro III dió facultad, en Diciembre de 1278, para que su Consejo pudiera hacer elección de seis jurados para su gobierno, quedando empero la aprobación de ellos á cargo del rey. D. Jaime II hizo después otro estatuto sobre la misma elección, dándoles poder para recibir y definir cuentas (Huesca, 29 de Julio de 1311). Confirmó estos privilegios la reina D.ª María estando en Lérida el día 5 de Abril de 1440.

(1) El rey D. Juan II encomendó á Huesca la jurisdicción de los lugares del abadiado de Casbas. Más adelante hubo pleitos sobre esta cuestión, por querer desligarse de aquélla.

(2) Estas jurisdicciones solían visitarse todos los años, según lo dejó mandado el rey Fernando II en el privilegio á que nos referimos.

(3) Este privilegio fué concedido por D. Pedro IV, á 15 de Junio de 1381, al noble Antonio de Luna y á sus sucesores señores de aquellos lugares. En 1423 eran los lugares de la propiedad de Miguel Ximénez de Embún y su esposa Isabel de Sesé, quienes los vendieron á la ciudad de Huesca, según consta en instrumento fecha 9 de Noviembre de aquel año, dado en Bárboles y testificado por Juan de Ara, notario de aquélla.

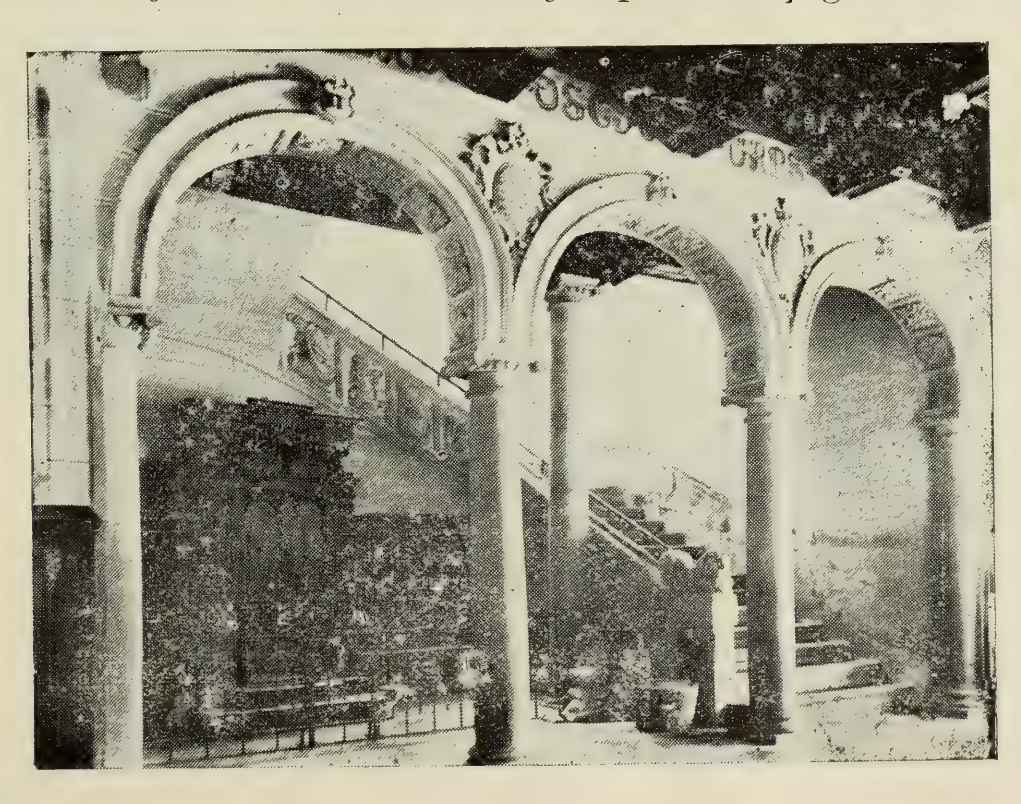
(4) Dispuso que la ciudad pudiese cada año insacular tres personas en cada una de las bolsas. Notario, Pedro de Roda, escribano de mandamiento de S. M. é hijo de Huesca.

Según parece, estos jurados no se mudaban todos los años, mas tampoco eran perpetuos, según se deduce de un privilegio del rey D. Juan II sobre extracción de los Oficiales por muerte de alguno de ellos, y en él les concede licencia para arrendar las rentas de la ciudad (1). Más adelante Fernando II, por un privilegio dado en Monzón á 20 de Agosto de 1510, declaró que la ciudad proveyera sus Oficiales sin aprobación de S. M., menos en el caso de que éste gustara de revocar los nombramientos, como en efecto lo verificó D. Juan II (2), haciendo mención en el privilegio, de la costumbre de la ciudad acerca la extracción de Oficios.

Y ya que del régimen municipal hablamos, justo es que consagremos unas líneas al edificio donde tenía y tiene hoy su albergue, el que recuerda sus libertades, y que aún pregona, con el lenguaje mudo pero significativo de su arquitectura, los hechos civiles y gloriosos acontecimientos que en la edad moderna en su recinto se sucedieron.

Constituyen las Casas Consistoriales un típico ejemplar del Renacimiento en Aragón; y ostentan la fecha de 1578 en los medallones que ornamentan la amplia y monumental escalera, donde tampoco faltan las *barras* combinadas con escudos de Huesca y Aragón.

Nada mejor que transcribir aquí lo que de ellas decimos en nuestra *Guía artística y monumental de Huesca y su provincia,* página 58:



Vestíbulo de las Casas Consistoriales

«Majestuosamente levantan su sencilla fachada de ladrillo, que quiere recordar los tiempos de lucha entre las municipalidades y el feudalismo

(1) Dado en Zaragoza á 17 de Mayo de 1462.
(2) En Montblanch, á 24 de Noviembre de 1459.

que alcanzó mayores proporciones en Aragón, y que no se había extinguido todavía cuando comenzaba la construcción del palacio que nos ocupa. La termina espaciosa galería provista de columnas sosteniendo un caprichoso alero de grandes dimensiones. Es notable la labor de este alero, á estilo de los que á principios de la edad moderna solían recubrir los edificios civiles y las casas solariegas de las ciudades. Dos grandes torres, flanqueando los ángulos de la fachada, parece que sirven de atalaya y de custodia á aquel archivo de los privilegios y franquicias que en todas épocas concedieron los reyes á la ciudad de Sertorio.

»Al penetrar en el amplio vestíbulo, atravesando una puerta cuadrangular á modo de los frontones romanos, y admirar las columnas que á la derecha sustentan tres arcos con sencillos adornos platerescos; al levantar nuestra vista y fijarla en el macizo y labrado artesonado del techo, cuyas vigas rivalizan en bonitos caprichos de talla; y, sobre todo, al contemplar al pie de la escalera que da acceso al piso principal, inmóviles y mudas, las sillas del Justicia de la ciudad y demás miembros de su elevado tribunal (1), sentimos revivir en nosotros las generaciones pasadas; parécenos ver con realidad sensible á aquel magistrado, en unión del prior y jurados de Huesca, cumpliendo en sesión solemnísima el lema esculpido encima de los arcos:

Quien quiera administrar justicia
Cierre los ojos al odio y á la amicicia.
1578

»En el fondo del descrito vestíbulo se halla situada la antigua sala del Concejo, de cuyas paredes interiores penden los retratos de Sancho Ramírez, Pedro I, Ramiro II y Alfonso *el Batallador*, que personifican la historia de Huesca en los siglos medios. Aquella sala de agradable sencillez, trae á nuestra memoria las vivísimas discusiones que tenían lugar en ella entre el estado llano y los ciudadanos de noble linaje, deseosos de abatir y menospreciar la prepotencia real.

»La majestuosa escalera, también plateresca, está ornada de bustos; y, en fin, todo el edificio respira aquella grandeza y solemnidad muy notables, que Huesca, tan amante de sus tradiciones, conserva en sus clásicas ceremonias.»

III

Estableciendo ahora las funciones que competían á cada uno de los Oficiales del Gobierno de la ciudad, comenzaremos por el prior de jurados, ya que las del Justicia y su lugarteniente han quedado expuestas en líneas generales. Añadiremos, sin embargo, que, sin ese lugarteniente, podía el Concejo nombrar otro al que llamaban *juez albarráneo*. Estaba para casos extraordinarios ó de invasión de malhechores, para proceder contra ellos, no con arreglo á fuero, sino á su arbitrio, por lo cual el Justicia no

(1) Están situadas bajo un dosel que ostenta, como las sillas, adornos de talla de estilo renacimiento.

podía ir contra él por *contrafuero;* y por ello era indistinto nombrar á un natural del reino, un nacional ó un extranjero, cuyas sentencias eran firmes y sin apelación por parte del reo.

El *prior de jurados* era la cabeza de la ciudad, y el que principalmente la representaba; y en las cosas tocantes al gobierno de ella, no reconocía superior. Debía tener 45 años, y no podía serlo sin haber desempeñado el cargo de Oficial, ó tres veces el de consejero. Proponía en los Consejos y Asignaciones; cuidaba de la iglesia de San Jorge y de las rentas y cosas de ella; de las cuentas del granero público; ponía precio, en unión del *almutazafe,* á los artículos que se vendían en la ciudad, etc., etc.

Sello usado por el Cuerpo de Oficiales de Huesca. (Año 1424) (1)

El *jurado segundo* había de tener 36 años para poder entrar en sorteo, y era forzoso hubiera sido dos veces consejero. Le incumbía cuidar del patrimonio de la ciudad, ser regidor del Hospital y visitarlo los lunes y viernes; visitar asimismo las panaderías y carnicerías, y con asistencia de un médico y un boticario, las boticas por todo el mes de Septiembre, para ver si estos establecimientos tenían buen género y si se cumplían las Ordenanzas, bajo pena que señalaban los Justicia, prior y jurados.

Era el jurado segundo vicegerente del prior de jurados en su ausencia, con todas sus preeminencias. Solíase sacar antiguamente este jurado, dice Aynsa, de la bolsa de los infanzones, y los restantes de las bolsas de los que no lo eran, ó siéndolo, no habían probado su infanzonía ó cumplido los requisitos. Tres sentencias arbitrales del infante D. Alonso, dadas en Huesca á 8 de Junio de 1322, 13 de Enero de 1830, y Tamarite á 18 de Marzo de 1384, respectivamente, dan la forma de la elección de los oficiales entre los hidalgos y la ciudad; ésta hacía el nombramiento de ellos del capítulo de infanzones (2), mas luego de haber hecho su probanza y obtenida la salva de infanzonía, como consta en un privilegio concedido en Barbastro por D. Pedro IV el 27 de Enero de 1343. Hubo con ello diferencias, que se atajaron proponiendo los infanzones no contribuir en los gastos de acequias, muros y torres, ni consentir entrara en sus casas la Justicia; á lo cual el rey D. Jaime I declaró en 1242 que los jurados, Justicia y zalmedina de Huesca pudieran obligar á los infanzones á dicho gasto, y entrar en sus casas; y así se observaba á mediados del siglo XVII, no habiendo diferencia entre hidalgos y no hidalgos, respecto á los Oficios é imposición de *sisas.*

Ya hemos visto, sin embargo, en las Ordenanzas de 1445, que para la elección de Oficios había bolsas de jurados de infanzones primeros y segundos, bolseros de infanzones, vedaleros infanzones y tasadores también

(1) Al final del presente trabajo, tratamos de éste y otros sellos.
(2) Consta en un privilegio del mismo infante hecho en Zaragoza á 25 de Enero de 1322.

infanzones, en las cuales sólo se colocaban los nombres de los que pertenecían á este brazo, que realmente era el que predominaba sobre el brazo ciudadano. Los dos constituían en el siglo XV el Gobierno de la ciudad. (1) No se hizo, pues, gran caso á lo dispuesto por el rey conquistador.

El *jurado tercero* había de tener 31 años y haber sido consejero una vez. Tenía audiencia los lunes y viernes que no fuesen festivos, para entender en todas cuantas causas dependieran de los montes, términos, aguas y riegos de la ciudad, *calonías* (2), talas y robos de leñas, etc.; y asimismo en todas las demandas y controversias que se suscitaran, siempre que no fueran referentes al dominio de propiedades y posesiones—que incumbían al juez ordinario—; tampoco juzgaba los asuntos tocantes á márgenes, tránsitos de riegos y heredades, porque ello pertenecía á los *veedores*. Entendía en demandas y diferencias civiles hasta la cantidad de 100 sueldos, así absolviendo como condenando en proceso sumario, sin orden jurídico ni foral.

Ejercía inspección sobre el almutazafe y los pesadores respecto al cumplimiento de su misión, y visitaba y reconocía las pesas y medidas de los molinos. Estaba encargado de la policía urbana de la ciudad, y visitaba durante el mes de Julio la casa donde aquélla había instalado á su costa el Estudio de Gramática de la Universidad, con intervención del maestro mayor de dicho Estudio.

Cuando cesaba en el cargo, era veedor primero.

El *jurado cuarto* debía haber sido una vez consejero y contar 30 años de edad. Tenía á su cargo el gobierno de la huerta y velar por la observancia de las ordenanzas de ella; visitar cada mes, y mandar reparar y limpiar los azudes, acequias y fuentes, y mandar pagar á los que debían contribuir por ejecuciones de bienes y capciones de personas en caso de insolvencia, no obstante *firma* ú otro privilegio.

Repartía las aguas para el riego juntamente con los procuradores de cada término, y visitaba cada tres meses el monte de *Pebredo,* notificando á los demás jurados el daño que en él se hiciese, para poner remedio.

Según se ha observado, necesitábase bastante edad para ser jurado; y en ninguna ciudad del reino se requerían tantos años para ello.

Ricardo del Arco.

(SE CONTINUARÁ).

---

(1) En Castilla y León era frecuente que los jurados pertenecieran por mitad al orden de los nobles y de los ciudadanos. Venían á ser una especie de tribunos del pueblo. Enrique III llamó á los de Sevilla «acusadores y afrontadores del regimiento y de los alcaldes mayores y del alcalde de la Justicia.»

(2) Calonía era sinónimo de castigo que se imponía á los que levantaban calumnias. En el Archivo municipal de Huesca existen los cuadernos de las audiencias que celebraban los jurados sobre este asunto en los años 1481, 1487 á 1491, 1661 á 1699, y desde esta fecha hasta 1730. Faltan algunos años.

TOMO I NÚMERO 12

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

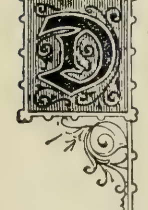
DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle Mozárabe, n.º 4, pral. Huesc	15 Diciembre 1910	ADMINISTRACIÓN Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRES DE ARAGON

DUCADO DE HIJAR

(CONCLUSIÓN)



Don Luis de Híjar contrajo matrimonio con D.ª Guiomar Enríquez, con la que tuvo á

XI. *D. Juan Fernández de Híjar,* que fué esposo de D.ª Isabel de Arellano, hija de D. Alonso Ramírez, primer conde de Aguilar. De este matrimonio nacieron:

1.º D. Luis, del que nos ocuparemos después, y siguió en el ducado á sus padres.

2.º D. Alonso, que fué caballero de la Orden de Santiago.

3.º D. Juan, que falleció sin dejar sucesión.

4.º D. Pedro, casado con D.ª María Coscon.

5.º D. Carlos, que fué deán de Zaragoza; y

6.º D.ª Guiomar, que fué esposa de D. Juan de Moncada, conde de Aitona.

XII. *D. Luis* casó con D.ª Beatriz de Alagón y fueron padres de doña Elena de Híjar, que casó con D. Juan Fernández de Heredia, cuarto conde de Fuentes, y de este matrimonio nació

XIII. *D. Juan Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia,* que fué el duodécimo señor de Híjar, y antepuso el apellido materno al paterno por ser más preeminente. A éste le renovó y confirmó el rey Felipe en 1594 los títulos y mercedes que los reyes predecesores habían dado á sus antepasados.

Casó en primeras nupcias con D.ª Ana de la Cerda y Mendoza, hermana del segundo conde de Galbe é hija de D. Baltasar de Mendoza. De este matrimonio fueron hijos D. Martín Fernández de Híjar y de la Cerda, que fué tercer conde de Galbe, quien contrajo matrimonio con D.ª Francisca de Luna, hija de D. Miguel Martínez de Luna, segundo conde de Morata y de su segunda mujer D. Ana Ramírez de Arellano; de este matrimonio de D. Martín y D.ª Francisca no quedó sucesión.

XIV. *D.ª Isabel Margarita Fernández de Híjar y la Cerda,* que fué duquesa de Híjar y casó con D. Rodrigo Sarmiento de Silva y Villandrando, séptimo conde de Salinas, y fueron padres de

1.º Jaime Francisco Víctor de Silva, al que sigue
2.º Rui Gómez de Silva, marqués de Alenquer.
3.º Diego de Silva, y
4.º Teresa de Silva, duquesa de Béjar.

XV. *D. Jaime Francisco Víctor,* que fué duque y señor de Híjar, conde de Belchite y de Salinas; contrajo tres veces matrimonio: la primera vez en 1654 con D.ª Ana Enríquez, hija de D. Juan Enríquez Almansa, Borja, Inga y Loyola, séptimo marqués de Alcañices. De este primer matrimonio tuvo D. Jaime á D. Jaime Fernández de Híjar, conde de Belchite, que falleció muy joven.

De su segundo matrimonio con D.ª Mariana Pignatelli, hija de don Héctor Pignatelli, duque de Monteleón, tuvo á

1.º D. Tomás Fernández de Híjar, conde de Rivadeo y Belchite, nacido en Zaragoza, y murió de niño.
2.º D. Diego.
3.º D. Antonio.
4.º D.ª Manuela.
5.º D.ª Juana-Petronila, que siguió en los títulos.
6.º D.ª Isabel, y
7.º D.ª Margarita-Rosa.

Del tercer matrimonio, que lo contrajo con D.ª Teresa Pimentel, viuda de D. Fabricio Pignatelli, tuvo á

D. Francisco Fernández de Híjar Silva y Sarmiento, conde de Rivadeo y Belchite, que nació el 4 de Octubre de 1683.

XVI. *D.ª Juana-Petronila Silva Fernández Híjar,* por quien se continuó esta casa, casó con D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Onani, uniéndose á estos estados la baronía de la familia Silva. De este consorcio fueron hijos:

1.º D. Isidro, que sucedió á sus padres en los títulos.
2.º D. Jaime, de quien se tratará en la casa de Silva.
3.º D. Antonio, que casó en Valencia con una hija del Conde Carlet.
4.º D.ª Mariana de Silva Pignatelli, que casó en Nápoles con el príncipe de Manionoro y tuvo larga sucesión.

XVII. *D. Isidro de Silva Fernández de Híjar,* duque y señor de Híjar, marqués de Onani, grande de España, como sus antecesores, contrajo matrimonio dos veces: la primera, con D.ª Luisa de Moncada y Benavides, hija de D. Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aitona, y de su mujer D.ª Ana María de Benavides; y la segunda vez contrajo matrimo-

nio con D.ª Prudencia Portocarrero, hermana del conde de Montijo. De este segundo matrimonio tuvo los hijos siguientes:

1.º D. Joaquín-Diego, que le sucedió.
2.º D. Joaquín-Tadeo.
3.º D.ª Ana-Francisca-Javiera; y
4.º D.ª Ana María del Pilar.

XVIII. *D. Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar y Portacarrero,* se tituló conde-duque de Aliaga y casó con la hermana del conde de Aranda, D.ª María Engracia de Abarca, y tuvo á

XIX. *D. Pedro de Alcántara de Silva,* Fernández de Híjar, duque de Híjar y de Lecera, conde-duque de Aliaga y Castellot, conde de Belchite, Palma, Salinas, etc., etc., caballero del Toisón de Oro (1), Gran Cruz de

(1) La Orden del Toisón de Oro: El origen de esta Orden lo han rodeado nuestros historiadores de leyendas y tradiciones á cual más absurda. Nosotros, con el fin de instruir á nuestros lectores en un asunto que tan repetidas veces hemos de citar, vamos á exponer, por vía de curiosidad, las leyendas que hay de el *tuson de oro,* y después describiremos el origen cierto y desenvolvimiento de esta Orden, cuya insigna es un tusón de oro y sobre cuya significación giran las varias interpretaciones.

Dicen algunos historiadores que al fundar esta Orden Felipe el Bueno, duque de Borgoña y conde de Flandes, fué porque habiendo traído hacia él la mayor parte de las provincias de los Países Bajos, quiso captarse las simpatías de la nobleza, agrupándola alrededor de su persona bajo la bandera de paz y fraternidad, comparándoles á los argonautas dispuestos á sufrir toda clase de molestias por conquistar el vellocino de oro. ¿Quiénes eran los argonautas? Dice la fábula que eran unos príncipes griegos que se embarcaron en el navío Argos, bajo la dirección de Jason, para ir á Cólquida á conquistar el vellocino de oro. Esta expedición dice que se verificó 80 años antes de la guerra de Troya, partiendo los viajeros desde el puerto de Colcos, para llegar á Cólquida después de haber sufrido multitud de contratiempos. Una vez allí, encontraron que el vellocino de oro estaba guardado día y noche por un dragón, y para apoderarse de él era preciso la intervención de la hechicera Medea, hija del rey de aquella comarca, la cual se enamoró de Jason y le dió palabra que si se casaba con ella, ella, con sus encantos, adormecería al dragón y Jason se apoderaría del vellocino, á lo cual accedió Jason, y conseguido el objeto se volvieron los argonautas á su patria.

Otros historiadores dicen que Felipe el Bueno la fundó en alusión al pasage bíblico en que Gedeón, de la tribu de Manasés, ofreció á Dios un vellón en acción de gracias por la victoria conseguida sobre los madianitas.

Otros aseguran que representa la riqueza que es para los flamencos la industria de la lana.

Pero un descubrimiento arqueológico debido á uno de los más eruditos bibliotecarios de Alemania vino á decir en claro el significado y origen del *Toisón de Oro.* Felipe III de Castilla llegó a tener veinticuatro amantes y traía pendiente del cuello un pequeño collar hecho con trenzas de cabello de estas damas, resaltando los cabellos rubios de la bella María de Crumbrugge, que fué la más estimada de todas: de este collar pendía un corazón de oro. Algunos cortesanos se permitieron ciertas chanzas y se empezó á propagar por la corte que el rey se proponía esquilar á las mujeres de su ducado y que María de Crumbrugge le había proporcionado el verdadero vellocino ó *tuson de oro.* Cuando el príncipe tuvo noticia de estas hablillas, cierto día en que estaba reunida la corte dijo que en adelante se tendría por gran merced poder usar el dicho *tuson,* frase que por entonces no entendieron los cortesanos.

Al contraer matrimonio D. Felipe con la infanta Isabel, hija de D. Juan I de Portugal, creó en 1429 en Tomer (otro asegura que en Brujas) una orden de caballería

Carlos III, el cual casó con D.ª Rafaela Palafox, hija de D. Joaquín-Antonio, almirante de Aragón, marqués de Ariza, y de D.ª María Croi de Abre. De este matrimonio nacieron:

1.º D. Pedro Agustín González Telmo de Híjar.
2.º D. José Rafall, que sucedió en los títulos.
3.º D.ª María del Pilar; y
4.º D.ª Teresa.

XX. *D. José Rafael Fadrique Fernández de Híjar Silva,* Palafox y Centuria, fué grande de España, duque de Híjar, de Almazan, marqués de Almenara, de Montesclaros, de Torres, conde-duque de Aliaga y Castellot, conde de Aranda, de Belchite, Castelflorido, de Guimerá, de Palma, de Rivadeo, etc. etc.

Gregorio García Ciprés.

---

denominada del *Toisón de Oro,* compuesta de veinticuatro caballeros, en memoria de las veinticuatro amantes, jurando que desde aquel día en adelante no tendría más que á D.ª Isabel. Cuando la infanta Isabel tuvo noticia de esto, queriendo ocultar el origen de esta orden, aconsejó á su esposo que añadiera al número de veinticuatro, seis mas, lo cual se estableció en el capítulo tenido en Dijon en 1433.

Al extinguirse la posteridad masculina de la segunda rama de Borgoña, la princesa María, hija única del último duque Carlos el *Temerario,* al casar con Maximiliano llevó el maestrazgo de la Orden del Toisón de Oro á la casa de Austria.

Carlos I de España lo trajo á España, y en el capítulo general celebrado en Bruselas en 1516, subió el número de caballeros á 51, resolviéndose también que los aspirantes á esta Orden habían de probar cuatro generaciones de nobleza paterna y materna.

En 5 de Marzo de 1519, el emperador Carlos V de Alemania y I de España celebró en el coro de la catedral de Barcelona el último capítulo general que ha tenido la Orden en España. En el respaldo de cada silla consérvase aún, primorosamente pintado, el escudo de armas del caballero que debía ocuparlas en dicho capitulo. Este acto fué revestido de la mayor solemnidad: á un lado se levantaba un trono cubierto de terciopelo negro con dosel de lo mismo, representando al difunto emperador Maximiliano I: al otro lado, en otro trono de brocado, presidía Carlos I de España.

Al advenimiento a ltrono de España de la Casa de Borbón, Felipe V adquirió dicha dignidad por el tratado de Utrech, y el soberano español continúa siendo Gran Maestro de la Orden. De aquí que en la exposición quo se celebro en Brujas el año 1907 se dió un lugar preeminente á las cosas que se mandaron de la Casa Real Española.

La insignia de esta Orden consiste en un collar de oro, compuesto de eslabones dobles, entrelazados con pedernales ó piedras centelleantes, con esmaltes de azul y los rayos de gules; en el cabo tiene la piel de un cordero con su lana y extremos, adornada de oro, halada por el medio y suspendida del collar, como se ve en la página 127.

RICOS HOMBRES DE ARAGON

LOS LASCORZ

Este linaje, uno de los más puros de Aragón, tomó nombre de la hoy semiderruída aldea de Lascorz (partido judicial de Boltaña (Huesca), Ayuntamiento de Foradada, con 90 habitantes), que contaba en otros tiempos con un inexpugnable castillo, del cual apenas queda sino el recuerdo.

En el origen de esta familia hay que descartar la opinión de algún genealogista, bastante osado, al deducir el principio de esta casa de un personaje imaginario llamado *Lascaro,* tronco supuesto de otras muchas familias, como, por ejemplo, de los Lascaris de Ventimiglia (Provenza), y que fué hijo natural de Clodoveo I, rey de Francia.

Lo cierto es que, según Traggia, D. Ramón II, conde de Ribagorza (1), el fundador de Roda, al dotar al Priorato de Campo de una *jocalía,* se titula, además de conde de Ribagorza, *Senior de Lascorz y de Senz.* Este conde casó con una ilustre señora de Francia llamada *Arsinda,* que en algunos documentos se denomina *Ermesendis,* en otros *Arsendis* y en otros *Garsendis,* sin duda por equivocación de los copiantes, cuyo último nombre es el que consigna el cronista Zurita. El historiador Briz Martínez, que antes de obtener la abadía de San Juan de la Peña, había desempeñado la de Alaón, tuvo la mejor ocasión para examinar y estudiar los documentos archivados en este último monasterio, y con su distinguido celo, con su afición al estudio de la historia y con su acreditada diligencia, dice que en el privilegio que contiene dicha donación, se hace mención expresa de los condes donantes, de sus padres é hijos, con estas textuales palabras: «Ego Raymundus Comes Ripacurtiæ, Dominus Lascortium et Sentium, filius Bernardi Comitis, et de Tota comitissa et uxor mea Garsendis cum consensu et voluntate filiorum nostrorum, sci-



(1) Véase la página 7 de esta Revista.

licet, Unifredus, et Arnaldus, et Isarnus, et Odissendus episcopus.» Cuyo privilegio aparece firmado por los mismos donantes y por sus cuatro hijos.

Le sucedió Wifredo, el cual, en unión de su madre Arsinda, continuó las concesiones y privilegios en favor de los monasterios, y respecto del mismo se conservan también interesantes y repetidas memorias, y entre otras, la donación del lugar y castillo de Lascorz (1), otorgada por la madre y el hijo en favor de dicho monasterio y de su abad Orriolfo, en la cual consintieron también los hermanos del conde, cuya data es á 6 de las kalendas de Agosto del año 970. Wifredo casó con D.ª Teuda, y en su época aparece por los documentos, *Athón,* que á la vez de aquél se titulaba también conde de Ribagorza, quien juntamente con su esposa D.ª María confirmaron las donaciones hechas. Este título se ve en la carta de confirmación que comienza: «Ego Atho Ripacurtiæ comes, una cum uxore mea María;» mas en la data del propio documento ya se reconoce por el mismo Athón, que era Wifredo el conde, porque dice: «Facta carta era MXI eo anno quo me recepit per vasallum inclitus Rex Sanctius Garseanis... regnante prædicto Sancti Garseano cum uxore sua Urraca in Aragone, in Pampilona et in Suprarbi, comite Vaifaredo, congermano meo, in Ripacurtia et in Pallaria, in Lascortium et in Perarruam, in Sentium et in Monclusam, etc».

Wifredo murió sin dejar sucesión directa y le sucedió su hermano Isarno, y á éste su hermana Theuda, esposa de su primo Suniario que había heredado el condado de Pallás, la cual llamó á sucederle á otro Isarno, hijo del conde anterior, y á éste sucedió su hijo Guillermo, quien invadió el Sobrarbe, pero su rey D. Sancho el Mayor no sólo arrojó á los invasores de su reino, sino que entrándose en tierras del condado de Ribagorza, despojó brutalmente á Guillermo de su Estado y lo incorporó á Sobrarbe con el título de Reino de Ribagorza. Sin embargo, condolido don Sancho de la suerte del conde Guillermo, le reintegró en el señorío de Lascorz, haciéndole merced de él como si se lo concediera por primera vez, aunque era ya uno de sus Estados. Copia del documento en que se le reconocía como señor de Lascorz, si bien como tributario del rey de Sobrarbe, se halla en el Archivo de la Corona de Aragón (legajos 945 ó 957), que no pudimos copiar en nuestra visita al Archivo por falta de tiempo, pues es de gran extensión y tiene muchos pasajes borrosos. En él se declara que los reyes de Sobrarbe reconocerán siempre á los descendientes de Guillermo como legítimos señores de Lascorz (que entonces era muy importante, pues llegó á contar 3.000 habitantes) y de sus vecinos lugares de Senz, Foradada, Perarrúa, Navarri, Pallaruelo y Bío, donde podían nombrar alcaldes, regidores, bayles, etc., cobrar impuestos, levantar gentes de armas (2) y otros actos de dominio. Al morir Guillermo le sucedió su hijo

(1) No *Lastarri,* como erróneamente afirma D. Bartolomé Martínez y Herrero en su obra *Sobrarbe y Aragón,* tomo I, pag. 208, pues es equivocado este nombre así como la redacción de los documentos que se citan rectificados como se expresa, y que han sido corregidos por el autor de este artículo personalmente en su visita á los archivos donde se conservan.

(2) Véase escritura de donación.

I. *Bernardo,* que ya tomó como apellido el nombre del señorío, y casó con D.ª Brinda de Claraval, de la que tuvo á

II. *Gil de Lascorz y Claraval,* que murió el año 1060.

III. *Sancho de Lascorz,* hijo del anterior, casado en 1073 con D.ª Juana Foces, natural de Barbastro. Este D. Sancho asistió, según Pellicer, con Fortún Lizana á la batalla de Alcoraz.

IV. *Pedro de Lascorz y Foces,* que murió en 1128, teniendo de su mujer D.ª Mayor Lihorri varios hijos, entre ellos á

V. *Ramón de Lascorz y Lihorri,* que falleció en Graus el año 1170.

VI. *García de Lascorz y Atrosillo,* del cual supone el P. Yepes fué á combolar á Estadilla.

VII. *Fernando de Lascorz.* que casó con D.ª María Ortíz hacia el año 1231.

VIII. *Guillén de Lascorz y Ortíz,* sobrino del anterior. Murió en Benabarre en 1302, donde ejerció muchos importantes cargos, entre ellos Merino de la misma.

Aquí se pierde noticia de la sucesión de este apellido, hasta renacer más tarde en 1472 con D. Alonso de Lascorz.

Lezaún, en sus «Apuntaciones Históricas», tomo I, año 1472, dice: «Por el mes de Julio hizieron una irrupción los Franzeses por el Condado de Rivagorza, sitiando el Castiello de Lascorz y valle de Aran, y el Diputado Doz salió por el Reino á convocar gente para su defensa.»

El mismo autor cita á Alonso de Lascorz en el año 1482, al decir: «En 1472 se rindió Barna. Algunos de los que sirvieron en ella fueron...; en calidad de ginetes y hombres de armas sirvieron... Alonso de Lascorz...»

En el hisiorial correspondiente al año 1483 se lee: «Se enviaron cartas de llamamiento para que se juntassen Cortes en Zaragoza á 13 de Septiembre los siguientes...; los Nobles Ximeno de Urrea, Vizconde de Viota; Conde de Rivagorza; *D. Jaime de Lascorz,* Señor de Foradada; D. Blasco de Alagón, Señor de Pina; D. Lop Ximenez Durrea, Señor de Epila y don Guillén de Palafoix;...» (Vide Panzano en sus Anales).

En el de 1570 se anota: «A 8 de Junio se dió orden á Cabrero acudiesse á Rivagorza, donde los bandoleros hacían por entonces más vexación, los cuales no reservaban los lugares donde entraban, atropellando todo, aun sin respetar los basos sagrados de las Iglesias, como sucedió en las de Lascorz y Foradada».

Esta familia debió tener su mayor apogeo en tiempo de D. Juan de Lascorz, del cual dice el mismo Lezaún en el año 1590: «A 9 de Noviembre parezieron en el Consist.º D. Fernando de Entenza y D. Luis de Gambra, Cavalleros domiciliados en la dha. Ciudad, y de su parte y de otros muchos Cavalleros de la misma Ciudad les había dado noticia como entre partes el M. Ilt.º D. Joan de Lascorz, Señor de Lascorz y de Senz, sus amigos y valedores de la una, los Jurados, Concejos y Universidades de los Lugares de Campo, Navarri, Foradada y Pallaruelo, y sus amigos y valedores de la otra parte, havía grandísima discordia, y que assí de la una parte como de la otra se havían hecho grandes ampras y compañías de gente para damnificarse los unos á los otros á mano armada, haziendo

guerra campal porque los dhos. lugares con algunos de sus compañeros para ello amprados tenían cercado el Castillo del Lugar de Lascorz, con ánimo de matar ciertos criados, gentes de armas y lacayos, que dho. don Joan de Lascorz tenía en dho. Castillo de Lascorz y de suerte que de ambas partes ya havía hechas algunas muertes para fin y efecto de enterarse de esta verdad y en ello se pusiesse el remedio que por fueros y actos de Corte S. Srs. están obligados constándoles de la verdad, y de la que conforme á dhos. fueros y actos de Corte á S. S. constar debe, hizieron parecer ante sí primeramente á uno llamado Franzisco Lesina, Infanzón, vezino de la Villa de Campo, el qual infirmando sus S. S. sus ánimos interrogado de lo que azerca lo sobredicho podía saber, respondió: que lo que sabía era que haviéndose llegado al dho. Lugar de Lascorz havía visto que los de dhos. lugares de Campo, Navarri, Foradada y Pallaruelo, con muchos amigos y valedores suios del pnte. Reyno que serían entre todos en número de más de treszientos hombres, al mando de D. Artal de Nerín, tenían cercado el Castillo de Lascorz y la Iglesia de dho. lugar por haberse retirado en dhos. Castillo y Iglesia ciertos lacayos, gentes de armas y criados que dho. D. Joan de Lascorz tenía para su servicio y guarda en dho. Castillo, por lo que se le podía ofrezer, á los quales los de dhos. lugares y sus valedores les havían tirado muchos y diversos arcabuzazos á dhos. Castillo y Iglesia y hecho otras diligencias. Procurando tomarlos para matarlos y hallando resistencia en los de dhos. Castillo y Iglesia savían havían hechado una olla de pólvora dentro de dha. Iglesia para más atemorizar los que dentro de ella estaban, y viéndose sin remedio se havían unido y havían degollado los de dho. cerco algunos de los lacayos y que los de dhos. lugares, y sus valedores que allí estaban tenían usurpado el dho. Lugar de Lascorz y todas las cassas de él agugeradas para poder passar de la una á la otra, y que continuaban siempre en dho. cerco y en hazer mucha más prevenzión de gente escribiendo á muchas personas y lugares del pnte. Reyno diciendo tenían cercado el Castillo de Lascorz, que les viniessen á valer, y assí mismo savía y entendía quel dho. D. Joan de Lascorz continuava en hazer más apra. de gentes para ir á valer dichos cercados de lo qual entendía que estava asegurado se seguiría mucho escándalo y daño al pnte. Reyno».

«Para mayor berificación de lo sobredicho informando sus ánimos dhos. S. S. Diputados hicieron parezer ante sí á Miguel de Serveto y Joan Víu, vezinos de la dha. Villa de Campo, los cuales y el otro de ellos de por sí respective interrogados respondieron que era verdad lo sobredicho de la forma y manera que de parte de arriba dho. Francisco Lesina dicho referido lo tiene y que assí lo habían visto y entendido y que tenían por muy averiguado entre las partes arriba nombradas se seguirá mucho escándalo, y por consiguiente al pnte. Reyno si no se ponía remedio condezte. y dhos. S. S. Diputados atento dha. informazión y constándoles por ella de lo que según fuero Vel als constar debe, nombraron para ir personalmente á imponer treguas forales entre los amigos y valedores del dho. D. Joan de Lascorz y de los dhos. Lugares de Campo, Navarri, Foradada y Pallaruelo, y que de dha. guerra hiziesse desistir á su condiputado Urrea, el qual aceptó.»

Primo hermano de este D. Juan de Lascorz fué D. Lope de Urrea y de Lascorz, diputado del Reino en 1596, el cual fué á su vez tío de D. Jerónimo de Palafox y de Lascorz, diputado en 1612. Ignoramos el parentesco que tendría D. Pedro Ximénez de Ayerbe de Aragón y de Lascorz, diputado en 1622.

En 1608, «se vendió á los S. S. Diputados un censal de dos mil sueldos sobre el Castillo de Lascorz».

Por la misma época se encuentran tres casales de esta familia: uno en Boltaña, otro en el valle de Gistaín (Plan y San Juan) y el tercero en Foradada.

Del casal de Boltaña procedía D. Enrique de Lascorz, del cual dice Lezaún, en el año 1653: «A 20 de Febrero, con motivo de estar sitiado el Castillo de Gallileon con 2.000 Infantes y 500 Cavalleros y no haverse juntado los 1.000 Hombres que havía el Rno. ofrecido, nombraron á dos Diputados para que saliesen luego á juntarlos por las universidades, y que fuessen mandados por el Capitán D. Enrique de Lascorz».

Al casal de Gistaín pertenecía D. Felipe de Bardaxí y de Lascorz, cuya firma se encuentra en el «Acto de Corte hecho por el serenísimo señor Rey D. Felipe, en las Cortes de Monzón el año 1585», inserto en la nueva impresión de dichos Actos de Corte, fol. 89, subtít. Habilitación de Vicecanciller. Del mismo casal procedía D. Fernando de Lascorz, que en la contestación del rey á la «Propuesta que el excelentísimo señor D. Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa, y su Lugarteniente y Capitán general de Aragón ha hecho á los quatro Braços dél en nombre de su Magestad, en 20 de Agosto de 1634», firma además del rey, entre otros, *V. Fernandus de Lascorz.*

Del casal de Foradada eran D. Diego Ximz. de Ayerbe y de Lascorz, diputado del Reino en 1646; D. Juan de Palafox y de Lascorz, diputado en 1651, y D. Diego Antonio Español de Lascorz de Foradada, diputado en 1656.

El casal de Foradada desapareció pronto, quedando como más pujante el de Boltaña, que se unió más tarde al del valle de Gistaín, siendo los siguientes los miembros de esta familia, de ambos casales.

I. *D. Enrique de Lascorz,* casado en primeras nupcias con D.ª Beatriz Martínez de Luna y en segundas con D.ª María Ximénez de Urrea. Murió en 1655.

II. *D. Sancho de Lascorz y Martínez de Luna,* diputado del Reino en 1656, hijo del anterior y de su primera mujer, el cual casó con D.ª Juana Abarca de Bolea en 1649. Hermano de éste fué D. Alfonso de Lascorz y Ximénez de Urrea, hijo de D. Enrique y de su segunda mujer, de la cual tuvo además dos hijas, D.ª María y D.ª Isabel. D. Alfonso murió en 1658 en la célebre batalla de las Dunas, luchando bizarramente al lado de don Juan de Austria.

III. *D. Jaime de Lascorz y Abarca de Bolea,* diputado en 1666, que casó con D.ª Ana Azlor. En 1672 vemos diputado á D. Juan de la Sierra Azlor de Lascorz, cuyo parentesco con D. Jaime ignoramos.

IV. *D. Felipe de Lascorz y Azlor,* diputado en 1674, que casó con doña Catalina Rebolledo.

V. *D. Carlos de Lascorz Rebolledo de Palafox,* diputado en 1682, casado en 1661 con D.ª Teresa Azagra.

VI. *D. Ramiro de Lascorz y Azagra,* diputado en 1691, que contrajo matrimonio con D.ª María de Luna, de la cual tuvo varios hijos, siendo el primero,

VII. *D. Fernando de Lascorz y de Luna,* diputado en 1698. Ignoramos el parentesco que con él pudiera tener D. Juan Esmir Orfanel y Lascor, diputado en 1696.

Por esta época el castillo de Lascorz tuvo un gobernador nombrado por el rey, y así, en el año 1681, en la obra citada de Lezaún, se lee: «Notifican los vezinos de la Villa de Ainsa á los S. S. Diputados; que el Gobernador de aquel Castillo, haze pagar á qualquier Franzés, que va á pie quatro dineros; si lleva paquete seis dineros; si va á cavallo un sueldo; si van de carga dos sueldos; si van cavalgaduras en pelo, tres dineros por cada una, y suplican al Consist.°, ponga remedio en estas imposiciones. Iguales quejas hazen los vezinos de Foradada contra el Govérnador del Castillo de Lascorz.»

Y á propósito de este D. Fernando de Lascorz en el año 1699, dice: «Nombra el Consist.° Vordador del Reyno, á Joseph del Río, en atenzión á los buenos servizios de su Tío Juan Clarén, también Vordador, autorizándole para usar el Escudo de armas de la Ilustre familia de Lascorz, en atenzion á ser D. Fernando de Lascorz protector grande suyo, y consistente en seis rodeles de gules en campo de plata.» Es de notar que los tres casales de esta familia usaron iguales armas, como la de la figura que reproducimos en la página 181, que es copia exacta del escudo que existía esculpido en piedra en el casal de Foradada.

VIII. *D. Martín de Lascorz y Pimentel,* fallecido en 1719 y casado con D.ª Francisca Cerdán, de la cual tuvo varios hijos.

IX. *D. Alfonso de Lascorz y Cerdán,* que contrajo matrimonio con doña Victoria Abad, tía carnal de D.ª Beatriz Abad, marquesa de San Marcial. D. Alfonso murió en 1790.

X. *D. Antonio de Lascorz y Abad,* que casó con D.ª María Ballarín, pasando á vivir á la villa de Plan, en el valle de Gistaín.

XI. *D. Victorián de Lascorz y Ballarín,* que murió en Plan en 1850. Tuvo de su esposa D.ª Raimunda Serveto (parienta del célebre comentarista de los fueros de Aragón D. Andrés Serveto Aniñón), los siguientes hijos: D. Victorián, que falleció joven sin sucesión; D.ª María, D. Antonio, que casó con D.ª María Bielsa, y D. Manuel que fijó su residencia en Zaragoza, donde falleció el día 5 de Agosto de 1906. Fué doctor en Filosofía y Letras, abogado y secretario de aquella Excma. Diputación provincial. Fué además secretario de la «Biblioteca de Escritores Aragoneses» y de la Comisión para la erección en Zaragoza del monumento al Justiciazgo, que hoy se levanta en la plaza de Aragón, para cuyo pensamiento trabajó muchísimo y del cual fué el alma. Casó con D.ª Carmen Labastida, de la que tuvo tres hijos: D. Lorenzo, fallecido el día 17 de Febrero de 1900, D.ª Josefina y D. Eugenio, abogado, residente en Zaragoza.

Alberto Pañillo,
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO.

SECCION TERCERA

INFANZONES DE ARAGON (*)

LOS ALCUBIERRE

UNA de tantas de las grandes, antiguas y nobles familias del Alto Aragón, que el cambio de fortuna ha hecho que sus individuos se hayan confundido con los de otras inferiores categorías, es la de los Alcubierre.

Ley de Dios debe ser la evolución de la posesión de bienes, que hace que los que fueron dominados, lleguen á ser señores de sus dominadores.

Mezclados entre las multitudes, y ejerciendo penosos y rastreros oficios, se encuentran individuos que sólo les queda el nombre que nadie aprecia, y á algunos aún su ejecutoria, que algún *chamarilero* se encargará de comprar por tan poco precio, que al fin irá á parar á algnna trapería, ó si es de algún mérito artístico al extranjero.

Muy antigua debe ser esta Casa en la villa de Tardienta, antes aldea dependiente de la villa de Almudébar, puesto que al nombrarla en la comarca siempre se ha dicho, «Casa de Alcubierre de Tardienta».

Está en la calle Mayor de dicha villa, y confronta con la casa de Antonio Laguardia y con la carretera de Huesca. Sobre su puerta principal está esculpido en piedra su escudo de armas.

Los individuos de esta familia fueron siempre admitidos en la cofradía del invicto mártir San Jorge, instituída y fundada en dicha villa para las familias nobles.

Por ser infanzones de sangre, naturaleza y solar conocido, no fueron á trabajar al campo llamado del Concejo, como tenían obligación las personas de condición y signo servicio, y no pagaron el derecho del maravedí, ni

(*) Según Bernabé Moreno de Vargas, en su tratado sobre la Nobleza de España, la palabra *Infanzón* trae origen de la costumbre que había en Asturias y Aragón (donde se ganó el terreno á los moros palmo á palmo) de levantar castillos y fortalezas, para cuyo reparo y defensa se dejaba gente de *á pie*, llamados comunmente *infantes*, bajo las órdenes de los cabos de dichas fortalezas, á quienes, por ser superiores en dignidad les denominaron *infanzones*, en superlativo.

Estos ganaron algunas tierras y se enriquecieron con el botín de las victorias, cuyas riquezas pasaban á sus primogénitos con el *honor* en que poseían los castillos y pueblos, y sus otros hijos y descendientes se llamaban también infanzones, aunque no tuviesen casas fuertes ni fuesen ricos.

los de las Cenas y primogenitura, ni los compartimientos, ni contribuciones, ni los gastos del pueblo, ni tuvieron obligación de alojar soldados, haciéndolo únicamente de buena voluntad. Tampoco fueron soldados aun cuando fueran fuertes, sin ningún defecto y de buena talla.

El ano 1671, era señor del palacio de los de este nombre,

I *D. Miguel Alcubierre*, (1) que contrajo matrimonio con Beatriz Bolea, de cuyo consorcio nació un hijo que se llamó

II *Antonio*, que á la muerte de su padre quedó dueño del patrimonio y casa solariega, y casó con D.ª Victoria Oliva, con la que tuvo dos hijos llamados Miguel y Antonio.

III *D. Miguel Alcubierre* y *Oliva*, según la costumbre del país, como primogénito, quedó heredero y casó con D.ª María Escuer, con la que vivió siempre en el mismo casal y tuvieron en hijo á

IV *Miguel*, que también siguió á su padre en la casa y contrajo matrimonio con D.ª María Peliato, con la cual tuvo á María, Miguel-Antonio y María-Teresa Alcubierre y Peliato.

1.º *D. Antonio Alcubierre* y *Oliva*, contrajo su primer matrimonio con Isabel Bolea, con la que tuvo un hijo llamado Francisco. En segundas nupcias casó con Micaela Casanova, y tuvieron á Antonio y José.

2.º *D. Francisco Alcubierre* y *Bolea*, casó con María Pel ato, de cuyo matrimonio nacieron Antonio, Miguel, José, Micaela-Tomasa y María-Antonia, que el año 1801 eran menores de edad.

Diferentes veces hubo pedimento de ejecutoria por los individuos de este apellido y siempre fué obtenida: en 1687, por D. Pedro Alcubierre y consorte; en 1779, por Pedro Alcubierre y Azón; y en 16 de Abril de 1801, por D. Miguel Alcubierre y Escuer y sus hijos.

Descendientes de los mencionados, hay en Tardienta y varios pueblos de la provincia de Huesca; y en Zaragoza tiene su domicilio D.ª María Alcubierre, casada con D. Apolinar Perales.

Sus armas consisten en el escudo partido en faja; el cuartel superior subdividido en palo, teniendo en el primer cuartel, en campo de gules, un brazo armado, con la guarnición de la espada de oro: en el segundo, en campo de oro, una banda gules perfilada en negro. En el cuartel inferior, en campo de oro, un lobo andante. Divide los dos cuarteles, superior é inferior, una faja de plata con esta inscripción: POTIUS MORI QUAM ME DARE, en letras gules.

Feliciano Paraíso y Gil.

(1) Alcubierre es un pueblo situado al pie de la árida sierra de su mismo nombre, que principia cerca de Peñaflor (Zaragoza) y termina en Castejón de Monegros. En la parte más elevada existía un castillo de construcción romana y después pasó á ser de los árabes, más tarde de los cristianos y en la actualidad se levanta sobre sus ruinas el templo parroquial.

SECCIÓN CUARTA

Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca

(CONTINUACIÓN)

Un privilegio del rey D. Fernando, dado en Zaragoza á 18 de Octubre de 1480, señala sobre qué otras cosas debían conocer los jurados, sin las antedichas, que aún pueden verse con mayor extensión en las ordenanzas de la ciudad, que estudiaremos en el capítulo V.

En caso de que fuesen inquiridos por el juez en algún asunto, no podía aquél recibir declaración de testigos con sólo su notario, sino que era forzosa la asistencia del de la ciudad (1). Y el rey D. Fernando, por otro privilegio dado en Calatayud en Octubre de 1515, manda que los Oficiales de Huesca no puedan ser inquiridos sino en ciertos casos y á instancia de parte. Esto lo confirmaron después Carlos I y D.ª Juana en Zaragoza, á 30 de Julio de 1518; y si bien tal privilegio se observaba aún á mediados del siglo XVII, no por eso dejaron de tener sus jueces los Oficiales, que eran cinco individuos llamados *Contadores*.

Entraban en cargo el primer domingo de Octubre, día de su extracción, según estatuto hecho por el Dr. D. José de Sessé, regente de la real Cancillería de Aragón, que en 1618 era Insaculador, por orden de S. M., en Huesca, y continuaba la audiencia hasta el último domingo del mismo mes. Las quejas contra los Oficiales se formulaban por la mañana y por la tarde ante ellos; los cuales absolvían ó condenaban á su arbitrio, mas con consejo del abogado de la ciudad y del notario nombrado por el Justicia, prior y jurados, para su defensa contra el exceso de pena, los cuales tenían voto decisivo. La sentencia era inapelable.

Estos Contadores debían haber sido Oficiales, por su mayor experiencia; y era obligación, además del cargo anterior, que era el esencial, reconocer las cuentas de cargo y data de la ciudad, y firmarlas; ver los libros del regimiento de Huesca y los de su administración, y hacer el balance de las cuentas. De todo esto habían de dar razón en una plica que se abría y leía en el Consejo del último día de Octubre, para la extracción de los Oficios; y en ella alababan ó censuraban el cometido de los jurados y demás personas á cuyo cargo estaba el patrimonio de la ciudad, castigándolas en aquel segundo caso.

Por último, también estaba á cargo de estos Contadores, en unión de los Oficiales y notarios de la ciudad y suyos, el formar plicas con los nombres de los sujetos hábiles ó inhábiles para ejercer los cargos del gobierno de Huesca.

(1) Privilegio del rey D. Fernando, dado en Monzón á 20 de Agosto de 1510.

El *almutazafe* era juez competente en todas y cada una de las causas, demandas y controversias que dependieran de asuntos tocantes al peso, medida ó falsas mercancías, ó fraudes que en las mismas se cometieran. Conocía igualmente en las penas de inmundicias que se echaran por la ciudad y á un tiro de ballesta de ella, y daba á los forasteros que á Huesca venían los patrones de las medidas usadas aquí, marcando las pesas y señalando los precios dispuestos en las ordenanzas de la ciudad.

Resolvía por sí sólo las cuestiones relacionadas con esto, absolviendo ó condenando; mas el culpado podía recurrir en contra al prior de jurados.

Tenía el almutazafe á sus órdenes, dos personas que cuidaban que fueran regulares el peso y la medida, los cuales se llamaban *pesadores*. Uno lo nombraba el rey, y el otro se extraía cada año de la bolsa para ello dispuesta, los cuales llevaban por insignias unas varas. La del almutazafe era de plata sobredorada, de cuatro palmos; y tenía asiento en los Consejos después del jurado cuarto.

Seguía en orden de preeminencia el *Padre de huérfanos*, que había de tener 40 años, y su oficio era muy humanitario, pues se aplicaba á limpiar la ciudad de malhechores y gente sospechosa. Y así reconocía diariamente las plazas y calles de Huesca, el Hospital, la *Limosna* y el parador público, para ver si allí encontraba vagabundos, los cuales echaba de la ciudad, con conminación de azotes. Prendía á los delincuentes, como cualquier otro oficial, y velaba por los mozos y mozas desamparados, obligando á los amos á cumplir lo estipulado con ellos; asimismo recogía á los enfermos pobres y los mandaba conducir al Hospital.

La jurisdicción del Padre de huérfanos era en un principio muy amplia, pues no se sujetaba á fuero; mas luego se extendió tan sólo á aplicar la pena de azotes y destierro, y aún el Dr. Tomás Martínez Boclín, en la insaculación que hizo el año 1611, determinó que en personas que vivieran en la ciudad no pudieran ejercitar sentencia alguna de azotes y destierro, ni *pasar á la vergüenza pública,* sino con parecer del Justicia, prior y jurados. La insignia del cargo que estudiamos era un bastón de vara y media de largo.

Para que los que rigieran la ciudad dispusieran lo necesario al bien de su causa, había en la elección de Oficios tres bolsas de *Consejeros,* que eran de tres clases, á saber: 14 consejeros preeminentes, ocho consejeros segundos y dos terceros. Además de éstos, eran consejeros natos el almutazafe, el Padre de Huérfanos, los Justicia, prior y jurados del próximo pasado año, los cinco contadores, el abogado de la ciudad y el mayordomo y el regidor del Hospital; constando, en conjunto, este Cuerpo, de 39 individuos, á cuyo consejo y deliberación, ó la mayoría, había que atenerse (1).

Ricardo del Arco.

(SE CONTINUARÁ).

(1) Muchas cosas de las que en este Consejo se trataban, quedaban remitidas á las asignaciones que los martes y viernes tenía el Concejo, en las cuales tenían voto los jurados, mas en aquél tan sólo el Justicia.

INDICE DEL TOMO PRIMERO.--AÑO 1910

TEXTO



A nuestros queridos lectores:

Tenemos la mayor satisfacción en anunciarles que, deseosos de corresponder al favor y acogida que han dispensado á nuestra revista LINAJES DE ARAGÓN, suscribiéndose muchos antes de su aparición, con solo el fin de animarnos y hacer que se llevara adelante nuestra empresa; otros, suscribiéndose tan pronto como la conocieron, y todos ofreciéndonos su valiosísima cooperación; para dar una prueba de que no decae nuestro ánimo en empresa tan arriesgada y superior á nuestras fuerzas, desde el 1.° de Enero próximo aparecerá LINAJES DE ARAGÓN con veinte páginas de texto, con cuyo aumento de espacio se procurará no *truncar* la narración de los apellidos, y á la vez darles la mayor extensión. Este aumento de páginas lleva consigo aumento de grabados, y por lo tanto mayor coste, que se podrá equilibrar con la propaganda que harán nuestros suscriptores, que podemos llamar fundadores, entre sus relacionados, y confiados en que cada uno nos aportará por lo menos una nueva suscripción, con lo que se podrá dar mayor amplitud á esta revista en los años venideros, hasta que logremos conseguir sea la mejor de las que se publiquen en España y el extranjero, ya que es la única que existe en Aragón.

Prometemos también publicar reproducciones de los más antiguos documentos de Aragón, que se conservan en nuestros días, para lo cual contamos con el concurso de varios señores archiveros y bibliotecarios; como igualmente la reproducción de monedas, armas, muebles y otros objetos que vengan á darnos una idea formal y acabada de lo que fué Aragón.

Réstanos tan solo suplicar á nuestros lectores que continúen coadyuvando á nuestra empresa, ya que no es el interés ni el medro lo que nos impulsa, si no tan sólo revolver el polvo que oculta el brillo de Aragón, diamante de inestimable valor, engarzado en la corona española.

LA REDACCIÓN.

Correspondencia con nuestros suscriptores

Mir. Cuando nos ocupemos de los Aznar podrá ver esa diferencia de apellidos. Arnaldo Mir fué rico hombre de Aragón, señor de Fraga y Ricla: se halló presente á la donación que con parecer de los ricos hombres hizo del reino la reina D.ª Petronila al infante D. Alonso, su hijo. Estuvo en las cortes de Huesca, que mandó convocar dicha reina; acompañó al príncipe á Castilla, y estuvo presente en la ceremonia que se celebró en Gerona cuando dicho D. Alfonso tomó el título de marqués de Provenza. Arnal de Mir es otro personaje y fué señor de Boil, como verá cuando nos ocupemos de los *Buil,* de cuya baronía tenemos documentos muy curiosos, de cuyas copias pueden disponer para su estudio.

A. H. El escudo de armas que tuvo á bien enviarnos pertenece á los Ciria, como verá cuando nos ocupemos de este apellido.

Linajes de Aragón

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

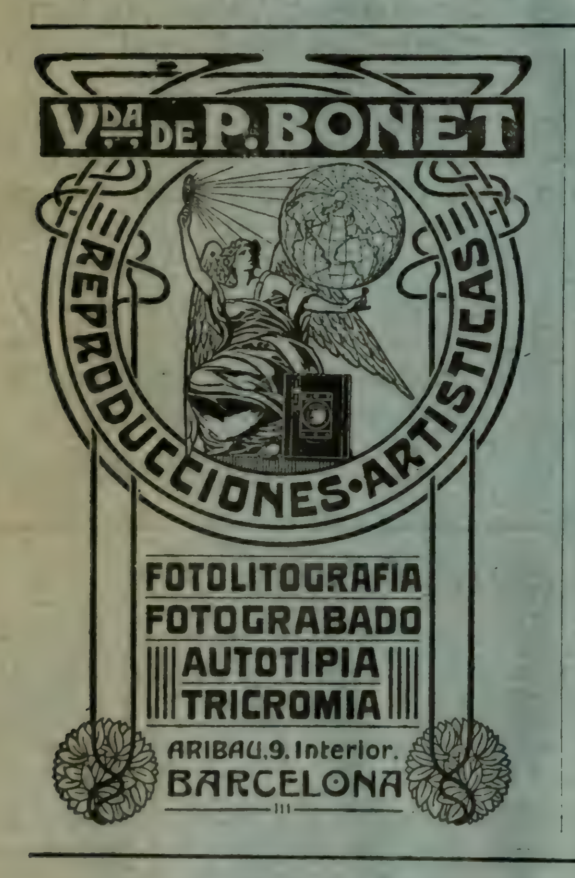
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 10 pesetas al año.—Extranjero, 15 francos al año.—30 ejemplares de sólo el apellido (1) que se publica, 20 pesetas en España.—Idem para el extranjero, 25 francos.—Número suelto, UNA peseta.

Administración
Pasaje del Pilar, núm. 40, Zaragoza

Dirección y Redacción
Mozárabes, núm. 4, principal, Huesca

(1) Es indispensable el aviso antes de hacer la publicación del apellido.






Obra interesante

D. Pedro Luna (Benedicto XIII) ante la historia y el derecho

POR EL

R. P. Manuel Luna

Misionero del Corazón de María.

Precio, UNA PESETA ejemplar. Los pedidos al Director de esta Revista.

IMPRENTA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE

Leandro Pérez

RAMIRO EL MONJE, 35, HUESCA

OBRA NUEVA

Guía artística y monumental de Huesca y su provincia

PRECIO: 1'50 PESETAS

De venta en casa de Leandro Pérez y en las principales librerías.

DP
302.
.A68
L5

Linajes de Aragon :

Whitehill
1910
IMS

PONTIFICAL INSTITUTE
OF MEDIAEVAL STUDIES
QUEEN'S PARK
TORONTO 5, CANADA

